

ACUERDO No. 006 - 2024

(Mayo 30)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 - 2027"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN (META):

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ART. 313-2 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE COLOMBIA, EL ART. 32 DE LA LEY 136 DE 1994, Y EL ART. 40 DE LA LEY 152 DE 1994,**

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución política de Colombia, establece, como una de las atribuciones de los Alcaldes, la de "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y los acuerdos del concejo".

A su turno el numeral 5 del precitado artículo 315 constitucional asigna como atribución especial la de "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Que en el artículo 332 de la Constitución Política dispone que el "Estado es propietario de' subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes".

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia consagra lo siguiente:

ARTÍCULO 339 - Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden Nacional. En la parte general se señalarán los productos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 360 Constitucional consagra lo siguiente:

"ARTICULO 360 – La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pade. La Ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Mediante otra Ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

La Ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política reglamentará todo lo contenido en este artículo, de manera que los proyectos de inversión guarden concordancia con el Plan nacional de desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. De igual manera, esta ley determinará las condiciones para la priorización de las inversiones en agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, generación de empleo formal y demás sectores de inversión, así como en las zonas costeras, fronteras y de periferia. Asimismo, regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión, la cual deberá atender el principio de planeación, con enfoque participativo, democrático y de concertación. En dichas instancias podrá participar el Gobierno Nacional, propendiendo por el acceso de las entidades territoriales a los recursos de Sistema General de Regalías.

El Sistema General de regalías tendrá un sistema presupuestal propio de iniciativa del Gobierno Nacional, que se regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del presupuesto General de la Nación ()".

Que el artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 "POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA", establece lo siguiente:

"De la política pública de participación democrática. Todo plan de Desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia".

Que, la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" en su Artículo 1. Objeto señala lo siguiente:

"ARTICULO 1. Objeto. Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, Administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las

condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, organos, procedimientos y regulaciones constituya el Sistema General de Regalías".

Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece lo siguiente.

***ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación.** En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y Priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las Entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Que el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, en su inciso primero define el porcentaje de las Asignaciones Directas del Departamento con enfoque diferencial de la siguiente manera:

"Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente."

Que el artículo 79 de la Ley 2056 de 2020 establece para los pueblos y comunidades Indígenas lo siguiente

***Ejercicios de planeación.** Para la identificación y priorización de las iniciativas y proyectos de inversión susceptibles a financiarse, los Pueblos y Comunidades indígenas a través de sus autoridades, organizaciones, asociaciones u otras formas organizativas, realizarán ejercicios de planeación que respondan a su autonomía y la autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, conforme lo dispone el artículo 15 del Decreto 1953 de 2014 y el artículo 5, numeral 3, del Decreto 632 de 2018 y a los objetivos y fines del Sistema General de Regalías. El acta o su equivalente, en la que conste la decisión, la cual deberá anexarse al correspondiente proyecto de inversión".

Que el artículo 94 de la Ley 2056 de 2020 establece para las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, lo siguiente

***ARTÍCULO 94. Ejercicios de planeación.** Para la identificación y priorización de iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de financiarse con cargo a los porcentajes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas correspondientes a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, las autoridades, los consejos comunitarios, las organizaciones de base y demás formas y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, realizarán ejercicios de planeación que respondan a los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Los ejercicios de planeación se realizarán conforme con sus planes de etnodesarrollo u otros instrumentos de planeación propios, los cuales deberán ser aprobados por la mayoría de integrantes de sus órganos competentes, en el marco de su autonomía. El acta respectiva en la que conste la decisión deberá anexarse al correspondiente proyecto de inversión.

PARÁGRAFO. Las iniciativas y proyectos de inversión identificados y priorizados conforme lo dispuesto en este artículo que sean susceptibles de ser financiados con el porcentaje de las Asignaciones Directas correspondiente a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, serán radicados por las autoridades a las que se refiere el inciso primero del presente artículo en las mesas de participación de las que trata el artículo 30 de la presente Ley, para ser incorporados por los representantes legales de las entidades territoriales en el capítulo del plan de desarrollo territorial denominado "Inversiones con cargo al SGR" sus modificaciones o adiciones con cargo a este porcentaje."

Que el Decreto 1821 de 2020 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" reglamenta el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, así:

Artículo 1. 2.1. 1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se tendrá en cuenta lo siguiente: (...)

b. Los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. (...)

Así mismo los gobernadores o alcaldes según corresponda, deberán invitar a estas mesas públicas de participación ciudadana a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. (...)

Para la inclusión de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR", que se identificarán y priorizarán en las mesas públicas de participación ciudadana, estos deberán cumplir con la metodología de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del presente Decreto. Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas territoriales de desarrollo en los sectores y rango de porcentaje o nivel establecido por dicha metodología, podrán invertir los recursos en otros sectores.

PARÁGRAFO 3º. Los actores en Mesas Públicas de Participación Ciudadana participarán activamente en la definición de las iniciativas y proyectos, así como de la pertinencia de las mismas en relación con las metas establecidas en los planes de desarrollo territoriales.

PARÁGRAFO 4º. El Gobernador o el alcalde según corresponda, elaborará a partir del resultado de las mesas públicas de participación ciudadana, el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR" en el acápite relacionado con las asignaciones directas y la Asignación para la Inversión Local, el cual contendrá las iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con dichas asignaciones.

PARÁGRAFO 5º. Para los proyectos de inversión a ser financiados con cargo a las Asignaciones Directas a las que se refiere el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y los Pueblos y Comunidades Indígenas, participarán en las mesas públicas de participación ciudadana, conforme lo establecido en los artículos 79 y 94 de la misma ley. El Gobernador o el alcalde, según corresponda, incluirá el resultado en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR"

Que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó el proceso de participación y de recolección de iniciativas y proyectos, con fundamento en lo establecido tanto en la Ley 2056 de 2020 como en el Decreto 1821 de 2020 y que en términos generales se desarrolló de la siguiente manera:

Con el fin de identificar las iniciativas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías, se estableció y socializó el formato denominado "Formato presentación de iniciativas", con el fin de estandarizar la presentación de las mismas.

Mediante correo electrónico se remitió a distintos colectivos sociales, así como a los Secretarios y Directores de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, la información necesaria y el formulario establecido para la formulación de iniciativas de acuerdo a las necesidades detectadas en ejercicio de sus funciones y a la vez solicitando apoyo en remitir dicha información a los miembros de la sociedad civil que representan organizaciones sociales, territoriales, espacios de participación y comunidad en general con los que interactúan durante el desarrollo de sus actividades para que pudiesen formular iniciativas y presentarlas.

Que conforme a la ley mencionada anteriormente y el Decreto reglamentario 1821 de 2020 y dando cumplimiento a los lineamientos, se convocó a mesas públicas de asistencia técnica en la estructuración y presentación de iniciativas en las que participaron los grupos poblacionales, los cuales fueron liderados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y asesoría virtual a la comunidad en general.

Las iniciativas se recibieron hasta las 12:00 m de día miércoles 23 de abril de 2024.

Una vez identificadas las iniciativas y proyectos presentados, se realizó el proceso de priorización tanto de iniciativas como de proyectos mediante votación electrónica pública y libre en el marco de la mesa de priorización liderada por el alcalde en la que se contó con la participación de los representantes de los sectores, quienes expusieron sus principales posturas en delegación de sus correspondientes grupos poblacionales. Se realizó una presentación de todas las iniciativas y proyectos allegados en los medios establecidos y aquellos que fueron determinados como susceptibles de ser financiados con los recursos de regalías fueron sometidos al proceso de priorización electrónico.

Que producto de los resultados de los ejercicios de participación ciudadana el Municipio de Puerto Gaitán, estructuró el Capítulo Independiente "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR" del Plan de Desarrollo Municipal de conformidad con las directrices emitidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP

Que, para la definición de los proyectos e iniciativas y el establecimiento de las prioridades propiamente dicho, se aplicaron, entre otros, los siguientes criterios de gestión:

Actividades con saldos del bienio anterior que responden en su mayoría a ajustes presupuestales de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, para garantizar su finalización, tales como

Proyectos de infraestructura vial de la red secundaria y terciaria del Municipio, así como el mejoramiento de vías rurales, por su impacto en las dinámicas productivas agropecuarias y turísticas del Municipio.

Proyectos de infraestructura deportiva que le permiten al Municipio cumplir los compromisos comunales previamente establecidos en el Plan de Desarrollo, así como dejar una dotación importante de escenarios deportivos

Proyectos de infraestructura cultural, social y de salud.

Proyectos productivos que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Regional de Competitividad para aportar en la recuperación de sectores económicos locales y la generación de oportunidades de empleo

Proyectos que permitan la ampliación y el mejoramiento de coberturas de los servicios públicos básicos en toda la jurisdicción del municipio

Proyectos que permitan el mejoramiento en las condiciones de la educación en todos los niveles educativos.

Proyectos que contribuyan a la gestión ambiental del Municipio y la protección de sus fuentes hídricas, así como proyectos que aporten a la gestión del ordenamiento territorial.

Proyectos que se enmarquen en las competencias municipales y en las posibilidades de aplicabilidad a financiación del Sistema General de Regalías según su naturaleza presupuestal y fines esenciales del mismo

Que se diseñó una estrategia de construcción del Plan de Desarrollo con las comunidades de zonas rurales y urbanas, así como con grupos poblacionales en donde se escucharon todas las problemáticas y fueron recogidas a través mediante sistemas de información.

Que la iniciativa de participación en las mesas de diálogo tuvo una gran acogida e impacto en la formulación del plan de desarrollo: el siguiente es el balance de esas jornadas:

FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES	PROPUESTAS
25/02/2024	Centro Poblado Alto Tilará	270	43
26/02/2024	Centro Poblado Puerto Trujillo	94	15
03/03/2024	Centro Poblado Porvenir-Rubiales	150	32
04/03/2024	Centro Poblado Oasis	109	19
26/02/2024	Resguardo El Tigre	216	74
26/02/2024	Resguardo Alto Unuma	157	88
10/03/2024	Resguardo Domo Planas	157	19
17/03/2024	Resguardo Aseinpome	34	13

04/03/2024	Asentamiento Cuernavaca	56	4
03/03/2024	Vereda Santa Helena	100	13
05/03/2024	Vereda Santa Barbara-Guasipati	121	43
10/03/2024	Vereda Planas	73	41
18/03/2024	Vereda Puente Arimena	83	19
18/03/2024	Vereda San Pedro De Arimena	76	13
17/03/2024	Vereda Porvenir	79	28
11/03/2024	Cristalinas-Fundaciones	127	39
17/03/2024	Carrizajua 1 y 2	156	45
11/03/2024	Morujuy	87	0
27/02/2024	Zona Urbana Grupos Empleabilidad-Bienes Y Servicios- Inversión Social- Impactus Ambientales	200	52
02/03/2024	Zona Urbana Grupos Comerciantes-Transporte Publico- Trabajadores De Campo	153	33
28/02/2024	Zona Urbana Manacacias-Domo- Las Vitas	128	29
28/02/2024	Zona Urbana Popular-Galan-Las Palmas-Nueva Jerusalén-El Triunfo-Flor Amarillo Los Alpes	150	30
29/02/2024	Zona Urbana CompometaV- Invasión	220	47
29/02/2024	Zona Urbana Perlas 1,2,3,4,5- Paraso Natural-Villa Amalia- Primera De Mayo-Vencedores- Bello Horizonte Canaán	120	42

01/03/2024	Zona Urbana Bateas-San Paulo- Campaña-Las Parcelas-Villa Alejandra	68	40
01/03/2024	Zona Urbana Margaritas 1 y 2-villa Flor-Villa Valentina	100	38
08/03/2024	Ascunuma	46	0
14/03/2024	Agroindustrial	11	14
21/03/2024	Turismo	19	9
07/03/2024	Victimas	32	20
07/03/2024	Jóvenes	23	11
07/03/2024	Mujeres	14	13
09/03/2024	Discapacidad y Adulto Mayor	56	42
13/03/2024	Asuntos Religiosos	22	11
13/03/2024	LGTBIQ+	6	6
14/03/2024	Reincorporados	23	11
14/03/2024	Internado (infancia y adolescencia)	42	26
ASISTENCIA ZONA RURAL=2,145			
ASISTENCIA ZONA URBANA=1,433			PROPUESTAS=1,022

Los sectores en los que no se registran propuestas en esta tabla, hacen referencia a aquellas masas en las que se leyó por parte de la comunidad un pliego de peticiones razón por la cual no se generaron propuestas en mesa. No obstante las peticiones de pliego son sistematizadas a través de la matriz de participación comunitaria.

Que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 71 de la Ley 136 de 1994 el proyecto de acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo es de iniciativa exclusiva del alcalde

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se puede verificar en el contenido del Plan de Desarrollo que el mismo tiene correspondencia con el programa del gobierno presentado por el alcalde para inscribirse como candidato

Que en el marco de sus competencias constitucionales y legales corresponde al Concejo Municipal Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas (Art. 313-2 Const. Fc) en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994), siendo pertinente destacar el contenido literal de a última norma en cita la cual establece:

Art. 40. Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurriese ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

Que una vez presentado el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Juntos lo Hacemos Posible, el mismo fue discutido y aprobado razón por la cual esta corporación,

Que, en mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Puerto Gaitán Meta.

ACUERDA

TÍTULO I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

Capítulo Único. ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA, VISIÓN, PRINCIPIOS, ENFOQUES Y ATRIBUTOS

Artículo 1: Adopción del Plan

Se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 - 2027" para Puerto Gaitán. Este plan constituye el marco de acción que guiará las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal. Representa las aspiraciones de la comunidad, expresadas a través del voto programático y la amplia participación comunitaria, para mejorar las condiciones de vida en el municipio durante los próximos cuatro años.

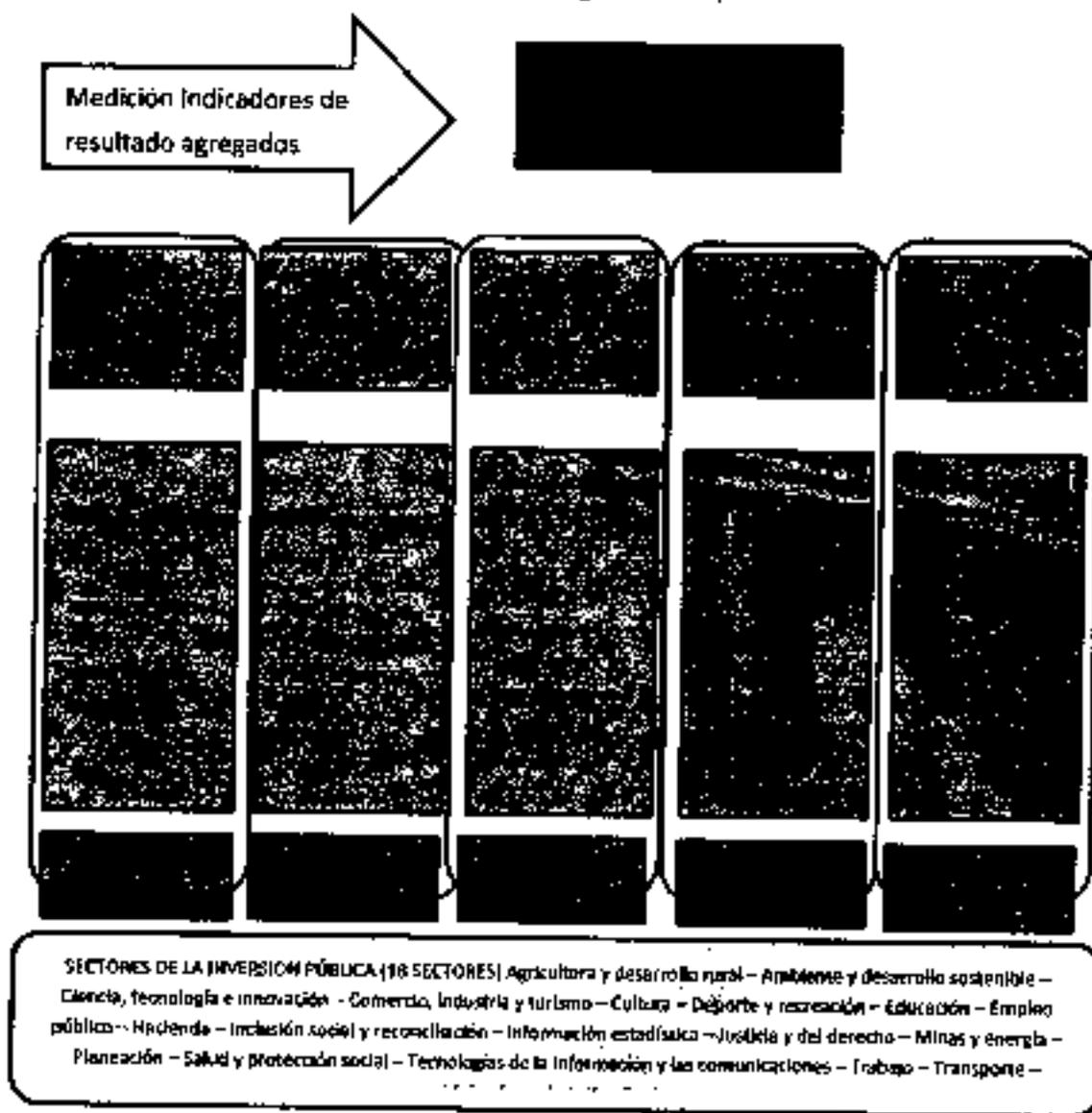
Se compromete a garantizar condiciones esenciales en la prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia e inclusión. Se busca facilitar un acceso equitativo y masivo a los servicios sin discriminación alguna. Además, se pretende impulsar una economía sólida que satisfaga las necesidades básicas de toda la población, todo ello en un contexto que contribuya a reducir las afectaciones ambientales y el cambio climático. Se busca ocupar el territorio de manera acorde con sus condiciones naturales, garantizando la seguridad del hábitat para todos los habitantes. Asimismo, se promoverá el desarrollo endógeno mediante infraestructuras adecuadas que fomenten el empleo y mejoren las condiciones sociales de la comunidad.

Artículo 2: Objetivo General

El objetivo general es posicionar a Puerto Gaitán como un municipio modelo de progreso social integral. Se busca una administración eficiente y eficaz en la consecución de los propósitos planteados, gestionando de manera óptima los recursos disponibles. Se promoverá la integración de la comunidad en las decisiones públicas que afectan su entorno, buscando un desarrollo armónico con el territorio. Se entiende el desarrollo no solo desde una perspectiva económica, sino como un proceso integral y masivo.

Artículo 3. Estructura del Plan de Desarrollo.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal para Puerto Gaitán **JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 -2027** se puede apreciar en el siguiente esquema:



PROGRAMAS DEL MANUAL PROGRAMÁTICO DMP

PRODUCTOS DEL CATALOGO DE PRODUCTOS

Artículo 4. Visión.

Para el año 2035, Puerto Gaitán será un municipio líder de la región de la altillanura, apalancador del progreso social, económico, ambiental, cultural y ciudad modelo de gestión, estructurada, proyectada y planificada con desarrollo equilibrado, armónico humano y competitivo que optimicen las condiciones socioeconómicas, en espacios de integralidad de sus habitantes.

Artículo 5: Principios del servidor público

Los siguientes principios guiarán el ejercicio del servicio público del gobierno municipal de Puerto Gaitán:

1. Vocación de servicio y liderazgo público
2. Equidad en la atención
3. Ética, transparencia y rendición de cuentas.
4. Inteligencia y acción colectiva.
5. Corresponsabilidad, interdependencia e integración
6. Acción con perspectiva y orientada a los resultados.

Estos principios caracterizan el quehacer de cada persona que forma parte del equipo de trabajo municipal

Artículo 6: Enfoques

Los siguientes enfoques determinan la manera en que la administración comprende y aborda las realidades de los habitantes del Municipio de Puerto Gaitán. Permiten a la administración municipal tratar estratégicamente las diversas problemáticas, reconociendo las diferencias individuales, de género, inclusión y cultura ciudadana, en el contexto del servicio público y la participación ciudadana.

Enfoque diferencial: Reconoce la discriminación histórica hacia grupos y personas basada en su origen étnico o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica o la intersección de múltiples formas de discriminación como el racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia, que obstaculizan el acceso equitativo a oportunidades. Esta discriminación se fundamenta en construcciones sociales y culturales como estereotipos, prejuicios e imaginarios, que limitan el pleno ejercicio de derechos. Su propósito es adaptar la oferta institucional para garantizar un acceso equitativo a bienes y servicios, reconociendo las particularidades y necesidades específicas de los diversos grupos sociales o individuos.

Dentro del marco del plan de desarrollo de Puerto Gaitán, se adoptará un enfoque integral orientado a la atención de la población indígena y afrodescendiente, reconociendo su diversidad cultural y sus derechos ancestrales. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión social, económica y política de estas comunidades, respetando y valorando sus tradiciones, idiomas y formas de organización. Se desarrollarán acciones específicas para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud, vivienda y empleo, así como para fortalecer sus capacidades productivas y emprendedoras. Además, se promoverá el diálogo intercultural y la participación activa de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones que afecten sus territorios y sus vidas, con el fin de construir un desarrollo sostenible y equitativo para todos los habitantes de Puerto Gaitán.

Así mismo, se establecerá una orientación pronta hacia la atención integral de la población víctima, reconociendo su situación de vulnerabilidad y la necesidad de garantizarles acceso a medidas de reparación, atención psicosocial y reintegración efectivas. Se implementarán programas específicos que aborden las distintas dimensiones de su situación, incluyendo atención médica, apoyo psicológico, acceso a la educación y formación para el empleo, así como acciones para garantizar su seguridad y protección. Se promoverá una cultura de no estigmatización y de respeto a los derechos humanos de las víctimas, fomentando su participación activa en los procesos de construcción de paz y reconciliación en el municipio. Además, se fortalecerán los mecanismos de coordinación interinstitucional para asegurar una respuesta integral y articulada a las necesidades de esta población, con el objetivo de contribuir a su restablecimiento y empoderamiento en la comunidad.

Se implementará una orientación pronta hacia la atención integral de las personas con discapacidad, reconociendo sus derechos y promoviendo su inclusión plena en todos los ámbitos de la sociedad. Se establecerán medidas concretas para garantizar su acceso a servicios de salud adecuados, incluyendo atención médica especializada, rehabilitación y terapias necesarias para su desarrollo integral. Además, se promoverá el acceso equitativo a la educación, fomentando la adaptación de espacios y programas educativos que faciliten su participación activa y su pleno desarrollo académico. Se implementarán acciones para promover su inserción laboral y el acceso a oportunidades económicas, garantizando la eliminación de barreras y discriminación en el ámbito laboral. Se fomentará el desarrollo de programas de capacitación y emprendimiento dirigidos

específicamente a personas con discapacidad, con el fin de potenciar sus habilidades y contribuir a su autonomía económica.

Abordar los principales problemas que enfrenta la infancia, adolescencia y juventud en Puerto Gaitán requiere de un enfoque integral y coordinado que involucre a diferentes actores de la sociedad, incluyendo a las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y las propias comunidades. Es necesario trabajar de manera conjunta para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y jóvenes y para construir un futuro más prometedor para las generaciones venideras.

En Puerto Gaitán, la atención integral a la población adulto mayor es un aspecto crucial que requiere atención prioritaria. Los adultos mayores enfrentan una serie de desafíos particulares, que van desde el acceso a servicios de salud adecuados hasta la inclusión social y el bienestar emocional. Por lo tanto, es fundamental implementar políticas y programas que aborden estas necesidades de manera integral.

El plan de desarrollo de Puerto Gaitán orientado a la atención para los adultos mayores aborda varias áreas clave: acceso a servicios de salud de calidad, promoción de la inclusión social, atención a necesidades económicas y de vivienda, y promoción del respeto hacia esta población. Se busca una colaboración entre autoridades locales, organizaciones y la comunidad para garantizar una vejez digna y plena.

El enfoque del plan de desarrollo de Puerto Gaitán en relación con la atención de las problemáticas de la mujer debe ser integral y centrado en garantizar sus derechos, promover su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad y eliminar las barreras que enfrentan en su desarrollo personal, social y económico.

El plan de desarrollo de Puerto Gaitán busca abordar las desigualdades de género de manera integral, mediante programas que promuevan el empoderamiento económico, la educación equitativa, el acceso a la salud y el bienestar, la participación y liderazgo de las mujeres, así como la sensibilización y prevención de la violencia de género. Esto implica proporcionar oportunidades económicas, mejorar el acceso a la educación y la atención médica, promover la participación política y comunitaria de las mujeres, y sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad de género. El objetivo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su participación activa en todos los aspectos de la vida del municipio.

El enfoque del plan de desarrollo de Puerto Gaitán en relación con la población LGBTQ+ debe estar basado en el respeto a la diversidad, la promoción de la igualdad de derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Se centra en promover la inclusión y visibilidad de la población LGBTQ+, asegurando campañas de sensibilización, espacios seguros, y participación activa en la comunidad. Garantiza acceso equitativo a servicios de salud libres de discriminación y brinda apoyo integral para prevenir y abordar la violencia basada en orientación sexual o identidad de género. Además, promueve la

participación en la toma de decisiones, protege sus derechos y fomenta la sensibilización y educación sobre diversidad sexual y de género en todos los sectores de la sociedad. En resumen, busca el pleno ejercicio de derechos y la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa.

El enfoque del plan de desarrollo de Puerto Gaitán orientado a la atención de las personas en proceso de reincorporación es fundamental para promover su reintegración social, económica y política en la comunidad. Este enfoque se basa en el reconocimiento de los derechos de las personas en proceso de reincorporación, así como en la necesidad de proporcionarles apoyo integral para facilitar su transición a la vida civil. Aborda la reintegración social, económica y política de personas en proceso de reincorporación. Se enfoca en promover la inclusión y el respeto hacia excombatientes, proporcionar oportunidades económicas sostenibles, garantizar acceso a servicios básicos, protección jurídica y física, así como fomentar la participación ciudadana y política. Se requiere colaboración entre autoridades locales, instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y la comunidad para lograr una reintegración exitosa y contribuir a la paz y reconciliación en el municipio.

Enfoque de cultura ciudadana: Conceptualiza los hábitos y comportamientos sociales como productos culturales susceptibles de aprendizaje. Desde esta perspectiva, los ciudadanos no solo se rigen por el miedo al castigo o las sanciones, sino que también existen normas no escritas (morales y sociales) que moldean la conducta en la vida urbana, definiendo lo que es socialmente aceptable. Comprender la dinámica de estas normas es esencial para influir en actitudes y comportamientos. Este enfoque subraya la capacidad de transformación, destacando tres aspectos clave: (i) el papel crucial de la educación y la cultura para comprender y modificar la realidad; (ii) la capacidad de las personas para cooperar en la consecución de objetivos comunes; y (iii) el potencial del gobierno para desempeñar un papel educativo al fomentar la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de aspectos culturales que impactan el bienestar social. Se fundamenta en la gobernanza colaborativa, que enfatiza la responsabilidad compartida en la construcción de una comunidad participativa y decisoria.

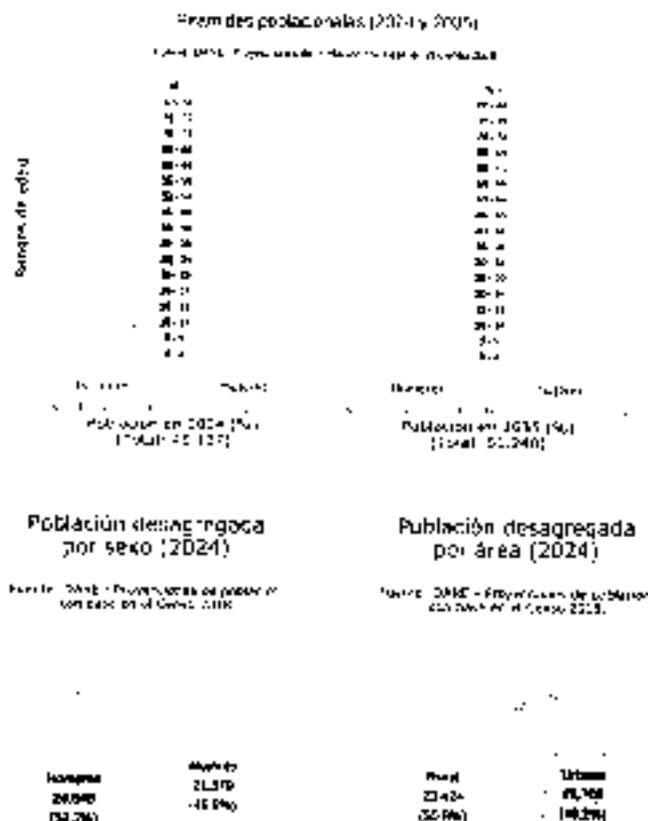
Enfoque territorial: Parte de la idea de que el territorio es una construcción social, cuyas características no solo están determinadas por aspectos físicos, sino también por las relaciones que se establecen sobre él. Reconocer y abordar estas particularidades contribuye a una acción gubernamental más integral y a una inversión pública más eficaz, permitiendo una planificación a largo plazo que trascienda las limitaciones temporales autoimpuestas. Implica una planificación territorial en múltiples niveles: desde lo rural hasta lo urbano, considerando las especificidades de cada área geográfica.

Enfoque Poblacional De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE (2018), Puerto Gaitán tiene una población de 41 513 habitantes. Por otro lado, la composición demográfica del municipio resalta por la significativa presencia de comunidades indígenas, entre ellos, de las etnias Sikuani, Sáliba, Piapoco y Achaguas. Es fundamental para garantizar que las políticas y estrategias propuestas respondan de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad. Este enfoque se basa en la premisa de que el

bienestar de la población en su conjunto es un indicador clave del progreso y el éxito de cualquier iniciativa de desarrollo.

En primer lugar, el enfoque poblacional reconoce la diversidad dentro de una sociedad, teniendo en cuenta las distintas características, necesidades y desafíos que enfrentan diferentes grupos de personas. Desde niños hasta ancianos, desde comunidades rurales hasta urbanas, cada segmento de la población tiene sus propias realidades y condiciones de vida que deben ser consideradas en la formulación de políticas.

Además, este enfoque busca promover la equidad y la inclusión social, garantizando que ninguna persona o grupo quede rezagado en el proceso de desarrollo. Esto implica identificar y abordar las desigualdades estructurales que puedan existir en la sociedad, ya sea en términos de acceso a servicios básicos, oportunidades económicas o participación política, para lo cual es esencial entender la estructura de la sociedad como se plantea para el municipio de Puerto Gaitán en las siguientes gráficas:



Artículo 7. Principios del plan

Los principios representan las características fundamentales que orientarán la actuación del gobierno municipal y servirán de guía para resolver los dilemas que se presenten, siendo pilares esenciales de los objetivos y resultados del municipio. Dichos atributos son:

- 1. Municipio protector:** que respeta y se ocupa principalmente de la distribución y cuidado de la propiedad común, pública y colectiva. En este contexto, se fomenta la confianza entre los ciudadanos y las instituciones, se garantiza el ejercicio libre de los derechos y se exige el cumplimiento de los deberes. Se protege especialmente a mujeres, niñas y niños, se regula la informalidad, y se reduce la ilegalidad y la criminalidad. Cuenta con servidores públicos dispuestos a escuchar, que honran su labor en el servicio público y actúan con transparencia en defensa del interés colectivo.
- 2. Inclusivo:** En el municipio de Puerto Gaitán se reconocen y valoran las diferencias, permitiendo que los grupos poblacionales y sectores sociales en situación de vulnerabilidad participen plenamente en el bienestar, tengan mejores oportunidades y ejerzan su libertad. Se combate la segregación socioeconómica, la discriminación y la exclusión, trabajando por lograr un mayor equilibrio territorial y distribuyendo los equipamientos en el territorio para garantizar un acceso más equitativo a los bienes y servicios. Se busca crear las condiciones para que cada individuo pueda realizar sus aspiraciones, desarrollar sus capacidades y alcanzar sus metas. Se lucha contra actitudes y comportamientos excluyentes y discriminatorios, como el machismo, el clasismo, el racismo, la homofobia y la xenofobia.
- 3. Sostenible:** Para convertirse en un municipio sostenible Puerto Gaitán promueve cambios en los estilos de vida, tanto en la producción como en el consumo, satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para hacer lo propio. Se busca equilibrar el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, así como desarrollar capacidades de resiliencia para enfrentar los cambios en el contexto territorial y ambiental.
- 4. Consciente:** El Municipio de Puerto Gaitán, siendo consciente y proactivo, reconoce tanto sus debilidades como sus fortalezas. Trabaja para superar las primeras y convertir las segundas en oportunidades colectivas. Aprovecha su potencial, confía en sí mismo, en su ciudadanía e instituciones, y promueve su desarrollo humano. Se une en la lucha contra la corrupción, promueve la transparencia y eficacia en la gestión pública y fomenta la creación y la innovación constante en beneficio del bienestar común. Utiliza la inteligencia colectiva, la tecnología y la transformación digital en pro del beneficio colectivo, creciendo y desarrollándose de manera integral.

TÍTULO II.

COMPONENTE ESTRATÉGICO: LINEAS Y SECTORES

Artículo 8. Contenidos del Título II.

El Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027" detalla los programas y metas de gobierno que se ejecutarán durante el actual cuatrienio para avanzar en el logro de cinco objetivos principales los cuales están directamente vinculados con las cinco líneas estratégicas del Programa de Gobierno elaborado por el candidato elegido mediante votación popular programática. Este plan refleja las iniciativas y demandas generales de la comunidad

Además, se establecen 24 metas en indicadores de resultados que abarcan todas las áreas de acción administrativa pública y resumen el progreso del municipio en distintos aspectos y sectores del desarrollo que debemos aspirar a mejorar para que Puerto Gaitán se convierta en un modelo de desarrollo consciente, articulado, orientado, eficaz, eficiente e inclusivo, y que también contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, así como a otras herramientas de planificación supra municipal.

Esta visión de metas de gobierno implica un compromiso por parte de la gestión del gobierno municipal, así como la colaboración conjunta con la ciudadanía, el sector privado y los demás niveles de gobierno.

Capítulo I.

LINEAS ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y METAS DE RESULTADO

Artículo 9. Resultados.

Los resultados delineados en las líneas estratégicas que conforman el Plan de Desarrollo "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027" se organizan con base en los objetivos específicos de cada una de estas líneas. Estos objetivos están dirigidos hacia la consecución de la visión establecida por el municipio, una visión respaldada por la votación popular y ratificada en diversos diálogos con las comunidades locales

Cada línea estratégica de acción se estructura en torno a un objetivo que abarca todos sus componentes programáticos y cuya evaluación y seguimiento se llevará a cabo mediante el logro de las metas establecidas en indicadores de resultado para cada uno de esos componentes durante los próximos cuatro años.

Es importante destacar que los indicadores de resultado no están exclusivamente asociados de forma individual a una línea estratégica ya que un indicador puede estar vinculado a una o más

líneas estratégicas. En tal caso, el cumplimiento de la meta establecida para ese indicador en particular puede contribuir al logro de uno o más objetivos de las líneas estratégicas. La estructura de las líneas estratégicas, los objetivos y los resultados se presenta de la siguiente manera:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUYENTE

Objetivo específico

Optimizar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de Puerto Gaitán, mediante una institucionalidad fuerte y comprometida con el desarrollo del municipio y la búsqueda del bienestar del ciudadano, generando escenarios de interacción y armonización que permita ejercer de manera óptima la gobernanza en el municipio.

No. indicador		Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
01	Ranking de desempeño del municipio	Puntos	66.78	80
02	Índice de Gestión de Planes y Proyectos	Puntos	70	90
03	Índice de Gestión de Proyectos de regalías	Puntos	77.40	85

Estrategias planteadas para la garantía en la consecución del objetivo específico por línea estratégica (Planeamientos del programa de gobierno)

La gestión del equilibrio fiscal

La gestión del riesgo jurídico

El fortalecimiento de la planeación municipal

La formulación y promoción de Planes Maestros prospectivos para el desarrollo integral de Puerto Gaitán de corto a largo plazo

Gestionar enlaces interinstitucionales para la legalización y tenencia de la tierra urbana rural con la ANT y el IGAC, en principio de concurrencia

Actualizar el inventario y conservación de cuencas hídricas

Gestionar enlace para el seguimiento a licencias ambientales expedidas para Puerto Gaitán por la ANLA

Gestión para la concurrencia con los lineamientos nacionales y departamentales en la ordenación del territorio y el agua

Gestionar la política de espacio público para mayor conectividad y calidad de vida de los ciudadanos

La gestión para la creación de institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales y empresas de economía mixta del municipio

Gestionar la política de gestión del riesgo de desastres naturales y antrópicos del municipio

Revisar y actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS y residuos peligrosos RESPEL, el cual se ejecutará articulado con las organizaciones de recicladores de oficio, organizaciones ambientalistas, organismos comunales y otras

Actualizar la estructura administrativa y de gestión ambiental del municipio

Promover escuelas de formación en Gobierno Propio con enfoque diferencial

Promover la formación a líderes étnicos en la gestión y ejecución de recursos públicos y privados, promoción turística y cultural de sus saberes, de acuerdo a su plan de vida

INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN

Objetivo específico

Disminuir las brechas entre los habitantes del municipio de Puerto Gaitán consolidando una sociedad más justa y equitativa, que reparta las cargas y beneficios de manera adecuada y que aquellos más necesitados puedan revolver sus necesidades básicas de manera prioritaria y con el apoyo del resto de la sociedad

No	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
04	Índice general de violencia en el municipio	Puntos	15.45	10
05	Calidad en la gobernanza	Porcentaje	59.92	75
06	Índice de deserción escolar	Porcentaje	4.1	3.0
18	Calidad en educación – resultados pruebas saber	Puntos	214.6	250

07	Índice sintético de cobertura en vacunación	Puntos	6.1	9.0
08	Cobertura de los servicios integrales prestados al adulto mayor	Porcentaje	22.75	30.00
09	incidencia del conflicto armado	Puntos	0.038	0.0300
25	Índice Materno Infantil	Puntos	190.68	160

Estrategias planteadas para la garantía en la consecución del objetivo específico por línea estratégica (Planeamientos del programa de gobierno)

El control institucional del territorio para mitigar las amenazas a la integridad física y material de las personas

La generación e implementación de estrategias para la inclusión social, la reconciliación y la construcción de paz, que permita cerrar las brechas de desigualdad en nuestro municipio

Garantizar la seguridad a los ciudadanos a través de acciones preventivas por parte de la fuerza pública

El apoyo necesario a las entidades competentes para la desarticulación de las bandas multi crimen

La gestión para la creación del centro automatizado de despacho para la prevención el control y la corrección del delito en articulación con la policía y la fiscalía

El fortalecimiento de la infraestructura y dotación de las FFMM y de policía a través del fondo de seguridad territorial FONSET y la cooperación de la industria extractiva y la agroindustria

La gestión en concurrencia con las autoridades competentes para la implementación del Código Único de Policía

La gestión para la modernización de la infraestructura del área de gestión de riesgo desastres y ambiental con las herramientas y el equipo humano competente

La gestión para el fortalecimiento de la infraestructura y dotación de los organismos de socorro de Puerto Gaitán

La gestión para la implementación del Consultorio Jurídico y los jueces de paz, en convenio con las universidades regionales.

La gestión para el fortalecimiento y adecuación física y logística de las inspecciones de policía del municipio
El fortalecimiento de las JAC organismos comunales a través de la capacitación, dotación de equipos y otros
Promover los convenios solidarios con las JAC organismos comunales para fortalecer su capacidad de gestión
Mayor participación ciudadana a través del fortalecimiento de las veedurías ciudadanas
La protección a la población en riesgo de habitar la calle
El apoyo a la población víctima del conflicto
Gestionar acciones para mejorar la movilidad y el transporte público del municipio
Formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
El fortalecimiento y la aplicación de las políticas públicas existentes y la creación de las nuevas para la prevención y protección a la población con enfoque diferencial y grupos especiales (afros, LGBTIQ+, indígenas, adulto mayor, jóvenes, madres cabeza de familia, madres comunitarias, infancia y adolescencia víctimas, desplazados, migrantes y diversidad funcional
La gestión para el fortalecimiento de la comisaría de familia
La promoción y fortalecimiento de la libertad religiosa, creencias y culto
La promoción del respeto a los derechos humanos y al DPH ya la protesta pacífica
La promoción del respeto por la jurisdicción especial indígena
La gestión para la creación, actualización e implementación de los planes de vida de la población ancestral y de etnodesarrollo
La prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio y desarticulación de estructuras relacionadas a la comercialización de drogas y economías ilegales
La gestión para mejorar el sistema de salud con oportunidad, calidad y eficiencia
La gestión para la generación de un programa de salud preventiva
Generar acciones administrativas para mejorar la prestación de los servicios públicos con calidad, continuidad y cobertura para la comunidad

El fortalecimiento a la educación de calidad en concurrencia con la SDE del Departamento
El fortalecimiento y continuidad del programa PAE y PAEPI
La gestión adecuada para la prestación de un servicio de transporte escolar oportuno
La generación de acciones para mejorar la conectividad del sector educativo
La gestión para la dotación de equipos de laboratorios de las IE
El mejoramiento de la capacidad instalada de sedes educativas del área rural y urbana
El mejoramiento, la conectividad y acceso a las TICs en el sector rural con énfasis en la inclusión étnica
El apoyo a la formación y profesionalización a etnoeducadores
La gestión para la promoción y articulación de la media vocacional con las instituciones de educación superior
La promoción de la mesa de educación municipal
La gestión para la articulación con el SENA de programas tecnológicos en educación y formación en competencias laborales
La promoción de Puerto Gaitán como municipio Bilingüe
La etnoeducación en concurrencia con el Departamento
La promoción de la salud mental del docente
El ajuste, la ampliación y cobertura del FES en procura de mejorar la accesibilidad a los recursos para la educación superior
La gestión para suscribir convenios con universidades para establecer carreras tecnológicas y técnicas en el municipio
El fortalecimiento a los programas de apoyo a la cultura, el arte y saberes ancestrales
La promoción de las economías populares alrededor de la cultura
El fortalecimiento al deportista las escuelas de formación deportivas y al instructor de deporte mediante mejores incentivos

la implementación de estrategias encaminadas a la autonomía económica de la población más vulnerable de nuestro municipio
El fortalecimiento de la asociatividad como base de la economía popular
Aumentar el apoyo, capacitación y financiamiento al sector artesanal y de la pesca
la creación del programa de incubación y fomento empresarial
La apuesta por la economía del ciudadano, como una forma de fortalecer la mujer portogaitanense
Una apuesta para convertir a Puerto Gaitán en ciudad ejemplo de economía circular
La gestión para la creación de programas de vivienda para los trabajadores del sector minero, energético y agroindustrial, tripartito: municipio, industrias y trabajadores
La gestión para el establecimiento del plan sectorial de turismo para el municipio
La gobernanza alrededor del turismo y el agua
Promoción del turismo comunitario con enfoque ecosistémico
La capacitación, innovación e investigación para el turismo sostenible

DÉSARROLLO HUMANO: ALTILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo específico

Garantizar la seguridad alimentaria para los habitantes de Puerto Gaitán, en especial para las poblaciones más vulnerables protegiendo los derechos a una vida digna y a la salud mediante la suficiencia alimentaria y la garantía en el consumo del mínimo vital para todos los habitantes del municipio.

No	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio
10	Índice general de seguridad alimentaria	Puntos	0.575	0.8
11	Índice Seguridad alimentaria y nutricional	Puntos	28.44	32.00
12	Índice de pobreza multidimensional	Porcentaje	51.8	45

Estrategias planteadas para la garantía en la consecución del objetivo específico por línea estratégica (Planeamientos del programa de gobierno)

La creación de la marca registrada y producto origen Puerto Gaitán

La implementación de las buenas prácticas alimentarias sanas y saludables para la vida

El ordenar la producción agropecuaria para identificar las líneas de producción

Las alianzas con la gran industria para transformar el sector agropecuario de Puerto Gaitán

La gestión para el apoyo en ciencia tecnología e investigación con el SNIA las instituciones de educación superior ICA, AGROSAVIA EMBRAPA de Brasil y otras organizaciones del orden nacional e internacional para la transferencia de tecnologías y biotecnologías lograr el mejoramiento de los cultivos en la altillanura

La implementación del encadenamiento a través de nodos productivos para la estandarización de la producción, transformación, acopio y comercialización

El fortalecimiento de la cadena de suministro, activos rurales y las redes agro logísticas agropecuarias, activos rurales

Implementar estrategias de seguridad alimentaria en el área urbana y rural

El impulso para el fortalecimiento de la altillanura, con los nodos productivos y el cinturón agroindustrial de la Orinoquía

Gestionaremos ante el gobierno y el congreso la promulgación de la ley de consolidación de la altillanura zona especial para la soberanía alimentaria del país que incentive la inversión

Adelantar acciones que permitan un adecuado funcionamiento de la plaza de mercado como eje económico

la gestión para generar espacios de promoción de las actividades comerciales en torno a los productos de la región casa campesina y artesanal

La gestión y esfuerzos fiscales en alianzas estratégicas con recursos públicos y privados para la implementación de la zona industrial

SOSTENIBILIDAD: CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍAS Y TRANSPORTE

Objetivo específico

Cooperar con otras entidades territoriales y gobiernos para disminuir la huella de carbono generando alternativas energéticas limpias, mejorar la resiliencia de nuestra sociedad ante el cambio climático e incentivar la implementación de medidas en torno a la optimización del consumo energético

No	Indicador	Unidad de medida	Linea Meta base cuatrienio	
13	Área de territorio protegido en conflicto con otros usos	Hectáreas	59930	50000
14	Deforestación	Has/ año (promedio de los últimos 4 años)	1950	500
15	Tiempo promedio de viaje en las principales vías rurales del municipio	KM/H	31.32	35.00
16	Capacidad de producción de nuevos megavatios de energías limpias en el municipio	MW	0	2000
17	Reducción del riesgo	PTS	0.319	0.25

Estrategias planteadas para la garantía en la consecución del objetivo específico por línea estratégica (Planeamientos del programa de gobierno)

La reducción de la vulnerabilidad del municipio al cambio climático a través de la conservación de la cobertura vegetal, bosques y restauración de áreas ambientales estratégicas

El fortalecimiento de los programas ambientales, de reforestación, mitigación del cambio climático y uso adecuado del agua

En articulación con CORMACARENA, adelantaremos la lucha contra la deforestación y conservación de los recursos naturales

En concurrencia con el gobierno nacional, gestionaremos la creación del programa Guardabosques e incentivos ambientales

La promoción de proyectos para la mitigación del cambio climático, bonos de carbono a través de alianzas público privadas

El impulso hacia la transición energética de fuentes no convencionales (FNCR) en alianzas público privadas

La disminución de brechas energéticas a través de nueva infraestructura y ampliación de la existente

La descarbonización del transporte público e incentivos al privado

Gestionar la infraestructura de recarga en las EDS para el sector transporte

La gestión para la creación del programa de estufas ecoeficientes

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA TRANSFORMAR LA CONECTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL TURISMO

Objetivo específico

Establecer redes de conexión tanto física como energética y de sistemas de comunicación que permitan al municipio y su sociedad tener una interacción eficiente que genere ventajas competitivas a los habitantes del municipio frente a los mercados externos.

No	Indicador	Unidad de medida	Linea	Meta
			base	cuatrienio
19	Formalización de la oferta turística en el municipio	%	48.28	65.00
20	Ampliación de la oferta turística	Número	135	180.00
21	Oferta de los servicios culturales y de expresión artística	%	1.16	2.5
22	Oferta de los servicios deportivos y recreativos	%	1.28	2.5
23	Penetración del internet público municipal	Número	4800	7800
24	Déficit cuantitativo de vivienda	%	30.42	25.00

Estrategias planteadas para la garantía en la consecución del objetivo específico por línea estratégica (Planeamientos del programa de gobierno)

La gestión para la intervención, adecuación y ampliación de las vías urbanas y rurales del municipio

La gestión para la adecuación, mantenimiento y construcción de puentes en concurrencia con el departamento municipios y departamentos que integran la Orinoquía, la nación, y convenios con agroindustrias y la industria de hidrocarburos

El fortalecimiento e implementación de la infraestructura turística, deportiva y cultural

La implementación de obras que permitan la renovación urbanística del municipio

El fortalecimiento y ampliación del portafolio de servicios de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Puerto Gaitán

La ampliación y cobertura del servicio domiciliario de gas

La implementación de infraestructura, para el desarrollo etnocultural y etnoturístico

La gestión para la construcción y dotación de nueva infraestructura institucional comunal y étnica

La gestión para la construcción y puesta en marcha de la casa de justicia municipal

La gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico

La gestión para el mejoramiento de infraestructura urbana y rural en salud

La construcción, adecuación y equipamiento de parques saludables y escenarios colectivos para el aprovechamiento del tiempo libre

Artículo 10 Indicadores de resultado.

Los indicadores de resultado son herramientas fundamentales en la evaluación del progreso y el éxito de cualquier plan. En el contexto del desarrollo municipal de Puerto Gaitán, estos indicadores son clave para medir el impacto de las políticas públicas, programas y proyectos implementados en la localidad.

En primer lugar, es crucial definir qué es un indicador de resultado. Se trata de una medida cuantificable que refleja el logro o el resultado alcanzado gracias a las acciones emprendidas. Estos indicadores suelen estar estrechamente vinculados con los objetivos específicos de desarrollo de una comunidad.

La medición de estos indicadores puede realizarse a través de diversos métodos, dependiendo de la naturaleza de los resultados que se desean evaluar. En el caso de un municipio como Puerto Gaitán, los indicadores de resultado pueden abarcar áreas como el crecimiento económico, la calidad de vida de los ciudadanos, el acceso a servicios básicos, la educación, la salud, entre otros.

Para medir adecuadamente estos indicadores, es necesario recopilar datos precisos y confiables a lo largo del tiempo. Esto puede implicar el establecimiento de sistemas de seguimiento y monitoreo, encuestas a la población, análisis estadísticos, entre otras técnicas de recolección de información.

Las implicaciones de la medición de estos indicadores para el desarrollo de Puerto Gaitán son significativas. En primer lugar, permiten a las autoridades municipales y a los líderes comunitarios tener una visión clara del progreso alcanzado y de las áreas que requieren atención adicional. Esto facilita la toma de decisiones informadas y la asignación eficiente de recursos hacia las áreas prioritarias.

Además, la medición de los indicadores de resultado proporciona una base sólida para la rendición de cuentas ante la comunidad. Al tener datos tangibles sobre el impacto de las políticas y programas implementados, se fomenta la transparencia y se fortalece la confianza entre los ciudadanos y sus representantes.

Artículo 11 Medición de los indicadores de resultado

La dependencia encargada de la medición y seguimiento de los indicadores de resultado es el Departamento Administrativo de Planeación, que consolidará la información en un informe anual previo a la elaboración del Plano Operativo Anual de Inversiones; el cual servirá como insumo para que el Consejo de Gobierno realice las proyecciones en ejecución para la siguiente vigencia, en articulación con lo establecido en más metas de producto que hacen parte del presente plan de desarrollo.

Artículo 12. Contribución de los resultados planteados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–. Este plan de desarrollo plantea las acciones necesarias para acelerar el cumplimiento de los 17 ODS. En tal sentido, cada resultado planteado contiene acciones orientadas a sumar a dichos objetivos globales.

Con la ejecución de la línea estratégica 1, **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUYENTE**, Puerto Gaitán contribuye a la mejora de la prestación de servicios públicos y al fortalecimiento de la institucionalidad local para promover el bienestar ciudadano y una gobernanza efectiva. Este

objetivo se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, especialmente:

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Mejorar la prestación de servicios públicos implica necesariamente la inversión en infraestructuras y tecnologías adecuadas para asegurar su eficiencia y acceso equitativo para todos los ciudadanos.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Al buscar optimizar la gobernanza local y mejorar la calidad de los servicios públicos, se contribuye a crear comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El fortalecimiento de la institucionalidad local y la promoción de una gobernanza efectiva son elementos fundamentales para la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: La búsqueda del bienestar ciudadano y el desarrollo sostenible requiere la colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales.

Al trabajar en la optimización de los servicios públicos y la fortaleza institucional, Puerto Gaitán no solo contribuye al cumplimiento de estos ODS específicos, sino que también avanza en la consecución de la agenda global de desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento económico inclusivo, una sociedad más justa y equitativa, y la protección del medio ambiente.

La línea estratégica No 2, INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN, apoya al logro de los ODS:

ODS 1: Fin de la Pobreza. Al priorizar el apoyo a los más necesitados para satisfacer sus necesidades básicas, se contribuye directamente a la erradicación de la pobreza y la promoción del bienestar de todos los ciudadanos.

ODS 5: Igualdad de Género: La promoción de una sociedad justa y equitativa implica necesariamente abordar las disparidades de género y trabajar hacia la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su género.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades. Este objetivo es el más directamente relacionado con el objetivo del plan de desarrollo de Puerto Gaitán. Al buscar disminuir las brechas entre los habitantes y promover una sociedad más justa y equitativa, se trabaja en línea con el ODS 10, que busca reducir las desigualdades dentro y entre países

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La consolidación de una sociedad más justa y equitativa también implica fortalecer las instituciones y promover el acceso igualitario a la justicia para todos los ciudadanos.

Al centrarse en la reducción de las brechas sociales y la promoción de la justicia y la equidad, Puerto Gaitán contribuye no solo al cumplimiento de estos ODS específicos, sino también al avance hacia una sociedad más inclusiva, cohesionada y sostenible. La redistribución equitativa de las cargas y beneficios, así como el apoyo prioritario a los más necesitados, son pasos fundamentales hacia un desarrollo humano integral y una convivencia armoniosa en la comunidad.

La línea estratégica No 3, DESARROLLO HUMANO: ALTILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA, sus componentes y metas contribuyen con el logro del ODS número:

ODS 2: Hambre Cero. Al garantizar la seguridad alimentaria para todos los habitantes, se contribuye directamente al objetivo global de erradicar el hambre y asegurar el acceso universal a una alimentación adecuada y nutritiva.

ODS 3: Salud y Bienestar. La disponibilidad de alimentos suficientes y nutritivos es fundamental para proteger el derecho a una vida digna y a la salud de la población. Al asegurar el acceso al mínimo vital de alimentos, se promueve el bienestar y se previenen enfermedades relacionadas con la malnutrición.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades. La protección de los derechos a una vida digna y a la salud implica abordar las desigualdades en el acceso a los alimentos. Al focalizar esfuerzos en las poblaciones más vulnerables, se contribuye a reducir las disparidades y promover la equidad.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables. La seguridad alimentaria también está vinculada a prácticas sostenibles de producción y consumo de alimentos. Al promover la suficiencia alimentaria, se fomenta la producción y el consumo responsables, minimizando el desperdicio y protegiendo los recursos naturales.

Al trabajar en la garantía de la seguridad alimentaria y la protección de los derechos básicos de los habitantes, Puerto Gaitán no solo avanza en la consecución de estos ODS específicos, sino que también contribuye al bienestar integral de la comunidad y al desarrollo sostenible a largo plazo. La suficiencia alimentaria y el acceso al mínimo vital son pilares fundamentales para construir una sociedad más justa, saludable y resiliente.

La línea estratégica No 4, SOSTENIBILIDAD: CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍAS Y TRANSPORTE, contribuye con el logro de los:

ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante. Al promover alternativas energéticas limpias y optimizar el consumo energético, se contribuye directamente al ODS 7, que busca asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. La cooperación para disminuir la huella de carbono y promover alternativas energéticas limpias implica la necesidad de invertir en infraestructuras y tecnologías innovadoras, alineándose así con el ODS 9.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: La optimización

del consumo energético y la promoción de medidas para mejorar la resiliencia ante el cambio climático son elementos clave para construir ciudades y comunidades más sostenibles, seguras y resilientes.

ODS 13: Acción por el Clima: Este objetivo es el más directamente relacionado con el objetivo del plan de desarrollo de Puerto Gaitán. Al cooperar con otras entidades territoriales y gobiernos para disminuir la huella de carbono y mejorar la resiliencia ante el cambio climático, se contribuye directamente a la acción climática global y se promueve un futuro más sostenible para todos.

Al trabajar en la reducción de la huella de carbono y en la promoción de medidas para enfrentar el cambio climático, Puerto Gaitán no solo avanza en la consecución de estos ODS específicos, sino que también contribuye al bienestar de las generaciones presentes y futuras, promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. La cooperación interterritorial y la implementación de medidas para la optimización del consumo energético son pasos fundamentales hacia un futuro más seguro y sostenible para todos.

La línea estratégica No 5, MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA TRANSFORMAR LA CONECTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL TURISMO, contribuye al logro del:

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: El establecimiento de redes de conexión física y energética implica la inversión en infraestructuras modernas y eficientes, lo cual es fundamental para promover el desarrollo económico y la innovación tecnológica.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Al mejorar la conectividad dentro del municipio, se contribuye a crear ciudades y comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos: La creación de redes de conexión también implica la colaboración con otras entidades, tanto gubernamentales como del sector privado, para desarrollar y mantener estas infraestructuras y sistemas de comunicación.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Al generar ventajas competitivas para los habitantes del municipio frente a los mercados externos, se promueve el crecimiento económico y la creación de empleo decente y sostenible.

Al trabajar en el establecimiento de redes de conexión física, energética y de comunicación, Puerto Gaitán no solo avanza en la consecución de estos ODS específicos, sino que también promueve el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de la comunidad. La mejora de la conectividad interna y externa del municipio es fundamental para potenciar su desarrollo y competitividad en un mundo cada vez más interconectado y globalizado.

Aunque los ODS 4, 6 y 15 no están directamente mencionados, aún pueden estar involucrados indirectamente en los objetivos y acciones descritos de la siguiente manera:

ODS 4: Educación de Calidad: Este objetivo está relacionado con el fortalecimiento institucional inclusivo (línea estratégica 1) al garantizar que haya acceso a una educación de calidad para todos, lo que a su vez contribuye a una mayor equidad y desarrollo humano en la comunidad. Además, programas de educación sobre el medio ambiente están relacionados con el ODS 15.

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento: Aunque en el objetivo no se menciona explícitamente, mejorar la prestación de servicios públicos, como el suministro de agua y la gestión de residuos. Garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua potable y la gestión adecuada de los recursos hídricos contribuiría a avanzar en el ODS 6.

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres: Aunque no se aborda específicamente a nivel de objetivos, las acciones para promover el desarrollo sostenible y la conservación tienen impactos positivos en la protección de la biodiversidad y la vida de los ecosistemas terrestres. A través de programas de reforestación o conservación de áreas naturales directamente relacionados con este objetivo.

Artículo 13 Articulación de los objetivos estratégicos con los acuerdos de paz

Los objetivos del plan de desarrollo de Puerto Gaitán pueden contribuir al proceso de implementación de los acuerdos de paz de varias maneras:

Optimizar la prestación de servicios públicos: Los acuerdos de paz, al promover una mayor estabilidad y seguridad en la región, pueden crear un ambiente propicio para mejorar la prestación de servicios públicos. Un entorno más seguro y estable facilita la movilización de recursos y la presencia institucional en áreas anteriormente afectadas por el conflicto, lo que puede fortalecer la capacidad del municipio para ofrecer servicios básicos a sus ciudadanos.

Disminuir las brechas sociales: Los acuerdos de paz suelen incluir medidas para abordar las causas subyacentes del conflicto, como la desigualdad social y económica. Al promover políticas de equidad y justicia social, los acuerdos pueden contribuir a la reducción de las brechas entre los habitantes del municipio, lo que se alinea con el objetivo de consolidar una sociedad más justa y equitativa en el plan de desarrollo local.

Garantizar la seguridad alimentaria: La paz y la estabilidad son condiciones fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria en una región. Los acuerdos de paz pueden generar un entorno propicio para el desarrollo agrícola y rural, promoviendo programas de desarrollo sostenible que mejoren la producción de alimentos y aseguren el acceso a una alimentación adecuada para todos los habitantes, lo que coincide con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria en el plan de desarrollo.

Cooperación para la mitigación del cambio climático: Si bien los acuerdos de paz no suelen abordar directamente el cambio climático, pueden sentar las bases para la cooperación entre entidades territoriales y gobiernos en la implementación de medidas ambientales. La cooperación en temas ambientales puede contribuir a mejorar la resiliencia de la región ante los impactos del cambio climático así como a promover el desarrollo de energías limpias y la reducción de la huella de carbono, aspectos que se alinean con el objetivo de cooperar con otras entidades para disminuir la huella de carbono en el plan de desarrollo local.

Establecer redes de conexión: La implementación de acuerdos de paz puede promover la inversión en infraestructura y conectividad, incluyendo redes físicas y energéticas así como sistemas de comunicación. Estas inversiones pueden mejorar la conectividad del municipio y facilitar la interacción eficiente entre sus habitantes, lo que puede generar ventajas competitivas frente a mercados externos, en línea con el objetivo de establecer redes de conexión en el plan de desarrollo local.

En resumen, los objetivos del plan de desarrollo de Puerto Gaitán se alinean con los principios y objetivos de los acuerdos de paz, y pueden contribuir al proceso de implementación de los mismos al promover el desarrollo integral, la equidad social, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la conectividad en la región.

Artículo 14. Participación ciudadana.

Este plan de desarrollo en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 formula como medida específica orientada a promover la participación de todas las personas en las decisiones de la administración municipal la implementación de escenarios de encuentro constantes con la ciudadanía y, a través de la Secretaría de Gobierno, seguridad y movilidad, la operación de un mecanismo que permita a la ciudadanía promover y tramitar causas o iniciativas locales en torno a las decisiones que los afecten y consultar las políticas públicas que cada entidad desarrolle.

Capítulo II.

DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIA POR SECTORES DE INVERSION

Artículo 15. Atención, asistencia y reparación integral.

Se fortalecerán las instancias de adopción y ejecución de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de las competencias de la Ley 1488 de 2011 para las entidades territoriales y sus decretos reglamentarios, consolidando planes de articulación con las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia,

Reparación y No Repelición que permitan aportar a la materialización de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

El presente plan cumple con la implementación de la Ley 1488 de 2011 a través de los siguientes programas:

- Programas que incluyen en sus metas acciones en particular para la memoria, reconciliación y reparación
- Gestión Pública Efectiva
- Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana
- Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Artículo 16. Actuaciones administrativas con enfoque poblacional, diferencial y de género.

La administración municipal deberá incorporar y considerar los enfoques poblacionales, diferencial y de género en las decisiones que emita en el marco de sus competencias y para el caso de los proyectos de inversión deberá hacerse acorde a la metodología establecida por la el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el marco de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. Los proyectos de inversión deben considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan el municipio, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos. La incorporación de los enfoques debe reflejarse en la identificación de la situación problemática de la que parte el proyecto, sus objetivos, población beneficiaria, actividades y productos de la Ficha EBI.

Parágrafo. La estrategia de transversalización del enfoque de género y del enfoque diferencial para las mujeres se implementará en todos los sectores de la administración municipal, bajo el apoyo técnico de la subsecretaría de equidad de género

Artículo 17. Programas generales.

En el Plan de Desarrollo Municipal 'JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027', los resultados del municipio se materializan en los programas generales relacionados con los sectores de inversión y los programas y programas del manual de clasificación programático del gasto público del Departamento Nacional de Planeación

A continuación se realiza una evaluación de cada uno de los sectores de inversión

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Diagnóstico sectorial

Dentro del sector de Información y estadística se plantean los temas inherentes a los sistemas de información, el seguimiento a los planes, la formulación y evaluación de planes prospectivos integrales. Las principales evaluaciones que el municipio presenta en su labor administrativa, parten de la necesidad de información adecuada, para lo cual se realiza el manejo de información en áreas como el Departamento Administrativo de Planeación y esencialmente mediante la operatividad de tres plataformas principales: SISBEN REGALIAS, PROYECTOS TERRITORIO, CATASTRO; integradas a su vez por plataformas o sistemas de información subyacentes mediante los cuales se realiza el seguimiento a los anteriores.

Sistemas de regalías

Por su parte, el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) es una métrica utilizada para evaluar la efectividad en la ejecución de proyectos financiados con regalías provenientes de recursos naturales, como petróleo, gas, minería, entre otros. Este Índice proporciona una medida cuantitativa del desempeño en la implementación de proyectos, considerando aspectos como el cumplimiento de plazos, presupuestos, calidad del trabajo y resultados alcanzados.

El IGPR se calcula mediante la comparación de los resultados obtenidos en la ejecución de un proyecto específico con respecto a los objetivos establecidos inicialmente y los recursos asignados. Se pueden emplear diferentes metodologías para su cálculo, pero en general, implica la evaluación de indicadores clave de desempeño (KPIs) relacionados con el proyecto, como el costo real frente al presupuesto, el avance físico, la satisfacción de los interesados, entre otros.

Este índice permite monitorear y evaluar la eficiencia en el uso de los recursos financieros provenientes de la explotación de recursos naturales. Además, facilita la toma de decisiones para mejorar la gestión de proyectos y maximizar el impacto de las inversiones en el desarrollo socioeconómico de las comunidades afectadas por la extracción de estos recursos.

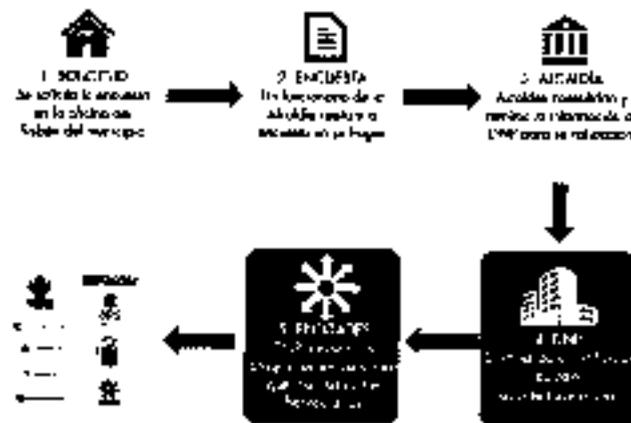
Con relación al manejo de las regalías, el municipio ha creado e implementado el sistema de seguimiento de las regalías especialmente para los procesos de aprobación de proyectos, control presupuestal y seguimiento administrativo. Es necesario dar continuidad a esta herramienta.

Sisbén

El Sisbén es un registro de potenciales beneficiarios de programas sociales al que puede ingresar cualquier colombiano. Su objetivo principal es ordenar a la población mediante un puntaje de acuerdo con sus características, y así identificar los potenciales beneficiarios de la oferta social. Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para la oferta social en la entrega de subsidios y beneficios a la población.

Para realizar la identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales, el Sisbén ha establecido un esquema de articulación entre los entes territoriales y la nación para la recolección de la información y el posterior cálculo del puntaje, como se observa en la siguiente figura. Este

esquema consiste en la definición de competencias para cada nivel de gobierno, donde las entidades territoriales tienen la responsabilidad de realizar el levantamiento y mantenimiento de la información mediante visitas en sitio a los hogares que hayan solicitado la realización de la encuesta



Esta información es remitida al Gobierno nacional, específicamente al DNP, que tiene la competencia de consolidar la información remitida por cada territorio en una sola base nacional, realizar controles de calidad, hacer el cálculo del puntaje, y publicar la base nacional certificada. El DNP debe además remitir esta base a las entidades que realizan su focalización con base en el Sisbén, quienes tienen la competencia de vincular los potenciales beneficiarios a la oferta social pertinente.

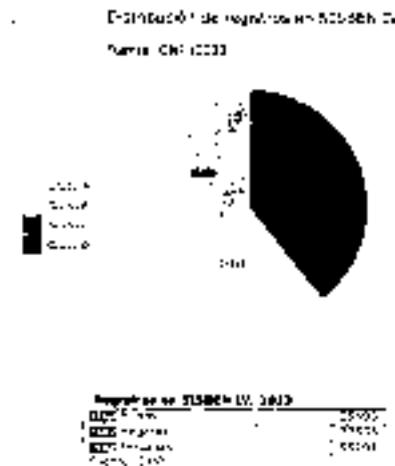
Actualmente, el Sisbén sirve de instrumento para la focalización de veinte programas sociales del Gobierno nacional, que cuentan con un punto de corte definido como criterio de elegibilidad de la población para vincularse al programa.

Sisbén IV. Un Nuevo Enfoque

La importancia de la focalización en la asignación del gasto social es crucial. Por tanto, se requiere de un instrumento robusto y con información de calidad que responda a las necesidades actuales de los programas y dé cuenta de la dinámica de la situación socioeconómica de la población. En particular, se hace necesario que el Sisbén avance hacia un enfoque que combine todas las dimensiones de la pobreza, incluida la de ingresos, de forma tal que el proceso de focalización garantice que los programas sociales lleguen a las personas que viven la pobreza en sus diferentes formas.

Por otra parte, la falsedad y la manipulación de los datos distorsiona la focalización y lleva a que el gasto social se asigne a personas que no lo necesitan. Por lo anterior, el cambio de enfoque metodológico en el Sisbén debe ir acompañado de estrategias que permitan asegurar la calidad de la información registrada en la base de datos. En esta medida, es necesario que se adelanten acciones que promuevan la actualización permanente de la base, y prevengan el fraude o lo sancionen cuando éste se presente.

El Sisbén del municipio, dada su importancia estratégica en el manejo de la información estadística debe ser mejorado en términos administrativos mediante la apertura de la oficina del Sisbén, acondicionada con los equipos necesarios para su funcionamiento, con una planta de personal eficiente y una dotación que permita su operatividad



Indicador de resultado sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
01 Ranking de desempeño del municipio.		66.78		
	Departamento Administrativo de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	67	70	75	80

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Programa	Generación de la información geográfica del territorio nacional
Subprograma	Planificación y estadística

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUYENTE
Iniciativa	El fortalecimiento de la planeación municipal

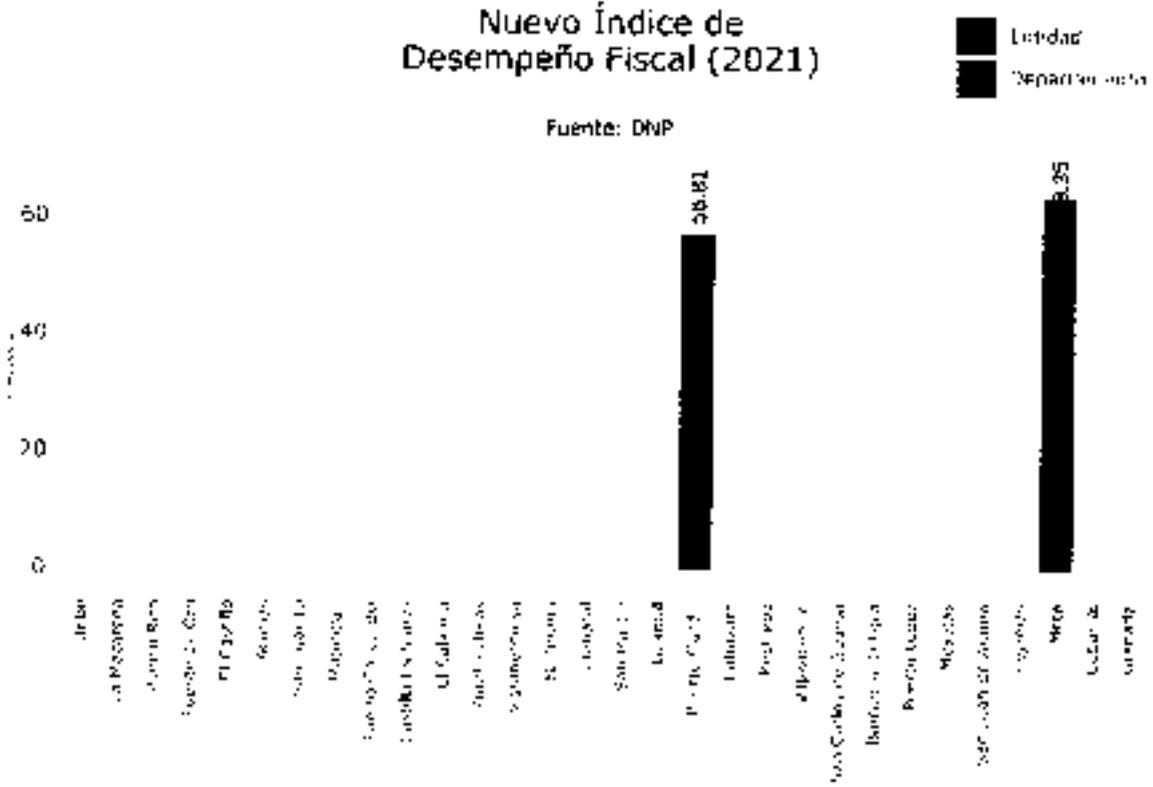
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Convergencia Regional
	Componente	N/A
	Catalizador	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía
	Acción	Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Planeación y desarrollo territorial
	Eje	Organización territorial
	Apuesta	Mejorar las condiciones de organización del territorio

Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (2021)



SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Diagnóstico sectorial

Este sector es operado principalmente por la Secretaría de Gobierno, movilidad y seguridad, sin embargo lo realiza en coordinación con otras dependencias como las inspecciones de policía, que si bien hacen parte de la misma secretaria, tienen como particularidad que su acción y pronunciamientos gozan de independencia con respecto a la cabeza de la secretaria.

Mediante el Decreto N°.0217 septiembre 27 de 2022 Comité Interinstitucional para la Prevención del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador se establecen diferentes funciones por parte de cada uno de los integrantes que lo conforman acuerdo N°.09 de 2019 "Por medio del cual se deroga el acuerdo 001 de 2017 y se crea el Consejo Municipal de Paz y Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (CMPCRDDHH-DIH) en el Municipio de Puerto Gaitán- Meta, que dentro de las estrategias encaminadas en la protección de los derechos de los humanos, contempla el proceso de lucha contra la Trata de seres humanos

Por otro lado, en lo que corresponde a la activación del COMITE DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, es importante contar con la destinación de recursos en aras de dar cobertura a las necesidades básicas o de emergencia al atender víctimas de trata de personas en el Municipio el cual a la fecha no ha existido en el Municipio.

En lo que respecta al **CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO** es importante la activación con asignación presupuestal que coadyuve promoción de derechos y fortalecimiento para la Paz y Derechos Humanos en el Municipio.

Respecto a la población Migrante existe la **DIRECTIVA 021 DE LA PROCURADURIA GENERAL** mediante el cual son requeridas acciones de atención en capacitación y acompañamiento para regular con el permiso temporal para trabajo y reconocimiento de los derechos en el Estado Colombiano y de la oferta institucional para la población migrante, teniendo en cuenta que en el municipio no se asiste procedimientos de **MIGRACIÓN COLOMBIA** en territorio (no cuenta con profesional, ni oficina)

Derechos Humanos

Situación actual del municipio en materia de derechos humanos se encuentra en vigencia **ALERTA TEMPRANA 017-2020**, con activaciones de Ruta de Protección Individual ante las autoridades competentes a favor de líderes comunitarios, líderes JAC (rural y urbano) Defensores de Derechos humanos entre otros. Para ello el Municipio articula las acciones de prevención y protección de la comunidad. Sin embargo, es necesario para la atención inmediata o de emergencia frente a situaciones es necesaria la creación de la oficina (subsecretaría) institucional guiada a ampliar la cobertura de atención a los derechos humanos en la comunidad en el municipio de Puerto Gaitán - Meta teniendo en cuenta la alerta Temprana emitida por la defensoría del pueblo AT-017-2020.

En lo que respecta a Libertad Religiosa y Culto a la fecha no existe una caracterización en territorio para la promoción de acciones que fortalezcan estos espacios, requiriéndose la asignación de recursos para el funcionamiento del Consejo Municipal de Libertad Religiosa y Culto y la visibilización de la adopción de la política pública de Libertades Religiosas y Culto

En lo que respecta al **CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ RECONCILIACIÓN CONVIVENCIA DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO** es importante la activación con asignación presupuestal que coadyuve promoción de derechos y fortalecimiento para la Paz y Derechos Humanos en el Municipio

Resumen de la percepción ciudadana en mesa

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en mas de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística

En las mesas de discusión, se han identificado una serie de problemas y desafíos que afectan a diversas comunidades y grupos dentro de nuestra sociedad. Uno de los temas recurrentes es la dificultad en los procesos de restitución de tierras en la mesa de Tilavá. Con más de 60 casos afectados por retrasos en el cumplimiento de las fases administrativas se evidencia una clara

necesidad de mejorar los procedimientos y agilizar los trámites para garantizar la justicia y la seguridad jurídica para las víctimas

Además, la falta de formalización y legalización de predios de la población víctima es otro aspecto crítico que se ha destacado en la misma mesa. Esta situación no solo afecta la estabilidad y el bienestar de las personas afectadas sino que también dificulta el proceso de reparación colectiva dejando a muchas comunidades en una situación de vulnerabilidad legal.

En la mesa de Santa Helena, se ha hecho hincapié en la importancia del seguimiento a los procesos de restitución de tierras y la garantía de no repetición a las familias restituidas. Esto sugiere la necesidad de establecer mecanismos efectivos de monitoreo y apoyo continuo para asegurar que las medidas de reparación implementadas sean sostenibles y realmente cumplan con su objetivo de restablecer los derechos y la dignidad de las víctimas.

Por otro lado, en la mesa de Mujeres, se han planteado temas relacionados con el acceso a la justicia destacado problemas alarmantes relacionados con la violencia de género, incluyendo feminicidio, violencia sexual, abuso psicológico y discriminación laboral. La vulnerabilidad al derecho a la privacidad también ha surgido como una preocupación significativa. Estos desafíos subrayan la urgencia de fortalecer las políticas y los recursos destinados a proteger y empoderar a las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Por último, en la mesa de Reincorporados, se ha señalado la importancia de brindar apoyo integral a las personas que buscan reintegrarse a la vida civil después de haber estado involucradas en conflictos armados. Esto incluye no solo asistencia económica y social, sino también programas de formación y capacitación que les permitan construir un futuro estable y productivo fuera del conflicto.

En resumen, los problemas identificados en estas mesas reflejan una serie de desafíos complejos y urgentes que requieren una atención y acción inmediatas por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto. Abordar estas cuestiones de manera efectiva no solo es crucial para garantizar la justicia y la igualdad, sino también para construir una sociedad más inclusiva, segura y resiliente para todos sus miembros.

Indicador de resultado sectorial

INDICADOR DE RESULTADO		
INDICADOR	LINEA BASE	
	Unidad	Valor
09 Incidencia del conflicto armado		0.038

Fuente:	Departamento Nacional de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	0.037	0.036	0.032	0.03

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Iniciativa	El control institucional del territorio para mitigar las amenazas a la integridad física y material de las personas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componente	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Catalizador	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y orden constitucional
	Acción	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Ciudadana para combatir las causas de la inseguridad en las calles y el campo
	Eje	Paz, seguridad y gobernanza
	Apuesta	Fortalecer las capacidades de la institucionalidad

INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
04 Índice general de violencia en el municipio	Puntos	15.45		
	Secretaría de Gobierno, seguridad y movilidad			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	14.00	13.00	11.50	10.00

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
Iniciativa	El control institucional del territorio para mitigar las amenazas a la integridad física y material de las personas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componente	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Catalizador	Convivencia y seguridad ciudadana, corresponsable y participativa
	Acción	Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Ciudadana para combatir las causas de la inseguridad en las calles y el campo
	Eje	Paz, seguridad y gobernanza
	Apuesta	Implementar acciones para garantizar los derechos de las personas

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico sectorial

Teniendo en cuenta elementos de análisis como la infraestructura de transporte, la localización de la población rural, la localización de las áreas productoras y las centralidades de acuerdo con la presencia de funciones y servicios sectoriales, en el departamento del Meta se definen áreas funcionales en las que se concentran bienes y servicios para el soporte de la actividad agropecuaria configurando vínculos de mercado, servicios de transporte, transformación y comercialización entre las distintas áreas. Se identificaron dos áreas principales de producción agropecuaria. La primera de ellas, en el oriente del departamento, está conformada por los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López. Cuenta con una vía de comunicación de primer nivel

en buen estado hasta Puerto López y en regular estado hasta Puerto Gaitán. Igualmente, este municipio está en un alto ranking de centralidad por sus funciones de soporte para la actividad agropecuaria de la región y su conectividad con el departamento del Vichada, que es posible mediante la conectividad terrestre y fluvial por el río Meta. (fuente UPRA, 2019)

El sector pecuario del municipio, se destaca por dos grandes explotaciones las cuales son ganadería bovina y porcicultura. En el año de 2021 se reportaron 150.055 cabezas de ganado por parte de FEDEGAN, aportando el 6,34% del total de inventario bovino en el departamento del Meta. El municipio contará con instalaciones del nuevo Complejo Ganadero, el cual permitirá aumentar la productividad bovina, ya que se comercializará en la zona ganado proveniente de departamentos como el Vichada, Casanare y Arauca. la Porcicultura; Explotación de tipo intensivo llevada a cabo por la empresa privada, quienes no reportan ante la entidad local de nivel municipal los datos de producción, sin embargo, el inventario real porcino se ve reportado mediante el control de vacunación y chapetas distribuidas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Con un total de 221.051 que comprenden granjas tecnificadas y granjas de traspatio.

La Piscicultura: Desarrollada de una manera artesanal, es realizada por los pescadores sin darle un valor agregado al producto por lo que el canal de comercialización se extiende dejando pocas ganancias a quienes participan en el nivel de obtención de materia prima. La creación de nuevas asociaciones con finalidad de explotación de piscicultura ha generado nuevos proyectos, los cuales han mejorado la calidad de vida de los pescadores artesanales, estos proyectos son establecidos en diferentes ríos del municipio, con sistemas de jaulas flotantes para la explotación de cachama. Estos proyectos se encuentran ubicados en las veredas de El porvenir, San Miguel, Puerto Trujillo, y casco urbano.

Otra fuente explotada y de gran importancia en el municipio es la agricultura desarrollada en grandes extensiones lo que le permite un desarrollo productivo amplio y una gran cantidad de productos generados en La altillanura, dentro de los más comunes encontramos, Palma Africana: Cuenta con 30.603 Has de especie *Elaeis guineensis* y variedades Irho, Unipalma y Costa Rica, distribuidos en las veredas Nueva Fundaciones, Cristalina, Murujuy, Bajo Yucao, Rubiales, Nuevo Horizonte. Con una producción estimada de 20 toneladas por hectárea con presencia de dos plantas de beneficio extractoras como son: San Sebastiano S.A.S. y Sapuga S.A.. Caucho: 5.500 Has censadas al año 2016 y que actualmente se proyecta como uno de los principales cultivos perennes establecidos en el municipio, los principales lugares donde se está llevando a cabo el establecimiento son; vereda San Miguel (Finca Casuna), Alto Manacacias, cabe desatacar que son de propiedad privada y que la administración no ha realizado proyectos de explotación con este cultivo. La participación del municipio en el total departamental es de 29%, aumentando lo ya consignado anteriormente que era de 4,5%, lo cual demuestra la potencialidad del cultivo en el municipio.

Para los cultivos semestrales como el maíz (cereal) y la soya (leguminosa) tenemos 50 000 Has y 17000 Has respectivamente con esta cantidad de explotaciones tenemos que este tipo de cultivos comprenden el 57% del área aprovechada en el sector agrícola. El arroz seco mecanizado se ha convertido también en una potencialidad llegando a las 8 600 Has, participando en un 7,5% de la actividad agrícola en el municipio. esta explotación agrícola se desarrolla de manera intensivas por algunas empresas privadas y en su menor medida se desarrolla en la vereda San Miguel y las riveras del Rio Meta. Otros cultivos con menor extensión: Cacao 156 Has sembradas. Caña panelera 57 Has sembradas, Yuca 100 Has sembradas. Plátano 58 Has sembradas

Según cifras del DANE el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas del sector rural es de 70,52% que refleja las condiciones de pobreza de la población y de la falta de componentes tales como; vivienda, servicios, asistencia, dependencia económica, entre otros. Adicionalmente el ente territorial no cuenta con bases de información agropecuaria lo cual aunado a las falencias en tenencias y saneamiento de titulación de predios rurales impide la toma de decisiones acertadas y la inversión en proyectos de uso social, agrícola, pecuario, acuícola o forestal, acordes con las necesidades de la población campesina registrada en la SADR



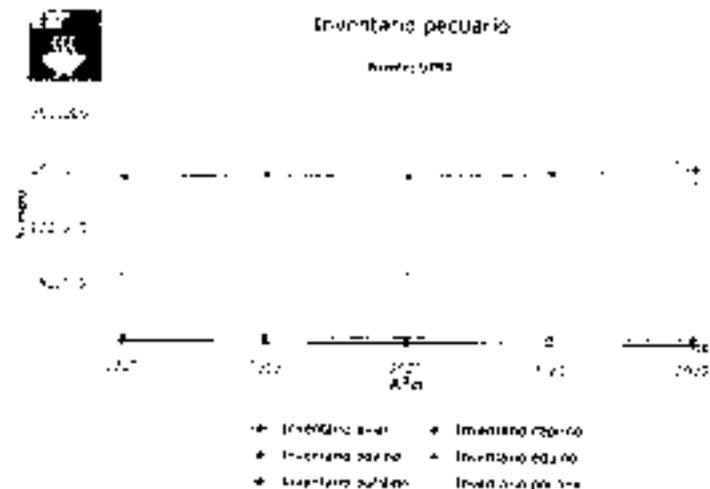
En el Municipio de Puerto Gaitán, actualmente, el cacao y el café sobresalen como productos con un significativo potencial de producción. Se ha observado un aumento notable en la extensión de tierras dedicadas a estos cultivos, y la estabilidad de los precios en la región los hace opciones atractivas para continuar fortaleciendo su cultivo. Además, otros cultivos como el plátano, el marañón, la citronela y el sacha inchi también desempeñan un papel significativo en la economía local, aunque en menor medida.

Sin embargo, las principales limitaciones en los procesos de transformación se atribuyen al uso de tecnologías obsoletas por parte de los productores. Por lo tanto, la Secretaría enfrenta el desafío de mejorar estos aspectos mediante capacitaciones que fortalezcan los procesos de calidad y manufactura

Tabla de mayor producción por actividad

Orden por nivel de producción (2022)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
1º : Primer cultivo	Maja	250.070,00	3,30
2º : Segundo cultivo	Soya	117.660,00	3,71
3º : Tercer cultivo	Soja de invierno	117.950,00	3,75
4º : Cuarto cultivo	Arroz	24.374,00	6,51
5º : Quinto cultivo	Fufo	2.525,00	11,00

Fuente: DPTA



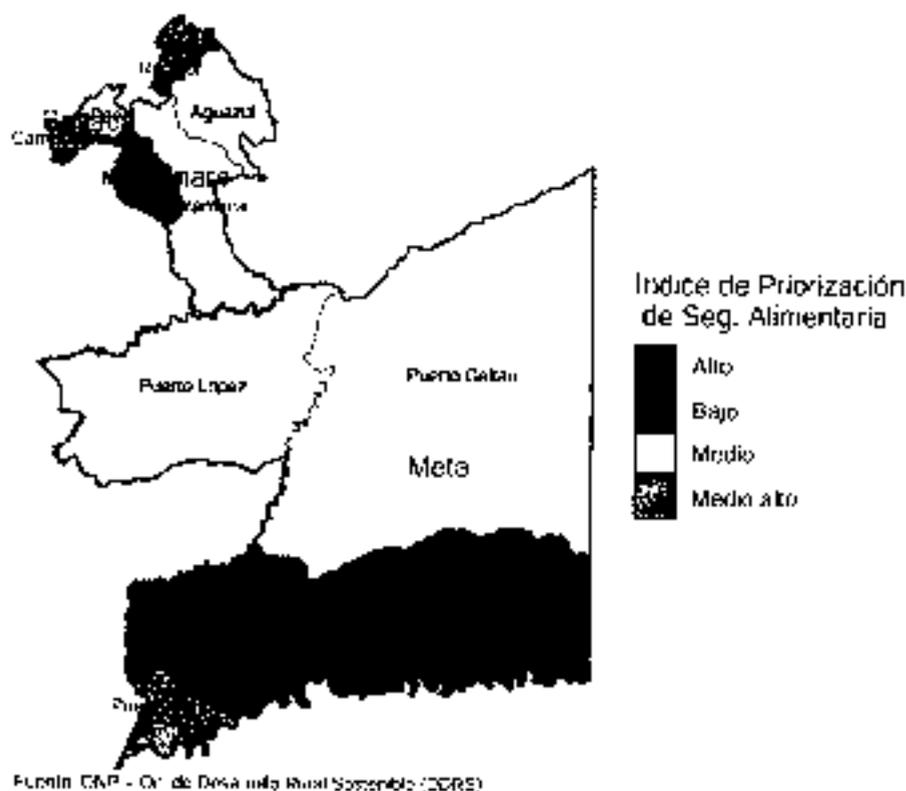
La comercialización en el municipio se realiza principalmente a través de distribución individual, aunque existen procesos de comercialización colectiva en núcleos veredales y mercados campesinos, apoyados por la Secretaría. A pesar de los esfuerzos, la producción local no logra satisfacer completamente la demanda del mercado local, ya que gran parte se destina al autoconsumo de las familias campesinas o se distribuye en áreas locales.

Los esquemas asociativos han sido fundamentales para iniciar procesos de comercialización, brindando a los productores la oportunidad de establecer una base comercial sólida a través de una organización conjunta. Además, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha fomentado alianzas comerciales, especialmente en la cadena de las abejas y la apicultura.

A medida que la agricultura mejora continuamente y el municipio aprovecha las potencialidades de sus recursos naturales y procesos agrícolas, el agroturismo emerge como un potencial económico poco explorado en la región, a pesar de ser un sector bien establecido en otras zonas del país.

Por otra parte, la administración municipal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, administra la Planta de Beneficio Animal del Municipio, con un terreno total de 18.514,06 metros cuadrados y una construcción total de 1.986,84 metros cuadrados. Estas instalaciones permiten a los habitantes abastecerse de productos cárnicos seguros, ya que la planta cuenta con la Autorización Sanitaria mediante la "Resolución No. 2022600250 del 31 de octubre de 2022", inscripción 286AB, expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

En cuanto a la participación ciudadana en la gestión pública del sector agropecuario, destaca la existencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, creado mediante el acuerdo 004 de 2010. No obstante, se sugiere que el despacho responsable del sector revise la pertinencia del contenido del mismo, ya que han pasado 14 años desde su creación, con el fin de mejorar el ejercicio participativo y la contribución a la toma de decisiones.



Percepción en mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

En los encuentros comunitarios celebrados en el municipio, se delinearón una serie de desafíos y preocupaciones en torno a la agricultura, la ganadería y la producción en general. A través de mesas de discusión focalizada, se identificaron problemas clave que afectan a diversas comunidades, cada una con sus propias necesidades y contextos específicos.

En la mesa TILLAVA, la falta de recursos para inversión y la ausencia de asistencia técnica permanente surgieron como preocupaciones centrales. La producción cítrica enfrenta desafíos, mientras que la comercialización se ve obstaculizada por la escasez de mercados y espacios de comercialización. La baja tecnificación y la carencia de sistemas de riego también se destacaron como áreas críticas que requieren atención urgente.

Por otro lado, en la mesa EL TIGRE, la necesidad de proyectos productivos en varias comunidades fueron temas de discusión. Se identificó la carencia de maquinaria agrícola y la necesidad de análisis de suelos como desafíos específicos. Además, se enfatizó la importancia de proyectos específicos para mujeres, así como la diversificación de cultivos y la ganadería.

En la mesa PUERTO TRUJILLO, se resaltó la falta de conocimiento y seguimiento a los productores, así como la necesidad de una ruta productiva clara. Se propusieron proyectos específicos para convertir a Puerto Trujillo en una despensa productiva, así como iniciativas para mujeres indígenas, como viveros y proyectos de especias menores. La necesidad de un banco de maquinaria y proyectos de piscicultura también se mencionaron como áreas de enfoque.

En el RESGUARDO ALTO UNUMA, se identificaron proyectos productivos diversos en varias comunidades, con énfasis en la necesidad de maquinaria agrícola y apoyo específico para mujeres indígenas. Se discutieron propuestas para fortalecer y diversificar la producción agrícola y pecuaria en el área.

Finalmente, en la ZONA URBANA, se destacaron problemas como la falta de abastecimiento hídrico para proyectos pesqueros, la necesidad de apoyo financiero para proyectos agrícolas en asentamientos informales (huertas caseras urbanas), y la escasez de infraestructura para la comercialización de productos pesqueros. Se subrayó la importancia de construir documentos que establezcan las características esenciales de los proyectos sostenibles y la necesidad de fomentar la participación de asociaciones pesqueras en la gestión sostenible de los recursos naturales.

En resumen, las mesas de discusión proporcionaron una visión completa de los desafíos que enfrentan las comunidades en materia de agricultura, ganadería y producción en general. Estas discusiones servirán como punto de partida para el desarrollo de soluciones y proyectos que aborden estas problemáticas de manera efectiva y sostenible.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO		
INDICADOR	LINEA BASE	
	Unidad	Valor
10 Índice general de seguridad alimentaria		0.575

Colombia		Departamento Nacional de Planeación			
		2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado		0.6	0.65	0.7	0.80
MANUALES DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL					
Sector		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
Programa		Inclusión productiva de pequeños productores rurales			
Subprograma		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural			
PROGRAMA DE GOBIERNO					
Línea estratégica		DESARROLLO HUMANO: ALTILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA			
Iniciativa		El fortalecimiento de la cadena de suministro, activos rurales y las redes agro logísticas agropecuarias, activos rurales			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Derecho Humano a la Alimentación			
	Componente	Acceso físico a alimentos			
	Catalizador	Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano			
	Acción	Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas			
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL					

Programa Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Productiva: más producción, más empleo más ingresos
	Eje	Industria, Agroindustria y Ruralidad
	Apuesta	Incentivar la sostenibilidad de la producción agropecuaria a través de emprendimientos y proyectos agropecuarios

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Diagnóstico sectorial

Aseguramiento Y Prestación De Servicios De Salud

El municipio de Puerto Gaitán cuenta con un total de 16 prestadores de servicios de salud, de los cuales el 93.75% (15) corresponden a la red privada. El mayor porcentaje se concentra en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS (8)

Por su parte, la red pública es representada por una (01) IPS la cual pertenece a la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" sede Puerto Gaitán denominado Hospital Local Puerto Gaitán en el cual se prestan servicios de mediana complejidad, a su vez, se cuentan con siete (7) puestos de salud ubicados en la zona rural del municipio en los Centros Poblados San Miguel, San Pedro de Arimena, Puente Arimena, El Porvenir, Cristalinas, Planas y Resguardo el Tigre, los cuales operan a través de la contratación de auxiliares de enfermería a cargo de la ESE Solución Salud. Para el caso de la vereda Puerto Triunfo se cuentan con servicios de salud a través de convenio con empresa privada el cual incluye la contratación de auxiliar de enfermería

En el centro poblado de Trilavá, pese a no contar con una estructura física, se presta servicios a través de una auxiliar de enfermería, la cual se ubica en un lugar dispuesto por la junta de acción comunal. Con respecto al centro poblado de Puerto Trujillo este puesto de salud no opera desde la vigencia 2016

Respecto a la infraestructura física los puestos de salud requieren que se les realice mejoramiento, así como dotación para su óptimo funcionamiento. Pese a existir estos puestos de salud, el acceso a servicios como medicina general, odontología, enfermería, vacunación y laboratorio clínico, no son garantizados a la población rural del municipio.

En cuanto a la capacidad instalada la mayor concentración se encuentra en la red privada (61.39%) en concepto de mayor representación se encuentra en los consultorios (43%), de

acuerdo con el REPS el municipio cuenta con 47 ambulancias de las cuales el 10.63% de ellas se concentran en la red pública.

De las 27 camas existentes, el 100% se encuentran en la red pública, de las cuales 6 correspondiente a atención pediátrica y 21 a atención de adultos

Distribución de Prestadores de Servicios de Salud, abril 2024

Concepto	Privada	Pública	Total general
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS	8	1	9
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	1	0	1
Profesional Independiente	5	0	5
Transporte Especial de Pacientes	1	0	1
Total general	15	1	16

Registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: 14 de abril de 2024

Sedes de prestadores y su ubicación geográfica

Prestador	Urbana	Rural	Total general
Empresa social del estado del departamento del meta ese "solución salud"	1	7	8
Alexander Largo Ordoñez	1	0	1
Altillanura Ambulancias Y Servicios Médicos S.A.S	1	1	2
Ambulancias Crisur SAS	0	1	1
Claudia Marcela Rodríguez Martínez	1	0	1
Elides De Jesús Acosta Santiago	1	0	1
Frontera Energy Corp., Sucursal Colombia	0	1	1

Gaitán Salud IPS SAS	1	0	1
Grupo Preferencial Sanar IPS SAS	1	0	1
Ingrid Lucia Peña López	1	0	1
Institución Prestadora De Servicios De Salud Ocupacional Empresarial S.A.S	1	0	1
IPS Indígena Matsuludani Unuma Ltda.	1	0	1
IPS San José Puerto Gaitán SAS	1	0	1
Mayra Lisseth Pomras Colmenares	1	0	1
Prevención Integral En Salud IPS S.A S	3	2	5
Servicio Oriental De Salud Y De La Orinoquia SAS	1	0	1
Total general	16	12	28

Registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: 14 de abril de 2024

Capacidad Instalada Prestadores de Servicios de Salud. abril 2024

Concepto	Privada	Pública	Total general
Ambulancias	42	5	47
Camas	0	27	27
Camillas	0	9	9
Consultorios	49	19	68
Salas	6	1	7
Total general	97	61	158

Registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: 14 de abril de 2024

Distribución de Camas por Servicio, abril 2024

Concepto	Privada	Pública	Total general
----------	---------	---------	---------------

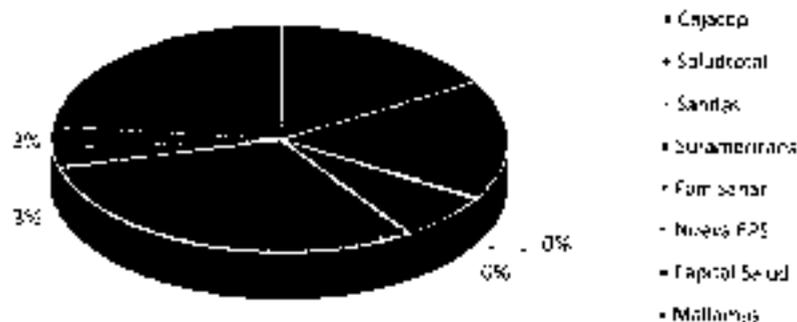
Adultos	0	21	21
Pediátrica	0	6	6
Total general	0	27	27

Registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: 14 de abril de 2024

Aseguramiento Al Sistema General De Seguridad Social En Salud

La cobertura de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio se encuentra en un 100% sin embargo, esto es basado en la proyección poblacional del DANE, por lo que las acciones encaminadas a garantizar el mantenimiento de la cobertura universal de la afiliación de la población se deben seguir implementando en el territorio urbano y rural del municipio.

Distribución porcentual por EPS



Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), marzo de 2024

El número total de afiliados al SGSS en el municipio corresponde a 61.941 personas, de los cuales el 64.68% (40.063) corresponden a afiliados del régimen subsidiado y el 35.32% (21.878) al régimen contributivo. En el régimen contributivo la EPS que mayor número de afiliados tiene es Nueva EPS con un 39.9% de los afiliados, seguido de salud total con un 33% y famisanar con 11%. Para el régimen subsidiado la EPS con Mayor número de afiliados es Pijaos Salud con un 33%, seguida de Nueva EPS con un 25% y Cajacopi con un 21%. Del total de afiliados, el 51.87% (32.128) corresponden a afiliados en la zona urbana y el 48.13% (29.813) corresponden a afiliados en la zona rural. De los afiliados al régimen subsidiado el 45.71% (18.312) corresponden a afiliados a través de Sisbén, el 38.27% (15.333) corresponden a población indígena y un 12.77% (5.118) corresponde a población víctima

Inspección y vigilancia

Auditorías gaudi- circular 001 de 2020- superintendencia nacional de salud

Mediante la Circular 001 de 2020 la Superintendencia Nacional de Salud impartió instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría a las EPS tanto del régimen subsidiado como las del régimen contributivo

En cumplimiento a estas directrices la Secretaría de Salud realizó las acciones pertinentes para adoptar la guía de auditoría y ordenar mediante actos administrativos las auditorías a las EPS para evaluación de los siguientes periodos: vigencia 2021, primer semestre vigencia 2022 y segundo semestre vigencia 2022

Como resultados de las auditorías GAUDI realizadas durante las vigencias 2022 y 2023, se presentaron los siguientes resultados:

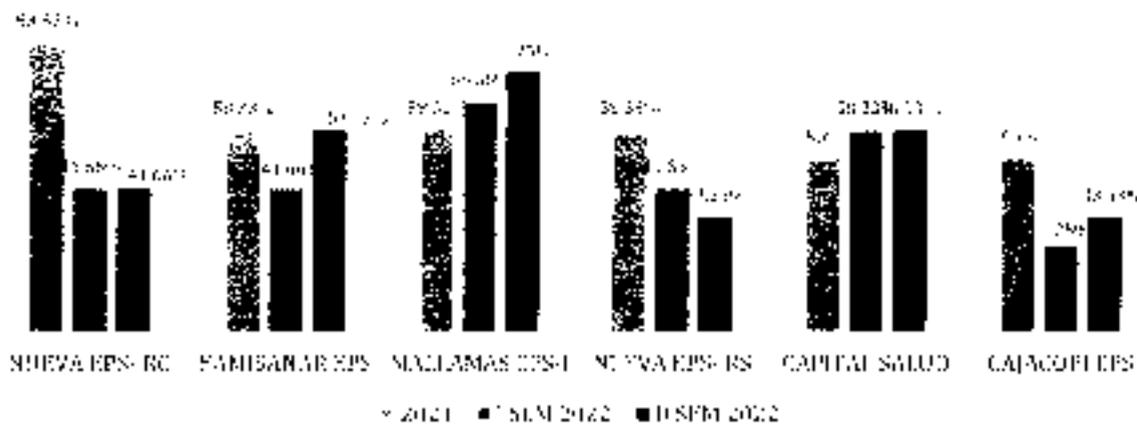
EPS	AUDITORIA VIGENCIA 2021	
	CUMPLE	NO CUMPLE
NUEVA EPS- RC	83,33%	16,66%
PIJAOS SALUD EPS-I	66,66%	33,33%
SALUDTOTAL	66,66%	33,33%
FAMISANAR EPS	58,33%	41,66%
MALLAMAS EPS-I	58,33%	41,66%
NUEVA EPS- RS	58,33%	41,66%
CAPITAL SALUD	50%	50%
CAJACOPI EPS	50%	50%
EPS	AUDITORIA I SEMESTRE 2022	
	CUMPLE	NO CUMPLE
SALUDTOTAL	75%	25%

MALLAMAS EPS-I	66,66%	33,33%
PIJAOS SALUD EPS-I	58,33%	41,66%
CAPITAL SALUD	58,33%	41,66%
NUEVA EPS- RC	41,66%	58,33%
FAMISANAR EPS	41,66%	58,33%
NUEVA EPS- RS	41,66%	58,33%
CAJACOPI EPS	25%	75%
EPS	AUDITORIA II SEMESTRE 2022	
	CUMPLE	NO CUMPLE
MALLAMAS EPS-I	75%	25%
SALUD TOTAL	66,66%	33,33%
PIJAOS SALUD EPS-I	58,33%	41,66%
CAPITAL SALUD	58,33%	41,66%
FAMISANAR EPS	58,33%	41,66%
NUEVA EPS- RC	41,66%	58,33%
NUEVA EPS- RS	33,33%	66,66%
CAJACOPI EPS	33,33%	66,66%

Datos de comportamiento en el cumplimiento de criterios sin hallazgos en las auditorias realizadas.

VIGENCIA	NUEVA EPS- RC	PIJAOS SALUD EPS-I	SALUD TOTAL	FAMISANAR EPS	MALLAMAS EPS-I	NUEVA EPS- RS	CAPITAL SALUD	CAJACOPI EPS
----------	---------------	--------------------	-------------	---------------	----------------	---------------	---------------	--------------

2021	83,33 %	66,66 %	66,66%	58,33%	58,33%	58,33%	50%	50%
I SEM 2022	41,66 %	58,33 %	75%	41,66%	66,66%	41,66%	58,33%	25%
II SEM 2022	41,66 %	58,33 %	66,66%	58,33%	75%	33,33%	58,33%	33,33%

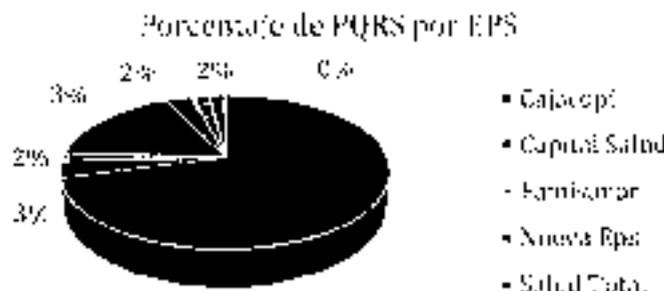


Comportamiento en el cumplimiento de criterios en las auditorias realizadas año 2021 y 2022

Pqrs En Salud

A través de la oficina de Servicio de Atención a la Comunidad de la Secretaria de Salud municipal, se gestionan las Peticiones, Quejas, Reclamos y solicitudes que en salud presentan los usuarios, sobre la prestación de los servicios de salud.

En la vigencia 2023, las EPS recibieron un total de 908 quejas, de las cuales la EPS Cajacopi recibió el 70.81% (643), seguido por La Nueva EPS con un 16.74% (152), capital salud con 3.30% (30) y Salud total con un 3.29% (29). En cuanto a los motivos de PQRS, estos se concentran mayormente en dificultades en la entrega de autorizaciones para acceder a servicios, seguido de dificultades para la entrega de medicamentos, acceso a citas médicas especializadas y oportunidad en la atención médica.



Distribución de PQRS por EPS año 2023

Salud Pública

Al analizar las principales causas de morbilidad por ciclo vital se puede observar cómo a medida que aumenta la edad las enfermedades transmisibles disminuyen y las no transmisibles aumentan. En todos los ciclos vitales, las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad atendida aumentando su aporte gradual a medida que avanza el ciclo vital, siendo para el año 2021 de 40,72% en la primera infancia, 52,77% en la infancia, 53,90% en la adolescencia, 53,43% en la juventud, 68,35% en la adultez hasta llegar al adulto mayor con un aporte superior al 79% de la morbilidad.

Las condiciones mal clasificadas aportan el segundo grupo de morbilidad por grandes causas en todos los ciclos vitales a excepción de la primera infancia donde ocupa el tercer lugar, siendo las condiciones transmisibles y nutricionales para este grupo la segunda causa con el 27,93% de la morbilidad atendida. En todos los grupos del ciclo vital, las condiciones transmisibles y nutricionales presentan un descenso con relación al año 2019, siendo más notorio en la infancia y la adolescencia, en los cuales descendió aproximadamente 9 puntos porcentuales, por cuanto se ubica como tercera causa de morbilidad para el año 2021.

Condiciones Transmisibles Y Nutricionales

En este grupo de morbilidad, la principal causa para el año 2021 está representada por las enfermedades infecciosas y parasitarias, aunque comparado con el año 2019 presenta una disminución de 6,18 puntos porcentuales. La segunda causa de morbilidad la aportan las infecciones respiratorias, sin embargo, para este último año, muestra un aumento significativo. Las deficiencias nutricionales, aumentaron en el último año pasando de 4,84% en el 2020 a 7,49% en el 2021 ocupando el tercer lugar en la morbilidad atendida de este subgrupo para ambos sexos.

Condiciones Maternas

En este subgrupo, las condiciones maternas para el 2021 aportan el 95,26% de la morbilidad atendida, aumentando con relación al año inmediatamente anterior. Al contrario, las condiciones derivadas durante el periodo perinatal disminuyeron en 1,76% comparadas con el año anterior, por cuanto se ubica como segunda causa de morbilidad para el año 2021.

Enfermedades No Transmisibles

La morbilidad en este grupo se ve más desagregada, siendo las condiciones orales la principal causa de morbilidad atendida con un aporte del 18,58 % de la morbilidad atendida. La segunda causa está representada por las enfermedades cardiovasculares que aportaron el 12,92% de la morbilidad atendida, que se mantiene con relación al año 2020. Las enfermedades genitourinarias

aportaron el 12,06% de la morbilidad atendida ubicando esta patología en tercer lugar, seguido de las enfermedades musculo esqueléticas con un 11,31%.

Morbilidad Específica En Salud Mental

Los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en salud mental durante el año 2021, con un aporte general de 77%, observándose la mayor concentración de casos en la adultez con 168,85%, seguida de la juventud con el 134,43% de la morbilidad atendida. Con relación a los trastornos mentales debido al uso de Sustancias Psicoactivas, el grupo que presenta la mayor carga de morbilidad por esta causa corresponde al ciclo vital de adultez y juventud con un 18,03% y 17,21% respectivamente. La morbilidad por epilepsia es significativa en la infancia y primera infancia donde aporta el 93,44% y 37,70% respectivamente.

Morbilidad De Eventos Precursores

Para el análisis de la morbilidad de eventos precursores, se tienen en cuenta los indicadores municipales de prevalencia de diabetes mellitus y de hipertensión arterial, sin embargo, para el 2021 se observa una prevalencia municipal de 2 13 casos por cada 100.000 personas, por debajo de la prevalencia del departamento. respecto a la prevalencia de hipertensión arterial, está presenta una tendencia al aumento para el año 2021 respecto a los años 2019 y 2020, sin embargo se mantiene inferior a la prevalencia del Departamento.

Morbilidad De Eventos De Alto Costo

En el análisis de morbilidad de eventos de alto costo se realizaron estimación de los indicadores de la incidencia de VIH notificada: la incidencia de leucemia mieloides aguda en menores de 18 años notificada y la incidencia de leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años notificada, así como la prevalencia e incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal.

Transmisibles

En los eventos inmunoprevenibles se relacionan casos de meningitis *Neisseria meningitidis* y varicela que terminaron presentando letalidad para los años 2014 y 2011 respectivamente, desde ese periodo no se presenta datos de letalidad para el municipio por el contrario, a nivel Departamental el último registro corresponde al año 2015 y 2018. En la transmisión aérea y contacto directo, la Infección Respiratoria Aguda presenta un comportamiento fluctuante en el registro de letalidad, sin embargo, desde el año 2020 no se reporta letalidad por este evento en el municipio. Tuberculosis e infección respiratoria aguda grave inusitada-IRAG presentan un comportamiento similar que el evento de IRA.

Irag Por Virus Nuevo

Las enfermedades de transmisión respiratoria representan un riesgo sustancial para la población, debido a su elevado potencial de diseminación; por esta razón, a partir de 2012, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el Decreto 3518 de 2006 del Ministerio de Salud de Colombia, hoy compilado

en el Decreto Único del Sector Salud 780 de 2016. la infección respiratoria aguda se vigila bajo cuatro estrategias:

- ✓ Vigilancia centinela de ESI-IRAG
- ✓ Vigilancia intensificada de IRAG inusitado
- ✓ Vigilancia de la mortalidad por IRA en menores de cinco años
- ✓ Vigilancia de la morbilidad por IRA en todos los grupos de edad, en pacientes hospitalizados y ambulatorios.

Sífilis Congénita

La sífilis gestacional y congénita es considerada como un problema grave de salud pública, mostrando grandes fallas enfocadas a la prevención y atención en salud del municipio, la incidencia por sífilis congénita en el municipio de Puerto Gaitán es uno de los indicadores que se encuentra por encima del valor Departamental, mostrando un aumento significativo desde el año 2016 con 5.27 casos por cada 1000 NV mostrando para el año 2021 el pico alto de todo el periodo de análisis con 9.34 casos por cada 1000 NV. Es importante resaltar que dentro de las barreras o limitantes evidenciadas respecto al programa materno perinatal se basa en el incumplimiento a la atención integral de las mujeres desde la fase preconcepcional hasta el puerperio, así como el poco fortalecimiento de las capacidades del talento humano en relación al cumplimiento de la guía de práctica clínica para el adecuado diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la gestante, los contactos sexuales y el recién nacido, por otro lado, la dinámica migratoria del municipio que aporta demoras en la consulta y demora en el inicio de tratamiento en las gestantes, especialmente del país Venezolano, dado el no aseguramiento en salud.

Análisis De La Población Con Discapacidad

Para este análisis se tiene en cuenta el tipo de discapacidad, sexo, grupo de edad quinquenal; en cuanto a las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías: del sistema nervioso la piel, ninguna, los ojos, los oídos, los demás órganos de los sentidos (olfato tacto y gusto), la voz y el habla, el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas. Se utilizaron los datos generados por SISPRO de la información tomada del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad que se encuentra disponible desde el 2.009 hasta el 2022. Se encuentra un total de 915 personas, de las cuales 512 son hombres, 399 son mujeres, y 4 no reportados. encontrándose la mayor proporción de personas en las edades quinquenales de 10-14 años con 91 personas y mayores de 80 con 140 personas con discapacidad. Las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos aportan el 23.18% del total de discapacidad, seguido de las alteraciones del sistema nervioso con un total de 20.03% casos.

Mortalidad General

Teniendo en cuenta la necesidad de caracterizar la mortalidad en el municipio de Puerto Gaitán según las condiciones de vida, el presente análisis sirve de base para sustentar cambios en las políticas económicas y sociales que repercuten en el sector salud y para priorizar los aspectos en los que es necesario invertir, decidir la organización más adecuada de los servicios, las características de los programas que deben formularse, los problemas que merecen intervención con enfoque de promoción y prevención.

Entre 2009 y 2021 en Puerto Gaitán se produjeron 1444 defunciones no fatales anuales, con 185 defunciones para el último año; en el mismo periodo de observación la tasa bruta de mortalidad ha oscilado entre 2,46 y 5,98 muertes por cada 1 000 personas, para 2021 se observa que disminuyó con relación al año 2015 casi en un 42% pasando de 5,98 a 4,21 muertes por cada 1 000 habitantes

Por sexo se observa en la serie de tiempo, un mayor número de muertes en los hombres con respecto a las mujeres, la tendencia se muestra estable en ambos casos, a excepción del año 2020 y 2021 donde se observa un aumento significativo en las muertes para ambos sexos.

La mortalidad por gran causa en el municipio de Puerto Gaitán ha mantenido un comportamiento variable durante todo el periodo analizado, destacando que las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas, las casusas externas y las neoplasias son los grupos de causas que mayor carga de mortalidad han aportado en todo el periodo, en el cual han tenido individualmente fluctuaciones importantes. Para el año 2021, la principal gran causa de mortalidad se origina por las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 208,56 muertes por 100.000 habitantes, manteniendo un comportamiento fluctuante en todo el periodo, con un pico máximo en el año 2007 con una tasa de 256,4 muertes por 100.000 habitantes, con un posterior descenso hasta el año 2011, a partir del cual asciende con algunas variaciones en 2014 y un descenso drástico en el año 2016.

La mortalidad de las demás causas son un grupo que reúne una serie de patologías, que por su naturaleza no están en los otros grupos, durante el periodo de análisis presenta variaciones importantes en el comportamiento, observando una tendencia al aumento pasando de 129,85 muertes por 100.000 habitantes en el año 2019 a 157,75 muertes por 100 000 habitantes en el 2021; en el año 2017 se presentó el mayor pico de mortalidad con 274,62 muertes por 100.000 habitantes. Dentro de este grupo la diabetes mellitus aporta la mayor concentración de mortalidades

En tercer lugar, se ubica las causas externas, presentando las mayores tasas de mortalidad del 2010 al 2012 con 246,11 a 345,17 muertes por cada cien mil habitantes, la tasa más alta se referencia en el año 2012 a partir de lo cual se observa una tendencia a la disminución, registrando la tasa más baja en el 2019 con 48,45 muertes por cada cien mil habitantes, sin embargo, para el año 2021 muestra un comportamiento al aumento con 93,02 muertes por cada cien mil habitantes.

razón por la cual pasa del cuarto al tercer lugar en el año 2020 a tercer posición en el 2021 dentro de la mortalidad general para el municipio.

En lo que respecta a las neoplasias, es la cuarta causa de mortalidad según datos de las fuentes de información que para el año 2005 presentó una tasa de 29,36 muertes por cada cien mil habitantes mostrando su pico más alto en el año 2014 con 114,05 muertes por cada 100.000 habitantes, para el año 2018 este grupo se encontraba en el tercer lugar y para 2021 presenta una tasa de 61,08 muertes por cada cien mil habitantes, mostrando una tendencia a la disminución durante los últimos 4 años.

En quinto lugar, se encuentran las enfermedades transmisibles, mostrando para el año 2010 la tasa más alta de los años analizados con 96,21 muertes por cada cien mil habitantes, para el año 2020 presenta la segunda tasa más baja del periodo analizado con 29,55 muertes por cada cien mil habitantes, después del año 2007 donde se presentaron 29,43 muertes por cada 100 000 habitantes. Para el año 2021 este grupo de mortalidad presenta un aumento significativo respecto al año anterior, pasando de 29,55 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2020 a 57,37 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2021.

En sexto lugar se observan los signos y síntomas mal definidos que han mostrado la tasa más alta en el año 2009 con 58,34 muertes por cada cien mil habitantes, presentándose sin datos para el 2017 y pasando de una tasa de 2,67 muertes por cada cien mil habitantes en el 2020 a 14,62 muertes por cada 100.000 habitantes, mostrando aumento importante para este año.

Mortalidad específica por subgrupo

Mortalidad enfermedades transmisibles

La Mortalidad por Enfermedades Transmisibles en la Población General han tenido una baja incidencia en los últimos años con relación a otros grupos de causas, no obstante, al realizar el análisis por sub causa, se observa que la enfermedad con mayor tasa de mortalidad para el 2021 fueron las Infecciones respiratorias agudas con 28,81 muertes por cada 100 000 habitantes, presentando un incremento respecto al año 2020 donde solo se presentaron 9,16 muertes por cada 100.000 habitantes. las infecciones respiratorias agudas han ocasionado la mortalidad más alta por en este grupo durante el periodo de análisis presentando el pico más alto en el año 2010 con una tasa de 50,70 muertes por 100 000 habitantes

El VIH (SIDA) ocupa el segundo lugar dentro de las sub causas de mortalidad por enfermedades transmisibles, presentando un comportamiento variable no obstante, en los últimos dos años muestra una tendencia al ascenso, pasando de 0 muertes en el 2019 a 10,46 casos por cada 100 000 habitantes; para el año 2021 la tasa de mortalidad lo que evidencia un resultado en salud pública, producto de la alta movilidad poblacional, dinámicas migratorias y deficiencias en el proceso de diagnóstico oportuno debido a la estigmatización del tema

En tercer lugar, de las mortalidades por enfermedades transmisibles se ubican las enfermedades infecciosas intestinales que pasaron de 0 muertes en el 2019 y 2020 a 6,02 muertes por cada

100.000 habitantes en el año 2021, la mayor tasa de mortalidad se presentó en el 2008 con 32,38 muertes por cada 100.000 habitantes, desde entonces la mortalidad por esta morbilidad se ha mantenido en tendencia al decremento.

En cuarto lugar, de las sub causas de mortalidad por enfermedades transmisibles, se ubica la tuberculosis y la septicemia, excepto neonatal, con un aumento de casos en los dos últimos años, pasando de 3,28 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2018 a 5,28 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2021.

Mortalidad Enfermedades Del Sistema Circulatorio Población General

Las enfermedades isquémicas del corazón continúan como la sub causa que mayor impacto en la mortalidad ha ocasionado en todos los años incluidos en este análisis, alcanzando en el año 2015 el mayor impacto en todo el periodo, con una tasa de 233,02 casos por 100.000 habitantes, para el año 2021 presenta un impacto medianamente bajo con relación al pico antes descrito; aportando una tasa de 167,16 casos por 100.000 habitantes en el último año, proyectando una tendencia al ascenso.

En el segundo lugar se encuentran las enfermedades cerebrovasculares, que han mantenido un impacto mucho menor que la primera causa, con un comportamiento variable en todo el periodo analizado y en el año 2021 aporta una tasa de 19,56 casos por cada 100.000 habitantes, menor a la registrada en el año 2020. Le sigue, las enfermedades hipertensivas como tercera causa de mortalidad general, con una tasa de 12,55 muertes por cada 100.000 habitantes; la enfermedad cardiopulmonar, se ubica en cuarta posición con un descenso significativo para este último año con una tasa de 6,35 casos por cada 100.000 habitantes, luego de presentar una tasa de 18,72 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2020; finalmente, se destaca el impacto en la salud que muestra la patología por insuficiencia cardíaca que luego de 6 años con cero reporte de casos, aporta una tasa de 2,27 muertes cada 100.000 habitantes para el año 2020.

Mortalidad Por Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal En La Población General

Los datos obtenidos por StSPRO frente a la mortalidad por afecciones originadas en el periodo perinatal en población, la principal causa para el 2021 corresponde a trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, que para el último año aporta 3 casos y que comparado con el año inmediatamente anterior incremento en un 200%, esta condición aporta el mayor peso en la mortalidad de población general durante todo el histórico de análisis.

La segunda causa con mayor impacto corresponde a feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas y al resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, aportando 1 muerte por cada una para este año de análisis. Las otras causas no aportaron muertes en el último año.

Mortalidad Por Demás Enfermedades Población General

En el periodo entre 2005 y 2020 en la primera causa de mortalidad por todas las demás causas continúa siendo la diabetes mellitus, que para el año 2021 presentó la tasa de mortalidad ajustada

por edad en 39,85 por 100 000 habitantes, frente al año anterior se mantuvo estable pues presentó para ese año una tasa de 39,71 muertes por cada 100 000 habitantes. Su mayor valor se registró en el año 2009 con 75.60 muertes por cada 100 000 habitantes.

El segundo lugar lo ocupa las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 28,63 y 20,63 por cada 100.000 habitantes. Las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, resto de las enfermedades, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis y enfermedades del sistema urinario aportan tasas inferiores a 15 muertes por cada 100.000 habitantes

Tasas Específicas De Mortalidad Infantil – Menores De 1 Año

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez se realizará estimando las tasas específicas de mortalidad para el municipio. A continuación, se describen las cinco primeras causas de mortalidad infantil. Según la lista para la tabulación en el menor de 1 año según grandes causas, es importante establecer que se analizan las causas que presenta un mayor número de registros, los cuales, se mantiene constantes a lo largo de los años analizados, observando que se mantienen las afecciones originadas en el periodo perinatal, cuyo comportamiento ha sido fluctuante durante los años 2 005 a 2 021, observándose una tasa de 3,89 por cada 100 000 menores de 1 año durante el último año de estudio. Le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con unas tasas de comportamiento al aumento registrando en el 2021 una tasa de 2.33 por cada 100 000 menores de 1 año

En tercer lugar y en menor peso, se ubica las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de 1,55 muertes por cada 100.000 menores de 1 año.

Tasas Específicas De Mortalidad Infantil – Menores De 1 A 4 Años

Respecto a las tasas específicas de mortalidad en el total de niños y niñas de 1 a 4 años, según los datos reportados para el año 2020 únicamente aportaron muertes las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y las causas externas de morbilidad y mortalidad. En orden de peso estadístico, las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas han disminuido considerablemente, presentado para el 2011 la mayor tasa de mortalidad con 237,53 muertes por cada 100 000 en niños de 1 a 4 años, año en el cual se ubicó como primera causa de mortalidad, durante el 2018 a 2020 no reportó mortalidades a este grupo poblacional, sin embargo para el año 2021 presentó aumento súbito con una tasa de 43,04 muertes por cada 100 000 niños de 1 a 4 años, situación que prende las alarmas dada la alta vulnerabilidad por el porcentaje de menores indígenas presentes en el municipio y la complejidad para garantizar la recuperación del estado nutricional

En segundo orden de importancia, se encuentra las causas externas de morbilidad y mortalidad, que aporta una tasa de mortalidad de 21.52 fallecimientos por cada 100 000 niños de 1 a 4 años, comportamiento similar respecto al año anterior

Específicas De Mortalidad Infantil – Menores De 5 Años

En los años 2005 a 2021, la causa que aparece priorizada y ha aportado el mayor impacto en la mortalidad de este grupo corresponde a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, que tuvo un primer pico en el año 2008 en el que presentó una tasa de 373,69 muertes por cada 1 000 niños menores de 5 años; posteriormente descendió gradualmente y es en el año 2013 cuando presenta nuevamente un pico representado en una tasa de 263,16 muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años, desde entonces viene en descenso gradual hasta alcanzar en el año 2021 una tasa de 86,48 muertes por cada 1 000 niños menores de 5 años. Las siguientes causas priorizadas corresponde a las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de 69,17 fallecidos por cada 1 000 niños menores de 5 años, mostrando un descenso de la tasa respecto al valor registrado para el año 2020.

En tercer lugar, se encuentran las malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas con una tasa 51,88 mortalidades por cada 1.000 niños menores de 5 años, también con un comportamiento al descenso de mortalidades respecto a la vigencia anterior. Los tumores, las enfermedades del sistema nervioso, sistema respiratorio, Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio y Causas externas de morbilidad y mortalidad, ocupan el cuarto lugar con una tasa individual de 17,29 mortalidades por cada 1.000 niños menores de 5 años

Mortalidad relacionada con salud mental

Mortalidad por epilepsia

En el municipio de Puerto Gaitán desde el 2005 al 2022 se han registrado 5 mortalidades por epilepsia, presentándose un caso en el año 2007, 2013, 2014, 2017 y 2019, el 100% de las mortalidades se registraron en el sexo masculino; por otro lado, comparado con el Departamento, el municipio se mantiene por debajo de los casos Departamentales. Durante el periodo de análisis no se evidencia reporte de mortalidades por sustancias Psicoactivas, trastornos mentales y del comportamiento.

Mortalidad Por (Homicidio)

El municipio reporta un total de 232 mortalidades, siendo el año 2007 y 2014 donde se concentraron el número de muertes con 24 y 21 mortalidades respectivamente, donde el 93% se presentaron en el sexo masculino

Mortalidad Por Covid19

La edad y el sexo son las características determinantes para conocer el impacto de la mortalidad por COVID – 19 en el municipio de Puerto Gaitán. El quinquenio de edad de 55 a 59 años en hombres continúa siendo el más afectado en comparación con las mujeres y con el nivel departamental, seguido del grupo de edad de 60-64 y 80 y más años, también en hombres, para el año 2022.

Semaforización Y Tendencia De Mortalidad Materno – Infantil y Niñez

De los siete indicadores evaluados dos se encuentran en rojo, aumentando para el año 2021, lo que indica que la incidencia de estos indicadores es significativamente más alta en el municipio comparado con el departamento

La razón de mortalidad materna, que indica defunciones de mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto, o puerperio, por cada cien mil nacimientos estimados, se observa que aumentó significativamente para el año 2020 y también en relación al departamento.

La tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años, aunque en los dos últimos años registra un comportamiento al descenso de casos, supera por el año 2021 la tasa departamental, por otro lado, la tasa de mortalidad por desnutrición permanece estable en el aumento en referencia al año anterior y muy por encima del departamento, ambos indicadores se encuentran en rojo y son estadísticamente significativos comparados con el Departamento del Meta.

La tasa de mortalidad neonatal, infantil y en la niñez presentan un comportamiento similar al del Departamento y se encuentran en alerta para la generación de acciones tendientes a mejorar el cumplimiento del indicador

La tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años se mantuvo por debajo del indicador Departamental, registrando 0 casos durante entre los años 2019 a 2021

Determinantes Estructurales De La Mortalidad Materna

La población indígena es la que resulta más afectada, con un pico máximo en el 2011 de 800 muertes por cada 100.000 nacidos vivos de etnia indígena, observando incremento significativo para el año 2020 con una razón de mortalidad materna de 636,94 muertes por cada 1000 NV luego, para el año 2021 no se presentaron fallecimientos en maternas. Durante los años 2009 y 2013 la mortalidad materna la aporta la población general y otros etnias, con un impacto mucho más bajo con relación al indicador en la población indígena, para el último año de análisis no se registran fallecimientos en maternas evidenciando un descenso de casos respecto al último quinquenio.

La razón de mortalidad materna según área de residencia para el municipio de Puerto Gaitán disminuyó considerablemente para el año 2021 con 0 fallecimientos, la razón de mortalidad materna presentó los mayores reportes para el año 2020 en Centro poblado y área rural dispersa con 684,93 y 877,19 muertes maternas por cada 1000 nacidos vivos; para área cabecera no se registran casos desde el 2018.

La razón de mortalidad neonatal según etnia presenta un descenso en el último quinquenio donde en el 2014 la razón de mortalidad neonatal fue de 40 disminuyendo hasta 6,16 en 2018, el cual asciende en 2019 con una razón de 7,58 y vuelve a descender a 1,78 en el 2021. La mortalidad neonatal en otras étnicas se observa un aumento de casos en los años 2010 con 8,88 muertes por cada 1000 NV, disminuye para los siguientes años y se mantiene en 5,54.

Para el caso de la tasa de mortalidad neonatal por área, se encuentra que la mayor cantidad de casos reportados corresponden al área rural dispersa como se muestra entre los años 2009 al 2020 con excepción del año 2012 en el que no se presentaron casos de mortalidad neonatal en esta área, durante el año 2014 se presentó la tasa más alta con 34,1 muertes maternas por cada 1000 nacidos vivos, desde entonces vienen descendiendo alcanzando para el año 2021 la menor

tasa con 1,55 casos por cada 1000 nacidos vivo. En los centros poblados por su parte, se presentaron mortalidades en los años 2013, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 en los cuales el indicador supera al del área rural dispersa; en la cabecera el indicador es más bajo, no obstante, en el año 2016 sobrepasa el indicador del área rural dispersa y para el año 2021 con 5,54 muertes maternas por cada 1000 NV, se ubica por debajo de la razón del centro poblado y por encima del indicador del área rural.

Llama la atención, que para el año 2009 la tasa de mortalidad neonatal sin información de área corresponda a 2000, lo que puede corresponder a un error de cálculo o de registro.

En general, la mortalidad materna y neonatal están fuertemente asociadas a los determinantes estructurales de la etnia y el área de procedencia, lo que corresponde a brechas importantes para acceder con equidad a los servicios materno perinatales, mediados principalmente por aspectos culturales, que exigen una modificación del sistema de atención con enfoque diferencial.

Salud Ambiental

La salud ambiental es el resultado de la interacción de factores que operan en distintos niveles de agregación y en el marco de procesos complejos, de interacción entre los grupos humanos y los factores naturales físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio que se habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social" (Ministerio de Salud y Protección Social)

El objetivo principal de esta oficina es garantizar a futuro la salud ambiental de los PuertoGaitánenses por lo cual es la encargada de desarrollar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, del consumo de alimentos y bebidas alcohólicas, de enfermedades de transmisión vectorial y zoonótica que afectan la salud humana y de la promoción de entornos saludables, que minimicen los riesgos en salud.

La intervención de los determinantes sanitarios de la salud asociados con la calidad del agua para consumo humano, de uso terapéutico, recreacional residuos líquidos mediante el fortalecimiento de la gestión interinstitucional e intersectorial, la promoción, prevención, vigilancia y control sanitario, con el fin de modificar la carga de la ambiental de la enfermedad.

Programa De Saneamiento Ambiental Y Alimentos Y Bebidas

El programa de Saneamiento Ambiental y Programa de Alimentos y Bebidas del municipio de Puerto Gaitán – Meta implementa y fortalece el proceso misional de Inspección, Vigilancia y Control sanitario – IVCS y Aseguramiento Sanitario de Cadenas Productivas con el objeto de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios. De acuerdo con la ley 9 de 1979 describe las acciones de IVC sanitario como la Responsabilidad estatal y ciudadana de proteger la salud individual y colectiva, mediante la minimización de riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios, en establecimientos de interés en salud pública, a través de verificación, asesoría y asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con condiciones sanitarias: infraestructura, agua y saneamiento básico, control de

calidad, procesos y procedimientos, cualificación del talento humano, monitoreo de efectos en salud. Las acciones de IVC se vienen ejecutando en el municipio de Puerto Gaitán desde el mes de junio del año 2021, después de la vacunación; esto dada la situación que se vivió con la Pandemia del COVID 19. Acciones que debían empezarse después de la re categorización del municipio en la Vigencia 2020 en el cual se pasó de categoría 4 a categoría 3.

El objetivo principal del programa es garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de todos los establecimientos objetos de interés del INVIMA y Ministerio de Salud de acuerdo a los lineamientos de la normatividad sanitaria legal vigente y aplicable que contribuyan a la reducción de los determinantes en el ámbito social en salud.

Durante las vigencias 2021-2023 al corte del mes de noviembre se han abordado 1107 establecimientos objetos de interés sanitario tanto del Ministerio de Salud como del INVIMA, que abarcan el 73% de cumplimiento con respecto a la meta.

El Programa de alimentos y bebidas realiza acciones de Inspección, Vigilancia y Control IVC y capacitaciones en manipulación de alimentos y bebidas a la población general y comerciantes del sector de alimentos, las acciones de IVC se realizan por solicitud del interesado vía correo electrónico o solicitud en físico radicado por ventanilla única, también por enfoque al riesgo donde se hacen visitas por programación que se les suministra a los técnicos por solicitud oficial donde una entidad del estado solicita apoyo a la dirección de alimentos y bebidas, también asociadas a peticiones, quejas y reclamos, por algún evento de interés en salud pública recolectando muestras de alimentos en los diferentes establecimientos del municipio y estas salen rechazadas y por solicitud de prácticas de pruebas/ procesos sancionatorios administrativos. Para las capacitaciones en manipulación de alimentos se programa de manera mensual, en las cuales se establece un tema de acuerdo al lineamiento normativo y a las necesidades del municipio, teniendo en cuenta la cantidad de personas que lo solicitan formalmente en la oficina de la secretaria de salud o solicitud de alguna comunidad.

Programa Enfermedades Transmitidas Por Vectores

El programa de promoción, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) liderado por la autoridad sanitaria territorial, tienen como misión contribuir a la reducción de la carga económica y social producida por morbilidad, discapacidad, complicaciones y mortalidad generada por las ETV, mediante la gestión con los actores públicos y privados, para la intervención de los determinantes sociales en salud, la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria de las ETV, la atención integral de casos y manejo de contingencias relacionados con ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y del plan de desarrollo municipal.

La población en general es la beneficiaria de las acciones del programa de enfermedades transmitidas por vectores enfocadas de acuerdo al entorno intervenido (entorno Hogar, entorno educativo, entorno comunitario, entorno institucional y entorno laboral) programadas de acuerdo a

la focalización de los eventos en el territorio según la información del sistema de vigilancia epidemiológica municipal

Durante las vigencias 2020-2023 el programa de enfermedades transmitidas por vectores abordó 5878 viviendas con actividades de información, educación y comunicación de las ETV, el 73,9% se llevaron a cabo en el casco urbano del municipio y el 26,1% en zona rural y rural dispersa, en cuanto a las acciones a nivel urbano se enfocaron en fortalecer en la población la identificación de riesgos en cuanto a la proliferación de mosquitos en agua estancadas como tanques y depósitos de agua y materiales inservibles con disposición final inadecuada priorizando el tema de Dengue como el evento de mayor incidencia en la población urbana. En cuanto a la zona rural y rural dispersa el evento sobre el cual se enfatizaron las acciones fue la Malaria de acuerdo al número de casos notificados por el sistema de vigilancia en salud pública municipal procedentes de los grandes resguardos del municipio, Unuma, Tigre y Domo planas

El seguimiento a casos de ETV se realizó al 100% durante las vigencias del 2020-2023, a los cuales el equipo de profesionales y técnicos de la secretaria de salud cumplió con la realización de seguimientos, investigaciones epidemiológicas de campo búsquedas activas comunitarias y actividades de información, educación y comunicación a los eventos notificados al sistema de vigilancia en salud pública como probables casos de Dengue grave, mortalidad por Dengue, malaria complicada y mortalidad por Malaria, acorde a los protocolos de vigilancia en salud pública emitidos por Instituto nacional de salud.

Durante los años 2020-2023 el equipo de técnicos de apoyo a la Gestión del programa enfermedades transmitidas por vectores abordó establecimientos especiales de alta aglomeración de personas con el objetivo de dar a conocer las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Malaria, Zika, Chikunguña y Chagas) Principales síntomas, medidas de prevención dentro del entorno hogar, escolar y comunitario, promoviendo la no automedicación e incentivando la asistencia a los servicios de salud de forma oportuna, los medios utilizados para las IEC son charlas presenciales usando pendones ilustrativos de las enfermedades y publicación de las temáticas en redes sociales de la administración municipal, los lugares intervenidos son instituciones educativas, droguerías, hogares de paso, hogares geriátricos, Centros de desarrollo infantil (CDI), cementerio, Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), Entidades Administradoras Plan de Beneficios en salud (EAPBS), establecimientos de comercio entre otras.

Programa De Zoonosis

El programa de zoonosis, nace en función a las políticas públicas en materia de salud, El Ministerio de Salud y Protección Social su objetivo principal es realizar acciones de prevención, control y vigilancia epidemiológica de las enfermedades zoonóticas.

En el municipio las acciones del programa de zoonosis las realizaba el departamento, entre las cuales estaban seguimiento de animales agresores potencialmente transmisores de rabia y vacunación antirrábica de caninos y felinos. A partir del año 2020 el municipio de Puerto Gaitán, subió de categoría 4 a categoría 3, teniendo en cuenta su capacidad de Gestión administrativa y

fiscal de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación. Por lo anterior la secretaria de Salud asumió Gestión Integral de Zoonosis, para lo cual contrató el personal profesional y técnico para la ejecución de las acciones de las competencias correspondientes. Sumado a lo que lo realizado por el departamento se realizaron asistencias técnicas a las EAPB en el apego de la atención integral de los casos de agresión por animal potencialmente transmisor de rabia (APTR), la observación de los animales agresores observables, además de realizar las jornadas de vacunación antirrábicas de caninos y felinos en el municipio

Con este programa se benefició a toda la población, mediante la ejecución de las acciones de prevención de las zoonosis en humanos, vigilancia epidemiología de los eventos zoonóticos y con el seguimiento técnico a las EAPBS, en función a los lineamientos de atención integral de agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia, accidente ofídico y otra población beneficiada son los animales de compañía como lo son 'caninos y felinos' tanto en la zona urbana

La secretaria de Salud de municipio de puerto Gaitán, asumió la competencia de realizar la vacunación antirrábica de caninos y felinos a partir del año 2020, pero por la situación presentada por la Pandemia del COVID y la no existencia de vacunas en el Ministerio de Salud, falta de personal contratado en la Secretaría de Salud; se dio inicio a las jornadas de vacunación antirrábicas en el mes de noviembre del año 2022, luego de contratar el personal vacunador y contar con los insumos necesarios para el desarrollo de estas. Las jornadas se realizaron bajo la metodología punto fijo de vacunación en total se hicieron cinco, tres jornadas de vacunación en el polideportivo del parque del barrio Popular, una en el cimarrón y dos en la escolita del sector la invasión. Para el año 2023, se realiza jornadas de vacunación antirrábicas de canino y felinos con la metodología casa a casa, logrando el objetivo de visitando el 100% de los barrios de la zona urbana del municipio.

Se logró abordar una cobertura de vacunación 80%, actividad que permitió fortalecer las acciones en prevención, vigilancia y control de la rabia. Logrando vacunar un total de 3608 animales.

El equipo de zoonosis de la Oficina de Salud Ambiental, realiza el seguimiento técnico al 100% de los perros o gatos agresores observables potencialmente transmisores de rabia notificados por la UPGD municipal, por un periodo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de la agresión, notificando los resultados de las observaciones a la IPS (UPGD) tratante

Se implementaron estrategias de promoción, prevención, vigilancia y control abordando a la comunidad en general en entornos hogar, educativo y comunitario. Mediante acciones realizadas por el equipo técnico, donde se informó, educó y comunicó sobre la tenencia responsable de animales de compañía, se promueve la vacunación antirrábica de mascotas y prevención de las enfermedades zoonóticas priorizadas

En el año 2020 no se realizaron actividades de IEC ya que la oficina no contaba con el Talento humano necesario para su desarrollo. La profesional y los técnicos de apoyo se contrataron en el mes de mayo de 2021 dando inicio a las actividades de educación a la comunidad en general. En

el año 2022 como no se contaba con las vacunas antirrábicas se priorizaron las actividades de IEC.

Evaluación de indicadores:

En relación a la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles, se observa que, los 5 indicadores que se plantearon para el cuatrienio 2020 a 2023 se encuentran por encima de la meta establecida, quedando en rango de cumplimiento deficiente. Respecto a la incidencia de dengue se presentó incremento de casos durante los últimos tres años, pasado de 994 casos por 100.000 habitantes en riesgo en el 2021 a una incidencia de 1.423 casos por cada 100 000 habitantes a corte de octubre del 2023, permaneciendo en situación de brote tipo II según circular conjunta 013 de mayo del 2023 y con plan de contingencia activo en seguimiento mensual, por cuanto se supera la meta establecida de 20 casos; para el evento de malaria, la meta anual establecida fue de 12 casos por cada 100000 habitantes, la cual se superó en todas las vigencias, quedando para octubre del 2023 en 840 casos por cada 100 000 habitantes, sin embargo desde el mes de julio del 2023 se cerró el brote y se mantiene la disminución de casos.

Por otro lado, para el evento de agresión por animal potencialmente transmisor de rabia-APTR durante el año 2021 y 2023 se ha mantenido similitud en la incidencia, con 225 casos por cada 100.000 habitantes y 296 casos por cada 100.000 habitantes, superando también la meta anual establecida de 36 casos por cada 100.000 habitantes, es importante resaltar que desde el año 2022 se viene garantizando la vacunación en caninos y felinos. Para tuberculosis se registra la mayor incidencia de casos en el 2021 con 50 casos por cada 100.000 habitantes, en el 2022 y 2023 la incidencia se mantiene en 36 casos por cada 100.000 habitantes, pese a la disminución de casos en estos dos últimos años se supera la meta establecida de 13 casos por cada 100.000 habitantes, quedando con un resultado de 216 casos por cada 100 000 habitantes. Frente a la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años para el año 2023 se registró la mortalidad más alta del cuatrienio con 88 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, superando la meta del cuatrienio que se ubica en 43,5 muertes por cada 100.000 habitantes y la meta establecida de 30 muertes por cada 100 000 habitantes.

En la dimensión de salud ambiental, la meta establecida del indicador de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años fue de 32 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, para el cuatrienio se mantuvo por debajo de la meta establecida con un resultado de 8,8 muertes por EDA en menores de 5 años, la tasa más alta se registra para el 2023 con 18 muertes por cada 100 00 menores de 5 años

Según el Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Puerto Gaitán tuvo una eficacia en el sector de salud y protección del 74.8 % hasta el año 2023, cifra por debajo del promedio nacional del 88.36 % (Portal Territorial) Según los informes del año 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio cuenta con un total de 21.978 afiliados al régimen contributivo, 32.114 afiliados al régimen subsidiado, 727 afiliados a regímenes especiales y, para el año 2020, 354 personas dentro de la población pobre no atendida (PPNA) Según el informe de gestión 2020-

2023, el municipio ha logrado una cobertura del 100% en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para 2023.

Respecto a la cobertura de vacunación de biológicos trazadores, el municipio ha alcanzado las metas en indicadores como la cobertura de nacidos vivos con BCG al nacer, la vacunación de niños y niñas de 1 año con triple viral y la dosis única de fiebre amarilla, pero se necesita prestar especial atención para mejorar los resultados en otras áreas.

En cuanto a la violencia de género e intrafamiliar, la tasa de incidencia ha sido de 183 (por cada 100.000 habitantes) durante el periodo 2020-2023, y la tasa de incidencia de suicidio ha sido de 44 superando las metas propuestas para estos sectores. Además, las tasas de los indicadores de vida saludable y condiciones transmisibles están muy por encima de las metas establecidas (Tabla 2)

Se requiere atención especial a la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, que ha sido de 56 por cada 100.000 habitantes, superando la tasa departamental de 5.69 con 34,33 en el municipio para el año 2020 (TerriData, Ministerio de Salud) Aunque se han mejorado los resultados en la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años, desnutrición crónica en menores de 5 años y proporción de nacidos con bajo peso al nacer, la tasa sigue siendo elevada

En relación con la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos, las tasas más destacadas para el periodo 2020-2023 son la de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años, con un 7,3 por cada 100.000 habitantes y una meta de 16, y la de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, con un resultado de 101 y una meta de 220. Sin embargo, a pesar de su disminución, estas tasas siguen estando por encima de la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años a nivel departamental, que fue de 31.67 para el año 2020 según el Ministerio de Salud, mientras que para el municipio fue de 66,16

Por último, respecto a la mortalidad por enfermedades cerebrovasculares en personas de 30 a 69 años por cada 100.000 habitantes y la mortalidad por diabetes en personas entre 30 y 69 años, los resultados del periodo 2020-2023 han superado las metas establecidas, mientras que en cáncer de mama, cáncer de próstata y cáncer de cuello uterino se han obtenido mejores resultados.

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

En el municipio de Puerto Gaitán diversas mesas de trabajo han identificado una serie de desafíos significativos en el ámbito de la salud pública. En la mesa Tilava, se destaca la presencia de brotes

de enfermedades transmitidas por vectores, exacerbados por la falta de acceso a servicios médicos adecuados. Además, la comunidad muestra un desconocimiento preocupante sobre temas de salud, incluyendo enfermedades de transmisión sexual y las presentadas por vectores provenientes del inadecuado manejo de residuos. La ausencia de vacunación y servicios para gestantes agrava aún más la situación.

Por otro lado, la mesa El Tigre resalta la necesidad de un enfoque colaborativo entre la medicina tradicional y occidental, junto con la urgencia de dotar de equipamiento e insumos adecuados a los puestos de salud. La falta de ambulancias disponibles las 24 horas y la capacitación en medicina para jóvenes son otros desafíos importantes identificados.

En cuanto a la mesa Puerto Trujillo, no se han mencionado problemas específicos de salud, lo que indica la necesidad de una mayor atención y seguimiento en esta área.

Por otro lado, la mesa Resguardo Alto Unuma destaca la importancia de contar con un puesto de salud bien equipado y con personal capacitado, así como la presencia de una ambulancia para emergencias. La promoción de la medicina tradicional y la implementación de un sistema de salud propio indígena son prioridades clave para esta comunidad.

En la mesa Porvenir/Rubiales, la falta de acceso a servicios de salud y el aumento de perros y gatos callejeros son preocupaciones destacadas, junto con el consumo de sustancias psicoactivas y la necesidad de brigadas de salud para adultos mayores.

En la mesa Santa Helena, la inaccesibilidad a servicios de salud en la vereda y los problemas de salud en niños, como caries y parásitos, requieren una atención inmediata.

En las zonas urbanas, se identifican una serie de desafíos adicionales. En la mesa Zona Urbana (Manacacias, Domo, Las Villas), se destaca la presencia de plagas de mosquitos y roedores, así como el aumento del consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo prematuro.

En la mesa Zona Urbana (Popular, Galán, Las Palmas, Nueva Jerusalén, Trunfo, Flor Amarillo y Villa Los Alpes), la falta de ambulancias y la infraestructura hospitalaria insuficiente son problemas recurrentes, al igual que el aumento de enfermedades transmitidas por vectores.

Por otro lado, en la mesa Zona Urbana (Corpomecavi e Invasión), se identifica la falta de insumos y especialistas para atender enfermedades específicas, junto con problemas en la atención de EPS y demoras en la atención hospitalaria.

En la mesa Zona Urbana (Perla 1,2,3,4,5, Paraíso Natural, Villa Amalia, Primera de Mayo Vencedores, Bello Horizonte y Canaán), se destaca la necesidad de mejorar la capacidad hospitalaria y la atención de enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes.

Las mesas restantes, como Puerto Arimena, San Pedro, Víctimas, LGTBIQ+, Reincorporados, Internado, Agroindustria, Adulto Mayor Tunsmo y Alto Manacacias, también identifican una

variedad de desafíos, que van desde la falta de acceso a servicios de salud hasta la discriminación en la atención médica y la necesidad de programas de prevención y promoción de la salud.

En resumen, el municipio enfrenta una amplia gama de desafíos en el ámbito de la salud pública, que requieren una respuesta integral y coordinada por parte de las autoridades locales, las instituciones de salud y la comunidad en general. La identificación y priorización de estos problemas son pasos fundamentales para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes de la región.

Indicador de resultado sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
11 Índice de seguridad alimentaria y nutricional (salud)	Puntos	28.44		
Departamento Nacional de Planeación				
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	29	29.5	30.5	32

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa	Salud Pública
Subprograma	Intersubsectorial Salud

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	DESARROLLO HUMANO: ALTILLANURA ES: SEGURIDAD ALIMENTARIA
Iniciativa	La implementación de las buenas prácticas alimentarias sanas y saludables para la vida

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Derecho Humano a la Alimentación
	Componente	Adecuación de alimentos
	Catalizador	Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia
	Acción	Política de inocuidad de los alimentos para el país

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Social, inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Servicios de salud
	Apuesta	Mejorar la atención en salud mediante ampliación de la capacidad instalada

INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
07 Índice sintético de cobertura en vacunación		6.1		
Fuente	Departamento Nacional de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	6.5	7	7.5	9

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Subprograma		Intersubsectorial Salud
PROGRAMA DE GOBIERNO		
Línea estratégica		INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
Iniciativa		La gestión para la generación de un programa de salud preventiva
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componente	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
	Catalizador	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
	Acción	Acceso equitativo a medicamentos, dispositivos médicos y otras tecnologías
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Servicios de salud
	Apuesta	Mejorar la atención en salud mediante ampliación de la capacidad instalada

SECTOR MINAS Y ENERGIA

Diagnóstico sectorial

Según el Sistema de Estadísticas Territoriales para el año 2021, el Municipio de Puerto Gaitán presenta un notable rezago en cuanto a la cobertura eléctrica en la zona rural, alcanzando solo el 54.01%. Este resultado se sitúa más de un 12% por debajo del promedio departamental que abarca los 29 municipios y registra un 66.12% de cobertura, lo que representa una brecha significativa, especialmente considerando que el promedio nacional se sitúa en el 78.13%.

Es importante destacar que el área territorial del municipio es considerable en comparación con los otros 28 municipios del departamento, representando poco más del 21% del territorio total del departamento. Esta circunstancia plantea un desafío considerable tanto en términos de cobertura como en la implementación de tecnologías limpias para aumentar el número de usuarios.

Por otro lado, en el sector urbano, la cobertura eléctrica registrada en el año 2018 alcanzó un impresionante 98.45%, mostrando niveles muy cercanos a la cobertura total y similares al registro departamental, que se situaba en un 98.88%.

Por otra parte, esta secretaria no cuenta con la información detallada del estado actual de sistema eléctrico del municipio, redes eléctricas, subestaciones y demás que existan en cuanto al sector **MINA Y ENERGIA**, por lo cual, es necesario que se realice el diagnóstico respectivo desde la consultoría y posteriormente se socialice con esta secretaria.

La mesa de la Zona Urbana (Perla 1,2,3,4,5, Paraiso Natural, Villa Amalia, Primera de Mayo, Vencedores, Bello Horizonte y Canaán) resaltó la falta de iluminación en ciertas áreas y las redes eléctricas inadecuadas en algunas zonas.

En la mesa de Santa Bárbara y Guasipati, se evidenció la carencia total de servicios de energía eléctrica y la falta de electrificación en la vereda Santa Bárbara y Guasipati.

La mesa correspondiente a Planas identificó la necesidad de conexión eléctrica en un sector específico y la falta de alumbrado público en parques y calles

En la mesa de Domo Planas, se destacó la deficiencia en la prestación del servicio eléctrico y la solicitud de paneles solares en Resguardo Florida Kavinanae.

La mesa de Murujuy mencionaron problemas con las redes eléctricas y dificultades en un proyecto de gas.

En la mesa de Porvenir/Aseipome, se propuso la construcción de un pozo profundo con energía solar

La mesa del Infancia y adolescencia resaltó la necesidad de iluminación en todas las veredas para evitar la oscuridad

Finalmente, la mesa de Alto Manacacias hizo hincapié en la ampliación de la cobertura de energía eléctrica y el mantenimiento de las redes de alumbrado público

Este resumen muestra los problemas identificados en cada mesa durante la discusión

Indicador Sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
16 Capacidad de producción de nuevos megavatios de energías limpias en el municipio	Megavatios	0		
Plano	Departamento Nacional de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	0	0	500	2000

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL		
Sector	MINAS Y ENERGÍA	
Programa	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	
Subprograma	Intersectorial Minas y Energía	
PROGRAMA DE GOBIERNO		
Linea estratégica	SOSTENIBILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍAS Y TRANSPORTE	
Iniciativa	El impulso hacia la transición energética de fuentes no convencionales (FNCR) en alianzas publicoprivadas	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
	Componente	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
	Catalizador	Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia
	Acción	Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR)
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Productiva: más producción, más empleo, más ingresos
	Eje	Infraestructura estratégica para la producción

	Apuesta	impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégica y de gran importancia para la economía
--	----------------	---

SECTOR EDUCACION

Diagnóstico sectorial

El municipio de Puerto Gaitán cuenta con una población de 15.355 estudiantes, 14.001 en el sector oficial y 1354 en el sector no oficial (corte de SIMAT 01/04/24), lo cual indica que, del total de la población estudiantil, el 91,2% se encuentra matriculado en establecimientos educativos públicos y el restante 8,8% en establecimientos educativos privados, convirtiéndose así en el tercer municipio más grande o con mayor atención de estudiantes en el departamento del Meta en el sector oficial, solo detrás de Granada (15.011 estudiantes) y Acacias (14.475 estudiantes).

Los estudiantes matriculados en el sector oficial se encuentran distribuidos en 132 sedes dentro de once (11) establecimientos educativos, de los cuales dos (2) se localizan en el área urbana y nueve (9) en el área rural, de los establecimientos ubicados en el área rural, seis (6) son con enfoque indígena y tres (3) establecimientos no indígenas

Para la atención de esta importante población de nuestro municipio y garantizar la permanencia dentro del sistema educativo, la administración municipal ha decidido históricamente atender directamente con sus recursos propios la financiación de las estrategias que corresponden a la canasta educativa, como lo son el Plan de Alimentación Escolar PAE, Plan de alimentación escolar para población Indígena PAEPI, así mismo el transporte escolar, transporte escolar universitario como apoyo a los estudiantes de educación superior de este municipio.

Estas características determinan la proyección y mirada de ser referente en la zona del Rio Meta o la altillanura, ya que en el sentido de ser y poseer la relevancia a nivel departamental por la riqueza de hidrocarburos, desarrollo agrícola, ecoturismo agroturismo y otras formas de desarrollo nos conminan a potenciar la educación formal, técnica, tecnológica y superior para afrontar estos nuevos retos con la formación pertinente a la población de nuestro municipio y aportar así a la transformación de Puerto Gaitán como Capital de la Altillanura Colombiana

En la siguiente tabla se pueden evidenciar las 132 sedes educativas del sector oficial con las que cuenta el municipio:

No.	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS NO INDÍGENAS	No. ESTUDIANTES
-----	--	-----------------

1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	4088
	SEDE AUGUSTO CÉSPEDES ACOSTA	643
	SEDE CAMILO TORRES	1479
	SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITÁN	1966
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	2299
	SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ	708
	SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	1591
No.	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES NO INDÍGENAS	No. ESTUDIANTES
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUBIALES	1176
	SEDE ALTO TILAVA	57
	SEDE PRINCIPAL RUBIALES	500
	SEDE PUERTO TRIUNFO	416
	SEDE PUERTO TRUJILLO	78
	SEDE SANTA HELENA	125
4	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	1106
	SEDE FUNDACIONES	120
	SEDE HORIZONTES	34
	SEDE LA PRIMAVERA	160
	SEDE MURUJUY	53
	SEDE PRINCIPAL LA CRISTALINA	634
	SEDE SANTA BARBARA	105
5	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	636

	SEDE CARIMAGUA	60
	SEDE GENERAL SANTANDER	59
	SEDE GREGORIO GARAVITO	44
	SEDE LA SABANA	163
	SEDE PRINCIPAL SAN MIGUEL	309
No.	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENAS	No. ESTUDIANTES
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA KUWEI	1128
	SEDE CHAPARRAL	31
	SEDE COROCITO	89
	SEDE EL PALMAR	15
	SEDE EL VERGEL	15
	SEDE FUNDO BONITO	27
	SEDE GUAMITO	26
	SEDE GUSTAVO MENDEJAKE	188
	SEDE LA CEIBA - WALABOS 2	10
	SEDE LA HERMOSA	15
	SEDE MANGUITO	31
	SEDE PRINCIPAL KUWEI	546
	SEDE WALABO 1	65
	SEDE YOPALITO	29
	SEDE YULUWA	41
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DE DOMO PLANAS	1288

LA MISION	22
SEDE ANASTASIO FLOREZ	15
SEDE CACHAMITA	18
SEDE CHOROLOBO	26
SEDE COSTA AZUL	20
SEDE DON MARCOS	25
SEDE KAJUYALI	10
SEDE KAWINANAÉ	15
SEDE LA BRISA	43
SEDE LA FLORIDA	12
SEDE LAS DELICIAS	11
SEDE LOMA ALTA	18
SEDE MACEDONIA	8
SEDE MANGAL DOS	16
SEDE MI LLANURA	21
SEDE MURAL	20
SEDE NUEVA JERUSALEN	36
SEDE PATENAE	59
SEDE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE PLANAS	597
SEDE SAN CARLOS	15
SEDE SAN FELIPE	17
SEDE SAN MARTIN	16
SEDE SAN PABLO	16
SEDE SAN PEDRO	20

	SEDE SANTA GLORIA	20
	SEDE SANTA HELENA	17
	SEDE SHKINAE	25
	SEDE TERETÉREBE	12
	SEDE TSAMANI PLANAS	22
	SEDE VISTAHERMOSA	27
	SEDE WALIANAI	16
	SEDE WICHIRAL	29
	SEDE WICHIRAL 2-TETEMU	8
	SEDE YATORROBO	23
	UNUBONAE	13
8	CENTRO EDUCATIVO VENCEDOR PIRIRI	357
	SEDE BAMBU 1	52
	SEDE CHANANAMU	22
	SEDE GUAIMITO	7
	SEDE LA NUBE	26
	SEDE MANATI	21
	SEDE MONTE VERDE	15
	SEDE PALMITA	13
	SEDE PRINCIPAL EL SALVADOR	122
	SEDE REMANZO	7
	SEDE SATELITE	38
	SEDE SINIKIBA	10
	SEDE SISIBA	24

9	CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA UNUMA	562
	SEDE CARRANGUERO	52
	SEDE CIMARRON	19
	SEDE EL RETIRO	28
	SEDE JIWITAIMI	18
	SEDE LA FLORESTA	24
	SEDE LAS DELICIAS	23
	SEDE PASTOBA COROZAL	45
	SEDE PRINCIPAL INDÍGENA UNUMA (EL TIGRE)	185
	SEDE RAFAEL TRUJILLO	30
	SEDE REINARE	22
	SEDE SAN ANTONIO	42
	SEDE SAN LUIS	19
	SEDE SAN VICENTE	55
10	CENTRO EDUCATIVO KAYUWINAE	536
	SEDE ASEIMPOME	16
	SEDE CAMPANA	30
	SEDE CEJALITO	8
	SEDE CHAPERREBA	26
	SEDE JULIO GAITÁN	21
	SEDE LA PAZ DE COROZAL	40
	SEDE LA VEREMOS	11
	SEDE LÓMITAS	13
	SEDE MAJALIAWIRI	26

	SEDE MAMONAE	11
	SEDE MANGAL UNO	16
	SEDE MENEKAIWA	13
	SEDE MORICHALITO	24
	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	22
	SEDE PORVENIR	18
	SEDE PRINCIPAL KAYUWINAE	183
	SEDE PUNTO GRILLO	11
	SEDE SANTA LUCIA	13
	SEDE WACÓBA	11
	SEDE WEMAIBO	23
11	CENTRO EDUCATIVO ALTO TSOCOBO	826
	SEDE BAMBU (2)	24
	SEDE BOPONE PANORAMA	18
	SEDE CAMPO FLORIDA	27
	SEDE DIVINO NIÑO	69
	SEDE EWAI MIRIKITI	45
	SEDE LA ESTRELLA	49
	SEDE LA ESTRELLA DOS	24
	SEDE LA VILLA	27
	SEDE LOMA LINDA	26
	SEDE LUIS ANTONIO PEREZ	142
	SEDE MIRALEJO	66
	SEDE MIRALEJO 2	52

SEDE MORELIA	42
SEDE NUEVA TEVIARE	31
SEDE PRINCIPAL INDÍGENA ALTO TSOCOBO	139
SEDE SOLEDAD	15
SEDE TSELEBA	31

La administración del Sistema de Matrícula (SIMAT) está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Departamental. Los datos actualizados hasta el corte del SIMAT del 9 de octubre de 2023 han sido fundamentales para la implementación de varios proyectos en el sector educativo.

La infraestructura de las 130 sedes educativas rurales presenta limitaciones, careciendo en su mayoría de las condiciones adecuadas para el desarrollo normal de las clases, especialmente en los Centros Educativos indígenas. Por otro lado, las sedes educativas urbanas exhiben un alto porcentaje de infraestructuras en buen estado. Sin embargo, antes de realizar acciones para intervenir o construir infraestructura, es necesario realizar un diagnóstico que identifique las intervenciones requeridas.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha beneficiado a aproximadamente 12,335 estudiantes externos mediante la implementación de la modalidad industrializada y la modalidad de olla comunitaria en las 132 Sedes Educativas. La modalidad de ración industrializada atiende a los titulares de derechos matriculados en 16 Sedes Educativas en el área rural y 5 Sedes Educativas en el área urbana. En cuanto a la modalidad de olla comunitaria, se dirige a los titulares de derechos de las 111 Sedes Educativas ubicadas en territorio indígena. Para llevar a cabo estas actividades, el municipio cuenta con el Comité de Alimentación Escolar creado mediante Decreto N° 0057 de 2022, encargado de supervisar los procesos de recepción, almacenamiento, distribución y consumo de alimentos. Además, para contribuir al mejoramiento de la cobertura educativa en el año 2023, se brindó el servicio de transporte escolar a 1244 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales.

Finalmente, es importante mencionar que el municipio cuenta con el Comité de Convivencia Escolar, creado mediante el Decreto N° 0106 del 18 de abril de 2023. Este comité es un espacio de participación encargado de apoyar las acciones de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y la prevención y mitigación de la violencia.

Se hace necesario cerrar las brechas tecnológicas en las sedes educativas urbanas del municipio de Puerto Gaitán, con el fin de que los estudiantes del municipio puedan estar en la capacidad de conocer y tener niveles altos de competitividad ante las demás instituciones educativas del departamento e índole nacional.

Percepción En Las Mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales, el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

Durante las reuniones comunitarias, se identificaron una serie de problemas y necesidades en diversas áreas educativas, abarcando tanto zonas rurales como urbanas y atendiendo a distintos grupos de población.

En la Mesa Tillava, se destacó la falta de computadores y la necesidad de ampliar la oferta de educación media técnica y académica, así como de proporcionar cobertura especial en educación superior para la población víctima. En la Mesa El Tigre, se señaló la urgencia de oficializar resguardos, mejorar la infraestructura escolar y ampliar la oferta universitaria y de formación en salud, además de promover un modelo de educación indígena y capacitaciones en medicina tradicional.

En las zonas urbanas como Manacacias, Domo, Las Villas, entre otras, se resaltaron problemas como la falta de infraestructura adecuada, la escasez de docentes y dotaciones deportivas, y los altos costos de vivienda para los educadores. Asimismo, se mencionaron dificultades en seguridad, alimentación y aseo en las instituciones. En otras zonas urbanas como Popular, Galán, Las Palmas, Nueva Jerusalén, Triunfo, Flor Amarillo y Villa los Alpes, se hizo hincapié en la escasez de oferta de educación superior, los problemas de calidad educativa y el acceso limitado a la educación formal en algunos sectores.

En las zonas de Corpomecavi e Invasión, se reportaron problemas como solicitudes de dinero constante a los estudiantes, daños en los filtros de agua potable, y la falta de transporte escolar y orientación educativa. En Porvenir/Rubiales, se mencionaron requerimientos de infraestructura, mantenimiento y dotación para varias escuelas. En Oasis/Puerto Triunfo, se destacó la carencia de guardería infantil, acceso a tecnología, programas de cultura ciudadana y colaboración con colegios privados. En Cuernavaca, se expresó la necesidad de mejorar la cobertura educativa e infraestructura.

Además, se mencionaron problemas en Santa Bárbara, Guasipati, San Pedro y Jóvenes, tales como la falta de cobertura, transporte escolar, problemas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la deserción estudiantil. Los grupos LGTBIQ+, de reincorporados, de internado de agroindustria, de adultos mayores y de turismo también plantearon sus necesidades específicas, que incluyeron desde la escasez de oportunidades educativas hasta la demanda de formación técnica y profesional en sectores específicos como el agroindustrial y el turismo.

En resumen, se evidenció una amplia gama de desafíos educativos que requieren atención inmediata y coordinación entre diferentes entidades y sectores de la sociedad para garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los grupos de población en la región

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
06 índice de deserción escolar	Porcentaje	4.1		
Procedencia	Departamento Nacional de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	4.8	4.3	3.8	3

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	EDUCACIÓN
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Intersubsectorial Educación
PROGRAMA DE GOBIERNO	
Línea estratégica	INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
Iniciativa	El mejoramiento de la capacidad instalada de sedes educativas del área rural y urbana
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social

Plan Nacional de Desarrollo	Componente	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
	Catalizador	Educación de calidad para reducir la desigualdad
	Acción	Mobilización social por la educación en los territorios
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Educación
	Apuesta	Cobertura educativa

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Diagnóstico sectorial

Según el Manual Operativo de MIPG (2019), el Gobierno Digital es una política que promueve el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para establecer un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, generando valor público en un entorno de confianza digital

Esta política contribuye a la Transformación Digital del sector público, lo que implica cambios en procesos cultura y el uso de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia de los servicios gubernamentales y las relaciones externas

Por otra parte, el Gobierno Digital busca que tanto el Estado como los ciudadanos utilicen las TIC para optimizar la gestión, interactuar de manera coordinada, colaborar en el diseño de políticas y abordar problemáticas de interés público.

Actuando como política transversal, se relaciona con otras políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y beneficiando a entidades gubernamentales, ciudadanos y grupos de interés

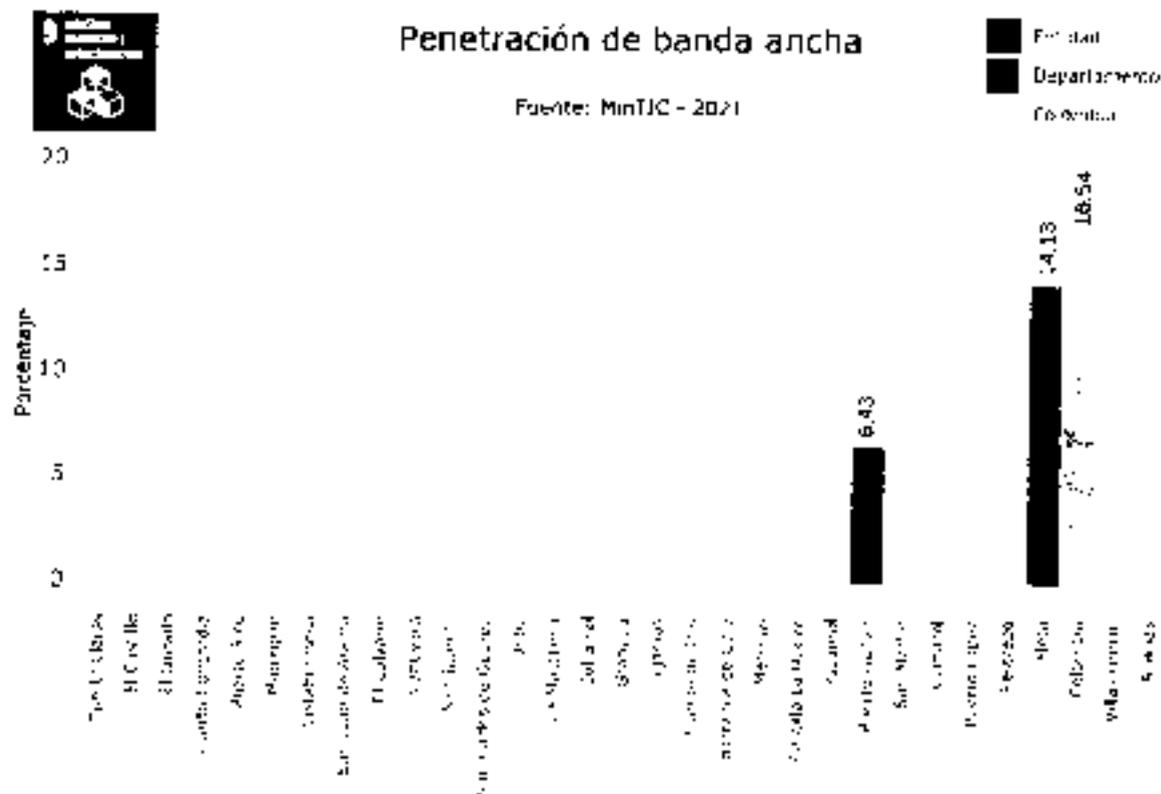
Los cinco propósitos de la política incluyen mejorar la provisión de servicios digitales, fortalecer procesos internos, tomar decisiones basadas en datos, empoderar a los ciudadanos a través de un Estado Abierto e impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.

Las acciones de cumplimiento se miden mediante el FURAG (Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión). En este sentido, la política de seguridad digital ha tenido resultados mixtos, con puntajes de 53,4 en 2020, 59,3 en 2021 y una disminución a 52,2 en 2022.

Para promover el uso de las TIC, el municipio implementó una estrategia educativa a través de la Universidad Corporativa del Municipio, con seis cursos disponibles en <https://ugaitan.com/>. Estos cursos abordan el aprendizaje y uso adecuado de herramientas para la transformación digital en el sector público.

En cuanto a la racionalización de trámites, se observa una disminución del puntaje en los últimos años pasando de 76,3 en 2020 a 79,2 en 2021, pero con una reducción a 45,7 en 2022. A pesar de estos resultados, la entidad sigue esforzándose por facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos mediante la simplificación, automatización y mejora de servicios, destacando avances notables en la Secretaría de Hacienda con impuestos predial, industria y comercio, y cartas de residencia.

El municipio de Puerto Gaitán, cuenta con 19 zonas wifi para la zona rural instalados en los parques y en puntos de referencia de afluencia de personal, mediante contratos de prestación de servicio de conectividad. contrata el servicio para 19 Zonas Wifi, a pesar de esto son deficiente infraestructura tecnológica para el acceso a la comunicación y uso de las TIC del total de la población, son insuficientes las zonas wifi de acceso libre en el municipio, lo que genera bajos niveles de acceso a Internet en la zona rural.



También se evidencia la necesidad de garantizar la sostenibilidad del proyecto vive digital, puesto que el gobierno nacional no continuará financiándolo, para continuar con todos los procesos que se desarrollan desde este punto.

Según cifras del censo DANE del año 2018 el servicio de conectividad banda ancha en el municipio es de 10.8%, la administración municipal durante el cuatrienio 2016-2019, suministro internet wifi en 19 zonas de la zona rural, beneficiando a la comunidad estudiantil y comunidad en general, en el casco rural se logró implementar 19 zonas wifi en colegios y parques principales. El total de personas conectadas diariamente fue un aproximado de 3000 usuarios simultáneos y fue verificada por la supervisión mediante acceso a los servidores mediante la web y aplicativos APP

Dichas zonas, presentan problemas por obsolescencia tecnológica e insuficiencia de accesos disponibles concurrentes solo 3000, lo cual hace deficiente el nivel de acceso de la comunidad a estos espacios.

El objetivo general de la iniciativa consiste en incrementar los niveles de acceso a internet en el municipio de Puerto Gaitán, a través la planeación, construcción, instalación, puesta en marcha y promoción de la infraestructura necesaria, para la prestación del servicio de conectividad a la comunidad con redes inalámbricas con tecnología WiFi para cualquier dispositivo de usuario habilitado para conectarse a dichas redes en sitios de alta afluencia de la población. El servicio operará las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La ubicación y la tecnología por emplear

deberán permitir una cobertura mínima de un radio de 100 metros. El número de usuarios concurrentes será de mínimo 200 usuarios en la zona rural aproximadamente. El ancho de banda de conectividad será de mínimo 20 Mbps dedicados (1:1) de conexión a Internet. Y se estima llegar a 26 zonas WiFi rurales para tener una capacidad de conectar 5200 usuarios concurrentes, superando en 2200 usuarios adicionales por medio de una red totalmente propia.

Percepción En Las Mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en mas de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

Se identificaron diversos problemas relacionados con la conectividad y la infraestructura tecnológica en diferentes áreas del municipio, según los reportes de las mesas de trabajo

En la zona urbana, especialmente en barrios como Centro, Malecón, Biblioteca, Parque Guadalupe Salcedo y Parque Jorge Eliécer Gaitán, se reporta una falta significativa de conectividad e infraestructura TIC, lo que dificulta el acceso a servicios digitales y trámites en línea para los residentes, comerciantes y trabajadores de campo.

En Oasis/Puerto Triunfo se destaca la conectividad deficiente, la carencia de conocimientos de alfabetización digital y la falta de infraestructura adecuada para mejorar la situación.

En Guernavaca, se menciona la ausencia de internet y la falta de conectividad de TV como problemas principales.

Santa Bárbara y Guasipati también enfrentan desafíos similares, incluida la necesidad de mejorar la conectividad, la infraestructura tecnológica, los trámites en línea y la educación digital para los residentes, así como el fortalecimiento digital para los campesinos.

Carimagua presenta problemas como la falta de señal de celular e internet, así como la escasez de trámites en línea y una página web poco inclusiva

En Planas, se destaca la necesidad de una mejor vinculación entre tecnologías y el sector agrícola, la implementación de zonas WiFi y la mejora de la infraestructura tecnológica y la señal telefónica.

En Domo Planas, se mencionan problemas relacionados con la conectividad, la zona WiFi, la inclusión en la página web y la capacitación tecnológica

Murujú y Cristalina/Fundaciones enfrentan problemas similares, como la necesidad de mejorar la comunicación, internet y la infraestructura tecnológica.

Puente Arimena resalta la necesidad de equipamiento tecnológico en la escuela y los desafíos para realizar trámites en el pueblo debido a condiciones climáticas adversas.

En resumen, los problemas identificados abarcan desde la falta de conectividad e infraestructura hasta la necesidad de mejorar la alfabetización digital y los servicios en línea en diferentes sectores del municipio. Estos desafíos requerirán un enfoque integral y colaborativo para su resolución.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
23 Penetración de internet público municipal	Beneficiarios	4800		
	Departamento Nacional de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	4800	5800	6800	7800

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Programa	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
Subprograma	Intersubsectorial Comunicaciones
PROGRAMA DE GOBIERNO	
Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Iniciativa	El mejoramiento, la conectividad y acceso a las TICS en el sector rural con énfasis en la inclusión étnica

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componente	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
	Catalizador	Conectividad digital para cambiar vidas
	Acción	Estrategia de conectividad digital
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Productiva: más producción, más empleo, más ingresos
	Eje	Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Apuesta	Fomentar un sistema dinámico para el conocimiento, la innovación y la competitividad

SECTOR TRANSPORTE

Diagnóstico sectorial

Las veredas del Municipio, se tienen 9 centros poblados: cristalina, planas, Murujuy, porvenir, puente Arimena, san pedro de Arimena, san miguel, Puerto Trujillo, Tiflava mas 2 nuevos asentamientos poblacionales que se deben tener encuentra como centros poblados dentro del mapa político del municipio como lo son Puerto Trunfo sector "oasis" y Rubiales en el sector del "Porvenir"

Es notorio las dificultades en la movilidad de tránsito vehicular en las vías terciarias y urbanas, debido al deterioro de las vías de los centros poblados, ocasionando para la población, aumento en los tiempos de viaje, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, deterioro del paisaje urbano del sector y contaminación de las fuentes hídricas por descargas de vertimientos.

Se ha evidenciado la limitación de transporte aéreo, ya que no existe una plataforma y vías de circulación esenciales para prestar servicios aéreos.

Reducción de los sistemas de circulación peatonal en la zona urbana del Municipio, importantes para disminuir los siniestros de peatones y ciclistas, ya que el Municipio cuenta con suficientes espacios públicos para construir ciclo infraestructura.

La dificultad en la intercomunicación terrestre entre centros poblados y veredas requieren de la construcción de puentes, así mismo para comunicarnos con municipios y departamentos vecinos ya que aquellas zonas desconectadas sufren crisis socioeconómicas e imposibilidad de un oportuno acceso a bienes y servicios

La complicación en la conexión de transporte fluvial, limita el transporte de carga, se hace necesario la construcción de un muelle fluvial.

Zona Urbana

Vías Pavimentadas En la Zona Urbana

En la zona urbana del municipio, se han presentado barrios subnormales y con base en el presente estudio, el municipio de Puerto Gaitán tiene cerca 50 kilómetros de vías pavimentadas

Kilómetros de vías pavimentadas en bateas: 14,30157.

Kilómetros de vías pavimentadas para la zona urbana del municipio, barrios alto manacacias, 1 de mayo y trampolin: 1.64679.

Kilómetros de vías pavimentadas villaflor: 0.49406

Kilómetros de vías pavimentadas corpomecavi: 9.4482.

Kilómetros de vías pavimentadas zona céntrica y barrios aledaños: 25.5

Vías a proyectar en la zona urbana:

Asentamiento urbano la bendición: 7 km aproximadamente

Barrio aldea flor amarillo: 5 km aproximadamente

Barrio la arenosa: 3 km aproximadamente

En la zona urbana se contempló la construcción del terminal de transporte del municipio de Puerto Gaitán, beneficiando a 27.091 personas

Zona rural

Vereda santa Bárbara y guasipati

La vereda santa bárbara y guasipati cuenta con su vida principal totalmente pavimentada con una longitud de 16.3 km de vía la cual mejorado notablemente la calidad de vida de esta zona rural del municipio de Puerto Gaitán

Vereda San Miguel

En la vereda san miguel ubicada a 35 km de la cabecera municipal cuenta con un 80 % de su centro poblado pavimentado faltado aproximante 2 km para pavimentarse en su totalidad. asi mismo se encuentra en ejecución el contrato de pavimentación de la entrada al centro poblado con una longitud de 3 km de via en pavimento flexible.

Vías a proyectar en la vereda san miguel

2 km de via en el centro poblado

Centro Poblado San Pedro De Arimena

Ubicado a 60 km del casco urbano del municipio de puerto Gaitán la vereda de san pedro de arimena se encuentra con un 60 % de vías pavimentadas faltando un 40 % que representan unos 1. km de via sin pavimentar

Vías a proyectar en la vereda san pedro de arimena

1 km de vía en el centro poblado

Centro Poblado Puente Arimena

En el centro poblado de Puente Arimena. Es único centro poblado de municipio que cuenta con todas sus vías pavimentadas. se identifican 1,18 kilómetros de vías mejoradas, que han facilitado la movilidad e intercomunicación con otras veredas, es probable que hallan futuras expansiones que podrían ser contempladas.

Centro Poblado Porvenir

El Porvenir de la zona rio meta se encuentra ubicado a 95 km de la cabecera municipal. cuenta un déficit del 80 % de vías sin pavimentar que equivale a unos 2 km de vías, por otra parte. cuenta con 20 km de comprenden desde el cruce de la via nacional que conduce al departamento del vichada hacia el centro poblado que no se encuentra pavimentados

Vías a proyectar en la vereda porvenir

2 km de via en el centro poblado

20 km de via terciaria que va desde el cruce al vichada hacia el centro poblado

CENTRO POBLADO LA CRISTALINA

En el centro poblado la cristalina contempla 3.52613 kilómetros de vías mejoradas. Que equivale a un 50 % de la vías del centro poblado

Vías a proyectar en la vereda porvenir

3.5 km de vía en el centro poblado

55 km de vía hacia el centro poblado Murujuy

50 km de vía hacia el centro poblado de planas

Centro Poblado Planas

El centro poblado Planas, se encuentra a 120 km de la cabecera municipal la cual cuenta con un 50 % de vías pavimentadas que equivalen a un o 5 km de vías pavimentadas

Vías a proyectar en la vereda porvenir

5 km de vía en el centro poblado

Centro Poblado Murujuy

En el centro poblado Murujuy, es uno de los centros poblados más pequeños del municipio de puerto Gaitán en cuan tiene 1 km de vía pavimentada que equivale a un 50 %

Vías a proyectar en la vereda porvenir

1 km de vía en el centro poblado

Tillava

El centro poblado Tillavá se encuentra a 140 km de la cabecera municipal el cual cuenta con un en este momento con todo su centro poblado sin pavimentar y su vía de acceso desde la central a rubiales del mismo modo sin pavimentar el cual dificulta su transitabilidad

Vías a proyectar en la vereda porvenir

3 km de vía en el centro poblado

30 km de vía desde el km 112 de la vía puerto Gaitán – rubiales hacia el centro poblado tillava

Centro Poblado Puerto Trujillo

En Puerto Trujillo A 210 KM de la cabecera municipal cuenta 1,1678 kilómetros de vías mejoradas que equivalen a un 80 %

Vías a proyectar en la vereda porvenir

0.5 km de vía en el centro poblado

70 km de vía desde tillava hacia el centro poblado puerto Trujillo

El municipio de Puerto Gaitán cuenta con una extensa red vial terciaria que supera los 800 kilómetros. Sin embargo, aproximadamente el 10% de esta red posee una capa de rodadura en materiales permanentes, lo que genera dificultades en la movilidad interna, especialmente durante

las temporadas de lluvia o sequía que acentúan el deterioro de las vías y provocan daños constantes y puntos críticos en la superficie de rodadura

Frente a esta situación, según el informe de gestión 2020-2023 la entidad territorial ha implementado estrategias para reducir esta problemática. Se han llevado a cabo acciones de mejoramiento en las vías de los centros poblados, como San Pedro de Arimena y en los asentamientos de Manantial Villa Tatiana y El Progreso. Además, se ha realizado un mantenimiento periódico en cerca de 300 kilómetros de la red vial terciaria

La red vial rural del municipio cuenta con estructuras complementarias u obras de arte necesarias para la movilidad, algunas de las cuales requieren intervención, mientras que otras ya han cumplido su ciclo o están construidas con materiales provisionales o inadecuados, como la madera. Por lo tanto, se debe proyectar la mejora y construcción de nuevas obras, como puentes y box culverts, entre otros.

Durante el periodo anterior, el municipio avanzó en la construcción de varios puentes vehiculares, como el Puente Vehicular sobre el Río Tillavá en el Sitio Puerto Mosco, el Puente sobre el Río Muco y la Construcción del Puente sobre el Caño Piriri.

Además, la entidad territorial ha avanzado en la formulación del Plan de Movilidad Local y de Seguridad Vial, con el objetivo de cumplir con los objetivos y metas de movilidad sostenible. Esto implica establecer estrategias para implementar este plan en la zona urbana, beneficiando a usuarios de vehículos particulares, motos, bicicletas y peatones en general.

En cuanto a la accesibilidad fluvial a través del Río Manacacias, se han llevado a cabo importantes intercambios comerciales y de servicios. Esto ha destacado la necesidad de construir una infraestructura portuaria que mejore las condiciones de acceso para la comunidad local, turistas y pasajeros que se dirigen a otros municipios y departamentos. Sin embargo, se ha identificado la falta de infraestructura de muelle de carga y de pasajeros que garantice una adecuada accesibilidad y llegada al municipio

La red vial del municipio, con una extensión correspondiente a 17.499 km², incluye una vía de acceso pavimentada al municipio y otras vías de acceso a los centros poblados en la zona rural, algunas de las cuales cuentan con mejoras en su capa de rodadura, mientras que otras están conformadas por material de la región.

Percepción En Las Mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento 'Participación Comunitaria'. No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística

El municipio enfrenta una serie de desafíos que requieren atención urgente y soluciones efectivas. Según los informes recopilados por las mesas de trabajo, se identificaron problemas específicos en varias áreas clave.

En la mesa de trabajo "Tillavá", se destacaron preocupaciones sobre el deterioro de las vías de acceso al centro poblado y las fincas del sector. Además, se señaló la falta de comunicación vial entre Gaitán y Mapiripán, así como la necesidad de mejorar las vías rurales terciarias, que carecen de pavimentación o sufren de mantenimiento insuficiente.

Por otro lado, en la mesa "El Tigre", se enfocaron en la necesidad de abrir caminos internos y mejorar la infraestructura vial, especialmente la construcción de puentes sobre el río Ileviare. Este punto fue resaltado varias veces, con llamados específicos para la construcción de tres puentes adicionales.

La mesa de trabajo "Puerto Trujillo" también expresó su preocupación por la falta de un puente sobre el río Ileviare, lo que indica un problema común en varias áreas del municipio.

En el área urbana, representada por las mesas "Manacadas, Domo, Las Villas", se identificaron problemas de acceso y vías inadecuadas, particularmente en el barrio Las Villas. La deficiencia en el acceso al barrio y las vías inadecuadas para el tránsito interno fueron mencionadas como áreas prioritarias de mejora.

Estos problemas representan solo una parte de los desafíos que enfrenta el municipio. Sin embargo, al identificarlos y abordarlos de manera proactiva, se puede avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible. Se necesitará una colaboración estrecha entre la comunidad, las autoridades locales y otras partes interesadas para implementar soluciones efectivas que mejoren la calidad de vida de todos los residentes del municipio.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
15 Tiempo promedio de viaje en las principales vías rurales del municipio		31.32		
Fuente	Secretaría de Infraestructura			
	2024	2025	2026	2027

Meta de Resultado	32	33	34	35
--------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	TRANSPORTE
Programa	Infraestructura red vial regional
Subprograma	Intersubsectorial Transporte

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA TRANSFORMAR LA CONECTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL TURISMO
Iniciativa	La gestión para la intervención, adecuación y ampliación de las vías urbanas y rurales del municipio

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Derecho Humano a la Alimentación
	Componente	Acceso físico a alimentos
	Catalizador	Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuana
	Acción	Menores pérdidas de la producción agropecuana

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Productiva: más producción, más empleo, más ingresos
	Eje	Infraestructura estratégica para la producción

	Apuesta	Promover el desarrollo de proyectos de intervención en la malla vial existente del departamento del Meta
--	----------------	--

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Diagnóstico sectorial

El municipio de Puerto Gaitán alberga una notable biodiversidad de flora y fauna, que ha sido históricamente fundamental para el desarrollo social y económico de sus comunidades. A pesar de encontrarse en ecosistemas con cobertura arbórea limitada, suelos de baja fertilidad y retención hídrica reducida, estos recursos poseen un alto potencial productivo si se gestionan de manera adecuada a través de actividades productivas sostenibles y regenerativas.

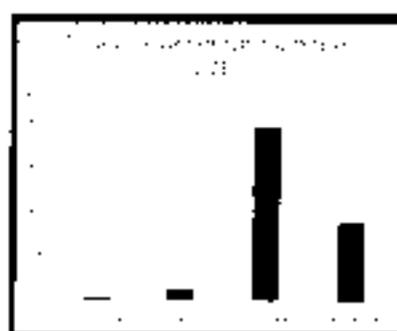
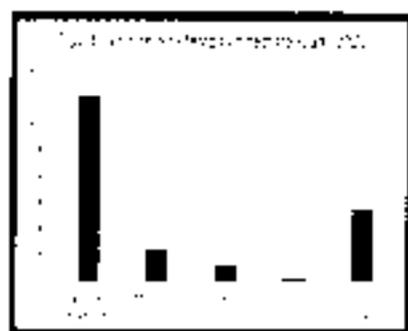
Sin embargo, a pesar de los progresos en la implementación de diversas iniciativas para mitigar los impactos ambientales de la ganadería en el municipio, aún falta un enfoque coordinado de instrumentos que guíen hacia la sostenibilidad. Se requiere una transformación rápida, profunda y sostenible en los paisajes ganaderos agroindustriales y forestales.

Según el Inventario Nacional de Emisiones (INGEI) de la Tercera Comunicación, Puerto Gaitán presenta algunas de las mayores emisiones de gases de efecto invernadero a nivel departamental, con valores entre 1.306 y 4.593 kton de CO₂ equivalente. Estas emisiones están relacionadas con la actividad ganadera, la quema de extensas áreas de sabana en propiedades ganaderas y la negligencia humana. Las emisiones atmosféricas también se atribuyen a la quema de residuos inorgánicos, como plásticos, en el sector rural, donde la falta de servicios de recolección se debe a limitaciones económicas del presupuesto municipal.

Los temas ambientales prioritarios abordados en el último cuatrienio incluyen el cuidado, restauración, control y vigilancia de los recursos naturales, especialmente flora y fauna silvestre; la gestión adecuada de las rondas hídricas; la clasificación y manejo de residuos sólidos domiciliarios, eléctricos, electrónicos y llantas; actividades de reforestación y su mantenimiento, así como medidas de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático, con un enfoque en la región de la Altillanura.

Con la financiación de regalías, se han establecido 120 hectáreas protectoras y de restauración de sabana y rondas hídricas en las veredas de Carimagua y Puerto Trujillo, afectadas por la deforestación activa según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Aunque el municipio carece de un Plan de Manejo de Áreas Protegidas, ha respaldado la creación de un Corredor Biológico de 15 hectáreas en la recién designada Reserva Natural de la Sociedad Civil SIARE, ubicada en la vereda Alta de Manacacias.

En relación con las áreas hidrocarburíferas, actualmente Puerto Gaitán cuenta con diez (10) áreas en exploración, mayormente operadas por FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, seguido de GEOPARK COLOMBIA S.A.S. En términos de producción, dispone de diez (10) áreas hidrocarburíferas, con contratos distribuidos entre ECOPETROL S.A., HOCOL S.A. y FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., teniendo cada uno dos contratos. Un área está reservada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, otra sin asignar y una más en trámite de ampliación (ANH, 2023).



Se realiza un diagnóstico de la Secretaría Ecología y Ambiental donde se tiene en cuenta los siguientes puntos:

Realizar jornadas y campañas sobre emisiones de gases de efecto invernadero impactos ambientales en ecosistemas naturales y captura de carbono atmosférico es esencial para aumentar la conciencia sobre el cambio climático y promover acciones de mitigación. Estas actividades educativas proporcionan conocimientos fundamentales y fomentan la adopción de prácticas sostenibles.

La realización de talleres y capacitaciones sobre la tenencia, caza, comercialización y tráfico de fauna silvestre es fundamental para la preservación y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Puerto Gaitán. Estos programas educativos ofrecen una oportunidad invaluable para concienciar a la población local sobre la importancia de proteger la fauna silvestre y los peligros asociados con su explotación descontrolada. Al fortalecer la participación comunitaria y promover el cumplimiento de regulaciones ambientales, estos talleres no solo protegen la biodiversidad local, sino que también contribuyen al bienestar de las personas y la sostenibilidad a largo plazo del municipio.

La gestión de operativos de control con las autoridades es esencial para abordar actividades ilícitas relacionadas con el aprovechamiento, transporte, posesión, uso y venta de especies silvestres en el municipio. Estos operativos no solo permiten aplicar la ley de manera efectiva, disuadir a los infractores y proteger la fauna silvestre, sino que también facilitan la atención médica primaria a los animales que se incautan o que entregan los usuarios de forma voluntaria. Esta atención

médica es fundamental para garantizar el bienestar de los animales y su posible reintegración a su entorno natural. Además, contribuye a la conservación de la biodiversidad al reducir el tráfico ilegal de especies y promover prácticas de manejo sostenible. En última instancia, estas acciones son clave para garantizar la preservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales para las generaciones futuras de Puerto Gaitán.

Dada la importancia de la pesca como una de las principales fuentes de ingresos para la población del municipio, es imperativo adoptar estrategias que fomenten la conservación, recuperación, restauración y compensación de las poblaciones naturales. Este enfoque no solo beneficia directamente a los pescadores y sus familias al asegurar la continuidad de sus medios de vida, sino que también contribuye al mantenimiento de un equilibrio saludable en la biodiversidad de la ictiofauna y sus servicios ecosistémicos. La implementación de estas estrategias no solo es una medida de sostenibilidad económica, sino también una inversión en la preservación a largo plazo de los recursos naturales esenciales para el bienestar de la comunidad y la salud del ecosistema local.

El municipio de Puerto Gaitán ha demostrado un compromiso continuo con la restauración ecológica, estableciendo una meta anual de 40 hectáreas. Esta iniciativa resalta su firme compromiso con la conservación ambiental y la preservación de la flora local. A lo largo del tiempo, han implementado procedimientos destinados a proteger y restaurar los recursos naturales, reconociendo la importancia vital de mantener la biodiversidad y los ecosistemas saludables para el bienestar de la comunidad y el entorno.

Para asegurar el éxito de los esfuerzos de restauración ecológica, es imprescindible establecer un sistema de control y transparencia sólido y efectivo. Este sistema se vuelve aún más crucial ante el desafío de alcanzar la meta anual de establecimiento de 40 hectáreas, junto con el mantenimiento de los establecimientos previos que suman un total de 128 hectáreas, lo que da como resultado una responsabilidad total de 168 hectáreas.

Se debe considerar implementar un sistema de control y seguimiento para monitorear las áreas restauradas y evaluar el progreso y éxito de la plantación. Esto nos permite analizar el crecimiento y desarrollo de las plantas, así como identificar posibles desafíos y tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

El establecimiento de plantaciones forestales es esencial para la recuperación de recursos naturales clave como fuentes hídricas y humedales. Estas áreas desempeñan un papel crucial en la conservación del suelo y agua, regulando el ciclo hidrológico, filtrando contaminantes y proporcionando hábitats vitales para la biodiversidad. El municipio propone una meta anual de 25 hectáreas para estas plantaciones, aprovechando la experiencia previa en procesos similares para la conservación y regulación hidrológica.

Se debe tener en cuenta la importancia de llevar a cabo los mantenimientos adecuados de las áreas reforestadas destinadas a la recuperación de fuentes hídricas, humedales y áreas

estratégicas en recursos naturales. Para cumplir con este objetivo, nos hemos fijado una meta de mantenimiento de al menos 25 hectáreas que corresponde a la misma cantidad que se establece cada año. Este enfoque garantiza la continuidad en el cuidado y la protección de los ecosistemas restaurados, asegurando su salud y funcionamiento a largo plazo.

Es fundamental realizar un seguimiento y monitoreo riguroso de los establecimientos y mantenimientos forestales de tipo protector. Estos operativos de supervisión y monitoreo nos permiten evaluar de manera efectiva el progreso y la efectividad de nuestras acciones de conservación. A través de esta vigilancia constante, podemos identificar cualquier desviación de los objetivos planificados y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

Es esencial considerar que el municipio está aprovechando la inversión del 1% obligatorio asignado al sector ambiente, conforme lo establece la ley 99 de 1993 en su artículo 111. En este sentido, se está implementando el incentivo de pago por servicios ambientales, expandiendo su alcance a nuevas veredas y resguardos indígenas. Esta iniciativa no solo busca impulsar la conservación ambiental, sino también promover la participación activa de estas comunidades e indígenas, que desempeñan un papel crucial en la protección y preservación de nuestros recursos naturales.

Los estudios de pre-inversión y la formalización de acuerdos voluntarios de Pago por Servicios Ambientales (PSA) son fundamentales para garantizar una gestión eficaz y sostenible de los recursos naturales. Estos estudios permiten evaluar la viabilidad de los proyectos ambientales y mitigar posibles riesgos antes de su implementación, asegurando una asignación eficiente de recursos. Además, la formalización de acuerdos de PSA fomenta la participación activa de las comunidades locales y propietarios de tierras, promoviendo la conservación ambiental y la sostenibilidad a largo plazo.

El establecimiento de áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal en ecosistemas estratégicos, especialmente en áreas aisladas, es crucial para la conservación y restauración de la biodiversidad. La siembra de árboles nativos en estas áreas no solo promueve la regeneración de los ecosistemas, sino que también ayuda a crear corredores biológicos y conectividad entre hábitats fragmentados. Esto favorece el intercambio genético de especies, fortalece la resiliencia de los ecosistemas frente a las amenazas y contribuye a la protección de especies en peligro de extinción.

La entrega, montaje e instalación de estufas artesanales móviles representa una medida crucial para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Estas estufas contribuyen significativamente a la reducción del consumo de leña, lo que ayuda a mitigar la presión sobre los recursos forestales y a evitar la deforestación. Además, al disminuir la demanda de leña, se protegen los hábitats naturales y se conserva la biodiversidad asociada. La medición de esta acción según el número de estufas entregadas a la comunidad proporciona una forma tangible de evaluar su impacto y efectividad en la preservación de los ecosistemas locales.

Realizar jornadas de educación, información y sensibilización sobre cambio climático es fundamental para aumentar la conciencia y comprensión de este desafío global. Estas actividades ayudan a empoderar a diferentes públicos, desde estudiantes hasta líderes comunitarios con conocimientos sobre los impactos del cambio climático y las acciones que pueden tomar para mitigarlo y adaptarse a él. Al medir estas jornadas según las actividades realizadas, podemos evaluar el alcance y la efectividad de nuestros esfuerzos de sensibilización.

Realizar jornadas de educación, información y sensibilización sobre cambio climático a las diferentes entidades tanto públicas como privadas y comunitarias es fundamental para aumentar la conciencia y comprensión de este desafío global. Estas actividades ayudan a empoderar a diferentes públicos, desde estudiantes hasta líderes comunitarios, con conocimientos sobre los impactos del cambio climático y las acciones que pueden tomar para mitigarlo y adaptarse a él. Al medir estas jornadas según las actividades realizadas, podemos evaluar el alcance y la efectividad de nuestros esfuerzos de sensibilización.

Las campañas ambientales son una herramienta trascendental para implementar la educación ambiental en nuestro territorio, es de gran importancia porque cuidar el medio ambiente es cuestión de todos, preservar y saber manejar los recursos naturales, es fundamental para el sostenimiento de los mismos, y partiendo de la sensibilización y educación donde se involucre a los ciudadanos y los diferentes sectores que integran nuestra comunidad, se pueden modificar comportamientos inadecuados que minimicen algunos impactos ambientales que se generan actualmente en el municipio.

El Plan de Educación Ambiental Municipal es una herramienta fundamental que tiene como objetivo incentivar la planeación y ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de educación ambiental formales e informales, a nivel nacional, regional y local, que para nuestro caso nos permitiría impulsar la educación ambiental en nuestro municipio como herramienta efectiva para el desarrollo territorial, en pocas palabras podríamos fortalecer la institucionalización de la política Nacional de Educación Ambiental incorporándola efectivamente en nuestro desarrollo territorial como lo dispone la Ley 1549 de 2012.

La implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal es fundamental para la correcta gestión ambiental en el territorio, está concebido como respuesta a las problemáticas y dificultades identificadas en la gestión ambiental municipal y además la de organizar las piezas para que la administración municipal, desarrolle las funciones, responsabilidades y competencias ambientales que le corresponden, bajo la premisa de alcanzar "La sostenibilidad municipal, hacia la calidad ambiental". (Acuerdo 032 de 2023). El Sistema de Gestión Ambiental Municipal fue aprobado mediante acuerdo 032 del 01 de noviembre de 2023. Donde igualmente se aprobó el presupuesto. Este Rubro no es solo para la Secretaría Ecológica y Ambiental si no para todas las secretarías que integran el SIGAM y las cuales tienen responsabilidades para dar cumplimiento al Plan de Acción del mismo.

Implementar estrategias de educación ambiental como el apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) permiten fortalecer el Comité Ambiental Municipal (CAM), el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), promoviendo una cultura ambiental y solución a problemáticas ambientales en las diferentes instituciones educativas y comunidad en general del municipio.

Los documentos de planificación en el sector agua potable y saneamiento básico presentan el horizonte de los proyectos que se requieren para garantizar el suministro de agua y gestión de las aguas residuales tanto en el área urbana como en el área rural del municipio, actualmente se encuentran en proceso de revisión para su aprobación por parte de la autoridad ambiental 24 documentos de planificación entre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Planes de Gestión y Manejo de Vertimientos (PGRMV) y Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), tomando esta información como referencia es importante tener identificados los documentos que se encuentran pendientes por formular, así como tener presente las vigencias de los documentos actualmente aprobados para adelantar sus respectivas actualizaciones.

Para el primer año de esta administración es de suma importancia realizar la actualización del documento "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos". Cabe aclarar que la corporación CORMACARENA ha requerido que esté actualizado dicho documento antes de finalizar el año vigente

Se requiere la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos que tiene como objetivo promover la clasificación, manejo y disposición adecuada de residuos, la cultura ambiental y el aprovechamiento de residuos mediante la implementación del mismo. Debido que a la ausencia de la cultura ambiental por la comunidad en general en la clasificación, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos, se ocasionan impactos negativos al Medio Ambiente; donde, las causas son el cambio al paisajismo presencia de insectos, afectaciones a la salud, cambios físicos y hasta la muerte a algunas especies animales, afectaciones a fuentes hídricas y aumento del cambio climático.

Dentro de este plan, se requiere la contratación del personal idóneo para llevar a cabo el seguimiento e implementación del PGIRS, la realización de campañas enfocadas al tema de residuos, el apoyo a recicladores y al área rural, diseño de la estación de tratamiento y transferencia de residuos sólidos y una vez se tenga esto, se realice la construcción de la misma.

La Constitución Política de Colombia considera que el espacio público es un derecho colectivo, asociado a los derechos ambientales, cuya protección es una obligación donde se enuncia que es deber del estado velar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, prevaleciendo sobre el interés particular. La ley 99 de 1993 señala la protección del paisaje, como patrimonio común. El Decreto 1504 de 1998, reglamentó el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, específicamente los artículos 18, 19, 25 hacen referencia a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los espacios públicos; para lo

qual los parques y áreas verdes en general deben utilizarse de manera razonable y esa inversión y explotación revertirse para los mismos y proponer a su propia sustentabilidad. El Decreto 2981 de 2013 que corresponde a las actividades complementarias de transporte tratamiento aprovechamiento y disposición finales de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas del lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento. , es menester indicar que los sitios de interés público como parques urbanos con áreas verdes, zonas de amortiguación ambiental en los separadores de las calles y avenidas, jardines que embellecen y mejoran visiblemente el paisaje del Municipio, los cuales deben ser protegidos y cuidados no solo por la comunidad, sino también por la administración quien debe mantener y asegurar ambientes sanos y limpios dentro del casco urbano que las actuales condiciones climáticas (época de verano) generan un estrés hídrico en el césped y las diferentes especies florísticas y ornamentales del Municipio lo que podría causar la senescencia de las mismas; por lo que se hace necesario tomar las medidas que garanticen su solución, así como, el mantenimiento y cuidado de jardines.

Considerando la importancia de asegurar el servicio de acueducto y alcantarillado tanto en el área urbana como rural del municipio, es indispensable gestionar los permisos ambientales de captación y vertimientos ante la autoridad competente, así mismo es fundamental realizar el seguimiento y cumplimiento a las obligaciones que de estos se deriven de esta manera se garantiza una gestión adecuada y sostenible de los recurso hídricos y se contribuye al bienestar de la comunidad, evitando además posibles sanciones.

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en mas de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

El diálogo participativo en la resolución de problemas ambientales es esencial para el desarrollo sostenible de las comunidades. En una serie de mesas de diálogo, se identificaron diversas preocupaciones ambientales que requieren atención urgente.

En la mesa de Tillavá, se destacaron problemas como la falta de equipos contra incendios en zonas indiscriminadas y la ausencia de clasificación de residuos. Mientras tanto, en Puerto Trujillo, se discutió la necesidad de implementar un proyecto de vivero forestal para generar recursos a través de la venta de plantas.

Por su parte, Porvenir/Rubiales enfrenta desafíos como la contaminación hidrológica por vertimientos y la entrega de licencias ambientales sin socialización adecuada. En Santa Helena, se señaló la falta de socialización de los documentos para apelar licencias ambientales.

Las zonas urbanas también enfrentan problemas graves, desde la tala indiscriminada de árboles y la contaminación de fuentes hídricas hasta el inadecuado manejo de residuos sólidos. Además, se identificaron preocupaciones en áreas como Corpomecavi e Invasión, con la contaminación de caños y la falta de apoyo a organizaciones juveniles ambientales.

En San Pedro, se debatió sobre la necesidad de mejorar la planta de tratamiento de aguas y ampliar las redes de acueducto, junto con la escasez de oportunidades de empleo en temas ambientales. En Santa Bárbara y Guasipati, se resaltaron problemas como la contaminación de fuentes hídricas y la muerte repetitiva de animales silvestres y domésticos.

A lo largo de las mesas de diálogo, se evidenció la urgencia de abordar estas problemáticas de manera integral y con la participación activa de la comunidad. La cooperación entre diferentes sectores es crucial para implementar soluciones efectivas que promuevan la conservación ambiental y mejoren la calidad de vida de todos los habitantes.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad		Valor	
13 Área de territorio protegido en conflicto con otros usos			59930	
Fuente	Secretaría de Infraestructura			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	57000	55000	53000	50000

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
Subprograma	Intersubsectorial Ambiente	
PROGRAMA DE GOBIERNO		
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO ENERGÍAS Y TRANSPORTE	
Iniciativa	El fortalecimiento de los programas ambientales de reforestación mitigación del cambio climático y uso adecuado del agua	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
	Componente	N/A
	Catalizador	Justicia Ambiental y gobernanza Inclusiva
	Acción	Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo
	Eje	Ambiente, gestión del riesgo, cambio climático, bienestar animal
	Apuesta	Gestión ambiental

SECTOR CULTURA

Diagnóstico sectorial

La mayor riqueza cultural de Puerto Gaitán reside en su diversa población y en la amalgama de identidades que conforman su tejido social. Esta fusión de orígenes étnicos y sociológicos crea una identidad única para este territorio. Ubicado en la frontera entre Meta y Vichada, Puerto Gaitán tiene una arraigada herencia indígena y una rica tradición cultural ancestral. Los grupos étnicos Guahíbo, Sikuani, Piaroa, Piapoco, Cibeo, Puinave, Amortía y Sáliva, presentes en Meta y Vichada, han dejado una profunda huella en este municipio.

La tradición cultural de los pueblos indígenas en Puerto Gaitán se manifiesta en diversas expresiones como la artesanía (tejido en fibras naturales, tallado en madera, y moldeado en arcilla), gastronomía, bailes ceremoniales, medicina tradicional, lengua, cantos y tradición oral.

El Sector Cultura del municipio está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Cultura, Deporte e Integración Social, establecida mediante el Decreto 0115 del 24 de abril de 2023. Esta secretaría se reorganizó para incluir dos subsecretarías: la Subsecretaría de Cultura y Expresiones Artísticas, y la Subsecretaría de Recreación y Deporte.

El municipio cuenta con cuatro infraestructuras culturales: la Casa de la Cultura "Bellas Artes", El Ranchón "Majaguillal", la Biblioteca Pública "Carlos Eduardo Cobos", y el Domo Centro de Convenciones "Unuma". Estas infraestructuras fueron intervenidas en 2023 para mejorar y renovar los servicios culturales ofrecidos. Sin embargo, debido a su uso constante, se requiere realizar mantenimiento regular para conservar su buen estado.

Durante 2022 y 2023, el municipio benefició a 43.974 personas en procesos destinados a promover, difundir y conservar las costumbres y tradiciones culturales y deportivas de la región, lo que a su vez contribuyó al fortalecimiento y fomento de las actividades artísticas y culturales locales. Además, se consolidó un documento que aborda la historia, evolución y desarrollo del coleo como parte integral de la identidad cultural y patrimonial del municipio, y se llevaron a cabo acciones para embellecer y mejorar el monumento más emblemático de Puerto Gaitán, el Arco "PUERTA AL PARAISO".

La mayor riqueza cultural de Puerto Gaitán está representada en su gente, en la multiplicidad de sus orígenes, y en la amalgama de su identidad, que no es más que la suma de diversos elementos étnicos y sociológicos que convergen en lo que hoy identifica al tejido social de este territorio.

En el plano cultural, el movimiento poblacional originó fusión de dos orígenes étnicos: de un lado el Sikuani, y de otra parte el llanero. La unión de ambos, precisa la identidad de Puerto Gaitán y marca la pauta de su evolución y desarrollo. Ello ha hecho de este pedazo de llano un territorio multicultural y rico en manifestaciones y tradiciones que se han reinventado, fortalecido y asumido a lo largo de su proceso de desarrollo que ya va por 92 años.

La tradición de los pueblos indígenas asentados en el territorio de Puerto Gaitán, tiene diversas expresiones en artesanía (tejido en fibras naturales, tallado en madera, moldeado en arcilla), gastronomía, bailes ceremoniales, medicina tradicional, lengua, cantos, tradición oral, saberes, vestuario, mitos, leyendas, cosmovisión, etc. Todas estas expresiones tradicionales y ancestrales son sello de identidad de la comunidad Sikuani propia del municipio de Puerto Gaitán, los cuales es menester proteger, difundir y conservar, con costumbres y formas de expresión viva, posibilita que portadores culturales, gestores, creadores y artistas del municipio, tengan una mirada desde la tradición con enfoque diferencial desde su propia perspectiva, y ello se vea reflejado en su quehacer creativo.

La Institucionalidad Frente A Los Procesos Creativos

Puerto Gaitán es escenario de procesos creativos constantes, alentados por parte de artistas, especialmente por de cultores del folclor llanero, (entiéndase compositores, cantantes y músicos), que día a día desde sus nichos y comunidades promueven el parrando como escenario para compartir su tradición contada en tonadas, retahilas o improvisaciones desafiantes hechas contrapunteo.

Desde la institucionalidad, la Alcaldía Municipal garantiza la condiciones administrativas y técnicas para el funcionamiento de la instancia responsable de cultura buscando con ello formular e implementar programas, planes y proyectos que garanticen oferta artística y cultural.

Sin embargo, las acciones que realiza la casa de la cultura Bellas Artes y la Biblioteca Pública Municipal Diana Turbay, son insuficientes para atender en su totalidad la demanda de bienes, espacios y servicios culturales, y por tanto, se requieren acciones adicionales para asegurar niveles aceptables de acceso y disfrute básico de la población al ejercicio cultural.

La gestión cultural y participación ciudadana se ve reducida al Consejo Municipal de Cultura, estamento nacido a la luz de la Ley 397 de 1997, el cual no ha tenido operatividad ni efectividad como puente entre la sociedad civil ligada a las áreas artísticas y la Alcaldía.

Es importante mencionar también que los procesos de formación y las actividades diseñadas para tal objetivo, no han permitido implementar estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional. Desde las acciones de formación de las artes se requiere fortalecer la oferta de vocacional artística (música, danza, literatura teatro, biblioteca, promoción de lectura, creación literaria, cine, artes plásticas, y otras áreas que puedan aportar a la recuperación del tejido social a través de las artes.

La infraestructura cultural está representada básicamente en una casa de la cultura Palacio de bellas artes y la biblioteca pública municipal Diana Turbay, cuyos espacios físicos cumplen el objetivo de atender las necesidades de los beneficiarios de los programas el acondicionamiento, restauración, tecnificación que deben atenderse. Esta infraestructura presenta debilidades en su dotación mobiliario y equipos.

En la zona rural y comunidades indígenas no existen espacios propios para el ejercicio artístico requiriendo la formulación de proyectos de infraestructura asociados a las prácticas culturales y de los grupos étnicos.

La oferta institucional desde el Ministerio de cultura en programas de estímulos y convocatorias es permanente, pero es evidente la escasa participación de agentes del sector cultural a las convocatorias y del ente responsable de cultura municipal, esta situación obliga a implementar espacios de capacitación y reflexión, en temas como gestión cultural, formulación de proyectos y política cultural

Tareas Y Desafíos Institucionales En El Plano Cultural:

Los Cantos de Trabajo de Llano constituyen un valioso conjunto de expresiones inmateriales arraigadas en el entramado cultural de la Orinoquia colombiano-venezolana, íntimamente ligadas a las labores tradicionales de la ganadería extensiva en la región. Puerto Gaitán emerge como uno de los siete municipios del departamento del Meta donde esta expresión cultural goza de una arraigada vigencia, lo cual implica un compromiso significativo en la adopción del Plan de Salvaguarda de los cantos de trabajo del llano, reconocidos por la UNESCO en 2017 como patrimonio cultural de la Humanidad

Por otro lado, la región alberga festivales culturales, etnoculturales e interveredales que deben ser elevados a niveles que consagren la cultura como motor de difusión, conservación y desarrollo económico y social. En cuanto al recaudo de la Estampilla Procultura, el municipio propicia importantes inversiones para programas de formación, bibliotecas y el fondo del gestor y creador del artista representado. Es crucial cumplir con las nuevas políticas de regulación del incremento del porcentaje para seguridad social, buscando así garantizar mayores beneficios para nuestros creadores y gestores culturales.

La educación cultural del público es en gran medida responsabilidad de la Biblioteca Pública Municipal Diana Turbay, a través de programas urbanos y rurales de extensión bibliotecaria, lectoescritura, creación literaria, clubes de escritores, cineforos, conversatorios y festivales literarios. No obstante, es necesario mejorar los escenarios y la dotación de equipos y materiales para la prestación de servicios, así como capacitar a más promotores de lectura y ampliar la capacidad de extensión bibliotecaria en los resguardos indígenas, centros poblados y demás comunidades.

La difusión de productos culturales generados por artistas locales, escritores, pintores, cantantes, bailarines y artesanos ha sido limitada en cuanto a su presencia en grandes escenarios. Es esencial cambiar el enfoque limitado que se tiene sobre la cultura y el folclore, fomentar la formación en oficios tradicionales como herramienta para conservar y valorar la cultura, respaldar a los gestores, creadores y artistas desde la valoración y los estímulos que aprovechen sus potencialidades, así como promover programas para el emprendimiento cultural y articular la política pública departamental cultural con los planes de desarrollo departamental y nacional para establecer indicadores e impacto de los procesos culturales en el municipio.

Juntos Trabajando Por La Cultura

Una vez examinados todos los aspectos que conforman el entramado del sector cultural del Municipio de Puerto Gaitán desde diversas perspectivas sociales, incluyendo gestores culturales, artistas, juntas de acción comunal, educadores y la comunidad en general que participaron en las mesas de construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027, se han delineado acciones con un enfoque crítico sobre aspectos culturales y folclóricos que nos inspiran a imaginar y concebir un plan innovador capaz de convertir a la cultura en un motor de desarrollo social

En este sentido, las estrategias armonizadas con los planes del gobierno nacional y departamental permitirán impulsar ejes culturales que prioricen la continuidad de la formación artística, especialmente del folclore llanero, como una de nuestras más importantes apuestas. Esto implica garantizar la contratación permanente de instructores calificados que lleguen a diferentes escenarios urbanos y rurales, así como la creación de programas de inclusión artística para todos los grupos poblacionales, incluyendo primera infancia, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, víctimas, indígenas, afrodescendientes, LGTBI, entre otros.

Además, se propone la creación de centros culturales rurales y de extensión, acompañados de servicios bibliotecarios y el fomento de la lectura, así como el mantenimiento de la infraestructura cultural con las dotaciones y adecuaciones necesarias para su uso y servicio a la comunidad. Se busca formar públicos mediante la promoción de la cultura en festivales artísticos y culturales, apoyando iniciativas comunitarias en temas de desarrollo cultural, valorando los festivales interveredales como PAGAV y etnoculturales, y creando un fondo de estímulos para el fomento artístico, asegurando la circulación de productos culturales de alta calidad artística a nivel regional, nacional e internacional.

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística

En el marco de las discusiones comunitarias, se han identificado una serie de desafíos y carencias en distintas áreas culturales, recreativas y sociales en varias zonas. En la Mesa TILLAVA, se ha resaltado la falta de actividades recreativas y programas culturales para los jóvenes. Por otro lado, en la Mesa EL TIGRE se ha expresado la necesidad de brindar actividades artísticas y culturales, así como atender las necesidades de los adultos mayores del resguardo indígena.

Por su parte la Mesa PUERTO TRUJILLO ha destacado la urgencia de contar con un instructor de cultura que fortalezca la identidad cultural de la comunidad. Asimismo, la Mesa RESGUARDO ALTO UNUMA ha señalado la necesidad de contar con un instructor de cultura para impulsar procesos de formación.

En las zonas urbanas, diversos problemas han sido identificados. Desde la falta de espacios para la práctica de música y la escasez de encuentros culturales hasta el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes en los escenarios culturales como lo planteado en la ZONA URBANA (POPULAR, GALAN, LAS PALMAS, NUEVA JERUSALEN, TRIUNFO, FLOR AMARILLO Y VILLA LOS ALPES)

En el barrio Mi Ranchito, la zona urbana (Corpomeçavi E Invasión) resalta la carencia de espacios recreativos, deportivos y culturales. A su vez, en la ZONA URBANA (PERLA 1,2,3,4,5, PARAISO NATURAL VILLA AMALIA, PRIMERA DE MAYO, VENCEDORES, BELLO HORIZONTE Y CANAAN) se destaca la necesidad de ofrecer ocupación para niños y niñas durante los fines de semana.

Además, se han señalado deficiencias en la planificación de fortalecimiento deportivo y cultural en instituciones y barrios, como lo expresado en la ZONA URBANA (BATEAS, SAN PAULO, CAMPIÑA, LAS PARCELAS Y VILLA ALEJANDRA)

En resumen, estas mesas de discusión han puesto de manifiesto la importancia de abordar una amplia gama de problemas para promover la cultura, el deporte y el bienestar social en las comunidades, con el objetivo de construir un entorno más inclusivo y enriquecedor para todos sus habitantes

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
17 Oferta de los servicios culturales y de expresión artística		1.16		
Fuente	Secretaría de Infraestructura			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	1.6	1.9	2.2	2.5
MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL				
Sector	CULTURA			

Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
Subprograma	Arte y cultura	
PROGRAMA DE GOBIERNO		
Línea estratégica	INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN	
Iniciativa	El fortalecimiento a los programas de apoyo a la cultura, el arte y saberes ancestrales	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componenta	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
	Catalizador	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
	Acción	Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Cultura, Historia y Patrimonio: 'potencia cultural, histórica y patrimonial'
	Apuesta	Implementar estrategias y acciones relacionadas con formación, divulgación, emprendimiento y gestión, en áreas y disciplinas artísticas

SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Diagnóstico sectorial

Turismo

La conectividad terrestre para la llegada al municipio está dada por vías de primer orden que pasan por los municipios de Villavicencio, Puerto López, por la ruta terrestre de orden Nacional No 40 que lo conecta con los departamentos de Meta y Vichada. Sin embargo, en las vías secundarias y terciarias de la parte rural, se dificulta la movilidad dado su mal estado, siendo la movilidad un elemento esencial para el acceso de los turistas a la zona.

Durante el proceso de desarrollo turístico del departamento, ha ido creciendo el interés por el turismo de naturaleza, consolidando las cinco rutas con una oferta de subproductos de naturaleza y aventura. El municipio de Puerto Gaitán pertenece a la Ruta Amanecer Llanero, donde se despliegan los Llanos Orientales. Se destaca la altillanura como paisaje predominante, compuesta por territorios de sabanas ubicadas a algunos metros por encima del cauce del río Meta, caracterizadas por redes autónomas hidrográficas. La Ruta también es conocida como Ruta del Río Meta y abarca los municipios de Cabuyaro, Puerto López y Puerto Gaitán. Actualmente, el municipio cuenta con recursos importantes basados en su geografía y la diversidad étnica y cultural. Por este motivo, el turismo se ha consolidado como una alternativa de desarrollo para el municipio, lo que ha ido generando una mejora en la planificación turística.

En el año 2019, la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia, gracias al liderazgo de la Asociación Caracara-CEPSA Colombia S.A., elaboró el primer Plan de Desarrollo Turístico para Puerto Gaitán. En concordancia a los tipos de atractivos turísticos identificados en el municipio y con la finalidad de darle aprovechamiento al significado que estos representan para el turismo y la comunidad, se creó la visión turística de Puerto Gaitán al 2032, formulada y concertada para el municipio por medio de un ejercicio participativo con la comunidad, prestadores de servicios turísticos, academia y estudiantes. La visión formulada y concertada para el municipio se recoge a continuación:

"En el año 2032 el municipio de Puerto Gaitán- Meta se consolidará como destino turístico sostenible reconocido por su variedad de actividades entre las que se destacan el avistamiento de fauna y flora, el senderismo, el etnoturismo, el agroturismo, el trabajo de llano, la pesca deportiva, el folclor llanero y la gastronomía, a través de la estructuración de una oferta especializada en el segmento de naturaleza y aventura enfocada en la conservación de los ecosistemas y el respeto por las comunidades locales. Como resultado el municipio se posicionará como 'El Paraíso Natural de la Orinoquia' y la 'Capital de la Altillanura Colombiana' a nivel regional y nacional, gracias al uso de la tecnología disponible

Sus residentes estarán concientizados e informados sobre el turismo, fomentándose una cultura turística que perdure en el tiempo. Será un referente en institucionalidad turística, gracias a la existencia de una institución descentralizada de naturaleza

pública-privada que integre todos los sectores y las voces de la economía turística, con autonomía administrativa y con control administrativo gremial, siendo evidente el trabajo cooperado y mancomunado, con pleno cumplimiento de la actividad turística nacional

Puerto Gaitán, habrá desarrollado un sector empresarial formalizado e integrado por todos los gremios que componen la cadena de valor de la actividad turística que incorporarán tecnologías de la información y la comunicación en su gestión. Estarán comprometidos con la calidad y la sostenibilidad, a través de un recurso humano bilingüe y calificado que brindará un servicio de excelencia (Aldía Municipal de Puerto Gaitán, 2019)

Por otro lado, la base de datos de los prestadores de servicios turísticos activos en el Registro Nacional de Turismo¹ asciende a 126. La planta hotelera cuenta con 2.916 plazas en 107 hoteles, en su mayoría "de paso". Además, un restaurante que cumple las características de establecimiento gastronómico turístico. Según datos del CITUR, el municipio recibió en el 2022, 6.214 visitantes nacionales y 806 visitantes extranjeros no residentes.

Tomando el Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Puerto Gaitán (2019), la consultoría LEO PARTNERS/ TOURISTOLOGY contratada a través del convenio de colaboración con la Asociación CARACARA para el diseño de una ruta de naturaleza – Avifauna en el Municipio de Puerto Gaitán (2023) y la Actualización de la Base de Datos de la oferta turística local (Febrero 2024), se identifican los diferentes atractivos turísticos actuales. Tomando estas fuentes de información, se enlistan a modo de tabla 21 atractivos turísticos, 8 Operadores Locales y 5 Festivales de promoción turística y cultural. Se desarrollaron las fichas técnicas de caracterización para inventario de prestadores de servicios turísticos y atractivos turísticos. Se registran además 70 establecimientos Hoteleros en cabecera municipal con funcionamiento hasta la fecha, 10 establecimientos gastronómicos con componente Cultural, 3 agencias de viajes y 1 asociación turística local.

A continuación, se relacionan los atractivos

Nombre:	Tipo atractivo:
Playa Principal Rio Manacacias	Sitio natural
Playas Sopla vientos	Sitio natural
Playa la Española	Sitio natural

¹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022

Playa Alta Mira	Sitio natural
Las Bocas	Sitio natural
Laguna Carimagua	Sitio natural
Laguna Las Maracas	Sitio natural
Laguna El Caribe	Sitio natural
Alto de Neblinas	Sitio natural
Estero Las Delicias	Sitio natural
Rio Manacacias	Sitio natural
Río Yucao	Sitio natural
Río Meta	Sitio natural
Río Muco	Sitio natural
Mirador de Soplaviento	Sitio natural
Mirador El Peñón	Sitio natural
Observatorio Ambiental para la Preservación del Río Manacacias "malecón".	Patrimonio Ambiental Material
Centro de Convenciones Unuma.	
Monumento Puerta al Paraíso	Patrimonio Material
Parque Jorge Eliecer Gaitán	Patrimonio cultural Material
Parque Guadalupe Salcedo	Patrimonio Histórico Material
Parque Las Hamacas	Patrimonio Cultural Material
Ranchoñ Majagüilal	Patrimonio Cultural Material
Monumento a la Libertad	
Biblioteca Pública Municipal Carlos Eduardo Cobos	Patrimonio cultural material
Catedral María Madre de la Iglesia	Patrimonio Religioso material

Iglesia San José Obrero	Patrimonio Religioso material
Puente Manacacias	Patrimonio Histórico Material
Puente Trampolin	Patrimonio Ambiental Material
Manacacias Festival de Verano	Festividades y eventos
Festival Nacional Infantil y Juvenil de Talentos del Manacacias	Festividades y eventos
Festival Etnocultural del Cachirre	Festividades y eventos
Festival de Velas y Faroles	Festividades y eventos
Festival de la Cachama	Festividades y eventos

De acuerdo con la investigación de fuentes secundarias y el trabajo de campo realizado en el 2023, se identificaron dos tipologías de turismo que se están desarrollando en Puerto Gaitán en la actualidad: turismo de naturaleza y turismo cultural. Del turismo de naturaleza se reconocieron dos subproductos: el ecoturismo y, de manera incipiente, el turismo de aventura. Dentro del ecoturismo se distinguen varios segmentos como el aviturismo, agroturismo, avistamiento de fauna fluvial y avistamiento de fauna silvestre. Asimismo, en el turismo de aventura se identificaron actividades como el biciturismo, kayakismo, cabalgatas, pesca deportiva, ski náutico y senderismo.

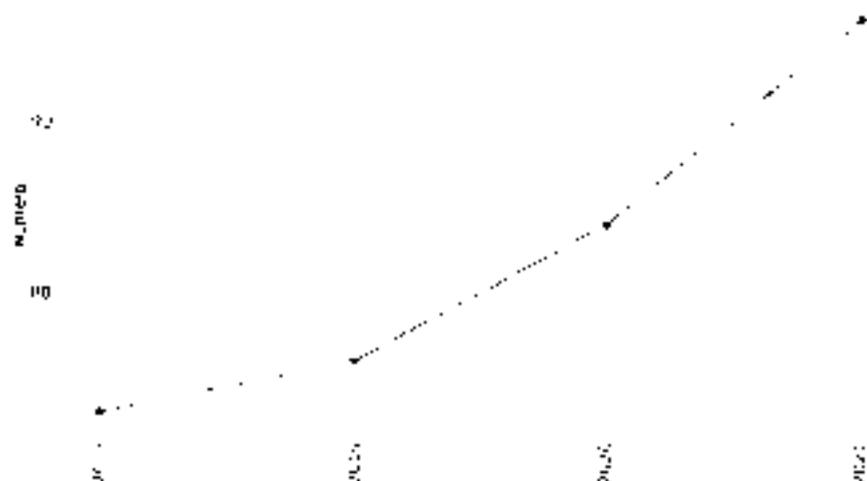
Ahora bien, con relación al turismo cultural, se detectaron diferentes atractivos y actividades relacionadas con la cultura llanera y el etnoturismo en comunidades indígenas que permitían la visita, al menos, antes de la pandemia, denostado como un segmento potencial de desarrollo turístico que permitiría la diversificación del turismo de naturaleza, especialmente porque se trata de resguardos ubicados en zonas rurales.

A pesar del crecimiento que ha tenido este sector en los últimos años, sigue siendo importante el fortalecimiento y la inversión en procesos como la ampliación de la Oferta Turística Local (generación de nuevos atractivos y formalización de los operadores), implementación de la Señalización Turística, apoyo a eventos Culturales y Festividades, Promoción turística a nivel externo, inclusión de Prestadores de Servicios Turísticos Rurales, Caracterización de la Oferta Turística Rural, formalización de corredores Agroturísticos y Etnoturísticos. Proyección del Aviturismo y generación de Infraestructura para el Turismo, es de especial relevancia la Capacitación en Cultura Ciudadana para el Turismo y la inversión social que permita la despetrolización de la economía municipal y de los procesos sociales de construcción y *plantación*.



Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT

Fuente: MUCIT



Industria

Puerto Gaitán, estratégicamente ubicado en el corazón de Colombia, se destaca como un bastión crucial en la industria de hidrocarburos del país. Con una producción diaria de aproximadamente 196 mil barriles de petróleo, lo que representa el 25.34% de la producción nacional total, este municipio se consolida como el principal productor de crudo en Colombia, con una producción en crecimiento gracias a proyectos como Caño Sur y Rubiales de la empresa Ecopetrol, según datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Esta posición preeminente no solo resalta su importancia a nivel nacional, sino que también genera un impacto trascendental en su economía local y regional.

Las condiciones de la explotación en la región han generado en las comunidades posiciones férreamente contrarias a los intereses particulares de las empresas petroleras, lo cual ha generado problemáticas múltiples en términos sociales, pues en algunos sectores específicos, es la industria la única fuente de trabajo o por lo menos la preferida por encima de otros sectores de la economía. La dependencia de este sector ha traído tanto beneficios como perjuicios para la comunidad y la sociedad se encuentra en un permanente debate entre los costos y beneficios que la existencia de la industria petrolera le deja a la comunidad en general y al territorio en particular.

Se pueden percibir concepciones completamente opuestas respecto de los mismos temas. La concentración de al menos 27 contratos de exploración y producción de petróleo en Puerto Gaitán subraya el atractivo y la relevancia de esta región para la industria petrolera para las empresas que explotan, no obstante no es así para una porción de la sociedad que manifiesta haberse visto perjudicada por los impactos y externalidades de la industria en todo nivel. Empresas líderes del sector de hidrocarburos como Ecopetrol S.A., Hocol, Cepsa Colombia, Frontera Energy, New Granada Energy y Tecpetrol operan en este municipio, junto con otra cadena de empresas menores que prestan sus servicios a las principales operadoras, destacándose empresas de metal mecánica, maquinaria y equipos, transporte, alojamiento, alimentación, construcción entre otras contribuyendo no solo al crecimiento económico local, sino también al desarrollo nacional.

Según cifras de la Asociación Colombiana de Petróleo en el ámbito laboral, las empresas relacionadas con la industria del petróleo y gas generaron más de 12.235 empleos en el municipio en el 2022, del total de la fuerza laboral, el 73% proviene de la población local. Para las operadoras, el sector petrolero destaca por su enfoque en el desarrollo de habilidades locales, reservando el 100% de la mano de obra no calificada y más del 30% de la calificada para la población local; lo que contrasta con la percepción de la comunidad, pues son constantes los bloqueos y paros motivados por la falta de oportunidades laborales para las comunidades locales, pues uno de los factores comúnmente percibidos es que la fuerza laboral proviene en gran medida de otras partes del país. En este sentido, localmente se han generado esfuerzos por garantizar la contratación de la mano de obra local, no obstante los mecanismos de certificación de esta característica (localidad) tienen imperfecciones y contrasta con la garantía de la libre movilidad y el derecho al trabajo de todos los ciudadanos colombianos.

Según la Asociación Colombiana de Petróleo, la industria petrolera en Puerto Gaitán realiza una serie de inversiones sociales tanto obligatorias como voluntarias. Durante el 2022, las empresas del sector destinaron más de \$29 mil millones a inversiones sociales, promoviendo programas educativos, fortalecimiento institucional, proyectos productivos y desarrollo comunitario. No obstante existe un creciente inconformismo en la sociedad, debido a que las externalidades presentes en la región impactan directamente a comunidades pobres de la zona, pues la simple expectativa por las grandes inversiones y las fuentes de empleo atraen a comunidades de otras zonas del país en busca de opciones laborales, haciendo más complejo el panorama, pues no existen oportunidades ilimitadas para todos los nuevos residentes, pero sí se asientan en centros poblados de manera desordenada como en el caso del Oasis – Puerto Triunfo, donde la presencia del Estado es escasa y la llegada de foráneos genera un problema acumulativo y por supuesto una presión en la demanda de servicios públicos, no solo domiciliarios y de infraestructura, sino servicios culturales, recreativos, de salud, entre otros.

En términos ambientales, la industria de hidrocarburos ha liderado proyectos como la Reserva Natural Campo Ocelote - HOCOL en el municipio de Puerto Gaitán, como un nuevo espacio de conservación que permitirá el enriquecimiento vegetal, la protección de la fauna y flora, y la mejora

del agua y aire en un área de 1.276 hectáreas. Esta Reserva se desarrolla en ejecución de obligaciones de compensación e inversión del 1%, contribuyendo al enriquecimiento de la cobertura vegetal asociada a las fuentes de agua de la zona. Este esfuerzo coordinado entre Hocol S.A. y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, Cormacarena, y aprobado por la ANLA, incluye procesos de forestación de más de 264.000 árboles. Una vez finalizado el desarrollo de las actividades de forestación, la Reserva capturará aproximadamente 8.000 toneladas equivalentes de CO₂ de la atmósfera por año. Como contraposición, se presentan afectaciones al ambiente generadas por la disposición inadecuada de residuos sólidos y de aguas servidas en los asentamientos crecientes con base en esta dinámica. El control ambiental a las actividades de la industria es ejercido por la corporación ambiental, no obstante existen numerosas organizaciones civiles que manifiestan el abierto incumplimiento a las actividades de reparación ambiental y más allá de eso muestran su contraposición con las normas ambientales que rigen la industria pues manifiestan que las mismas son demasiado laxas y no equilibran los beneficios con los impactos producidos por la misma.

Además, se han desarrollado proyectos de energía renovable como la instalación del parque solar IKOTIA, que tendrá una capacidad instalada de 7.85 MWp y generará 11.3 GWh al año, utilizados para alimentar las operaciones del campo CPE-6, ubicado en Puerto Gaitán, Meta. Con una inversión superior a los USD \$7.5 millones, el parque contará con más de 16.800 paneles solares distribuidos en 8 hectáreas de terreno, buscando evitar la emisión de 8.215 toneladas de CO₂, equivalente a la siembra de más de 500.000 árboles al año. Para su desarrollo, el 60% del personal contratado son mujeres, con el fin de apoyar la equidad de género e impulsar el desarrollo económico de la zona. Para la comunidad estos son proyectos importantes, no obstante existen solicitudes de ampliar los beneficios de la operación de estas instalaciones al suministro de energía a los habitantes o al funcionamiento del alumbrado público, pues generalmente son proyectos de uso exclusivo de la industria de hidrocarburos como es el caso expuesto, lo que traduce en una mejora en términos ambientales de la producción, pero para las comunidades solo queda el beneficio económico generado durante la ejecución de las obras. Manifiestan las comunidades que el valor agregado de este tipo de proyectos debe ser muy superior y generar beneficios y servicios permanentes a las comunidades afectadas.

En términos de agua, el proyecto SAARA, mediante economía circular y reúso, dispone agua producida y tratada por la operación de Quifa y Rubiales, favoreciendo la productividad del fruto de palma y aprovechando los productos que genera, entre ellos el aceite de palma y derivados que pueden ser utilizados como biocombustibles. Frontera Energy inició la operación de SAARA a finales del año 2022 en una fase de operación temprana, que puede manejar hasta 125 mil barriles de agua por día, provenientes en un 50% de la operación de campo Quifa y un 50% de la operación de campo Rubiales.

En conclusión, Puerto Gaitán se erige como un actor fundamental en la industria de hidrocarburos de Colombia destacándose tanto a nivel nacional como regional, con un impacto económico innegable, contribuciones significativas al Gobierno Central y la generación de miles de empleos locales. No obstante lo anterior, se percibe una constante lucha entre diversos actores que se encuentran en el dilema de la productividad económica propia y la maximización de sus intereses económicos en un ambiente con diversos sectores generalmente en torno a la industria de los hidrocarburos en una sociedad que en su mayor parte integran las mismas cadenas productivas pero por otra parte sufren los impactos de la explotación y de industrias pesadas con externalidades difíciles de contener y de reparar. Todo en medio de un escenario de poco diálogo y gran desconfianza.

Todo lo anterior genera una responsabilidad enorme para los líderes políticos gremiales y para la comunidad en general, que debe orientar su acción más hacia lo propositivo, orientado al diálogo, a reconocer tanto derechos como deberes propios y ajenos, así como a generar acuerdos con base en la legalidad, que sean asumidos por todos los actores como un elemento fundamental para la evolución de la sociedad en la búsqueda de alternativas que permitan equiparar las cargas y beneficios de quienes somos como sociedad.

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales, el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

En la mesa de El Tigre, se identifican varios desafíos en distintas áreas de desarrollo y promoción turística. Por un lado, la falta de turismo es una preocupación evidente, lo que sugiere la necesidad de desarrollar estrategias para atraer visitantes y generar actividades que impulsen la economía local. Además, la comunidad La Fuerza Azul y otros sitios de interés carecen de una adecuada atención turística y promoción de sus recursos culturales y artesanales.

En las zonas urbanas como Manacacias, Domo, y Las Villas, se señala una falta de identidad ambiental y ecológica, lo que indica la necesidad de promover acciones de sensibilización y educación ambiental para fortalecer el sentido de pertenencia y cuidado del entorno.

Por otro lado, en áreas como Popular, Galán, Las Palmas, y otras, se destaca la necesidad de organizar y mejorar el malecón para ofrecer espacios más atractivos y seguros para los visitantes.

En cuanto a la infraestructura turística y el acceso a los recursos naturales, en las zonas urbanas como Perla, Paraíso Natural, y otras, se observa desorganización en los sitios turísticos y falta de

garantías de acceso al río para los visitantes lo que sugiere la necesidad de mejorar la planificación y gestión de estos espacios

En la mesa de comerciantes, trabajadores de campo y transporte público se plantea la falta de reactivación económica y de apoyo por parte de la industria y la administración, así como la necesidad de tematizar la oficina de turismo para promover el desarrollo económico local

Los jóvenes emprendedores reclaman mayor apoyo y acompañamiento por parte de las autoridades para impulsar sus iniciativas, mientras que en el ámbito religioso se identifica la carencia de espacios que promuevan el turismo religioso y la representación de la fe en la comunidad.

En lo referente a la agroindustria, se destaca la importancia de desarrollar investigaciones y mejorar la infraestructura para impulsar este sector al igual que en el turismo, donde se plantea la necesidad de fortalecer la oferta turística, mejorar la promoción y la infraestructura, así como promover acciones de conservación y sensibilización ambiental para garantizar un turismo sostenible y de calidad en el municipio

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
19 Formalización de la oferta turística en el municipio		48.28		
Responsable	Secretaría de Educación, desarrollo económico y turismo			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	50	55	60	65

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	
Subprograma	Intersubsectorial Industria y Comercio	
PROGRAMA DE GOBIERNO		
Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN	
Iniciativa	Promoción del turismo comunitario con enfoque ecosistémico	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Convergencia Regional
	Componente	N/A
	Catalizador	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
	Acción	Lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Productiva más producción, más empleo, más ingresos
	Eje	El turismo en el Meta se caracteriza por su diversidad y potencial natural, cultural e histórico
	Apuesta	Promover el desarrollo del sector turístico potencializando las áreas geográficas, naturales, de interés cultural y turístico

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
20 Ampliación de la oferta turística	Personas	135		
	Secretaría de Educación, desarrollo económico y turismo			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	140	150	170	180

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Subprograma	Intersubsectorial Industria y Comercio
PROGRAMA DE GOBIERNO	
Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Iniciativa	Promoción del turismo comunitario con enfoque ecosistémico
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación Componente Convergencia Regional N/A

	Catalizador	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
	Acción	Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Productiva: más producción, más empleo, más ingresos
	Eje	El turismo en el Meta se caracteriza por su diversidad y potencial natural, cultural e histórico
	Apuesta	Promover el desarrollo del sector turístico potencializando las áreas geográficas, naturales, de interés cultural y turístico

SECTOR TRABAJO

Diagnóstico sectorial

Durante el periodo comprendido entre febrero de 2022 y septiembre de 2023, la agencia pública de empleo logró atender a un total de 12,836 personas inscritas, provenientes de 360 empleadores registrados. Se realizaron 585.497 remisiones de hojas de vida y se logró colocar a 9.269 personas en puestos de trabajo. Además, se brindó orientación a 1,157 individuos y se llevó a cabo la capacitación de 394 personas para mejorar sus habilidades y perfiles ocupacionales, facilitando así su postulación a las ofertas laborales disponibles

Dada la importancia estratégica de la Agencia Pública como intermediaria entre la fuerza laboral y el mercado de trabajo, resulta fundamental que todos los servicios habilitados por el Servicio Público de Empleo, como inscripciones, registro de empleadores, orientación, capacitaciones y postulaciones, funcionen de manera óptima. Esto garantiza que la población del municipio pueda acceder efectivamente a las oportunidades laborales disponibles

Dado que no existen cifras oficiales con tasa de desempleo a nivel municipal para todo el país se hizo una aproximación utilizando la información del Censo de Población de 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

	Hombres	Mujeres	Total
Desocupados	1.336	533	1.869
Fuerza de trabajo	11.231	5.027	16.258
	14,09%	13,59%	13,93%

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento 'Participación Comunitaria'. No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

En la reunión comunitaria reciente, se abordaron una serie de desafíos y preocupaciones en diferentes mesas de trabajo. En la mesa TILAVA, se destacó la falta de oportunidades de remisión a empresas locales. Mientras tanto, en la mesa EL TIGRE, surgió la preocupación por la falta de infraestructura para el trabajo y la necesidad de capacitaciones en artesanías utilizando máquinas de coser.

En otro frente, la mesa SANTA HELENA discutió la discriminación laboral hacia las mujeres y la comunidad en general, junto con el desplazamiento de la mano de obra local debido al flujo migratorio generado por las operadoras de campo. Por su parte, la mesa ZONA URBANA (MANACACIAS, DOMO, LAS VILLAS) destacó la falta de oportunidades laborales, la carencia de certificación de mano de obra y las inconsistencias en las remisiones de empleo.

Además, la mesa ZONA URBANA (POPULAR, GALAN, LAS PALMAS, NUEVA JERUSALEN, TRIUNFO, FLOR AMARILLO Y VILLA LOS ALPES) señaló la ausencia de contratación para empresas locales y los desafíos de desempleo en la comunidad. Por otro lado, la mesa JOVENES resaltó las dificultades que enfrentan los jóvenes debido a la exigencia de demasiada experiencia laboral por parte de las empresas.

En resumen, estas mesas de trabajo reflejan una serie de problemas diversos que afectan a distintos segmentos de la comunidad, desde la falta de empleo hasta la discriminación laboral y la necesidad de capacitación y oportunidades para los jóvenes. Estos temas son cruciales para abordar en futuras discusiones y buscar soluciones colaborativas que beneficien a todos los miembros de la comunidad.

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Diagnóstico sectorial

Para este sector, resulta imperativo y urgente la creación de una línea base siguiendo los lineamientos establecidos a nivel nacional, que recopile las contribuciones tanto del sector productivo como del académico en el municipio. En este sentido, es necesario recabar información en los siguientes aspectos definidos por el Ministerio de Ciencia para los indicadores: (1) inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) y en investigación y desarrollo (I+D), (2) fortalecimiento de capacidades a través de grupos de investigación y de investigadores reconocidos que lleven a cabo sus actividades en relación con el municipio, (3) apoyo a empresas en procesos de innovación, (4) beneficios tributarios, (5) formación de alto nivel (maestrías, doctorados y estancias postdoctorales), (6) proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), (7) centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico reconocidos, y (8) jóvenes y niños beneficiados en el desarrollo de procesos del sector mencionado.

Una vez recopilada, clasificada y analizada la información para establecer estos indicadores, será posible definir una estrategia clara para aumentar la participación del municipio en el sector a nivel departamental y nacional.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Diagnóstico sectorial

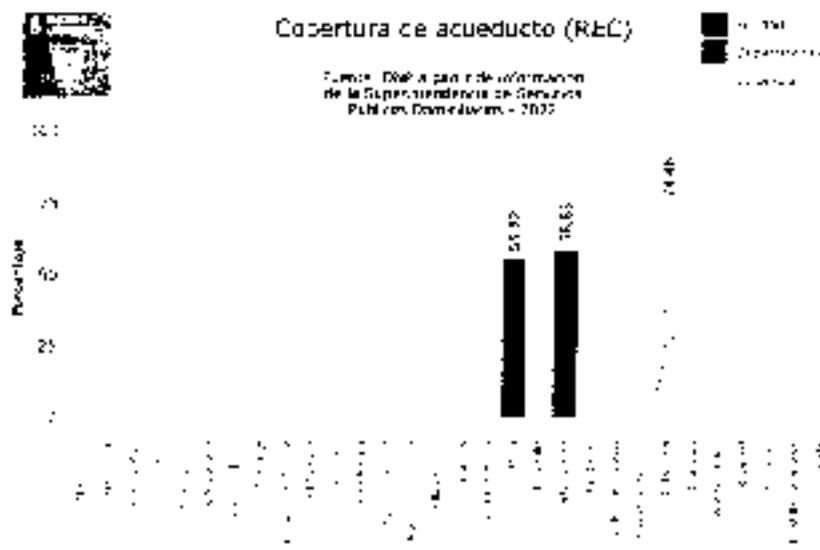
Ordenamiento Territorial

El municipio de Puerto Gaitán actualmente tiene vigente el EOT adoptado mediante acuerdo del año 2009 por parte del Concejo Municipal mediante Acuerdo 17 de ese año hasta el momento se han efectuado 3 modificaciones así Acuerdo 012 del 29 de junio de 2012 el cual codifica los centros poblados, veredas y barrios del municipio Acuerdo 067 de 2013 el cual incluyó el plan parcial el Bolsillo que permitió que el municipio supiera área destinada a vivienda de interés prioritario, el terminal, matadero, infraestructura de educación entre otros servicios a la comunidad en general. En el 2018 se realiza otro ajuste donde se incorporan al municipio al perímetro urbano los Barrios Comomecavi, Bateas, San Pablo y Villa flor, lo cual permitió a la administración poder mejorar la calidad de vida de la comunidad.

El actual EOT, no cuenta con información que se pueda procesar en herramientas GIS (Sistemas de Información Geográfica), para mejorar la toma de decisiones. Los Insumos que se tiene del EOT del 2009 se encuentran en documentos de PDF, Los cuales no dan confiabilidad al 100% respecto de su posibilidad de georeferenciación.

Agua potable y saneamiento básico

Para el suministro de agua potable, se emplea la captación de agua superficial de tres fuentes abastecedoras: Nacedero de Sopla Vientos (Q=10 LT/S), Río Manacacias (Q=100 LT/S), y Nacedero La Carolina (Q=8 LT/S). Esta agua se transporta mediante una tubería de PVC de 12" hasta la planta de tratamiento de agua potable ubicada en la empresa de servicios públicos Perla del Manacacias S A E S.P. Allí, se realiza el proceso de potabilización en tres módulos compactos de tratamiento con capacidades de 20 lt/s, 40 lt/s y 60 lt/s. La distribución se efectúa por gravedad desde dos tanques elevados con capacidad de 500 m3 cada uno, y mediante redes de tuberías que llegan a los diferentes sectores del municipio, con una cobertura de acueducto del 58.3%.



Actualmente, el servicio de agua se presta de manera interrumpida durante 4 horas al día, dividido en dos sectores de prestación del servicio (centro y CECOVA 2). Dadas estas condiciones y las proyecciones del municipio, es imperativo promover inversiones en la modernización, optimización, construcción y ampliación de todas las estructuras del sistema de acueducto urbano para mejorar la cobertura, ampliar las horas de servicio y garantizar la calidad del agua para los habitantes de Puerto Gaitán

En el centro poblado Puente Arimena, aunque la planta de tratamiento de agua potable está en buen estado, no se utiliza debido a los costos asociados. Se necesita realizar un inventario de las redes de distribución existentes para garantizar la eficiencia del sistema de acueducto.

En el centro poblado San Miguel, se está ampliando la planta de tratamiento de agua potable para brindar cobertura al 100%. Se está desarrollando un proyecto de optimización de las redes de distribución para mejorar la eficiencia del sistema.

En el centro poblado Tillavá, el sistema de acueducto funciona correctamente y abastece a la comunidad con agua tratada.

En el centro poblado Planas, la planta de tratamiento de agua potable no está operativa, lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes. Es necesario intervenir el sistema para garantizar su correcto funcionamiento.

Los acueductos de los resguardos indígenas son parte integral del municipio y es fundamental involucrar a estas comunidades en la formulación de proyectos relacionados con el suministro de agua potable.

Zona/ Centro poblado	Acueducto	PTAP	Alcantarillado Sanitario	PTAR	Alcantarillado Pluvial
	Existe ¿Si o no?				
Urbana	Si	Si	Si	Si	Si
San Miguel	Si	No	Si	No	Si
San Pedro de Arimena	Si	No	Si	Si	Si
Puente Arimena	Si	Si, pero no está en uso por falta de químicos y costo del consumo eléctrico	Si	No	Si
El Porvenir	Si	Si, pero no funciona por vida	Si	No	No

		Útil y daños de la misma			
La Cristalina	Si	No	Si	Si	Si
Murujuy	Si	No	Si	Si	Si
Planas	Si	No	Si	Si, pero algunos módulos están en mal estado que afecta negativamente el funcionamiento	Si
Alto Tiltava	Si	Si	No	No	No
Puerto Trujillo	Si	No	Si	No	Si

Además de lo anterior, es preciso indicar que la administración municipal no cuenta con información relacionada a longitudes de tuberías construidas existentes, por ello es necesario que se realice el diagnóstico respectivo

Por otra parte, las siguientes son actividades pendientes por ejecución en relación con las obligaciones ambientales y de saneamiento básico:

1. Monitoreo de la PTAR y de la fuente receptora del casco urbano.
2. Implementación del plan de reforestación para 2500 individuos arbóreos, una vez esté aprobado por Cormacarena, del permiso de concesión de aguas superficiales del casco urbano.
3. Monitoreo de aguas residuales y superficiales para los centros poblados Murujuy, Planas, Cristalina, Puente Anmena, Porvenir, Puerto Trujillo.
4. Formulación de Programa de ahorro y uso eficiente del agua – PUEAA para San Miguel, Puerto Trujillo y Puerto Triunfo.
5. Formulación del Plan de Ornato municipal
6. Formulación de la estrategia de pagos por servicios ambientales – PSA.
7. Formulación del Plan de educación ambiental municipal – PEAM.

8. Prueba de bombeo y análisis de calidad de agua para el pozo profundo de San Miguel y Puerto Trujillo
9. Catastro de usuarios del casco urbano.
10. Catastro de redes de todos los centros poblados del municipio.
11. Compensación forestal de los permisos ambientales por concepto de concesión de aguas y permisos de aprovechamiento a beneficio del municipio
12. Legalización de los pozos profundos de los centros poblados y resguardos indígenas ante CORMACARENA, (solicitud de permiso de concesión de aguas incluyendo los PUEAA) Además, en los casos que se requiera se deberá tramitar el respectivo el respectivo permiso de vertimientos.
13. Ajustes de los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV de la zona rural.
14. Actualización del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos del centro poblado San Miguel.
15. Formulación del plan municipal de adaptación al cambio climático para el municipio.
16. Estudios y diseños para la estación de transferencia de residuos sólidos del municipio
17. Mantenimiento de las reforestaciones y compensaciones forestales realizadas en el municipio.
18. Adquisición de predios de interés ambiental para el municipio.

Según informe de la empresa Perlas de Manacacias

Sistemas de Tratamiento de Agua

El municipio cuenta con tres módulos de tratamiento de agua potable: uno de filtración directa, con capacidad de 20 L/s, actualmente inoperable; un módulo convencional nuevo, con capacidad de 60 L/s, que presenta problemas operativos debido a la saturación en la zona de filtros; y un módulo convencional antiguo, con capacidad de 40 L/s, que es el único que abastece al municipio y ha experimentado desgaste normal por su uso durante once años. Actualmente, se presta servicio de suministro de agua potable durante 14 horas al día, divididas en tres sectores

Fuentes de Abastecimiento de Agua

Las estructuras de captación en los nacedores de Sotaventos y La Carolina necesitan mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo reparación de fisuras, grietas y reemplazo de instrumentos de control de caudal. Durante la temporada de lluvias, se suspende la captación de agua de los nacedores debido a altas turbiedades, lo que afecta el tratamiento óptimo del agua. Para evitar la circulación de agua hacia la planta durante esta suspensión, se colocan compuertas en las bocalomas, aunque el terreno inestable representa un desafío. Además, la captación de agua del río Manacacias mediante una estructura flotante enfrenta problemas de bajo nivel del lecho del río y limitaciones energéticas.

Sistema de Distribución de Acueducto

El municipio cuenta con dos tanques elevados para el suministro de agua potable a los tres sectores del casco urbano. Sin embargo, se registran pérdidas significativas debido a la falta de información sobre las redes y la falta de macromedidores en buen estado. Además, existe un déficit de presión promedio de 5 m.c.a.

Falencias a Nivel Energético en la PTAP

Tanto la Estación de Bombeo Flotante como la PTAP presentan sobretensiones en la red eléctrica, posiblemente debido a conmutaciones o descargas atmosféricas. La carga requerida por la planta supera la capacidad de los transformadores, lo que limita la operación adecuada. Además, las instalaciones eléctricas están en mal estado, lo que infringe las normativas correspondientes.

Falencias a Nivel Energético en la PTAR

El módulo de tratamiento de agua residual ha experimentado fallas estructurales y de componentes, así como problemas operativos debido a la falta de energía. La falta de manuales de operación y mantenimiento ha contribuido a una operación deficiente, resultando en vertimientos sin tratamiento al río Manacacias y incumplimiento de normativas.

Redes de Alcantarillado

Las redes de alcantarillado presentan fugas y filtraciones debido al deterioro por el uso prolongado, lo que puede ocasionar reboses durante periodos de precipitaciones. Además, las redes nuevas han experimentado ingreso excesivo de arenas y material de las capas base, lo que afecta la operación de la PTAR.

Recolección y Disposición de Residuos

La recolección de residuos se realiza dos veces por semana en los barrios residenciales y diariamente en zonas industriales y comerciales. Los residuos sólidos urbanos se disponen en el Relleno Sanitario Parque Ecológico Reciclante de Bioagrícola en Villavicencio, lo que implica altos costos operativos debido al transporte. Sin embargo, no se implementa la separación en la fuente de los residuos, lo que aumenta los costos operativos y limita el aprovechamiento de materiales reciclables.

Vivienda

El municipio de Puerto Gaitán presenta un déficit cualitativo de vivienda del 37.49% y un déficit cuantitativo del 30.42%.

de los cuales un total de 62 solicitantes atendieron satisfactoriamente la oferta del municipio allegando documentación faltante a su proceso culminando de manera satisfactoria la entrega de títulos en el mes de diciembre del año 2023.

En el año en vigencia se aprobó mediante Acuerdo Municipal el ACUERDO 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META, PARA REALIZAR LA CESIÓN DE PREDIOS FISCALES URBANOS A TÍTULO GRATUITO Y/O ENAJENACION DIRECTA A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", con este proyecto de acuerdo, se dará continuidad al proceso de titulación en zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán donde se hará un trabajo en articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) que se tiene previsto dar inicio en la tercer semana del mes de mayo donde se iniciará con los correspondientes estudios técnicos y jurídicos de 335 procesos que reposan en la oficina de gestión territorial para de esta manera poder realizar bajo el marco de la Ley 2044 la entrega del título correspondiente a sus poseedores.

En el Municipio de Puerto Gaitán tenemos presencia de asentamientos humanos ilegales que por su conformación no han sido posible lograr su proceso de titulación

BATEAS: Se ajustó el polígono a la realidad física y jurídica del predio tanto en catastro como en registro. En el año 2022, el Municipio suscribió un contrato con el IGAC, en el que se llevó a cabo un proceso de conservación catastral, incorporando un total de 1500 mejoras hasta la fecha. Sin embargo, el proceso de titulación de este predio no ha podido concluir debido a la cantidad de ventas por común y proindiviso que generaron deudas del impuesto predial del terreno. Además, la falta de conformación adecuada de una Junta de Acción Comunal ha obstaculizado este proceso, siendo un elemento esencial del mismo

CORPOMECAVI: El predio cuenta con licencia de urbanismo, mediante la cual se cedieron al municipio vías, zonas verdes y espacio público, alcanzando un total de 1292 hasta la fecha. Se realizó una gestión catastral para ajustar la deuda predial mediante la cesión de zonas al municipio. Con el proceso de conservación catastral en 2022, se incorporaron 1292 mejoras. Sin embargo, la deuda por concepto de impuesto de terreno ha impedido la culminación del proceso de titulación.

1 DE MAYO: Se ha registrado una afectación del eje ambiental ubicado detrás del predio. Se llevó a cabo un proceso de conservación catastral para delimitar linderos y reconocer mejoras, incorporando un total de 85 mejoras. Sin embargo debido al proceso de afectación ambiental, no ha sido posible finalizar el proceso de titulación

SAN PABLO: A pesar de haber cancelado la personería jurídica sin tener en cuenta que esta era la propietaria de los terrenos, con el proceso de conservación catastral se incorporaron 92 mejoras. Es necesario definir la personería jurídica para iniciar el proceso de legalización.

Villa Tatiana, Parcela El Progreso, Manantial (ubicados en zona rural) se proyectan a perímetro urbano con el proyecto de la medida excepcional.

Santa Teresita, Aldea Flor Amillo, también ubicados en zona rural no cuentan con el urbanismo pertinente y presentan afectación al eje ambiental, estimándose aproximadamente 300 mejoras.

Rurales: Campiña (Bajo Yucao) y Entre Ríos, ninguna de estas urbanizaciones cuenta con su licencia de urbanismo correspondiente.

Propiedad rural

Según la UPRA, en 2019, Puerto Gaitán tenía un Índice de informalidad de la tierra del 0.58. Durante el año 2023, se cedieron más de 20 000 hectáreas a la comunidad beneficiaria a través del Fondo de Tierras, lo que indica un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Control físico y espacio público

El Departamento Administrativo de Planeación en Puerto Gaitán tiene como responsabilidad el control físico y urbanístico del área. Su enfoque principal radica en la recuperación, protección y administración del espacio público, el cual abarca inmuebles destinados tanto a necesidades urbanas colectivas públicas como privadas. Entre los espacios públicos más destacados se encuentran el Parque Jorge Eliecer Gaitán, el Parque Guadalupe Salcedo y el Malecón.

Se han autorizado ocupaciones en lugares como el Malecón y el centro comercial Cecova, no obstante, se está trabajando en regularizar estas ocupaciones a través de actos administrativos. Se ha llevado a cabo un censo en varios puntos concluyendo que se requieren reubicaciones y ajustes, particularmente en el Parque Guadalupe Salcedo y Jorge Eliecer Gaitán.

En cuanto al control urbanístico, se realizan inspecciones en obras para garantizar que cuenten con las licencias correspondientes. Se han identificado urbanizaciones irregulares en áreas como la vereda Las Villas. Durante los últimos años, se han solicitado y aprobado varias licencias de construcción y subdivisión.

En lo que respecta a la gestión predial y de vivienda, se ha progresado en la legalización y adjudicación de bienes fiscales. Se han presentado proyectos de ley para ceder predios fiscales urbanos a familias ocupantes. Sin embargo, aún persisten asentamientos ilegales que no han sido titulados, tanto en zonas urbanas como rurales.

Teniendo como conclusión que se requiere de una reubicación para los vendedores ambulantes que se encuentran en el parque Guadalupe Salcedo y Jorge Eliecer Gaitán. Una adecuación del espacio donde se encuentra ubicada la plaza de mercado Cecova, para que los comerciantes que están instalados allí cuenten con un lugar adecuado donde ejercer su actividad comercial, así mismo se considera pertinente una reestructuración y modificación a los comerciantes que se encuentran ocupando en el sector de malecón, debido que hay una sobrepoblación de ocupación de espacio público.

Otra problemática que se evidencia por parte de la comunidad de Puerto Gaitán en materia de espacio público es la ocupación indebida que realizan los talleres de motos, supermercados, cacharrerías panaderías y comunidad en general que ocupan indiscriminadamente en los andenes del Municipio, imposibilitando el libre tránsito del peatón.

En estos procesos de vigilancia se han identificado posibles urbanizaciones irregulares que se han venido adelantando en la vereda las villas y sus alrededores las cuales no cuentan con la debida licencia de urbanismo conforme al cumplimiento de los requisitos del Decreto 1077 de 2016.

Corprovincio

Proyecto campestre La Rivera

6 de reyes

Portales de caravana (Arrayanes)

El edén

Altos de Macanal

Campo bello

Aldea la gloria

Corporación SHER (Santa Teresita)

Bella vista

Aldea flor amarillo

Las palmas

Al respecto se ha enviado a los inspectores rurales del Municipio de Puerto Gaitán-Meta

los correspondientes informes donde se les ha puesto en aviso los comportamientos contrarios a la integridad urbanística (Art 135 de la Ley 1801 de 2016).

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria" No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

Durante el proceso participativo, se ha evidenciado una amplia gama de desafíos en diversas áreas geográficas y temáticas. En Tillavá, se destaca la necesidad de mejorar las viviendas y

construir viviendas rurales dispersas, así como la falta de formalización y legalización de predios de la población víctima. Además, se enfrentan problemas urgentes como la carencia de agua potable y la ausencia de alcantarillado.

El Tigre presenta una serie de propuestas de vivienda y mejora de acueductos, mientras que en comunidades como San Luis y San Antonio se requiere infraestructura como polideportivos y viviendas para indígenas. La mejora de vías y la construcción de polideportivos también son prioridades en esta zona.

Puerto Trujillo, Resguardo Alto Unuma y Porvenir/Rubiales enfrentan problemas relacionados con la provisión de agua potable, el manejo inadecuado de aguas residuales y la necesidad de vivienda rural dispersa.

En las zonas urbanas, como Manacacias, Domo y Las Villas, se encuentran invasiones de tierras, falta de servicios básicos como alcantarillado y acueducto, acumulación de residuos sólidos y deficiencias en la infraestructura de zonas verdes y parques.

La clasificación inadecuada de residuos y la falta de infraestructura verde son preocupaciones en áreas como Popular, Galán, Las Palmas, Nueva Jerusalén, Triunfo Flor Amarillo y Villa Los Alpes.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, la zona de Corpomecavi e Invasión enfrenta desafíos como la falta de cultura de reciclaje y deficiencias en el sistema de alcantarillado, lo que conduce a reboses y afecta la calidad de vida de la comunidad.

En otras áreas, como Margaritas, Villa Flor y Villa Valentina, se destaca el deterioro de las fachadas de los edificios y problemas con el suministro de agua potable y la recolección de basura.

Los desafíos en la comunidad de Cuernavaca incluyen la falta de servicios básicos y la ausencia de legalidad en los predios, mientras que en Oasis/Puerto Triunfo se enfrentan problemas de suministro de agua y generación de residuos sólidos.

En conclusión, los problemas de vivienda, servicios básicos, gestión de residuos y acceso a agua potable son desafíos comunes en todas las áreas requiriendo acciones integrales y coordinadas para su resolución.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RETADO		
INDICADOR	LINEA BASE	
	Unidad	Valor
24 Déficit cuantitativo de vivienda	Dólares	30.42

Fuente	Secretaría de Educación, desarrollo económico y turismo			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	30	28	28	25

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	Acceso a soluciones de vivienda
Subprograma	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Iniciativa	La gestión para la creación de programas de vivienda para los trabajadores del sector minero, energético y agroindustrial, tripartito municipio, industrias y trabajadores

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Convergencia Regional
	Componente	N/A
	Catalizador	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
	Acción	Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	núcleo	Seguridad Social, inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Vivienda digna
	Apuesta	Disminuir el déficit de vivienda y mejorar la calidad de viviendas en mal estado e impulsar la estandarización de los proyectos de vivienda desde la selección del terreno en donde se construirá los proyectos

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Diagnóstico sectorial

El objeto principal de este sector de la inversión pública es la implementación de políticas públicas que buscan mejorar la garantía, la participación y la calidad de vida de diversos grupos, incluyendo LGTBI, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e indígenas.

Población con discapacidad

El programa para personas con discapacidad en el Municipio Puerto Gaitán- Meta atiende una población de alrededor de 650 usuarios, centrándose en el uso del tiempo libre y la mejora de la movilidad de personas con discapacidad. Busca fortalecer tanto la motricidad fina como gruesa, especialmente en casos de personas afectadas por esta condición.

La ejecución de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad es una necesidad prioritaria en el municipio. Esta estrategia tiene como objetivo implementar componentes de salud, social, fortalecimiento y subsistencia para personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores. Se busca promover el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida, con un enfoque diferencial y la participación de diversos actores y recursos.

Para abordar las necesidades de atención médica de los beneficiarios, especialmente en casos de emergencia como síndromes convulsivos, se requiere la incorporación de un profesional en Enfermería. Este profesional será fundamental para atender tanto en el área urbana como en el área rural, considerando las condiciones clínicas de los beneficiarios y los desafíos de salud relacionados con la pandemia por COVID-19.

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social CONPES 166 del 2013 establece un marco para garantizar el acceso a los derechos humanos de las personas con discapacidad, priorizando acciones para mejorar su calidad de vida y promover la inclusión social. Esta política se alinea con el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 (PDSP), reconociendo a las personas

con discapacidad como sujetos de derecho y destacando la importancia de la intervención transeccional y comunitaria

La ley 1618 de 2013 y el lineamiento de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC establecen la necesidad de integrar a las familias y comunidades en la atención de las personas con discapacidad. En el Municipio de Puerto Gaitán, se está implementando una Política Pública de Discapacidad para garantizar una atención integral a esta población.

El municipio continuará con la atención integral de personas con discapacidad bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC). Aunque la población en condición de discapacidad se estima en 1650 personas, el programa de RBC beneficia actualmente a 650 PcD. sin embargo, aún no se ha caracterizado completamente a dicha población, lo que indica la necesidad de continuar desarrollando y fortaleciendo este programa para garantizar una mejor calidad de vida para todos los afectados.

Nº BENEFICIARIOS	MODALIDAD	AREA URBANA/ RURAL
100	ASISTENTES CENTRO REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD (RBC)	URBANA
100	COMUNIDADES	URBANA
220	CENTROS Y VEREDAS	RURAL
130	REHABILITACION MULTIFAS	RURAL
TOTAL AREA URBANA BENEFICIARIOS		

Población LGBTI

Respecto de la población LGBTIQ+, es importante ampliar la oferta educativa a nivel técnico y profesional en cuanto a los programas de vivienda de interés social, en lo laboral mejorar el proceso de selección sin que la condición sexual sea un requisito para descalificar, en temas de salud, mejorar la atención básica pero además los programas de prevención, atención (a nivel psicoterapéutico) entre otros que se tienen para esta población.

Censo de población LGBTI al 2019 realizado en el municipio de Puerto Gaitán

IFT	Origen	Cantidad
1	Hetero	5
2	Gay	26
3	Lesbiana	19
4	Transgenero	2
Total		52

Fuente: Oficina de gestión social del 2019

El en el municipio se reconoce el censo parcial de población LGBTI realizado en el año 2019 por la corporación "Puerto diverso", el cual identificó un total de 66 personas en zona urbana del municipio de Puerto Gaitán con orientación sexual diversa.

Sin embargo, la información obtenida sobre la vulneración de derechos y los riesgos que vive la población LGBTIQ+ en Puerto Gaitán es mínima. La capacidad para recolectar datos de manera permanente es baja, lo que dificulta la consolidación de estadísticas sobre las problemáticas que enfrenta esta población. La falta de aplicación del enfoque poblacional y la perspectiva de género retrasan la consolidación de cifras que permitan medir las condiciones de vida de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

A nivel normativo, se han logrado avances significativos para mejorar la calidad de vida de la población LGBTIQ+. Sin embargo, la visibilización de esta población y la realidad que viven aún no está registrada ampliamente a nivel documental. Los municipios más pequeños, como Puerto Gaitán, carecen de la capacidad técnica y humana para implementar plenamente la protección legal vigente. Se requiere un mayor apoyo del gobierno para acelerar la inclusión efectiva de esta población.

Es fundamental visibilizar la situación de la población LGBTIQ+ a nivel local. Se necesita avanzar en la implementación del enfoque poblacional y la incorporación de lineamientos técnicos para el registro y atención de esta población de manera transversal. La falta de información técnica dificulta la elaboración de proyectos que mejoren su calidad de vida. Es necesario trazar una ruta de planeación que permita estructurar programas basados en estadísticas sobre la población LGBTIQ+.

A pesar de la voluntad para generar herramientas normativas que contribuyan al bienestar de la población LGBTIQ+, existen dificultades para implementar la evolución jurídica a nivel territorial. Fortalecer la capacidad institucional es fundamental para cumplir con los deberes legales asignados por las normas y la jurisprudencia.

Población migrante

Aunque aún no se ha definido una ruta específica para atender a migrantes víctimas o victimarios de delitos, se han registrado casos de personas desplazadas que han recibido apoyo a través del Programa de Protección Temporal (PPT). La Personería Municipal ha recibido las respectivas declaraciones y ha solicitado la ruta de atención para brindar ayuda humanitaria inmediata.

Población adulto mayor

El municipio de Puerto Gaitán, cuenta actualmente con un centro de bienestar y vida en donde se benefician adultos mayores de las modalidades internos, semi internos, externos y rural, donde favorecen un total de 1693 adultos mayores desde el año 2020 los cuales se dividen 28 internos, 30 semi internos, 130 externos, 1505 rural. Entre los beneficios se les brinda alimentación preparada, (desayuno, almuerzo y cena), refrigerios (mañana y tarde), paquete de alimento para preparar en casa RPP, (un paquete mensual a la modalidad de externos y rural), actividades deportivas y ocio productivo en cada una de las modalidades, acompañamiento psicológico y enfermería. Se ofrece una gama completa de servicios que abordan diferentes aspectos del bienestar de los adultos mayores, desde la nutrición hasta el apoyo emocional y la atención médica. Esto sugiere un enfoque integral para satisfacer las necesidades diversas de esta población.

En general, el centro de bienestar y vida está cumpliendo un papel importante en el apoyo a los adultos mayores en la comunidad, pero también hay oportunidades para optimizar y mejorar los servicios ofrecidos para garantizar que se satisfagan todas las necesidades de esta población en evolución.

Para el inicio del presente año se redujo considerablemente la cobertura debido al poco presupuesto de financiación dejado por la administración saliente, debido a esto se atendió solo la modalidad de internos (28) dejando de brindar beneficios a un promedio de 1665 adultos mayores. La interrupción en la atención a 1665 adultos mayores durante tres meses puede tener consecuencias negativas para su salud y bienestar. Es posible que estas personas hayan experimentado dificultades adicionales para acceder a alimentos, atención médica y apoyo emocional durante este periodo.

Teniendo un promedio de 7 448 (<https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas>) adultos mayores en el municipio, la cobertura que actualmente administra el centro de bienestar y vida. En general, el centro de bienestar y vida está cumpliendo un papel importante en el apoyo a los adultos mayores en la comunidad, pero también hay oportunidades para optimizar y mejorar los servicios ofrecidos para garantizar que se satisfagan todas las necesidades de esta población en evolución como ampliación de cupos.

El Centro de Bienestar y Vida es una pieza fundamental en el apoyo a los adultos mayores en la comunidad, ofreciendo una variedad de servicios que van desde la alimentación hasta el apoyo emocional y la atención médica. Sin embargo, la reducción de la cobertura debido a limitaciones presupuestarias es preocupante, ya que deja a una gran cantidad de adultos mayores sin acceso a estos servicios vitales durante un periodo significativo.

Es importante considerar las consecuencias negativas que esta interrupción en la atención puede tener en la salud y el bienestar de los adultos mayores afectados. Es posible que hayan experimentado dificultades adicionales para acceder a alimentos y atención médica, lo que podría haber exacerbado cualquier problema de salud existente o causado nuevos problemas.

Dado que la cobertura actual solo alcanza a una fracción de la población de adultos mayores en el municipio, existe una clara necesidad de expandir los servicios ofrecidos por el Centro de Bienestar y Vida. Ampliar los cupos permitiría que más adultos mayores se beneficien de los servicios esenciales que ofrece el centro, asegurando que se satisfagan mejor las necesidades de esta población en crecimiento.

Además de ampliar los cupos, también puede ser beneficioso explorar otras formas de aumentar el financiamiento para el centro, ya sea a través de subvenciones, donaciones o colaboraciones con otras organizaciones. Esto ayudaría a garantizar la sostenibilidad a largo plazo del centro y su capacidad para seguir sirviendo a la comunidad de adultos mayores de manera efectiva.

Infancia

Para cumplir cada una de las responsabilidades que se tiene como municipio en garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario conocer las condiciones y la calidad de vida de ellos, sin embargo el municipio de Puerto Gaitán no cuenta con un diagnóstico situacional que nos permita identificar las diferentes problemáticas que aquejan a esta población, al igual que se desconoce el número de **NNA** existentes tanto en la zona urbana como en la zona rural es por esto la importancia de la realización de un diagnóstico que le permita al municipio conocer las problemáticas socioculturales del entorno donde habitan nuestros niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial. Sin embargo es de reconocer los aportes hechos por parte de la anterior administración en pro de ellos, donde por parte de comisana de familia se brinda el servicio de restablecimiento de cada uno de los Derechos que se han vulnerado. se desarrollaron campañas de promoción y prevención donde se le dio la participación a NNA, padres de familia y familia en general, e igualmente se conmemoraron algunos de los días más representativos para esta población, se implementaron proyectos donde se hizo la dotación a los centros de desarrollo infantil, se activó la mesa de participación de NNA el cual es un espacio de gran importancia para la población. quienes son los que alzarán la voz para velar por los Derechos de los NNA.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, por medio de la cual se crea el Código de Infancia y Adolescencia, la cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006, Art. 2) en su Artículo 204: "responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y los alcaldes deben ser los garantes y responsables de su cumplimiento. Su inobservancia será sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas, es de mencionar que el municipio tampoco cuenta con la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia es por eso la creación de la misma, donde se dividan los planes de acciones. uno para primera infancia y otro para la infancia y la adolescencia.

En el contexto de Puerto Gaitán, la infancia, adolescencia y juventud enfrentan diversos desafíos que requieren atención prioritaria y acciones concretas tanto por parte de las autoridades como de la sociedad en su conjunto.

Entre los principales problemas que afectan a este grupo poblacional se encuentran:

Acceso a la educación: A pesar de los avances en cobertura educativa, persisten desafíos en el acceso a una educación de calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas y afrodescendientes. Se necesitan políticas y programas que garanticen una educación inclusiva y pertinente.

Violencia y seguridad La violencia en ámbitos familiar, escolar y comunitario es una amenaza constante. Se requieren estrategias integrales de prevención y atención, así como la promoción de una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.

Desigualdad y pobreza La desigualdad socioeconómica y la pobreza limitan el acceso a oportunidades y el ejercicio pleno de derechos. Es crucial implementar políticas de inclusión social y económica que reduzcan las brechas y garanticen acceso a servicios básicos.

Empleo y formación para el trabajo: El acceso al empleo digno y la formación para el trabajo son esenciales para el desarrollo integral de los jóvenes. Se deben promover programas de capacitación y emprendimiento que brinden habilidades para acceder a oportunidades laborales sostenibles.

Participación y liderazgo juvenil La participación activa y el liderazgo juvenil son fundamentales para una sociedad democrática e inclusiva. Es necesario crear espacios de participación y diálogo que permitan a la juventud involucrarse en la toma de decisiones y políticas públicas.

Para abordar estos desafíos es necesario establecer un modelo de gestión articulada entre entidades públicas y privadas, la comunidad y las familias, conforme a sus responsabilidades constitucionales y legales. Esto implica garantizar el ejercicio real de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como establecer medidas para su protección y restablecimiento en caso de vulneración.

Además, se deben fortalecer las relaciones interinstitucionales para promover el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, propiciar cambios sociales que reconozcan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y promover una cultura de rendición de cuentas por parte de las entidades responsables.

Es fundamental implementar un sistema de información actualizado que permita monitorear el estado de los derechos de la infancia y adolescencia, así como tomar decisiones adecuadas para su garantía. Asimismo, se deben fortalecer las capacidades de las familias y cuidadores para identificar, prevenir y mitigar riesgos, siendo corresponsables en la garantía de los derechos.

Este enfoque integral y coordinado es fundamental para asegurar el bienestar y desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud en Puerto Gaitán.

Población en proceso de Reincorporación

Ausencia de apoyo y atención integral a las personas en proceso de reintegración y reincorporación en el municipio de Puerto Gaitán, debido a altos niveles de pobreza y ausencia de programas que garanticen sostenibilidad económica y mejoren las condiciones de bienestar y salud, así como la promoción de convivencia y no repetición.

De acuerdo con las bases de datos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en este territorio hay actualmente 18 personas en estado activo que se encuentran llevando a cabo su proceso de reintegración y 33 personas en estado activo que se encuentran llevando su proceso de reincorporación, para un total de 51 excombatientes año 2023.

Victimas

Es un hecho públicamente conocido que el municipio de Puerto Gaitán históricamente ha padecido los embates de la violencia, actualmente se encuentran registrados más de 12 733 víctimas en el Registro Único de Víctimas, el fenómeno de la migración se ha incrementado a gran escala, fruto de la operación de la industria de la explotación y exploración de hidrocarburos, lo cual ha traído como consecuencia que paulatinamente nos hayamos convertido en un punto de recepción de todas aquellas personas que son víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, tales como: homicidio, desaparición forzada, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes o el desplazamiento forzado.

Así mismo, se viene trabajando en los Sujetos de Reparación Colectiva y Procesos de Retornos y Reubicaciones, siendo además uno de los municipios del Departamento del Meta con más procesos de Restitución de Tierras

Indigenas

En el municipio de Puerto Gaitán - Meta, se encuentran ubicados en total doce (12) Resguardos Indígenas (Awaliba, el Tigre, Alto Unuma, Waliane, Iwivi, Vencedor Piri, Wacoyo Flonda Kawinanae, Corozal Tapajo Saliba y Piapoco, Aseinpome Domo Planas), cinco (5) Cabildos Indígenas (Tsamanivi, Liwina, Kowis jiw, San Rafael de Warrojo, Tsabilonia), dos (2) Parcialidades indígenas (Sisapiatu y Campana) un (1) asentamiento urbano Indígena (Akasinanae), posesionadas sus Autoridades Tradicionales o Cabildos Gobernadores ante la Alcaldía Municipal y registrados sus censos poblacionales. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, la población indígena según su auto reconocimiento de Censo Nacional de Población y Vivienda vigencia 2018, ocupa un porcentaje del 31,2% según los auto censos aportados por los Gobernadores Indígenas que reposa en el archivo digital de la Subsecretaría de Grupos Étnicos se cuenta con una población aproximada de 19.450 habitantes, distribuidos en los Resguardo, Cabildos, Parcialidades y Asentamientos anteriormente mencionados. Diez resguardos Indígenas cuentan con Planes de vida desde su constitución los cuales requieren actualización y dos no cuentan con este documento por lo tanto se requiere de la formulación e implementación del mismo. se ve la necesidad en la población indígena de mecanismos que permitan la accesibilidad al servicio de salud, por la distancia de los territorios a la zona urbana donde están ubicadas las IPS, Orientación en tramites desde sus territorios, además de los espacios propicios urbanos cuando requieran la atención en la prestación del servicio. Para mejorar las condiciones de la prestación del servicio de los funcionarios adscritos a

la Subsecretaría de Grupos Étnicos hacia la población indígena se requiere de capacitaciones normativas teniendo en cuenta sus usos y costumbres, capacitación en sus diferentes lenguas (saliba, Piapoco, Sikuany).

Cabe resaltar la política adoptada y vigente en materia de población indígena cuyo objetivo se cita a continuación:

La presente política pública tendrá como objetivo garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Puerto Gaitán, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, al tenor de los planes de vida puestos en diálogo con la administración pública municipal.

En este orden de ideas es fundamental armonizar el presente plan de desarrollo con las actividades y objetivos específicos de la política pública que se presentan de la siguiente manera:

Impulsar la formación, desarrollo y seguimiento de planes de vida indígena como instrumentos de planificación fundamentales para la autonomía y participación de los pueblos indígenas

Promover los derechos individuales y colectivos de la población indígena respecto a la tierra y la vivienda digna.

Fomentar las tradiciones y derechos culturales de la población indígena.

Promover la formación en asuntos indígenas para funcionarios y personal de la institucionalidad con la finalidad de fomentar el acceso y trato diferencial a la población indígena.

Impulsar la formación y participación política y cultural de las comunidades indígenas.

Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población indígena a la salud, respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios.

Promover la recuperación ambiental en los territorios indígenas.

Garantizar los derechos individuales y colectivos a la salud, la educación, la vivienda, el ambiente y el territorio de los pueblos indígenas de Puerto Gaitán

Garantizar los derechos individuales y colectivos a la participación política, la economía y la cultura propia de los pueblos indígenas de Puerto Gaitán.

Afrodendientes

La población Afrodescendiente del Municipio de Puerto Gaitán Meta, aun no logra reducir las brechas de desigualdad social comparado con los demás sectores poblacionales, en el mercado laboral espacios políticos y discriminación racial dificultad de acceso a la educación. A partir de la encuesta de calidad de vida aplicada del DANE para el año 2018 (que tiene cobertura

departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de población afrocolombiana en el 2018 es de 4.671 160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional. Sobre este resultado el municipio de Puerto Gaitán aun no cuenta con una caracterización de la población lo cual constituye una labor importante para determinar la cantidad de personas negras, afrocolombiana, raizal, y palenquera como la creación de la política pública municipal para la población afrodescendiente, al igual que se hace necesario elaborar el plan de etnodesarrollo. La cultura Afrocolombiana es desconocida y generaliza en bailes típicos descontextualizando la realidad cultural se hace necesario potencializar sus costumbres, tradiciones, bailes y cultura.

Mujer

En Puerto Gaitán, la atención a la violencia de género se presenta como una necesidad urgente. Se requiere una respuesta integral que aborde la violencia intrafamiliar con profesionales expertos y en un ambiente de privacidad y reserva. Es esencial contar con casas refugio para implementar medidas de atención efectivas.

Además de la atención integral, es crucial generar mecanismos de igualdad económica para mitigar la situación de maltrato. El empoderamiento económico, junto con el apoyo psicosocial, es fundamental para cada caso de violencia intrafamiliar.

Aunque se observa una disminución en los casos de violencia de pareja y sexual en el año 2022, las mujeres continúan siendo las principales víctimas reportadas. Esto subraya la importancia de seguir abordando esta problemática en la comunidad.

Cantidad de hechos y situaciones en Puerto Gaitán (2022)

Año: 2022			
Hechos	Mujer	Libel	Necef
31	21	6	11
Amenazas			
145	144	1	0
Violencia contra la libertad			
6	66	1	11
Discriminación laboral			
206	203	0	11
Minusvalencias			
14	1	11	0
Tortura			
9	8	0	11
Secuestro			
14	14	0	11
Desplazamiento forzado			
1.254	1.191	0	0
Otras personas físicas y jurídicas			
18	11	0	6

Entre las principales situaciones a atender en mujeres de 18 a 60 años se encuentran la violencia intrafamiliar, el acceso a educación superior y técnica, así como la vinculación laboral para aquellas con poca experiencia.

Se reconocen espacios como el Comité de Mujer y Equidad de Género y la Mesa Municipal de la Mujer como importantes para la participación y toma de decisiones de las mujeres en Puerto Gaitán. Sin embargo, a pesar de la existencia de asociaciones de mujeres en el municipio, se reconoce una participación limitada, por lo que se propone fortalecer la mesa municipal de mujeres.

El análisis de mesas de participación arroja hallazgos y recomendaciones clave para la formulación de políticas públicas de mujer y familia en Puerto Gaitán. Estas recomendaciones incluyen atención integral en salud, reconocimiento del territorio y medio ambiente, oportunidades educativas diferenciadas, participación en espacios de poder, fortalecimiento de capacidades y recomendaciones específicas para la política pública de mujer y familia.

En conclusión, abordar la violencia de género en Puerto Gaitán requiere de una respuesta integral que combine medidas de atención, empoderamiento económico y psicosocial, así como el fortalecimiento de espacios de participación y políticas públicas específicas.

Juventud

La juventud es un aspecto crucial que debe fortalecerse a nivel institucional, tanto en términos de conocimiento sobre sus temas como en la responsabilidad que implica para las entidades territoriales. Es fundamental generar espacios de participación desde la educación primaria, incluyendo el desarrollo del liderazgo juvenil, la creación de consejos municipales de juventud y plataformas específicas para este sector. Además, es necesario ofrecer opciones de esparcimiento que incluyan actividades lúdicas y educativas, abordando temas relevantes como la salud, el cuidado personal, la responsabilidad legal y el emprendimiento.

Ampliar las ofertas deportivas, culturales e inclusivas, adaptadas a las costumbres locales, y proporcionar espacios físicos como casas de la juventud con personal capacitado son medidas que pueden promover el desarrollo integral de los jóvenes. Asimismo, se destaca la importancia de impulsar el primer empleo y fomentar la capacitación para emprendedores, así como el fortalecimiento de proyectos productivos existentes.

Es esencial mejorar la generación de estadísticas a nivel local para respaldar la toma de decisiones en inversión pública. Se evidencia una brecha entre el progreso en infraestructura y las condiciones sociales y económicas reales, lo que subraya la necesidad de una coordinación más efectiva entre las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

La falta de participación de algunas entidades, como la Fiscalía General de la Nación, la Armada y el Ejército Nacional, revela la necesidad de una mayor comprensión sobre su papel en la implementación de políticas públicas para beneficiar a la juventud. Además, se identifica la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de las entidades nacionales y mejorar el capital humano en la administración municipal para abordar eficazmente las necesidades de la población.

Aunque se reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Salud en la elaboración de informes, es crucial que estos reflejen las preocupaciones específicas de la población joven respecto a los servicios de salud locales. Similarmente, la cobertura educativa debe ser ampliada y mejorada en calidad para satisfacer las demandas del territorio.

El análisis demográfico muestra que la juventud representa un porcentaje significativo de la población local, con una dinámica influenciada por la migración en busca de empleo. Es necesario abordar las inequidades en el acceso al empleo, especialmente en sectores como el petrolero y agroindustrial y considerar el impacto de las jornadas laborales en la dinámica familiar y el tiempo libre de los jóvenes

En conclusión, se requiere una atención prioritaria a las necesidades de la juventud a través de una inversión dirigida y una gestión eficiente. Fortalecer lo existente y desarrollar nuevos proyectos que aborden las demandas emergentes permitirá mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional y fortalecer la comunidad en su conjunto, todo ello reflejado en el plan de desarrollo municipal.

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales. el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística

En la mesa de Tillavá enfrenta diversos desafíos en términos de atención social y humanitaria. En primer lugar, la implementación deficiente del programa Hogar de Paso para el Adulto Mayor ha dejado desatendida a una parte significativa de la población de la tercera edad. Además, la atención a personas con discapacidad también se ve afectada por deficiencias en los servicios y recursos disponibles.

Por otro lado, la falta de una caracterización adecuada de las víctimas en Tillava dificulta la identificación y el apoyo necesario para esta población vulnerable. Asimismo, la necesidad de ampliar los recursos y presupuestos destinados a ayudas humanitarias se hace evidente, especialmente en momentos de crisis o emergencia.

En la zona urbana, específicamente en los sectores de Manacacias, Domo y Las Villas, la capacidad insuficiente de atención en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) afecta el acceso de los niños a servicios esenciales. Además, las personas con discapacidad se enfrentan a dificultades adicionales para recuperarse adecuadamente, lo que aumenta su carga económica.

En el ámbito de los proyectos de emprendimiento y desarrollo comunitario, la falta de apoyo y recursos se refleja en la necesidad de indemnización para las víctimas de la violencia y la inclusión insuficiente en programas sociales. La comunidad afrodescendiente también experimenta dificultades debido a la falta de planificación y sensibilización por parte de la administración

En resumen, el municipio se enfrenta una serie de desafíos que van desde la atención a grupos vulnerables hasta la implementación efectiva de programas sociales y humanitarios. Abordar estas

problemáticas requerirá un enfoque integral y colaborativo que involucre a diferentes actores de la comunidad y a las autoridades locales.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad		Valor	
12 índice de pobreza multidimensional	Porcentaje		51.8	
Departamento Administrativo de Planeación				
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	60	49	47	45

MANUALES DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
Iniciativa	La generación e implementación de estrategias para la inclusión social, la reconciliación y la construcción de paz, que permita cerrar las brechas de desigualdad en nuestro municipio

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componente	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Catalizador	Sistema de protección social universal y adaptativo
	Acción	Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE)

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	núcleo	Planeación y desarrollo territorial
	Eje	Planeación con visión de futuro
	Apuesta	Preparar al Meta de cara a nuevas condiciones de orden financiero, climático y productivo.

INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad			Valor
08 Cobertura de los servicios integrales prestados al adulto mayor				22,75
Departamento Administrativo de Planeación				
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	23	25	27	30

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
---------------	--

Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
Subprograma	Intersubsectorial Desarrollo Social	
PROGRAMA DE GOBIERNO		
Linea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN	
Iniciativa	Generar acciones administrativas para mejorar la prestación de los servicios públicos con calidad, continuidad y cobertura para la comunidad	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social
	Componente	Expansión de capacidades más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
	Catalizador	Sistema de Cuidado para la vida y la paz
	Acción	Creación, ampliación y regulación de los servicios de cuidado
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa Gobierno Departamental	núcleo	Seguridad Social: inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Meta Participativo e Incluyente
	Apuesta	Cuidado y protección integral de nuestros adultos mayores.

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Diagnóstico sectorial

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023, un total de 777 personas en áreas rurales y 3.475 en áreas urbanas se vieron beneficiadas, evidenciando un impacto positivo y equitativo en la población. Este beneficio se materializó a través de la prestación de servicios a la comunidad en general, abarcando 11 disciplinas deportivas, como atletismo, baloncesto, triatlón, levantamiento de pesas, fútbol, fútbol sala, taekwondo, tiro con arco, fútbol de salón, voleibol sala, patinaje, y tres programas adicionales: para adultos mayores, gimnasio cardiovascular, y hábitos y estilos de vida saludable. Estas actividades contaron con el apoyo de instructores contratados.

Según el informe de gestión, hasta 2023 se brindó apoyo a 72 deportistas de alto rendimiento, asegurando hospedaje, alimentación y transporte. Además, se respaldó al club deportivo Atlético Manacacias en la organización de eventos en el municipio. La entidad territorial llevó a cabo capacitaciones para entrenadores y la comunidad en general, con el fin de garantizar la efectividad de la estrategia de fomento a la recreación, actividad física y deporte para promover entornos de convivencia y paz.

Se implementó un proceso de inversión para la contratación de personal, la organización de eventos deportivos y de actividad física, así como para respaldar a los deportistas en sus competencias. Se brindó apoyo financiero a los clubes deportivos municipales, incluyendo pagos mensuales y anuales a los deportistas de alto rendimiento.

En 2019 el municipio contaba con 15 escenarios deportivos en la zona urbana, ocho en la zona rural y seis en resguardos indígenas. Además, se destaca el polideportivo del barrio Popular, que registra una significativa afluencia de público. Sin embargo, según el informe de gestión, hasta 2023 se avanzó con la construcción de tres nuevos escenarios deportivos, incluyendo un parque infantil, una cancha parque sintética y una cancha multifuncional.

Actualmente, el municipio de Puerto Gaitán garantiza servicios de formación deportiva y recreativa a la población, aunque enfrenta deficiencias debido a la falta de infraestructura y equipamiento deportivo. Esta situación limita la expansión de los servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuye al aumento del consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y la deserción escolar entre niños, adolescentes y jóvenes.

Es importante destacar que la población rural no recibe suficiente atención de parte de los instructores, lo que ha llevado al sedentismo, la deserción deportiva, la desintegración familiar y enfermedades derivadas de la falta de actividad física. Por tanto, es fundamental mejorar las condiciones de los escenarios deportivos, crear asociaciones de profesionales del deporte, establecer comités de deporte y recreación, y ampliar la oferta de disciplinas deportivas para satisfacer las necesidades de toda la población del municipio.

Además, se requiere capacitar al personal idóneo para ampliar la cobertura y atender a la población indígena y rural dispersa, lo cual no se ha hecho realidad hasta ahora en la historia. Esto contribuiría a reducir los altos índices de homicidios y consumo de sustancias. También es necesario apoyar la creación de clubes deportivos que beneficien a los deportistas y mejorar los incentivos financieros para aquellos que representan al municipio en competencias

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística

En un análisis detallado de las distintas zonas de nuestra comunidad, se han identificado una serie de carencias significativas en cuanto a infraestructura deportiva. Estos hallazgos proporcionan una visión clara de las áreas en las que se debe enfocar la atención para mejorar la calidad de vida y promover un estilo de vida activo y saludable para todos los miembros de la comunidad.

En Tillava, El Tigre, Puerto Trujillo, Resguardo Alto Unuma, Porvenir/Rubiales y otras zonas, se han detectado necesidades urgentes que van desde la falta de implementación deportiva y uniformes hasta la carencia de instructores especializados en diversas disciplinas deportivas. Estas deficiencias impactan negativamente en la capacidad de la comunidad para participar en actividades deportivas y recreativas, limitando así las oportunidades para el desarrollo físico y social de sus habitantes.

En las zonas urbanas, incluyendo Manacacias, Domo, Las Villas, así como Popular, Galán, Nueva Jerusalén y otras, se han reportado problemas como la falta de escenarios deportivos adecuados, parques infantiles en mal estado y la inexistencia de espacios públicos recreativos. Estas condiciones dificultan la práctica de actividades físicas y recreativas, contribuyendo a un estilo de vida sedentario y a la falta de opciones de entretenimiento saludable para los residentes.

Es evidente que se necesita una acción coordinada y urgente por parte de las autoridades locales, así como la colaboración de la comunidad en general, para abordar estas deficiencias en la infraestructura deportiva. Esto podría incluir la construcción y renovación de instalaciones deportivas, la contratación de instructores calificados y la promoción de programas deportivos inclusivos para personas de todas las edades y habilidades.

Al priorizar estas mejoras y trabajar en conjunto, podemos crear comunidades más saludables, activas y vibrantes donde todos tengan la oportunidad de disfrutar de los beneficios del deporte y la actividad física.

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
22 Oferta de los servicios deportivos y recreativos	Promedio	1.8		
Departamento Administrativo de Planeación				
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	2	2.1	2.3	2.5

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	DEPORTE Y RECREACIÓN
Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
Subprograma	Recreación y deporte
PROGRAMA DE GOBIERNO	
Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Iniciativa	El fortalecimiento al deportista las escuelas de formación deportivas y al instructor de deporte mediante mejores incentivos
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Transformación	Seguridad Humana y Justicia Social

Plan Nacional de Desarrollo	Componente	Expansión de capacidades, más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
	Catalizador	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
	Acción	Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Programa de Gobierno Departamental	núcleo	Seguridad Social, inclusión y garantía de los derechos fundamentales
	Eje	Deporte, recreación, actividad física y educación física
	Apuesta	Fortalecer el sistema de gestión de la información del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Diagnóstico sectorial

Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social que abarca la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas e instrumentos permanentes para conocer, reducir y manejar los riesgos y desastres. Todo esto se realiza con el objetivo de proteger la vida, el medio ambiente, los bienes, la infraestructura y otros aspectos relevantes, además de promover la seguridad, el bienestar, una mejor calidad de vida para las personas y el desarrollo sostenible.

La Ley 1523 de 2012 establece los lineamientos para la gestión del riesgo, definiendo metas a nivel nacional, departamental y municipal, así como instrumentos que delimitan los objetivos, acciones, responsables y presupuestos para ejecutar los diferentes procesos dentro del marco de la planificación del desarrollo.

El municipio de Puerto Gaitán ha venido adelantando algunos de estos procesos mencionados por medio del fortalecimiento a los organismos de socorro (Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Junta de la Defensa Civil) y atendiendo las emergencias con mayor incidencia en el territorio.

Las emergencias más recurrentes en Puerto Gaitán son las inundaciones, los incendios forestales y los vendavales. Las inundaciones afectan tanto a zonas urbanas como rurales, con barrios y comunidades ribereñas especialmente vulnerables. Los incendios forestales, en su mayoría causados por actividades humanas como la quema de basuras y preparación de terrenos agrícolas, generan daños ambientales significativos. Los vendavales también representan un riesgo importante para la comunidad, requiriendo una mayor atención y medidas preventivas.

Es fundamental realizar un diagnóstico previo con un equipo de profesionales para actualizar el plan municipal de gestión del riesgo. Esto permitirá estructurar y articular los procesos necesarios para una gestión efectiva de las emergencias. Además, es crucial fortalecer y garantizar el correcto funcionamiento del Cuerpo de Bomberos y otros organismos de socorro para una respuesta eficiente ante situaciones de riesgo.

En resumen, la gestión del riesgo de desastres en Puerto Gaitán requiere de un enfoque integral que considere la dinámica climática, social, ambiental y cultural del municipio. Esto permitirá tomar decisiones acertadas para mitigar los riesgos, aumentar la resiliencia de la población afectada y preservar los recursos naturales.

Gestión administrativa

El Plan Institucional de Capacitaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán tiene como objetivo primordial mejorar el rendimiento y la eficacia de sus empleados públicos. Para lograrlo, se enfoca en tres pilares: la ampliación o generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de valores y actitudes. Esta estrategia no solo apunta a mejorar el desempeño laboral, sino también a promover un cambio positivo en el comportamiento de los servidores públicos, lo que se traducirá en una administración más eficiente y efectiva.

El diagnóstico del Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el año 2024 se llevó a cabo mediante una solicitud formal a diferentes niveles jerárquicos dentro de la estructura administrativa, que incluyó a los Secretarios de Despacho, Asesores de Oficina, Directores de Departamento, Subdirectores y Jefes de Oficina de las diversas dependencias, así como al sindicato Udeméntos de la entidad. Esta iniciativa permitió recopilar información sobre los temas de capacitación de interés para cada nivel jerárquico, siendo esencial para adaptar las acciones formativas a las necesidades específicas de cada grupo.

Respecto a la estructura actual de la Administración central del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, se reconoce que ha sido actualizada a partir del año 2023 mediante un estudio técnico. Se destaca que la estructura directiva es sólida en la mayoría de las dependencias, lo que facilita la toma de decisiones y el control de las actividades. Sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer algunos niveles y subniveles para maximizar la eficacia de las acciones de dirección, lo que

contribuirá a una mayor eficiencia y productividad en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal para el periodo 2024-2027

El contexto poblacional y financiero en Puerto Gaitán ha experimentado cambios significativos, impulsando un crecimiento territorial que demanda una estructura administrativa más robusta y eficiente. Bajo el lema "Juntos lo hacemos posible", se busca adecuar la planta de personal y la estructura administrativa para cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y los fines esenciales del Estado. Esto implica fortalecer los procesos estratégicos y misionales de la entidad municipal, agilizando la toma de decisiones en los niveles directivos para mejorar la prestación de servicios y soluciones a las necesidades básicas del municipio

En este sentido, se ha identificado la necesidad de crear nuevas dependencias y reorganizar otras para adaptarse a las nuevas dinámicas del municipio y garantizar una prestación eficiente de servicios. Estas nuevas dependencias tendrán autonomía administrativa y financiera, desempeñando un papel crucial en el fomento del crecimiento económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Además, se plantea una estrategia orientada a promover un alto compromiso social y la participación ciudadana en el desarrollo local. Se reconoce la importancia de atender las necesidades específicas de grupos poblacionales como los pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, mediante la creación de políticas de inclusión social y la implementación de espacios deportivos, recreativos y culturales

En conclusión, se propone una reingeniería estructural y de personal que permita optimizar el funcionamiento de la entidad municipal, fortaleciendo los procesos misionales y estratégicos, así como mejorando la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Este enfoque integral busca responder de manera efectiva a las demandas y desafíos actuales del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Seguridad

Según el informe de gestión de la administración anterior, se ha llevado a cabo un esfuerzo coordinado y conjunto para ampliar la cobertura de la inspección de policía y establecer la segunda comisaría de familia. Esta última, diseñada para abordar las necesidades y problemáticas del municipio, se enfoca en el restablecimiento de derechos y la prevención de la violencia intrafamiliar, entre otros aspectos.

La planificación y desarrollo de los comités de orden público son fundamentales para mejorar la eficacia en la utilización del fondo de seguridad territorial. Este fondo financia proyectos presentados por las fuerzas de policía, el ejército y la fiscalía, contribuyendo así a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

En la actualidad, el municipio cuenta con dos comisarías de Familia, cuyas funciones están definidas por la Ley 2126 de 2021. Esta normativa proporciona herramientas para gestionar su estructura institucional y facilitar el acceso a la justicia, con un enfoque especializado e

interdisciplinario. Estas comisarias atienden a personas en riesgo, víctimas de violencia de género y otras formas de violencia familiar. Hasta la fecha, el programa de familias en acción ha beneficiado a 3184 personas.

El objetivo primordial de las Comisarias de Familia es brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de violencia en el ámbito familiar, ya sea por razones de género u otras formas de violencia.

Por otro lado, respecto a la activación del Comité de Lucha contra la Trata de Personas, es esencial asignar recursos para cubrir las necesidades básicas o de emergencia de las víctimas. Hasta la fecha, este comité no ha sido activado en el municipio, a pesar de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior.

En relación a la dinámica del orden público, se han identificado varios fenómenos que han superado las estadísticas año tras año, priorizando y focalizando delitos específicos:

1. Homicidio: Principalmente asociado a disputas territoriales por el control de actividades ilegales.
2. Lesiones personales: A menudo resultado de intolerancia.
3. Hurto a Personas: Facilitado por entornos propicios para la comisión del delito.
4. Microtráfico: Facilitado por oportunidades en el entorno.

Estos fenómenos son los principales factores que han alterado el orden público en el municipio. Además, se observan comportamientos contrarios a la sana convivencia como peleas, incitación a confrontaciones violentas que pueden desembocar en agresiones físicas, así como el porte de armas, elementos cortantes, punzantes o similares, y sustancias peligrosas en el espacio público, como lo estipula la ley 1801/2016.

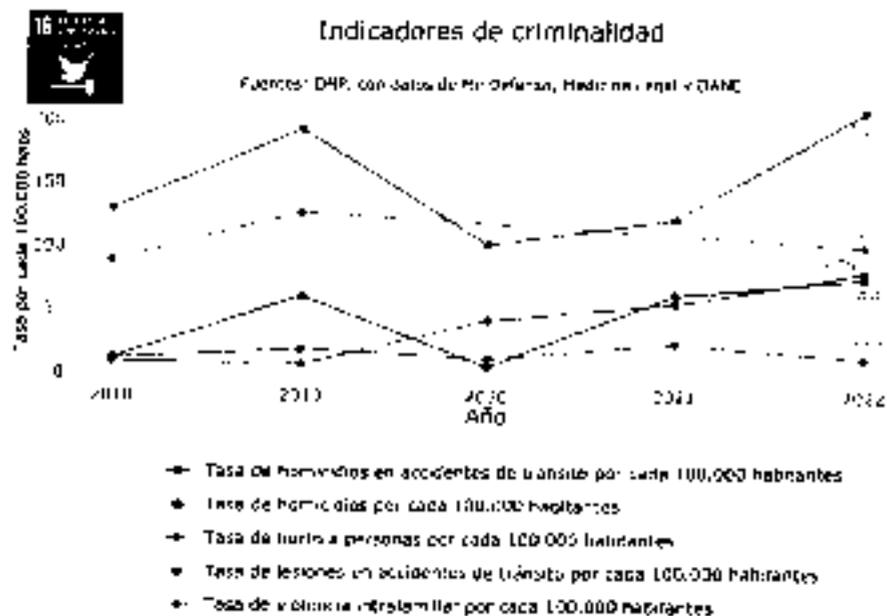
En consecuencia, se llevarán a cabo acciones interinstitucionales para la prevención y control de estos fenómenos. Esto incluirá inversiones en tecnología, como la expansión del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) en Puerto Gaitán. Actualmente, el municipio cuenta con 111 cámaras distribuidas en 47 puntos estratégicos, y se planea una modernización de este sistema.

Además, se implementarán campañas educativas, puestos de control, registros de personas y vehículos, recolección de información de inteligencia, así como campañas de seguridad, convivencia ciudadana y cultura cívica. Se incentivará a la ciudadanía a denunciar en los sectores más afectados, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y pacífico.

Por otra parte, la inspección de policía del municipio de Puerto Gaitán opera actualmente con dos (02) inspecciones urbanas y dos (02) inspecciones rurales todas ubicadas en instalaciones proporcionadas por la administración municipal. Sin embargo, las instalaciones actuales carecen de una sala de audiencias, requisito estipulado por la Ley 1801 de 2016 para resolver conflictos relacionados con la convivencia ciudadana.

Además, la falta de un vehículo propio dificulta los desplazamientos y actividades de campo ya que se depende de la disponibilidad de vehículos de la administración, lo que ocasiona retrasos en las diligencias.

Aunque se cuenta con un profesional de apoyo, la creciente demanda de atención a problemáticas de convivencia en el municipio hace necesaria la contratación de otro profesional para garantizar una atención oportuna.



La Administración Municipal históricamente ha suscrito convenios con el INPEC, en consonancia con las necesidades dado el número de presos bajo su custodia en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Villavicencio. En virtud de estos convenios, se lleva a cabo la dotación de mobiliario para los presos. Dichos convenios contemplan dos porcentajes de distribución: uno destinado a la adquisición de elementos y otro para el pago de sobresueldos al personal administrativo del INPEC.

Movilidad

Para abordar las problemáticas relacionadas con la movilidad en el municipio de Puerto Gaitán, es importante implementar un enfoque integral que combine medidas regulatorias, educativas y de capacitación. Aquí hay algunas sugerencias específicas para cada área:

Consultorias y estudios de oferta y demanda:

- Realizar consultorias que analicen la viabilidad y las necesidades de transporte en el municipio, considerando las diferentes modalidades (motocarros, taxis, buses, etc.).

- Estos estudios deben tener en cuenta la población actual, las proyecciones de crecimiento, los patrones de desplazamiento y las áreas con mayor demanda de transporte

Regularización del transporte público

- Evaluar la legalidad y seguridad de la prestación del servicio de transporte público en todas sus modalidades, incluyendo motocarros, taxis y buses
- Actualizar el censo de motocarros para tener datos precisos sobre su número y características.

Campañas de seguridad vial y pedagogía

- Diseñar campañas educativas dirigidas a diferentes grupos de la comunidad, como estudiantes, conductores empresarios y funcionarios municipales.
- Estas campañas deben enfatizar la importancia del respeto a las normas de tránsito, el uso adecuado del transporte público y la responsabilidad compartida en la seguridad vial

Capacitación del personal:

- Vincular personal especializado en movilidad y seguridad vial para brindar apoyo técnico y asesoramiento en la implementación de medidas y programas.
- Capacitar a funcionarios municipales responsables de la regulación y gestión del transporte público para que puedan aplicar eficazmente las políticas y normativas establecidas.

Monitoreo y evaluación continua:

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones implementadas en la mejora de la movilidad y la seguridad vial.
- Utilizar datos recopilados para ajustar estrategias y políticas según sea necesario y garantizar la eficacia a largo plazo de las intervenciones realizadas

Al combinar estas medidas, el municipio de Puerto Gaitán puede abordar de manera integral sus problemáticas de movilidad y avanzar hacia un sistema de transporte más seguro, eficiente y sostenible.

Participación comunitaria (JAC)

Las Juntas de Acción Comunal tienen la responsabilidad de representar a las comunidades de cada territorio ante el Gobierno y de buscar el bienestar ciudadano al identificar las principales necesidades del sector. En este sentido, se convierten en aliadas de cada administración para promover el desarrollo, la equidad y nuevas oportunidades, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus comunidades. Creemos en el liderazgo de cada uno de nuestros líderes comunales y valoramos su vocación de servicio. Por esta razón, queremos colaborar con ustedes trabajando codo a codo, para fortalecer su labor.

La Ley 2168 de 2021 ofrece enormes posibilidades para que las Juntas de Acción Comunal se conviertan en empresas sociales rentables, autosostenibles y corresponsables del desarrollo local. Sin embargo, para aprovechar plenamente las oportunidades que brinda la ley, es fundamental que las organizaciones estén preparadas. Esto implica tener un conocimiento profundo del contenido y alcances de la Ley, cumplir con los requisitos mínimos en temas jurídicos, tener una existencia y representación legal adecuada, contar con una estructura directiva sólida, y mantener una gestión financiera transparente y eficiente, entre otros aspectos.

Actualmente, en el municipio de Puerto Gaitán existen 61 Juntas de Acción Comunal, de las cuales 54 ya están constituidas y 7 se encuentran en proceso de aprobación. De estas, 27 están ubicadas en el área urbana y 27 en el área rural. Además, existe una asociación de juntas de acción comunal llamada "ASOJUNTAS". Desde la administración actual, se ha designado un enlace municipal de juntas que brinda acompañamiento y orientación en los procesos internos de cada junta, y gestiona capacitaciones, talleres y encuentros para fortalecer el trabajo de las juntas en el municipio.

Operatividad del cementerio

El Cementerio Municipal requiere mantenimiento rutinario y protección del medio ambiente debido a los desperdicios generados en las actividades de sepulturas, que deben ser debidamente procesados y eliminados. Con el paso del tiempo y la exposición a la intemperie, el cementerio sufre deterioro progresivo y avanzado, lo que afecta su capacidad para brindar un servicio óptimo acorde con su función. Además, su objetivo fundamental es ofrecer servicios de enterramiento en lotes asociados a un entorno natural que promueva la tranquilidad y armonía con el medio ambiente, proporcionando un lugar físico donde las personas puedan rendir un respeto sagrado a la memoria de sus seres queridos.

La resolución que regula la habilitación de cementerios es la Resolución 1447 de 2009, que define un cementerio como "el lugar destinado para recibir y alojar cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas, ya sea en bóvedas, sepulturas, osarios o cenizarios". En este contexto, la construcción de osarios y bóvedas se vuelve indispensable, especialmente cuando las inhumaciones en bóveda ocupan el espacio al 100% debido a la presencia de bóvedas muy antiguas.

Por tanto, se hace necesario llevar a cabo exhumaciones de acuerdo con la RESOLUCIÓN NÚMERO 5194 DE 2010, que reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

Libertad de culto

El Decreto No. 0191 emitido el 12 de septiembre de 2022, estableció la política pública de Libertad Religiosa y Culto, la cual incluye la creación del Consejo Municipal de Libertad Religiosa y Culto en el Municipio de Puerto Gaitán (Meta). A la fecha, este órgano requiere ser activado para cumplir con su cometido. Sin embargo, se observa una carencia en la caracterización de los sectores religiosos en el territorio, lo que impide la promoción de acciones destinadas a fortalecer estos espacios. Es necesario asignar recursos para el funcionamiento del Consejo y para llevar a cabo esta caracterización, así como para visibilizar la adopción de la política pública de Libertades Religiosas y Culto.

Percepción en las mesas

El siguiente es un resumen de la participación comunitaria en más de 40 mesas territoriales y sectoriales; el detalle de la misma se encuentra anexo en el documento "Participación Comunitaria". No obstante los productos extraídos de la participación en las mesas serán aplicables a todo el municipio, incluyendo aquellos sitios a los que no se logró llegar por agenda y logística.

La problemática recopilada abarca una amplia gama de temas que afectan a diversas comunidades y áreas en el municipio. Desde problemas de seguridad en diferentes localidades como Tiltava, El Tigre, Puerto Trujillo, hasta preocupaciones sobre el tráfico de estupefacientes y el maltrato infantil en Porvenir/Rubiales. La inseguridad y la falta de servicios públicos son preocupaciones en zonas urbanas como Manacacias, Domo, y Las Villas, donde también se evidencia la falta de espacios culturales y recreativos

Además, se señalan deficiencias en infraestructuras y servicios, como la falta de señalización y construcción de lugares comunitarios en áreas como Corpomecavi e Invasión, y la ausencia de un CAI en Perla y Villa Amalia. Las áreas rurales también enfrentan problemas como el abigeato, el exceso de consumo de drogas y accidentes de tránsito en Planas, así como la contaminación ambiental en Santa Bárbara y Guasipati.

Temas específicos como la protección a víctimas, la seguridad para la juventud, la discriminación hacia las mujeres, la falta de políticas para la infancia y adolescencia, y la necesidad de atención a los adultos mayores también son destacados. Además, se mencionan preocupaciones relacionadas con asuntos religiosos, la comunidad LGBTQ+, y la reintegración de excombatientes.

Se destaca la necesidad de implementar políticas públicas efectivas, mejorar la seguridad, promover el bienestar social y cultural y garantizar la protección de los derechos humanos en todas las áreas del municipio

Indicador sectorial

INDICADOR DE RESULTADO				
INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad		Valor	
05 Calidad en la Gobernanza			59.92	
Objetivo	Secretaría de Gobierno, seguridad y movilidad			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	60	65	70	75

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL	
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL

Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	INCLUSIÓN CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITÁN
--------------------------	--

Iniciativa	La generación e implementación de estrategias para la inclusión social, la reconciliación y la construcción de paz, que permita cerrar las brechas de desigualdad en nuestro municipio
-------------------	--

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Convergencia Regional
	Componente	N/A
	Catalizador	Dispositivos democráticos de participación política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio
	Acción	Consolidación de la planeación participativa

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Seguridad Ciudadana para combatir las causas de la inseguridad en las calles y el campo
	Eje	Paz, seguridad y gobernanza
	Apuesta	Implementar estrategias efectivas que impulsen a las instituciones

INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
17 Reducción del riesgo	Puntos	0.319		
Departamento Administrativo de Planeación				
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	0.3	0.285	0.27	0.25

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	INCLUSION CON JUSTICIA SOCIAL PARA PUERTO GAITAN
Iniciativa	La gestión para la modernización de la infraestructura del área de gestión de riesgo desastres y ambiental con las herramientas y el equipo humano competente

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
	Componente	N/A
	Catalizador	Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva

	Acción	Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres
--	---------------	---

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Planeación y desarrollo territorial
	Eje	Organización territorial
	Apuesta	Mejorar las condiciones de organización del territorio

INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
02 Índice de Gestión de Planes y Proyectos	Índice	65		
	Departamento Administrativo de Planeación			
	2024	2025	2026	2027
Meta de Resultado	70	75	80	90

MANUALES DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	FORTALECIMIENTO INCLUYENTE INSTITUCIONAL
Iniciativa	El fortalecimiento de la planeación municipal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Convergencia Regional
	Componente	N/A
	Catalizador	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía
	Acción	Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Planeación y desarrollo territorial
	Eje	Organización territorial
	Apuesta	Mejorar las condiciones de organización del territorio

INDICADOR DE RESULTADO

INDICADOR	LINEA BASE			
	Unidad	Valor		
03 Índice de Gestión de Proyectos de regalías		77.4		
Entidad	Departamento Administrativo de Planeación			
	2024	2025	2026	2027

Meta de Resultado	79	80	82	85
--------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

MANUALES DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL

Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma	Intersubsectorial Gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO

Línea estratégica	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUYENTE
Iniciativa	El fortalecimiento de la planeación municipal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo	Transformación	Convergencia Regional
	Componente	N/A
	Catalizador	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía
	Acción	Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Programa de Gobierno Departamental	Núcleo	Planeación y desarrollo territorial
	Eje	Organización territorial
	Apuesta	Mejorar las condiciones de organización del territorio

TÍTULO III

ARTICULACION Y ATENCIÓN DIFERENCIAL

Artículo 18. Articulación del plan de desarrollo con el plan de ordenamiento territorial.

El presente plan de desarrollo municipal se fundamenta en los principios de inclusión y democracia, en concordancia con los artículos 41 de la Ley 152 de 1994 y 18 de la Ley 388 de 1997. Estos principios se orientan de la siguiente manera:

1. Todas las decisiones relacionadas con normas urbanísticas tienen como objetivo reducir los riesgos potenciales derivados del cambio climático, así como de las afectaciones ambientales que se puedan prever.
2. La ocupación del territorio urbano se integrará con la zona rural para fortalecer la interacción funcional entre las distintas áreas de intervención del modelo de ocupación.
3. Se dará prioridad a las acciones para avanzar en los procesos de legalización urbanística cuando sea factible desde los aspectos técnicos, jurídicos y ambientales, según lo establecido en la versión vigente del Plan de Ordenamiento Territorial. Esto incluye la realización de estudios, diseños, ejecución de infraestructura de servicios públicos, dotación de espacios públicos, construcción de vías, equipamientos comunales y servicios necesarios para apoyar la formalización de la propiedad.
4. Se enfocarán los proyectos en aumentar tanto la cantidad como la calidad del espacio público, la infraestructura de servicios públicos y el desarrollo económico y turístico.

Para llevar a cabo estos principios, se establecen las siguientes acciones estratégicas.

1. Proteger la Estructura Ecológica Principal.
2. Planificar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Promover el espacio público como un elemento fundamental para fortalecer el tejido social.
4. Diseñar redes eficientes para la prestación de servicios públicos domiciliarios.
5. Establecer elementos de accesibilidad segura y eficiente.

6. Garantizar la cobertura en la prestación de servicios generados por equipamientos institucionales y dotacionales

7. Ejercer el control al uso del espacio público y de los equipamientos colectivos

Artículo 19. Programa de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE" en relación con el ordenamiento territorial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones pertinentes, y considerando la evaluación del modelo del Esquema de Ordenamiento Territorial actual en relación con la estructura del Plan de Desarrollo 2024-2027, se identifican los proyectos a ejecutar en el sistema de movilidad, subsistema vial y de transporte, servicios públicos domiciliarios, equipamientos, entre otros. Es importante señalar que estos proyectos deben estar alineados con el plan de ordenamiento territorial vigente y anticipar la entrada en vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto, se otorga al alcalde la facultad para expedir el decreto de armonización del Plan de Desarrollo con la nueva versión del POT que se apruebe en su momento

Artículo 20. Esquemas Estratégicos de atención diferencial.

En el marco del presente Plan de Desarrollo se considera fundamental la ejecución y seguimiento de los siguientes esquemas de atención diferencial:

Los esquemas estratégicos de atención diferencial son estructuras operacionales y de visualización de programas, subprogramas y productos que tienen como objetivo la atención prioritaria de los grupos poblacionales mencionados anteriormente. Estos componentes hacen parte de la estructura estratégica integral y su forma de focalización se realiza a través de los esquemas planteados para cada grupo, visibilizando las acciones dentro del global de la matriz estratégica de ejecución de este Plan de Desarrollo

La atención diferencial a estos grupos se realizará principalmente por las siguientes estructuras pero no se encuentra limitada a los componentes allí mencionados. La administración municipal puede atender las necesidades halladas mediante estructuras distintas de manera complementaria

Las metas en atención en cada una de las líneas de atención se encuentran relacionadas en la matriz estratégica general; algunas de ellas compartidas entre varios grupos poblacionales estas metas en específico para cada grupo serán definidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones de cada año, donde se definirán los alcances de los proyectos a ejecutar en la siguiente vigencia

Población Indígena.



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyar los procesos de subsidios de vivienda nueva en el Municipio de Puerto Gaitán - Meta	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada	Vivienda de interés Prontario construidas 400103900
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Elaboración estudios y diseños de prefactibilidad factibilidad o definitivos para vivienda en el Municipio de Puerto Gaitán - Meta	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Estudios o diseños realizados 400103000
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Municipal (CTPM)	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial	Entidades territoriales asistidas técnicamente 459903101
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			Asistencias técnicas realizadas 400104500

EDUCACIÓN	Implementar estrategia de alimentación escolar que contribuya con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes indígenas en edad escolar	Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial de las Sedes Educativas ubicadas en territorio indígena	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar 220107900
EDUCACIÓN	Realizar estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	Cubrir la población estudiantil que vive en la zona urbana y rural, para poder hacer efectivo su derecho a la educación a través de servicio de Transporte Escolar	Beneficiarios de transporte escolar 220102900
EDUCACIÓN	Promover eventos de intercambio de saberes en colegios, a nivel departamental y nacional.	Implementar estrategias de planificación, acompañamiento y orientación para la participación de modelos educativos incluyentes.	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales 220105601 Modelos Educativos Acompañados 220105600
EDUCACIÓN	Realizar mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar existente del municipio en la zona urbana y rural	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Puerto Gaitán urbanas y rurales	Sedes mantenidas 220106200 Sedes educativas mejoradas 220105200 Sedes construidas 229900900
EDUCACIÓN	Construcción, mejoramiento y dotación de corredores escolares	Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. No incluye la dotación del inmueble. (Corresponde a la licencia de construcción por obra nueva)	Aulas nuevas construidas 220105112 Sedes educativas mejoradas 220105200 Sedes construidas 229900900

<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Incluir la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional</p>	<p>Proceso de identificación y dotación de diferentes elementos y materiales requeridos por las sedes educativas para el apoyo a la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas</p>	<p>Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares 220106907</p>
<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Servicio de restauración de ecosistemas</p>	<p>Incluye el restablecimiento o restauración de ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición estructura, y funcionamiento por medio de reforestaciones tipo protector, la cual será medida en hectáreas.</p>	<p>Áreas en proceso de restauración 320200500</p>
<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Servicio de reforestación de ecosistemas</p>	<p>Establecimiento de plantaciones forestales para recuperación de fuentes hídricas, húmedales y áreas estratégicas en recursos naturales, evaluados en hectáreas</p>	<p>Plantaciones forestales realizadas 320200600</p>
<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Servicio de reforestación de ecosistemas</p>	<p>Realizar los mantenimientos pertinentes de los establecimientos de reforestación para recuperación de fuentes hídricas húmedales y áreas estratégicas en recursos naturales, la cual será medida en hectáreas</p>	<p>Plantaciones forestales mantenidas 320200802</p>
<p>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Servicio apoyo financiero para la implementación de</p>	<p>Otorgar el incentivo de pago por servicios ambientales (PSA), el cual</p>	<p>Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales</p>

	esquemas de pago por Servicio ambientales	será medido en hectáreas conservadas	implementados 320204300
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de recuperación de ecosistemas	Establecimiento de áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal aisladas en ecosistemas estratégicos, medida por medio de árboles nativos sembrados	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal aisladas 320204901
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación la actividad física y el deporte	Garantizar la implementación de artículos deportivos, tecnológicos y accesorios en las diferentes disciplinas deportivas	Personas beneficiadas 430100100
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	Gestión integral del riesgo para la prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por animales domésticos	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas 13050240
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel territorial agropecuario, incluye documentos de carácter técnico como análisis y evaluación de suelos	Documentos de planeación elaborados 170400300
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Implementar estrategias en prácticas sostenibles dirigidas a pequeños productores agropecuarios	Personas capacitadas 170203701
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Prestar el servicio de Asistencia técnica Rural a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente 170201000

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar la productividad por parte de los pequeños productores del sector agropecuarios	Cadenas productivas apoyadas 170910500
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Implementar estrategias para la garantía y fortalecimiento del derecho a la participación social en salud	Implementar acciones de la política de participación social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas (190302500)
GOBIERNO TERRITORIAL	Atender a la población damnificada por fenómenos naturales, antrópicos y/o tecnológicos en el municipio de Puerto Gaitán - Meta	Apoyo de atención a la población afectada por situaciones de emergencia y/o desastres	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas (450302800)
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Proyectos productivo para personas en condición de discapacidad beneficiadas en el Municipio	PRODUCTO. 1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas 170200702
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	META. Certificación de la población en condición de discapacidad en el Municipio	PRODUCTO. 1905040 Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad (salud)	Personas con servicio de certificación de discapacidad 190504000
GOBIERNO TERRITORIAL	4502035. Documentos de planeación Meta: Actualizar y realizar seguimiento de planes de vida indígena como instrumentos de planificación fundamentales para la autonomía y participación de los pueblos indígenas	Creación de la estructura y los procedimientos de gobierno de la Comisión de ejecución de planes de vida. Constitución en Puerto Gaitán de la comisión de ejecución de planes de vida Asignación presupuestal para el funcionamiento de la Comisión y la ejecución de los planes de vida Seguimiento y actualización a los 10 planes de vida ya formulados y	450203503 Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados

		acompañamiento en la formulación de 2 planes de vida	
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906004. Servicio de atención en salud a la población Meta Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población indígena a la salud, respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios	Elaboración del plan de implementación de la red de salud en el territorio por parte la Secretaría de Salud, y con la participación y validación del plan por parte de Gobernadores y capitanes de los resguardos y asentamientos indígenas de las áreas rurales y urbanas. Ejecución del plan de implementación de la red de salud en el territorio Asistencia técnica desde los resguardos hacia las EPS e IPS. -Albergue para la población que se debe desplazar desde los resguardos hasta la zona urbana para los usuarios de salud (otas, controles, etc)	190600400. Personas atendidas con servicio de salud

<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>	<p>4599030. Servicio de educación informal Promover la formación en asuntos indígenas para funcionarios y personal de la institucionalidad con la finalidad de fomentar el acceso y trato diferencial a la población indígena</p>	<p>Elaboración del plan de formación en asuntos indígenas para funcionarios y servidores de la administración pública Ejecución del plan de formación en asuntos indígenas para funcionarios y servidores de la administración pública por parte de la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Gobierno. Capacitación por entidades idóneas en la normatividad, y conocimiento de usos y costumbres de la población indígena (ministerio del interior, ESAP, etc). Capacitación en las lenguas Sikuani, piapoco y saliba)</p>	<p>459903000 Personas capacitadas</p>
<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>	<p>4502022. Servicio de asistencia técnica. Implementar estrategias de asistencia técnica a los grupos indígenas del municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>Contratar personal auxiliar, técnico y/o profesional como apoyo a la gestión para la atención de la población indígena del Municipio de Puerto Gaitán Atención de 5 grupos étnicos (salva, piapoco sikuaní, jaw, kowis)</p>	<p>450202201 Grupos étnicos asistidos técnicamente</p>
<p>VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable en el municipio de Puerto Gaitán, Meta</p>	<p>Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.</p>	<p>Acueductos construidos (400301500)</p>

Comunidad Afro

<p>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p>	<p>Producto 4103063 Documentos de investigación Meta: elaboración de la base de datos de la población afrodescendiente</p>	<p>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE</p>	<p>Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (410306301)</p>
<p>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p>	<p>Producto 4103060 Documento de lineamientos técnicos Meta: ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE</p>	<p>DIAGNOSTICO.FORMULACION, IMPLEMENTACION.DIVULGACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Documentos de lineamientos técnicos elaborados (410306000)</p>
<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>	<p>Producto: 4502022 Servicio de asistencia técnica Meta: IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA POBLACION AFRODESCENDIENTE</p>	<p>ELABORACION DEL PLAN ETNODESARROLLO DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE CELEBRACION DEL DIA DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE</p>	<p>Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados (450203503) Espacios de participación promovidos(450200100)</p>

		FORTALECIMIENTO A LAS ASOCIACIONES AFRODESCENDIENTES LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	Proyectos productivos cofinanciados (170200790)
GOBIERNO TERRITORIAL	Producto: 4502022 Servicio de asistencia técnica Meta: GESTIONAR Y APOYAR LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, EN LOS PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, DE FORMACIÓN EDUCATIVO Y EMPRESARIAL	APOYO AUXILIAR, TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN PROMOCIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente (450202204)
GOBIERNO TERRITORIAL	4599030. Servicio de educación informal Promover la formación en asuntos afrodescendientes para funcionarios y personal de la institucionalidad con la finalidad de fomentar el acceso y trato diferencial en el marco de la ley 70 de 1993	Elaboración del plan de formación en asuntos afrodescendientes para funcionarios y servidores de la administración pública Ejecución del plan de formación en asuntos afrodescendientes para funcionarios y servidores de la administración pública por parte de la administración municipal en cabeza de la Secretaria de Gobierno.	Personas capacitadas (459903000)

Juventud



<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>	<p>Fortalecer técnica y logísticamente los procesos de direccionamiento estratégico de la entidad territorial</p>	<p>Corresponde al acompañamiento apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.</p>	<p>Dependencias asistidas técnicamente 459903102</p>
<p>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>Producto Asociado o Nombre de la Meta Implementar una (01) estrategia de gobierno digital en la administración municipal</p>	<p>Corresponde a las actividades de gestión y acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial para la implementación del Gobierno digital. Así como aquellas actividades que promueven el uso de tecnología en los servicios del Estado que no están en línea y que son los más importantes en la vida de las personas y el desarrollo de las empresas (salud, empleo, identificación, educación, impuestos, entre otros temas).</p>	<p>Asistencias técnicas realizadas 400104500</p> <p>Entidades asistidas técnicamente 230202400</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Fortalecer la educación superior o terciaria en el municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>Fortalecer la formación técnica, tecnológica y superior de los habitantes del municipio de Puerto Gaitán, Meta, con el fin de promover su desarrollo integral mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al crecimiento socioeconómico de la región</p>	<p>Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la amortización de créditos educativos en la educación superior 220207600</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Estudios y diseños de la ciudadela Universitaria construcción de la primera fase</p>	<p>Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos</p>	<p>Estudios o diseños realizados 220204900</p>

EDUCACIÓN	Estudios y diseños de la ciudadela Universitaria construcción de la primera fase	Infraestructura educativa nueva para la prestación del servicio de educación superior en cualquiera de sus modalidades de conformidad con los lineamientos técnicos del sector	Sedes de instituciones de educación superior construidas 220207100
EDUCACIÓN	Estudios y diseños de la ciudadela Universitaria construcción de la primera fase	El proceso de dotación administrativa implica identificar las necesidades de mobiliario y otros elementos no consumibles necesarios para respaldar los servicios de la entidad, seguido de la adquisición e instalación de dichos elementos	Sedes dotadas 229907100
EDUCACIÓN	Creación de la política pública para fortalecer la educación superior y terciaria en el municipio de Puerto Gaitán	Generar la política pública en educación superior que facilite la transición de la media a la educación superior y aporte a la construcción de un sistema educativo superior inclusivo, diverso y de excelencia, que contribuya al desarrollo integral del municipio de Puerto Gaitán y al bienestar de sus ciudadanos	Documentos de política elaborados 229906900
EDUCACIÓN	Realizar estrategias de gestión para la participación y vinculación de programas académicos de Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	Implementar estas estrategias de gestión, se puede fomentar una participación activa y una vinculación efectiva de los programas académicos de Trabajo y Desarrollo Humano con los diferentes actores involucrados maximizando así su impacto y contribución al desarrollo integral de los estudiantes y la sociedad	Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano 220203902
EDUCACIÓN	Estudios y diseños de la ciudadela Universitaria	Infraestructura educativa nueva para la prestación del servicio de educación superior en cualquiera de sus	Sedes de instituciones de educación superior construidas 220207100

		construcción de la primera fase	modalidades de conformidad con los lineamientos técnicos del sector	
TRABAJO		Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de técnicos y tecnólogos	Registros laborales realizados 380200500
TRABAJO		Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	Brigadas móviles, registro actualización de hojas de vida	Servicio de registro laboral 380200602
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Parques recreativos mantenidos 430101200
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Canchas multifuncionales construidas 430101400
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento de tiempo libre	Cancha construida 430102500
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Infraestructura deportiva mantenida 430100400
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Garantizar la promoción y organización de actividades deportivas recreativas y comunarias a nivel municipal,	Personas que acceden a servicios deportivos,

		actividad física y el deporte	departamental, nacional e internacional	recreativos y de actividad física 430103700
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario actividad física y aprovechamiento del tiempo libre 430103703
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		Eventos recreativos comunitarios realizados 430103801
CULTURA		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecer los eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)
GOBIERNO TERRITORIAL			Realizar campañas de promoción a la convivencia, seguridad ciudadana, prevención del delito para la construcción del respeto y tolerancia en democracia y Paz a los diferentes enfoques culturales en el municipio	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Producto Asociado o Nombre de la Meta: Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos.	Proyectos productivos formulados Código del indicador de producto: (410300500)
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	META: Capacitar en emprendimiento con enfoque diferencial y de género en la creación y/o desarrollo de proyectos	1. Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento y proyectos productivos 2. Ferias de emprendimiento empresarial.	Personas asistidas técnicamente. (410300501 170200703)

	productivos y empoderamiento económico.		
GOBIERNO TERRITORIAL	Meta: Garantizar la protección integral de los y las jóvenes fortaleciendo los procesos legales sociales y administrativos en el marco de la competencia territorial en el municipio de Puerto Gaitán	1 Fortalecer con recurso humano profesional y/o técnico el programa de juventud - 2. apoyar iniciativas y emprendimientos productivos de la población juvenil 3 apoyar logística y operativamente las asambleas municipales de juventud -	Espacios de participación promovidos(450200100)
GOBIERNO TERRITORIAL	Meta: Implementación y garantía de la protección integral de las y los jóvenes fortaleciendo los procesos legales sociales y administrativos en el marco de la competencia de la Entidad Territorial	1. Realizar campañas de promoción, prevención y protección que propendan por el bienestar de los jóvenes 2. - desarrollar programas de prevención en violencia intrafamiliar y delitos sexuales 3. - conmemorar la semana de la juventud 4 - fortalecer funcional estructural y logísticamente el Consejo municipal de juventud	Campañas de promoción realizadas (410305202)
GOBIERNO TERRITORIAL	Meta: Garantizar la protección integral de los y las jóvenes fortaleciendo los procesos legales sociales y administrativos en el marco de la competencia territorial en el municipio de Puerto Gaitán	1. Jornadas de capacitación mediante procesos de formación en liderazgo, ciudadanía, control social en gestión pública y participación pública juvenil para adolescentes 2. Evaluación y seguimiento de la política pública de juventud	Personas capacitadas (450102801) (410305202)

Infancia y adolescencia

EDUCACIÓN	Realizar mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar existente del municipio en la zona urbana y rural	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Puerto Gaitán urbanas y rurales	Sedes mantenidas 220106200 Sedes educativas mejoradas 220105200 Sedes construidas 229900900
EDUCACIÓN	Construcción, mejoramiento y dotación de comedores escolares	Corresponde a un inmueble resultado de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. No incluye la dotación del inmueble (Corresponde a la licencia de construcción por obra nueva)	Aulas nuevas construidas 220105112 Sedes educativas mejoradas 220105200 Sedes construidas 229900900
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Canchas multifuncionales construidas 430101400
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Estudios y diseños elaborados 430103100
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Construir y adecuar la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Cancha construida 430102500

DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y al deporte	la la	Construir y adecuar a infraestructura deportiva recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Infraestructura deportiva mantenida 430100400
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	la la	Garantizar la promoción y organización de actividades deportivas, recreativas y comunitarias a nivel municipal departamental nacional e internacional	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física 430103700
DEPORTE RECREACIÓN	Y	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	la la		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre 430103703
CULTURA		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		Fortalecer los eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)
AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Y	Infraestructura productiva y comercialización		Aumentar la productividad por parte de los pequeños productores del sector agropecuarios	Cadenas productivas apoyadas 170910500
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Fortalecer la red pública de prestación de servicios de salud para la garantía de atención en salud		Realizar mantenimiento de los puestos de salud de la zona rural del municipio adscritos a la red pública de prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados 190600100
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Fortalecer la red pública de prestación de servicios de salud para la garantía de atención en salud		Realizar la ampliación y adecuación de la infraestructura del Hospital Local de Puerto Gaitán adscrito a la red pública de prestación de servicios de salud	Hospitales de segundo nivel de atención construidos 190604800

SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Fortalecer la red pública de prestación de servicios de salud para la garantía de atención en salud	Construir infraestructura hospitalaria nueva en zona urbana y rural	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados 190603000
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Fortalecer la red pública de prestación de servicios de salud para la garantía de atención en salud	Ampliar la prestación de los servicios de salud de mediana complejidad	Hospitales de segundo nivel de atención construidos 1906C4800
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar	Funcionamiento al hogar de paso para la atención integral de los menores en servicios de protección	servicios integrales para la atención de niños de 0 a 17 años en servicios de protección(410200101)
GOBIERNO TERRITORIAL		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarias de familia construidas y dotadas	Construcción y dotación de las instalaciones de las Comisariad de familia (4501012)
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Meta. Crear la política pública de primera infancia y adolescencia.	Diagnóstico, formulación, implementación, divulgación y seguimiento	Documentos de planeación elaborados (410205100)
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Meta. Fortalecer sus centros de desarrollo infantil		Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas (410200700)
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y			Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas

<p>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p>	<p>Meta. Realizar campañas de promoción y prevención para primera infancia y adolescencia</p>	<p>Esta meta comprende las campañas de promoción y prevención dirigidas a primera infancia, infancia y adolescencia frente a temas relacionados con erradicación de trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad, maltrato y abuso sexual infantil, todo esto por medio de un profesional en el marco de las competencias que apoye estas campañas.</p>	<p>Campañas de promoción realizadas (410204600)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Meta Divulgación de oferta educativa y fortalecimiento pedagógico y diseño metodológico a espacios de cuidado para la atención integral a la primera infancia. Modelos Educativos Flexibles en todos los niveles de formación para población en reincorporación y/o población que ha dejado las armas en el municipio y sus familias y la inclusión de cátedras de paz para promover la superación de la estigmatización hacia esta población.</p>	<p>Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas o niños dependientes en edad escolar de la población en reincorporación a la oferta educativa TRANSVERSAL Promover la vinculación a los sistemas de educación propia y/o etnoeducativos de los hijos e hijas y dependientes en edad escolar de personas en reincorporación con pertenencia étnica</p>	<p>220103300- Personas beneficiarias de estrategias de permanencia de</p>
<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>	<p>Meta Apoyar las acciones de la fuerza pública en relación al control de las estadísticas del</p>	<p>Elaboración del plan de acción, identificando los fenómenos que alteran la sana Convivencia y el orden público en el municipio, seguido de actividades a realizar en</p>	<p>Documentos de investigación en Seguridad y Convivencia Ciudadana realizados (370200101)</p>

	control efectivo del municipio	relación a la Seguridad y tranquilidad Ciudadana	
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Meta. Articulación de la oferta institucional para el reconocimiento de derechos y mecanismos de justicia para garantizar los derechos de acceso a la justicia de la población más alejada y con mayores barreras geográficas	Oferta institucional en sectores que representen situaciones de riesgo e injerencia de deudos	120202600 - Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas
GOBIERNO TERRITORIAL		Realizar campañas de promoción a la convivencia, seguridad ciudadana, prevención del delito para la construcción del respeto y tolerancia en democracia y Paz a los diferentes enfoques culturales en el municipio	450100400 - Inicialivas para la promoción de la convivencia implementadas
GOBIERNO TERRITORIAL	Meta. Gestión y fortalecimiento para la implementación de las medidas que garanticen la protección individual o colectiva de los derechos humanos	Por medio de diferentes mecanismos y/o estrategias lograr neutralizar, superar las causas y circunstancias que generar riesgo a la comunidad en el marco del conflicto armado interno y brindar la garantía de los derechos humanos Permitir la cobertura a los diferentes sectores como VICTIMA DE TRATA DE PERSONAS PERSONA CON MEDIDAS CERREM, PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O VULNERACION DE DERECHOS	450201901 - Hogares victimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)

		HUMANOS, POBLACION MIGRANTE VULNERABLE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (COMITE MUNICIPAL LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS - RESOLUCIONES UNP DE NIVEL DE RIESGO - DIRECTIVA 021 PROCURADURIA)	
MINAS Y ENERGIA	Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de alumbrado publico en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	Construcción de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red	Redes de alumbrado público construidas (210201200)
MINAS Y ENERGIA		Ampliación de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio	Redes de alumbrado público ampliadas (210201000)

Mujer



<p>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>Meta Realizar XN° de acciones en temas de salud mental y convivencia social a personas en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y/o población que ha dejado las armas en el municipio y sus familias, que incluyan promoción formación y protección en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</p>	<p>Realizar procesos de formación de mujeres firmantes del acuerdo como promotoras en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</p>	<p>190505404 - Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas.</p>
<p>JUSTICIA Y DEL DERECHO</p>	<p>Meta. Articulación de la oferta institucional para el reconocimiento de derechos y mecanismos de justicia para garantizar los derechos de acceso a la justicia de la población más alejada y con mayores barreras geográficas</p>	<p>Oferta institucional en sectores que representen situaciones de riesgo e incidencia de del los</p>	<p>120202600 - Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas</p>
<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>		<p>Realizar campañas de promoción a la convivencia, seguridad ciudadana, prevención del delito para a construcción del respeto y tolerancia en democracia y</p>	<p>450100400 - Inicativas para la promoción de la convivencia implementadas</p>

		Paz a los diferentes enfoques culturales en el municipio	
		Por medio de diferentes mecanismos y/o estrategias lograr neutralizar, superar las causas y circunstancias que generan riesgo a la comunidad en el marco del conflicto armado interno y brindar la garantía de los derechos humanos.	
GOBIERNO TERRITORIAL	Meta: Gestión y fortalecimiento para la implementación de las medidas que garanticen la protección individual o colectiva de los derechos humanos.	Permitir la cobertura a los diferentes sectores como: VICTIMA DE TRATA DE PERSONAS, PERSONA CON MEDIDAS CERREM, PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POBLACION MIGRANTE VULNERABLE, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (COMITE MUNICIPAL LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS - RESOLUCIONES UNP DE NIVEL DE RIESGO - DIRECTIVA 021 PROCURADURIA)	450201901 - Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Producto Asociado o Nombre de la Meta: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social Código del indicador de producto. (410305200)

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	<p>META Desarrollar proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en la zona rural del Municipio</p>	<p>PRODUCTO 4103062 Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales</p>	<p>Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados - 410306200</p>
GOBIERNO TERRITORIAL	<p>META Fortalecimiento de espacios para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>1 Apoyo profesional e interdisciplinario para la promoción, atención e inclusión de los derechos de las mujeres 2 Realizar pautas con mensajes que difundan información sobre el programa dirigido a la mujer y a la familia</p>	<p>Oficina para la atención integral, orientación adecuada (4502038 - 4502038)</p>
GOBIERNO TERRITORIAL	<p>META Construcción dotación y puesta en funcionamiento de la casa refugio para la implementación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de las diferentes violencias en el municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>1 Atención integral profesional para las mujeres y sus hijos o grupo familiar víctimas de violencia intrafamiliar o sexual cobijadas con medidas de protección de conformidad con lo establecido en la Ley 1257 de 2008</p>	<p>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4503005)</p>
GOBIERNO TERRITORIAL	<p>META Espacios de reconocimiento y conmemoración de las mujeres en el municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>1. Conmemoración día internacional de la mujer - 2 Conmemoración día internacional de la no violencia contra la mujer - 3 Conmemoración día naranja campaña únete contra la violencia de las mujeres. 4 encuentro de mujeres y derechos humanos</p>	<p>Espacios de participación promovidos (450203800)</p>
GOBIERNO TERRITORIAL	<p>META Fortalecimiento de la mesa municipal de mujeres en el</p>	<p>1. Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en política y toma de</p>	<p>Servicio de promoción a la participación ciudadana. (450200100)</p>

		adquisición de una vivienda nueva y usada	
VIVIENDA CIUDAD TERRITORIO	Y	Apoyar los procesos de subsidios para el mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán Meta	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción. Vivienda de Interés Social mejoradas 400104400
VIVIENDA, CIUDAD TERRITORIO	Y	Realizar apoyo financiero en la asignación de subsidios de vivienda en sitio propio	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio propio Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio 400104300
EDUCACIÓN		Reducción los índices de analfabetismo en la población adulta	Incentivar a la población adulta letrada a ingresar a la educación básica Personas beneficiarias con modelos de alfabetización 220103200
TRABAJO		Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de profesionales de Personas orientadas laboralmente 360200500
TRABAJO		Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de técnicos y tecnólogos Registros laborales realizados 360200600
AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Y	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar la productividad por parte de los pequeños productores del sector agropecuarios Cadenas productivas apoyadas 170910500

<p>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>1906004. Servicio de atención en salud a la población. Meta: Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población indígena a la salud respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios</p>	<p>Elaboración del plan de implementación de la red de salud en el territorio por parte la Secretaría de Salud, y con la participación y validación del plan por parte de Gobernadores y capitanes de los resguardos y asentamientos indígenas de las áreas rurales y urbanas. Ejecución del plan de implementación de la red de salud en el territorio. Asistencia técnica desde los resguardos hacia las EPS e IPS. -Albergue para la población que se debe desplazar desde los resguardos hasta la zona urbana para los usuarios de salud (citas, controles, etc)</p>	<p>190600400 Personas atendidas con servicio de salud</p>
<p>GOBIERNO TERRITORIAL</p>	<p>META: Aumentar la participación e inclusión de la población LGBTQ+ a través de jornadas pedagógicas en educación, empoderamiento psicosocial y económico, sensibilización y respeto por la diversidad sexual en el municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>1 Realizar jornadas de capacitación sobre el empoderamiento de derechos fundamentales y económicos - jornadas de educación sobre derechos humanos y respeto por la diversidad sexual, rutas de atención y canales de denuncia 2. Conmemoración del día del orgullo gay 3. Fortalecimiento profesional o técnico para la verificación de los derechos de la población LGBTQ+. 4. apoyar logísticamente y en dotación las actividades artísticas, deportivas en las que a nivel municipal departamental, nacional e internacional, representen al municipio en el marco del</p>	<p>(410305202) Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social</p>

		reconocimiento y expresión de los derechos de la población LGBTQ+.	
GOBIERNO TERRITORIAL	META Evaluación de la política Pública LGBTQ+ en el municipio de Puerto Gaitán.	1 Documento normativo para la equidad de población LGBTQ+ implementado a través de las diferentes acciones	Documentos normativos implementados(450102601)

Victimas del conflicto armado

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Sanear y legalizar bienes fiscales titulares en el municipio de Puerto Gaitán	Asistencia técnica en formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de planes de ordenamiento territorial (Para municipios POT, PBOT y EOT), plan de ordenamiento Departamental o plan Metropolitano de ordenamiento territorial.	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente 400100100

EDUCACIÓN	Implementar estrategia de alimentación escolar que contribuya con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes indígenas en edad escolar	(describa de manera corta y precisa el objetivo a alcanzar). Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial de las Sedes Educativas ubicadas en territorio indígena.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar 220107900
EDUCACIÓN	Implementar estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial de las Sedes Educativas ubicadas en zona rural y urbana	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar 220107900
EDUCACIÓN	Realizar estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	Cubrir la población estudiantil que vive en la zona urbana y rural (veredas y centros poblados), para poder hacer efectivo su derecho a la educación a través de servicio de Transporte Escolar	Beneficiarios de transporte escolar 220102900
EDUCACIÓN	Fortalecer la educación superior o terciaria en el municipio de Puerto Gaitán	Fortalecer la formación técnica, tecnológica y superior de los habitantes del municipio de Puerto Gaitán Meta, con el fin de promover su desarrollo integral, mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al crecimiento socioeconómico de la región	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la amortización de créditos educativos en la educación superior 220207600
EDUCACIÓN			Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior (220207900
EDUCACIÓN	Estudios y diseños de la ciudadela Universitaria	Infraestructura educativa nueva para la prestación del servicio de educación	Sedes de instituciones de educación superior construidas 220207100

		RESOLUCIONES UNP DE NIVEL DE RIESGO DIRECTIVA 021 PROCURADURIA)	
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Caracterización de la población víctima que habita en el municipio en la zona urbana y rural.	Victimas caracterizadas! 410101400
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Entrega de ayuda humanitaria a la población víctima del conflicto Armado	Personas víctimas con atención humanitaria 410102505
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Entrega de auxilios funerarios a la población víctima y vulnerable	Hogares subsidiados en asistencia funeraria 410102701
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Garantizar la participación efectiva de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento 410103801
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y	Implementar la atención, prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en	Victimas atendidas 410102306

	la salud, respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios	asentamientos indígenas de las áreas rurales y urbanas Ejecución del plan de implementación de la red de salud en el territorio Asistencia técnica desde los resguardos hacia las EPS e IPS Albergue para la población que se debe desplazar desde los resguardos hasta la zona urbana para los usuarios de salud (citas, controles, etc)	
Gobierno Territorial	META Fortalecimiento de espacios para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Puerto Gaitán	1. Apoyo profesional e interdisciplinario para la promoción, atención e inclusión de los derechos de las mujeres 2 Realizar pautas con mensajes que difundan información sobre el programa dirigido a la mujer y a la familia	Oficina para la atención integral, orientación adecuada. (4502038 - 4502038)
Gobierno Territorial	META Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la casa refugio para la implementación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de las diferentes violencias, en el municipio de Puerto Gaitán.	1 Atención integral profesional para las mujeres y sus hijos o grupo familiar víctimas de violencia intrafamiliar o sexual cobijadas con medidas de protección de conformidad con lo establecido en la Ley 1257 de 2008.	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4503005)

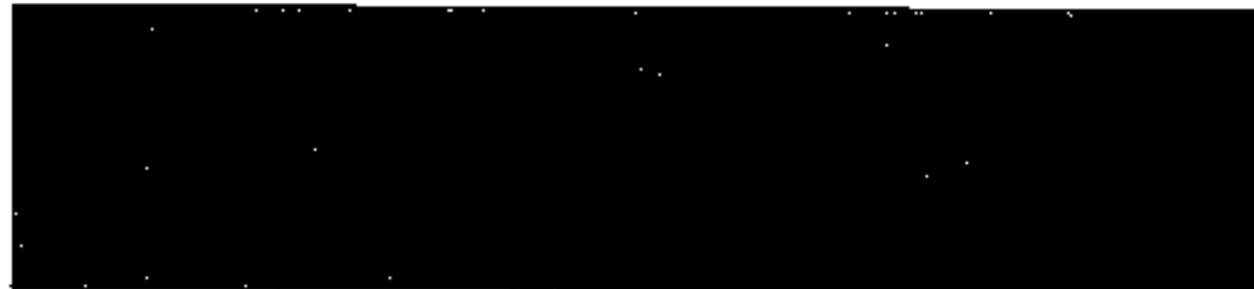
Adulto mayor

EDUCACIÓN	Reducción los índices de analfabetismo en la población adulta	Incentivar a la población adulta iletrada a ingresar a la educación básica	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización: 220103200
COMERCIO INDUSTRIA TURISMO	Realizar museos Etnoturísticos y cultural de la Orinoquia y jardín botánico municipal	Creación de primer Museo Etnoturísticos y Cultural de la Orinoquia Colombiana, desarrollado como centro de saberes y enfocado en la exposición de las costumbres, tradiciones, cosmovisión y actividades propias de las culturas ancestrales indígenas y del pueblo Llanero creación del jardín botánico municipal para preservación de especies nativas de la región que incluya un acuario en honor a la cachama y otras especies de ríos de la Orinoquia	equipamiento turístico construido 350211300 - equipamiento turístico dotado 350211400-
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Adecuar el centro de bienestar y vida del adulto mayor	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados 410400200
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN		Garantizar la dotación del centro de bienestar y vida del adulto mayor	Centros de protección social para el adulto mayor dotados 410400700
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN		Construir y dotar el centro día para el adulto mayor	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados 410401500

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Mejorar los servicios integrales de la población adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales 41040000
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecer los eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)
CULTURA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	Realizar la adecuación de inmuebles culturales del municipio	Sedes adecuadas 339901100
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Meta: Cofinanciar N° de proyectos productivos de población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARM- y/o población que ha dejado armas en el municipio, incluyendo iniciativas de innovación ambiental.	Realizar proyectos productivos dirigidos a las personas en proceso de reintegración y reincorporación del sector urbano y rural del municipio	170200700 -Proyectos productivos cofinanciados
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Garantía para a realización de un intercambio de saberes		Eventos de participación realizados 41010300
CULTURA	Meta: Fortalecer los procesos culturales y de promoción religiosa en el municipio de puerto Gaitán	Meta transversal con Secretaría Social y Deporte	330105301 -Actividades culturales para la promoción de la cultura realizacas

SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	<p>* 906004 Servicio de atención en salud a la población Meta Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población indígena a la salud, respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios</p>	<p>Elaboración del plan de implementación de la red de salud en el territorio por parte la Secretaría de Salud, y con la participación y validación del plan por parte de Gobernadores y capitanes de los resguardos y asentamientos indígenas de las áreas rurales y urbanas. Ejecución del plan de implementación de la red de salud en el territorio. Asistencia técnica desde los resguardos hacia las EPS e IPS -Abergue para la población que se debe desplazar desde los resguardos hasta la zona urbana para los usuarios de salud (citas, controles, etc)</p>	190600400 Personas atendidas con servicios de salud
GOBIERNO TERRITORIAL		<p>META: Fortalecimiento de espacios para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia en el municipio de Puerto Gaitán.</p>	<p>1. Apoyo profesional e interdisciplinario para la promoción, atención e inclusión de los derechos de las mujeres. 2. Realizar pautas con mensajes que difundan información sobre el programa dirigido a la mujer y a la familia.</p>	Oficina para la atención integral, orientación adecuada. (4502038 - 4502038)
GOBIERNO TERRITORIAL		<p>META: Fortalecimiento de la mesa municipal de mujeres en el municipio de Puerto Gaitán</p>	<p>1 Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en política y toma de decisiones mediante jornadas de capacitación y formación.</p>	Servicio de promoción a la participación ciudadana. (450200100)

Población con discapacidad



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyar los procesos de subsidios de vivienda nueva en el Municipio de Puerto Gaitán - Meta	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada	Vivienda de Interés Prioritario construidas 400103900
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyar los procesos de subsidios para el mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán - Meta	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción	Vivienda de Interés Social mejoradas 400104400
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Realizar asistencia técnica en formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de planes de ordenamiento territorial	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados 400201601
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			Espacio público construido 400201900
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			Asistencias técnicas realizadas 400104500

EDUCACIÓN	Realizar estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	Cubrir la población estudiantil que vive en la zona urbana y rural (veredas y centros poblados) para poder hacer efectivo su derecho a la educación a través de servicio de Transporte Escolar	Beneficiarios de transporte escolar 220102900
EDUCACIÓN	Creación de la política pública para fortalecer la educación superior y terciaria en el municipio de Puerto Gaitán	Generar la política pública en educación superior que facilite la transición de a media a la educación superior y aporte a la construcción de un sistema educativo superior inclusivo, diverso y de excelencia, que contribuya al desarrollo integral del municipio de Puerto Gaitán y al bienestar de sus ciudadanos	Documentos de política elaborados 229906900
EDUCACIÓN	Realizar estrategias de gestión para la participación y vinculación de programas académicos de Trabajo y Desarrollo Humano ETDH	Implementar estas estrategias de gestión se puede fomentar una participación activa y una vinculación efectiva de los programas académicos de Trabajo y Desarrollo Humano con los diferentes actores involucrados, maximizando así su impacto y contribución al desarrollo integral de los estudiantes y la sociedad	Servicio de asistencia técnica en calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano 220203902
EDUCACIÓN	Promover eventos de intercambio de saberes en colegios a nivel departamental y nacional	Implementar estrategias de planificación, acompañamiento y orientación para la participación de modelos educativos incluyentes.	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales 220105601 Modelos Educativos Acompañados 220105600
EDUCACIÓN	Adeantar los estudios técnicos y de planeación requeridos para la certificación en	Corresponde al inicio del proceso de certificación en educación para el municipio de Puerto Gaitán a través de la realización de un estudio técnico en el marco de los	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar básica y media emidos 220100100

	educación de la entidad territorial.	requerimientos técnicos y de capacidad por parte de la entidad territorial	
TRABAJO	Realizar acciones orientadas al desarrollo de capacitación en programas educativos en educación no formal y por competencias para los buscadores de empleo.	Realizar capacitaciones, talleres de formación por competencias, convenios interadministrativo con el SENA	Personas capacitadas con educación para el trabajo 360204500
TRABAJO	Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de profesionales	Personas orientadas laboralmente 360200600
TRABAJO	Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de técnicos y tecnólogos	Registros laborales realizadas 360200600
TRABAJO	Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	Brigadas móviles, registro, actualización de hojas de vida	Servicio de registro laboral 360200602
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Documentos de planeación	Formular y actualizar los documentos de planeación en políticas de Agua Potable, Saneamiento Básico y	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento

		vertimientos del área urbana y rural del municipio	Básicos elaborados 400300601
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Documentos de planeación	Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Puerto Gaitán	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PIGRS) actualizado 400300602
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Garantizar la implementación de artículos deportivos, tecnológicos y accesorios en las diferentes disciplinas deportivas	Personas beneficiadas 430100100
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Fortalecer los procesos deportivos y recreativos	Niños niñas adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas 430100700
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Garantizar la promoción y organización de actividades deportivas, recreativas y comunitarias a nivel municipal, departamental nacional e internacional	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física 430103700
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre 430103703
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fortalecer los eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical entre otros.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Garantizar la implementación cultural a través de equipamiento de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales)	Procesos de formación atendidos 330112600

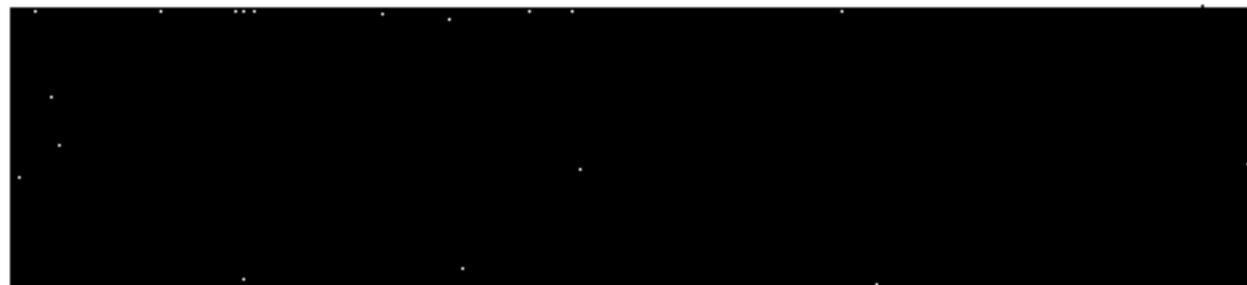
<p>SALUD PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>Y</p> <p>Ejercer la inspección y vigilancia en salud y gestión del conocimiento para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud</p>	<p>Realizar visitas técnicas de inspección, vigilancia y control de los estándares de calidad y oportunidad en la prestación del servicio en las entidades del sector salud</p>	<p>visitas realizadas (190301100)</p>
<p>SALUD PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>Y</p> <p>Construyendo territorios con redes de inclusión en salud con enfoque diferencial para la garantía del derecho fundamental a la salud de las poblaciones vulnerables</p>	<p>Fortalecer las acciones para la certificación de personas con discapacidad para el acceso prioritario a los programas sociales y servicios de salud</p>	<p>Personas con servicio de certificación de discapacidad (190504000)</p>
<p>INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN</p>	<p>Y</p> <p>Meta Apoyar a la infancia y adolescencia en situación de consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Implementar convenios con entidades que prestan servicios de salud a personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas través de acciones de promoción, prevención diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, reinserción social</p> <p>Procesos que han sido manejados desde la Secretaría de Salud.</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Meta Divulgación de oferta educativa y fortalecimiento pedagógico y diseño metodológico a espacios de cuidado para la atención integral a la primera infancia. Modelos Educativos Flexibles en todos los niveles</p>	<p>Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas o niños dependientes en edad escolar de la población en reincorporación a la oferta educativa</p> <p>TRANSVERSAL Promover la vinculación a los sistemas de educación propia y/o etnoeducativos de las hijas e hijos y dependientes en edad</p>	<p>220103300- Personas beneficiarias de estrategias de permanencia</p>

	de formación, para población en Reincorporación y/o población que ha dejado las armas en el municipio y sus familias y la inclusión de cátedras de paz para promover la superación de la estigmatización hacia esta población	escolar de personas en reincorporación con pertenencia étnica	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	META Realizar la construcción de la infraestructura especializada para la atención integral de las personas con discapacidad	PRODUCTO 4104041 Centro de atención integral para personas con discapacidad construidos Construir y adecuar para la atención integral para las PcD. (Infraestructura)	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos - 410404100
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		PRODUCTO: 4104042 Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados Atención para las PcD Terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, actividades recreativas, talleres de habilidades sociales, entre otros.	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados - 410404200
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	META Implementar procesos de atención y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad	PRODUCTO: 4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales - 410402000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	META: Desarrollar proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en la	PRODUCTO: 4103062 Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados - 410306200

		Zona rural del Municipio	de hogares vulnerables rurales	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Y	META: Proyectos productivos para personas en condición de discapacidad beneficiadas en el Municipio	PRODUCTO: 1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas - 170200702
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Y	META: Realizar acciones para generar oportunidades a la población con discapacidad en el Municipio.	PRODUCTO: 4103009 Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas - 410300900
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Y	META: Seguimiento a la Política Pública de Discapacidad del Municipio	PRODUCTO 204019 Servicio de asistencia técnica territorial para gestión e implementación de la política pública de discapacidad	Instrumentos de evaluación elaborados - 020401902
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Y	META: Certificación de la población en condición de discapacidad en el Municipio	PRODUCTO: 1905040 Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad ;salud	Personas con servicio de certificación de discapacidad - 190504000
GOBIERNO TERRITORIAL		META: Caracterización de la población en condición de discapacidad en el Municipio de puerto Gaitán	PRODUCTO: 4502032 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados - 450203200
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		META: Solución de vivienda de interés social nueva construida y entregada para personas	PRODUCTO: 4001042 Vivienda de interés Social y construidas	Vivienda de Interes Social construidas - 400104200

	condición de discapacidad		
GOBIERNO TERRITORIAL	Meta Commemoración del día internacional de las personas con discapacidad y Comité Municipal de Discapacidad	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos - 450200100
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906004 Servicio de atención en salud a la población. Meta. Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población indígena a la salud, respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios	Elaboración del plan de implementación de la red de salud en el territorio por parte la Secretaria de Salud y con la participación y validación del plan por parte de Gobernadores y capitanes de los resguardos y asentamientos indígenas de las áreas rurales y urbanas. Ejecución del plan de implementación de la red de salud en el territorio. Asistencia técnica desde los resguardos hacia las EPS e IPS. Albergue para la población que se debe despazar desde los resguardos hasta la zona urbana para los usuarios de salud (citas, controles, etc.)	190600400 Personas atendidas con servicio de salud

Población en reincorporación



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyar los procesos de subsidios de vivienda nueva en el Municipio de Puerto Gaitán - Meta	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada.	Vivienda de Interés Prolano construidas 400103900
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyar los procesos de subsidios para el mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán - Meta	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción	Vivienda de Interés Social mejoradas 400104400
EDUCACIÓN	Fortalecer la educación superior o terciaria en el municipio de puerto Gaitán	Fortalecer la formación técnica, tecnológica y superior de los habitantes del municipio de Puerto Gaitán, Meta con el fin de promover su desarrollo integral, mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al crecimiento socioeconómico de la región	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la amortización de créditos educativos en la educación superior 220207600
EDUCACIÓN			Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior :220207900
EDUCACIÓN	Reducción los índices de analfabetismo en la población adulta	Incentivar a la población adulta iletrada a ingresar a la educación básica	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización 220103200
TRABAJO	Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de profesionales	Personas orientadas laboralmente 360200500

TRABAJO		Ejecutar estrategias administrativas para fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo en el Municipio	contratación de técnicos y tecnólogos	Registros laborales realizados 360200800
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Salud pública	Gestión integral del riesgo para la prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por animales domésticos	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas 19050240
AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Y	Infraestructura productiva y comercialización	Aumentar la productividad por parte de los pequeños productores del sector agropecuarios	Cadenas productivas apoyadas 170910500
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Fortalecer la red pública de prestación de servicios de salud para la garantía de atención en salud	Ampliar la prestación de los servicios de salud de mediana complejidad	Hospitales de segundo nivel de atención construidos 190504800
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y		Promover condiciones y entornos saludables que fortalezcan el autocuidado en los diferentes ciclos de vida, desde lo individual, familiar y colectivo y disminuyendo los factores de riesgo asociados a la aparición de la enfermedad	Estrategias de promoción de la salud implementadas (190505400)
SALUD PROTECCIÓN SOCIAL	Y	Meta: Realizar XN° de acciones en temas de salud mental y convivencia social a personas en Reincorporación y otros sujetos de atención de la Agencia de	Realizar procesos de formación de mujeres firmantes del acuerdo como promotoras en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	190505400 - Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas.

<p>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</p>	<p>Reincorporación y Normalización ARN- y/o población que ha dejado las armas en el municipio y sus familias, que incluyan promoción formación y protección en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</p> <p>Producto Asociado o Nombre de la Meta: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p>	<p>Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable</p>	<p>Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social</p> <p>Código de indicador de producto (410305200)</p>
<p>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>1906004 Servicio de atención en salud a la población</p> <p>Meta: Garantizar los derechos individuales y colectivos de la población indígena a la salud, respetando las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios</p>	<p>Elaboración del plan de implementación de la red de salud en el territorio por parte la Secretaria de Salud, y con la participación y validación del plan por parte de Gobernadores y capitanes de los resguardos y asentamientos indígenas de las áreas rurales y urbanas. Ejecución de plan de implementación de la red de salud en el territorio. Asistencia técnica desde los resguardos hacia las EPS e IPS -Albergue para la población que se debe desplazar desde los resguardos hasta la zona urbana para los usuarios de salud (citas, controles, etc)</p>	<p>190600400 Personas atendidas con servicio de salud</p>

TÍTULO IV

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Capítulo I. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 21. Plan Plurianual de Inversiones:

De conformidad con los artículo 44 y 45 de la Ley 152 de 1994 el Plan de Desarrollo debe incorporar un componente denominado Plan Plurianual de inversiones que corresponde a un documento de planeación en el cual, a partir del diagnósticos situacional y financiero de la entidad territorial, se definen los montos globales por fuente de financiación con un horizonte temporal equivalente al periodo de gobierno, se realiza un costeo básico de las metas de producto que se han priorizado dentro del componente estratégico de plan de desarrollo y finalmente se realiza la asignación y distribución por vigencia de conformidad con las disposiciones legales que rigen cada fuente.

La formulación del Plan Plurianual de inversiones que se presenta es resultado de un ejercicio iterativo en el cual se requiere una revisión y ajuste de las metas planteadas

Artículo 22. Criterios de ajuste a meta de plan financiero:

Analizado el contexto macroeconómico y las proyecciones realizadas por entidades especializadas para el corto y mediano plazo, así como la información municipal disponible se realizará la revisión de las principales disposiciones de carácter legal que regulan la programación presupuestal de cada fuente de financiación, las medidas que se recomienda al municipio para incrementar sus ingresos y disminuir el gasto para una mayor sostenibilidad fiscal y finalmente establecer los techos presupuestales que serán distribuidos en las diferentes metas de producto que han sido incorporadas y consolidadas en el capítulo programático del plan de desarrollo.

Plan financiero

El plan financiero es una herramienta de planificación de gran valor para las entidades cuando se realiza correctamente. Este plan puede ser actualizado de acuerdo con las variaciones de los principales supuestos macroeconómicos, factores sociodemográficos, variaciones normativas y otro tipo de medidas de gobierno. Es así que, en revisión del plan financiero construido en el municipio en el cual se realizó la proyección de ingresos y gastos con un horizonte de 10 años, se evidencia que para la vigencia 2024 se proyectaron ingresos tributarios por concepto de industria y comercio e impuesto predial inferiores al

recaudo de 2022 y 2023, a pesar de la tendencia positiva que han mostrado los recaudos en los últimos años.

De acuerdo con la información de las operaciones efectivas de caja incluidas en el plan financiero, la vigencia 2023 resulta ser un año atípico con una reducción significativa en la asignación de algunas de las participaciones del Sistema General de Participaciones (Salud pública, alimentación escolar y participación de propósito general), lo cual no corresponde a la información consignada en la plataforma SICODIS, más teniendo en cuenta que uno de los principales factores de asignación que resulta transversal a todas las participaciones es la cantidad de población en territorio, la valoración de las necesidades básicas insatisfechas y la evolución de los ingresos corrientes de la nación, que, como se comentó han mostrado una evolución positiva

Por último se evidencia que partir de la vigencia 2025 el ejercicio se basó en una proyección lineal de acuerdo con los resultados históricos de la entidad y en la indexación de otros conceptos de ingresos y gastos a la meta de inflación de largo plazo del Banco de la República en el marco de su política monetaria equivalente al 3% anual, cuyas proyección fueron actualizadas por gobierno nacional que contempló una inflación superior al 4% lo que claramente se puede ver exacerbado por factores como el anuncio en el incremento del precio del DIESEL, la relajación de las medidas restrictivas de política monetaria a través de la disminución de la tasa de interés y el incremento del gasto público a través de transferencias monetarias.

Es así que en el presente documento se realiza algunas actualizaciones del plan financiero a partir del análisis individual de los principales ingresos y sus factores determinantes, así como una variación del gasto de acuerdo con las prioridades establecidas por el gobierno municipal a partir de las necesidades de la población recopiladas en los ejercicios de participación ciudadana y su correspondiente orientación del gasto público.

Determinaciones normativas de las fuentes de financiación

A continuación, se presentan las disposiciones normativas aplicables a las principales fuentes de financiación de naturaleza corriente que se espera puedan apalancar la ejecución del plan de desarrollo. Lo anterior sin perder de vista que el municipio cuenta con otras alternativas para el desarrollo de los programas y proyectos planteados a través de las operaciones de crédito, la cofinanciación por parte de otras entidades públicas y la cooperación internacional. En este aparte nos ocuparemos de señalar el tipo de recurso con el objetivo de facilitar el ejercicio de verificación de fuentes y usos.

CLASIFICADOR CCPET	FUENTE	CONCEPTO	DISPOSICIÓN LEGAL	TIPO DE RECURS O
1.1.01.02.211	1.2.3.1.05	Impuesto de alumbrado público	Ley 97 de 1913; Ley 84 de 1915, Ley 1819 de 2016 art 349 incisa 1. Decreto 943 de 2018	ICDE
1.1.01.02.212	1.2.3.1.14	Sobretasa bomberil	Ley 1575 de 2012 Ley 322 de 1996	ICDE
1.1.01.02.218	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	Ley 2023 de 2020	ICDE
1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Ley 1850 de 2017, Ley 1276 de 2009 y Ley 387 de 2001 (20% pasivo pensional según artículo 47 Ley 863 de 2003)	ICDE
1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19	Estampilla pro cultura	Ley 397 de 1997 Ley 865 de 2001 Ley 2070 de 2020, Art 15 (20% pasivo pensional según artículo 47 Ley 863 de 2003)	ICDE
1.1.01.02.300.61	1.2.3.1.19	Estampilla para la justicia familiar	Ley 2126 de 2021	ICDE
1.1.02.01.005.59	1.2.3.2.06	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	Ley 1106 de 2006 Decreto 399 de 2011	ICDE
1.1.02.01.005.64	1.2.3.2.07	Contribución del sector eléctrico	Ley 89 de 1993, art. 45, modificada por art. 222 ley 1450 de 2011, art. 24 ley 1930 de 2018.	ICDE
1.1.02.01.005.65	1.2.2.0.00	Concurso Económico – Estratificación	ley 505 de 1999 art 11.	ICDE
1.1.02.03.001.20.01	1.2.3.2.24	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia	Ley 1801 de 2016, ley 2054 de 2020 Decreto 555 de 2017	ICDE

		Ciudadana - Multas generales		
1 1 02.03 001 20 02	1.2 3 2 24	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	Ley 1801 de 2016 ley 2054 de 2020 Decreto 555 de 2017	ICDE
1.1 02.06 006.06. 01	1.2.3 3 04	Transferencia. Estampilla de fomento turístico del Meta	Ley 561 de 2000	ICDE
1 1 02 06 006 06 02	1 2 3.3 04	Transferencia: Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ley 223 de 1995 Modificada por Ley 1111 de 2006 y Ley 1819 de 2016	ICDE
1 1.01.01.200 01	1.2.1.0.00	Impuesto Predial Unificado - Urbano	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	ICLD
1 1.01.01.200.02	1.2.1.0.00	Impuesto Predial Unificado - Rural	Ley 44 de 1990 y Ley 1430 de 2010	ICLD
1 1 01 02 109	1.2 1 0 00	Sobretasa a la gasolina	Ley 488 de 1998 Art. 117, 130	ICLD
1.1 01 02 200.01	1.2 1 0 00	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986 y Ley 1819 de 2016	ICLD
1.1.01 02 200 02	1 2 1 0 00	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	Ley 14 de 1983 Decreto 1333 de 1986 y Ley 1819 de 2016	ICLD
1 1 01.02.200 03	1.2 1 0 00	Impuesto de industria y comercio - sobre	Ley 14 de 1983 Decreto 1333 de 1986 y Ley 1819 de 2016	ICLD

1.1.01.02.204	1.2.1.0.00	actividades de servicios ----- Impuesto de delineación	Ley 97 de 1913, Ley 89 de 1947 Decreto 1333 de 1986 y Decreto 2150 de 1995	ICLD
1.1.02.03.001.11	1.2.1.0.00	Sanciones tributarias	Estatuto Tributario Nacional, Estatutos de rentas de las entidades territoriales.	ICLD
1.1.02.03.002	1.2.1.0.00	Intereses de mora	Sentencia C-804/2012	ICLD
1.1.02.05.001.07	1.2.1.0.00	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y de arrendamiento o leasing	Recursos por alquiler de edificaciones de la entidad	ICLD
1.1.02.05.001.08	1.2.2.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Recursos por servicio de faenado y sacrificio	ICDE
1.1.02.06.003.01.02	1.2.1.0.00	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	Ley 488 de 1998	ICLD
1.1.02.06.003.01.08	1.2.1.0.00	Participación del impuesto de deguello de ganado mayor	Decreto 1222 de 1986 – Ordenanza 1184 de 2022	ICLD
1.1.02.06.001.01.03.01	1.2.4.1.03	Calidad por matrícula oficial	Artículo 15 Ley 715 de 2001 - según competencias del municipio no certificado	SGP
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	Artículo 15 Ley 715 de 2001 - según competencias del municipio no certificado	SGP
1.1.02.06.001.02.01	1.2.4.2.01	Régimen subsidiado	Ley 715 de 2001 título III	SGP

1.1.02.06.001.02.02	1.2.4.2.02	Salud pública	Ley 715 de 2001, art. 52	SGP
1.1.02.06.001.03.01	1.2.4.3.01	Deporte y recreación	Ley 715 de 2001, art. 77	SGP
1.1.02.06.001.03.02	1.2.4.3.02	Cultura	Ley 715 de 2001, art. 77	SGP
1.1.02.06.001.03.03	1.2.4.3.03	Propósito general Libre inversión	Ley 715 de 2001, art. 77	SGP
1.1.02.06.001.04.01	1.2.4.4.01	Programas de alimentación escolar	Ley 715 de 2001 Artículo 18 Ley 1176 de 2007	SGP
1.1.02.06.001.05	1.2.4.6.00	Agua potable y saneamiento básico	Ley 715 de 2001 - Artículo 11 Ley 1176 de 2007	SGP
1.1.02.06.009.01.06	1.2.3.3.07	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC regimen subsidiado	Ley 1438 de 2011, art. 44; Ley 100 de 1993, art. 2014	SGSSS
1.1.02.06.009.01.11.09	1.2.3.3.08	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	Ley 1438 de 2011 art. 44	SGSSS
1.1.02.07.001.05	1.2.3.2.28	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de ritas	Ley 643 de 2001 Decreto 1968 de 2001 Decreto 4142 de 2011	SGSSS

Fuente: Catálogo de clasificación presupuestal COPET Anexo 1A Resolución 2662 de 2023.

De los recursos clasificados como parte de los ingresos corrientes de libre destinación se deben deducir las participaciones con destinación específica en particular:

Artículo 111 Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, que señala

Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas.

Artículo 10 Acuerdo 020 de 2012 – establece una destinación del 3% del total de los ingresos corrientes tributarios para financiar el fondo municipal de gestión de riesgo de desastres y emergencias. El cual se encuentra en trámite para modificación por parte de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Movilidad y Secretaría de Hacienda.

Acuerdo 005 de 2020 – por medio del cual se modificó el Fondo de Fomento para la Educación Superior del Municipio de Puerto Gaitán establece una apropiación mínima de 650 SMMLV anual con destino a la operación del fondo. Derogado mediante Acuerdo 003 de 2024, por medio del cual se derogan los acuerdos 005 de 2020, 007 de 2022, y se faculta al alcalde municipal para crear el Fondo Educativo Municipal para el fomento de la educación superior del Municipio de Puerto Gaitán y reglamentar su funcionamiento, operación y se dictan otras disposiciones.

Artículo 44 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 10 del Decreto 141 de 2011, adoptado por el Acuerdo 020 de 2012 y modificado por el Acuerdo 011 de 2023, que establece una participación del 15% sobre el recaudo del impuesto predial con destino a la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA.

Se deducirán igualmente las participaciones con destinación específica que llegaren a ser adoptados en virtud de la Ley, las ordenanzas o acuerdos municipales durante la vigencia del presente plan de desarrollo.

Artículo 23. Estrategias financieras Plan Plurianual de Inversiones:

El valor proyectado por fuentes de financiación se sustenta en la implementación de una serie de medidas que buscan fortalecer los ingresos propios y limitar el incremento de gastos de funcionamiento y los gastos operativos. Algunas de estas estrategias están definidas claramente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado durante la vigencia 2023 las cuales han sido complementadas como parte del ejercicio de apalancamiento del Plan de Desarrollo:

Medidas de corto plazo:

N ^o	TIPO	ACCIÓN	LIDER	RESULTADO ESPERADO
1	Ingresos	Actualización del Estatuto de Rentas Municipal Acuerdo 022 de 2018	Secretaria de Hacienda - oficina de rentas	Aumento de recaudo mediante aplicación de un sistema tributario más simplificado con procedimientos adaptados del nivel nacional. Aumentar la certeza jurídica para evitar falencias en los procesos de liquidación y cobro de las rentas municipales
2	Ingresos	Ajuste a la aplicación de descuentos por pronto pago adaptados para impuesto predial	Secretaria de Hacienda - oficina de rentas	Disminución del costo fiscal a cargo de la entidad por la ampliación del término de aplicación de estos descuentos anualmente.
3	Ingresos	Actualización de censo tributario	Secretaria de Hacienda - oficina de rentas	Contar con información actualizada de las principales actividades económicas desarrolladas en el municipio que no aparecen en los cruces de información en desarrollo de procesos de fiscalización.
4	Ingresos	Realizar conciliación y depuración de saldos bancarios	Secretaria de Hacienda - oficina de tesorería	Identificar a que corresponden los saldos en cuentas bancarias, realizar traslados conciliación y realizar reconocimiento e incorporación a nivel presupuestal.
5	Ingresos	Facilitar los trámites de tipo tributario	Secretaria de Hacienda	Continuar con la instrumentalización de mecanismos no presenciales para el desarrollo de todo tipo de trámites a realizar antes la autoridad tributaria
6	Gastos	Realizar actualización de las historias laborales	Secretaria General Administrativa	Establecer de manera clara e inequívoca el valor del pasivo pensional a cargo de la entidad con el fin de evitar cualquier afectación por pasivos no reconocidos

			a y las Tecnologías	
7	Gastos	Racionalizar el gasto en prestación de servicios profesionales	Todas las dependencias	Realizar control efectivo a la necesidad de vinculación de personal por prestación de servicios teniendo en cuenta que el municipio recientemente realizó reestructuración aumentando considerablemente la cantidad de personal de planta.
8	Gastos	Mantener estables los salarios	Secretaría General Administrativa y las Tecnologías	Actualizar los salarios de conformidad con lo señalado en los decretos de orden nacional, sin aumentar a los niveles máximos establecidos para la categoría 2da a la cual asciende el municipio
9	Gastos	Realizar análisis de pasivos contingentes y crear fondo de contingencias judiciales	Departamento Jurídico	Realizar un análisis detallado bajo las metodologías señaladas a nivel nacional para afinar el valor calculado como pasivo contingente por procesos judiciales y crear a nivel municipal un fondo para atención de pasivos contingentes con el objetivo de tener disponibilidad de recursos para dar cumplimiento a sentencias no favorables y conciliaciones.

Medidas de mediano plazo:

Nº	TIPO	ACCIÓN	LIDER	RESULTADO ESPERADO
1	Ingresos	Realizar actualización catastral	Departamento de Planeación	Formar y actualizar las bases catastrales sobre precios del municipio con el objetivo de poder

2	Ingresos	Continuar el proceso de legalización de predios no titulados	Departamento de Planeación	adelantar gestión de liquidación y cobro por impuesto predial
3	Ingresos	Actualización del esquema de ordenamiento territorial	Departamento de Planeación	Verificar y actualizar los usos potenciales de los suelos del municipio, como base para planificación del desarrollo del municipio y sus correspondientes efectos a nivel tributario
4	Ingresos	Realizar estudio para implementación de la contribución por valorización	Departamento de Planeación - Secretaría de Hacienda	Verificar la posibilidad de implementar el proceso de liquidación y cobro por este concepto de esta contribución para realizar cierre financiero en proyectos que favorecen algunos sectores
5	Ingresos	Realizar estudio econométrico del impuesto de industria y comercio	Secretaría de Hacienda	Identificar claramente las principales variables que tienen efecto en la economía local y el recaudo por concepto de industria y comercio, para establecer políticas económicas claras y consistentes
6	Ingresos	Gestión de recursos externos	Despacho del alcalde	Se gestionarán mayores recursos ante la Nación y la Gobernación del Meta para programas y proyectos relacionados con la primera infancia, la educación, la atención a población desplazada y víctimas del conflicto armado, así como para subsidios de vivienda, entre otros Asociaciones publico privadas (APP) Se intensificará la colaboración con el sector privado para financiar programas y proyectos del Plan de Desarrollo, aprovechando su experiencia y capacidad financiera. Se podrán

				utilizar las APP contempladas en la normativa vigente
6	Gastos	Mantener actualizada la base de estratificación	Departamento de Planeación	La actualización de la base de estratificación permite realizar una asignación eficiente de los recursos que se otorgan como subsidios en servicios públicos.
7	Gastos	Supresión de empresas ineficientes	COMFIS - Consejo de Gobierno	Realizar la validación de la viabilidad y sostenibilidad de la empresa de servicios públicos Perla del Manacacias, y analizar la prestación del servicio directamente a través de una dependencia de la administración municipal para reducir gastos administrativos.
8	Gastos	Reducción de gastos generales	Secretaría General Administrativa y las Tecnologías	Con la entrada en operación de un único centro administrativo municipal se esperaría poder realizar la reducción de puestos de vigilancia y seguridad privada.
9	Gastos	Reducción de gastos por servicios públicos	Secretaría General Administrativa y las Tecnologías	Instalación de sistemas de energía solar en todas las sedes administrativas, centros culturales, deportivos y demás infraestructuras a cargo que generen cobro por servicio de energía eléctrica. Diseño de nuevas infraestructuras que permitan reducir el consumo de iluminación y máximo aprovechamiento de agua.

Artículo 24. Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo:

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo tiene como objetivos principales:

Fortalecer la gestión integral de las finanzas municipales:

Incrementar los ingresos principales del municipio y establecer nuevas fuentes de financiación de forma permanente.

Establecer alianzas estratégicas para atraer capital e inversión privada hacia los proyectos clave del Plan de Desarrollo.

Gestionar responsablemente el endeudamiento, asegurando la capacidad de pago y la sostenibilidad de las finanzas municipales

2. Modernizar la estructura de la administración municipal:

Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión municipal mediante la modernización de sus componentes intersectoriales y sectoriales.

Actualizar la infraestructura física de la administración municipal para optimizar su funcionamiento.

Garantizar la calidad del gasto público, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficaz y transparente para beneficio de la comunidad.

Artículo 25. Valor proyectado por fuente de financiación:

De conformidad con el análisis realizado se estiman para las diversas fuentes de financiación del presupuesto ordinario (ingresos corrientes y recursos del balance) y del capítulo independiente del sistema general de regalías, los siguientes valores disponibles para apalancar las inversiones contempladas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo "Juntos lo hacemos posible 2024-2027", una vez descontados los gastos de funcionamiento requeridos para el normal funcionamiento de la entidad:

FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO (Cifras en millones)
1.2.1.0.00 - I.C.L.D. DEPURADO DISPONIBLE ASIGNACIÓN	17,215	29,034	29,604	23,683	99,436
1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	645	930	1,022	1,125	3,922
1.2.3.4.02 - I.C.L.D. - DESTINO AMBIENTAL	522	654	680	641	2,497

1 2 2 0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.566	439	458	418	2.877
1 2 2 0 00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO - PLANTA SACRIFICIO	344	469	484	511	1.809
1.2.3.1.06 - IMPUESTO - ALUMBRADO PUBLICO	2.837	3.592	3.895	4.199	14.322
1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL	1.698	2.193	2.279	2.080	8.251
1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	480	1.612	1.862	2.113	6.067
1 2 3 1 19 - ESTAMPILLAS - ADULTO	3.928	4.530	4.370	4.920	17.748
1 2 3 1 19 - ESTAMPILLAS - CULTURA	2.006	2.269	2.292	2.614	9.181
1 2 3 1 19 - ESTAMPILLAS - JUSTICIA FAMILIAR	985	563	744	948	3.241
1 2 3 2 06 - CONTR CONTRATOS DE OBRA PUB	3.710	3.976	3.843	4.198	15.729
1.2.3.2.07 - CONTR DEL SECTOR ELECTRICO	1.935	2.328	2.725	3.015	10.303
1 2 3 2 24 - MULTAS COD NAL POLICIA Y CONV	26	31	40	49	146
1.2.3.2.26 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - 75%	491	514	536	558	2.100
1 2 3 3 04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA - CIGARRILLO	-	36	40	40	116

1 2 3 3 04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ESTAMPILLA PROTURISMO	298	359	385	431	1 473
1.2.3.3.07 - SGSSS - ADRESS	22.493	23.564	24.553	25.563	96.173
1.2.3.3.08 - SGSSS - ETESA - DEPARTAMENTOS	3.900	4 086	4.257	4.432	16 675
1 2 4.1.03 - SGP-EDU-CALIDAD MATR OFICIAL	1,704	1 764	1,816	1,871	7,155
1 2 4.1.04 - SGP-EDU-CALIDAD GRATUIDAD	1,129	1.168	1,203	1,239	4,740
1.2.4.2.01 - SGP-SALUD-REG SUBSIDIADO	16,244	16,813	17,317	17,837	68,212
1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	893	924	952	980	3,749
1.2.4.3.01 - SGP-P GRAL-DEP Y RECREACION	456	472	487	501	1,916
1 2 4 3.02 - SGP-P GRAL-CULTURA	342	354	365	376	1,437
1.2.4.2.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION	4.906	5,078	5,230	5,387	20,601
1 2 4 4 01 - SGP-AESP- ALIM ESCOLAR	1,033	1,069	1,101	1,134	4,338
1 2 4 6.00 - SGP-AGUA POTABLE Y S BASICO	3,718	3,848	3 963	4,082	15,611
2 2.8 1.00 - ASIGNACIONES DIRECTAS	158.555	231.160	232 295	274.078	896.088
2 2.6 2 00 - INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	22.928	-	-	-	22.928
2 2.9 1 00 - SALDOS CUENTA MAESTRA PENDIENTES A REINTEGRAR AL SPGR	-	13 306	-	-	13 306
2 2.8 2 00 - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	2 812	3 357	3 110	3,262	12.540
2 2 8.7 00 - ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	31.329	-	-	-	31 329
1 3.3 1 00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	9 481	-	-	-	9 481

1.3.3.10.00 R.B SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,682			1,682
1.3.3.11.01 - R.B DISPOSICION DE ACTIVOS	216			216
1.3.3.11.10 R.B RETIROS FONPET REGALÍAS	4			4
1.3.3.2.00 - R.B ICLD GESTIÓN DEL RIESGO	2,317			2,317
1.3.3.2.00 - R.B ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	1,234			1,234
1.3.3.2.00 - R.B INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO - FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1,145			1,145
1.3.3.3.14 - R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	4,636			4,636
1.3.3.3.15 - R.B SOBRETASA BOMBERIL	4,888			4,888
1.3.3.3.19 - R.B. TASA PRO DEPORTE	864			864
1.3.3.3.20 - R.B. - ESTAMPILLAS - ADULTO 30% CENTRO DE BIENESTAR	495			495
1.3.3.3.20 - R.B. - ESTAMPILLAS - ADULTO 70% CENTRO VIDA	0			0
1.3.3.3.20 - R.B - ESTAMPILLAS - CULTURA 10% BIBLIOTECAS	85			85
1.3.3.3.20 - R.B - ESTAMPILLAS - CULTURA 10% GESTOR CULTURAL	776			776
1.3.3.3.20 - R.B - ESTAMPILLAS - CULTURA 20% PASIVO PENSIONAL	469			469
1.3.3.3.20 - R.B - ESTAMPILLAS CULTURA FOMENTO 60%	415			415

1.3.3.4.01 - R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	7,106			7,106
1.3.3.4.02 - R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	3,177			3,177
1.3.3.4.17 - R.B. MULTAS COD. NAL POLICIA Y CONV. - CULTURA CIUDADANA	59			59
1.3.3.4.17 - R.B. MULTAS COD. NAL POLICIA Y CONV. - MATERIALIZACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS	61			61
1.3.3.4.21 - R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	339			339
1.3.3.4.22 - R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	370			370
1.3.3.5.03 - R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	367			367
1.3.3.5.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ESTAMPILLA PROTURISMO	239			239
1.3.3.5.04 - R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - IMPUESTO CIGARRILLO	9			9
1.3.3.6.03 - R.B. SGP-EDUCACION- CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	1,184			1,184
1.3.3.7.02 - R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1,176			1,176

1.3.3.8.01 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	72				72
1.3.3.8.02 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	46				46
1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.787				1.787
1.3.3.8.04 - R.B. SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	62				62
1.3.3.9.01 - R.B. SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION	989				989
1.3.3.9.03 - R.B. SGP-ASIGNACION- ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	5				5
TOTAL	356,888	360,783	351,810	392,286	1,461,778

Artículo 26. Cupo de endeudamiento:

Como fuente de financiación complementaria para la inversión en el Plan de Desarrollo "Juntos lo hacemos posible" 2024-2027, se plantea realizar operaciones de crédito público u operaciones asimiladas de conformidad al cupo establecido por los indicadores de solvencia, sostenibilidad y superávit primario, señalados en la ley 358 de 1997, la ley 819 del 2003, Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 1575 de 2022, o normatividad que la adicione, modifique o sustituya. Para lo anterior, las autorizaciones para cada caso específico se tramitarán ante el honorable concejo municipal.

Artículo 27. Recursos sin situación de fondos:

Los recursos de asignaciones para educación gratuidad y salud régimen subsidiado del Sistema General de Participaciones – SGP y recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud, corresponden a operaciones sin situación de fondos netamente presupuestales y contables, que se proyectan como fuente de financiación para los programas señalados por el gobierno nacional de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 28. Cofinanciación:

El alcalde municipal deberá gestionar prioritariamente ante las entidades internacionales, nacionales, departamentales o entidades de cualquier orden recursos para el cumplimiento de los programas y metas de producto incorporados en el presente Plan de Desarrollo que no cuentan con el monto de financiación requerido. Lo anterior podrá ser desarrollo a través de la suscripción de convenios, contratos o conformación de asociaciones público privadas. Los recursos obtenidos vía cofinanciación serán incorporados vía decreto municipal de conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

Artículo 29. Armonización con los presupuestos.

Se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994 .

Parágrafo. La armonización se hará en el término de un (1) mes a partir de la publicación del presente Acuerdo.

Artículo 30. Armonización presupuestal:

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo será competencia de la administración municipal dar trámite al proceso de armonización presupuestal. Los gastos de inversión que se hubieren realizado en el primero (01) de enero de 2024 y la fecha de entrada en vigencia del presente Plan de Desarrollo serán homologados a la nueva estructura programática adoptada. El proceso de armonización se surtirá mediante la aplicación de la directrices o recomendaciones generales que establezcan el Departamento Nacional de Planeación y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y surtirá su trámite ante el honorable concejo municipal.

Artículo 31. Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos para Puerto Gaitán son aquellos que aseguran la prestación de servicios a la ciudadanía y tienen un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes, alineados con los propósitos y metas establecidos en el presente Plan de Desarrollo. Estos proyectos pueden incluir, entre otros,

Infraestructura Vial:

1. Realizar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial en la zona urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

2. Realizar los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la construcción de la red vial en el municipio de Puerto Gaitán-Meta.

3. Realizar la construcción de puentes en zona rural del municipio de Puerto Gaitán Meta.

Infraestructura Fluvial:

4. Realizar los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la construcción del muelle de carga y pasajeros sobre el río Manacacias en el municipio de Puerto Gaitán-Meta.

5. Realizar la construcción del muelle de carga y pasajeros sobre el río Manacacias en el municipio de Puerto Gaitán-Meta.

Saneamiento Básico:

6. Sistemas de acueducto y saneamiento básico. estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento en el municipio de Puerto Gaitán, Meta

7. Construcción, ampliación, optimización y adecuación de plantas de tratamiento de agua residual en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

8. Construcción de redes de alcantarillado en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

9. Ampliación de redes de alcantarillado en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

10. Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable en el municipio de Puerto Gaitán, Meta

11. Realizar el traslado de recursos para cubrir los subsidios al consumo destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.

Energía:

12. Realizar la construcción de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.

13. **Mantenimiento realizado en la central de generación de energía fotovoltaica, que está compuesta por equipos de generación, transformación y almacenamiento de energía, equipos de mando, control y protección.**
14. **Realizar la construcción de gasoductos que transportan gas combustible desde un sitio de acopio de grandes volúmenes, o desde un sistema de transporte o gasoducto hasta las instalaciones del consumidor final, incluyendo su conexión y medición.**
15. **Construcción de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.**
16. **Realizar los estudios requeridos para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.**
17. **Realizar la ampliación de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.**
18. **Construcción a las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.**
19. **Mejoramiento de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.**
20. **Ampliación de las redes de media tensión para la transmisión de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.**
21. **Construcción de las redes de media tensión para la transmisión de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.**
22. **Mejoramiento de las redes de media tensión para la transmisión de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexa que la hacen funcional.**

Artículo 32. Ingresos proyectados para el municipio - SGR

Los recursos del sistema general de regalías actualmente se rigen bajo la Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020. La proyección de recursos disponibles por este concepto corresponde en 2024 a los saldos de asignaciones pendientes de aprobación en proyectos por parte del Municipio, por los conceptos 20% asignaciones directas, 5% asignaciones

directas anticipadas, destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible, resto de inversión (inversión local) e incentivo a la producción

De los datos disponibles en el portal también se destaca el moderado nivel de ejecución financiera (pagos/recursos aprobados) en los proyectos aprobados con cargo a asignaciones directas (58.18%) y asignaciones directas anticipadas (37.60%). lo cual implica que la actual administración tendrá la importante tarea de ejercer la supervisión de estos proyectos y procurar la correcta entrega de los bienes y servicios contratados, pero además que la generación de las obligaciones y pagos por de estos compromisos que se reciben pendientes de ejecución constituyen base presunta superior a los 238 mil millones de pesos para la liquidación de estampillas y descuentos de impuestos municipales a favor del municipio, en el transcurso de 2024 e incluso 2025

Ahora bien, como se mencionó previamente los supuestos macroeconómicos base de las proyecciones del ministerio de Hacienda para establecer el presupuesto del sistema general de regalías y su distribución no se cumplieron durante la vigencia 2023. Es así que actualmente el municipio de Puerto Gaitán tiene un importante rezago entre la instrucción de abono en cuenta² y las proyecciones incluidas en el Plan Bienal de Caja, que de consolidarse podría llegar a generar un déficit en la financiación de los proyectos.

Código Fondo	Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes - Recaudo Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$162.815	\$108.534	65.43%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$134.810	\$84.470	62.68%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$4.339	\$4.966	114.45%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$658	\$764	114.45%

Fuente: Portal de transparencia económica - presupuesto general de regalías en <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%3%adas>. Fecha de consulta abril de 2024.

² Corresponde a los ingresos corrientes (solo recaudo aforado) efectivamente recaudado al corte del mes que se indica

Para el capítulo independiente del sistema general de regalías, vigencias 2025-2027 se parte del plan de recursos contenido en la Ley 2279 de 2022, proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación consultado a través del portal SICODIS.

Del total de asignaciones directas se deducen la asignación del 4.5% con destinación para grupo étnicos en virtud de artículo 40 de Ley 2056 de 2020 y asignación del 5% para universidades según artículo 23 de la Ley 2056 de 2020

Artículo 33. Estructura del Plan Plurianual de Inversiones.

El presupuesto estimado por los años que respaldará el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo se presenta a continuación, desagregado por Líneas estratégicas con sus correspondientes resultados esperados, así como la participación de cada uno de los sectores de la administración con sus fuentes de financiación específicas:

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia tecnología e innovación agropecuaria	\$ 630.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 600.000.000,00	\$ 2.400.000.000,00
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 1.310.000.000,00	\$ 6.510.000.000,00	\$ 5.313.000.000,00	\$ 4.810.300.000,00	\$ 17.940.000.000,00
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 205.000.000,00	\$ 8.825.000.000,00	\$ 13.350.000.000,00	\$ 4.402.500.000,00	\$ 27.582.500.000,00
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ -	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.500.000.000,00
	TOTAL	\$ 3.145.000.000,00	\$ 17.235.000.000,00	\$ 20.260.000.000,00	\$ 9.812.500.000,00	\$ 50.422.500.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 3.875.000.000,00	\$ 5.618.000.000,00	\$ 4.707.300.000,00	\$ 5.155.885.000,00	\$ 19.357.185.000,00

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Educación Ambiental	\$ 1.250.000.000,00	\$ 1.250.000.000,00	\$ 1.450.000.000,00	\$ 1.450.000.000,00	\$ 5.400.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 200.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 825.000.000,00	\$ 825.000.000,00	\$ 825.000.000,00	\$ 825.000.000,00	\$ 3.400.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00
	TOTAL	\$ 5.100.000.000,00	\$ 7.862.000.000,00	\$ 7.132.300.000,00	\$ 7.481.885.000,00	\$ 29.577.185.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento a vocaciones y formación generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00
	TOTAL	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ 500.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 3.575.000.000,00	\$ 34.225.000.000,00	\$ 96.805.000.000,00	\$ 24.725.000.000,00	\$ 159.330.000.000,00
	TOTAL	\$ 3.575.000.000,00	\$ 34.225.000.000,00	\$ 96.805.000.000,00	\$ 24.725.000.000,00	\$ 159.330.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
CULTURA	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural	\$ -	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000,00
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 2.000.000.000,00
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 18.910.000.000,00	\$ 48.890.000.000,00	\$ 20.710.000.000,00	\$ 19.910.000.000,00	\$ 108.420.000.000,00
	TOTAL	\$ 18.910.000.000,00	\$ 48.890.000.000,00	\$ 20.710.000.000,00	\$ 20.410.000.000,00	\$ 108.920.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
DEPORTE Y RECREACION	Fomento a la recreación, a actividad física y al deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$ 9.370.000.000,00	\$ 22.500.000.000,00	\$ 12.500.000.000,00	\$ 10.700.000.000,00	\$ 55.070.000.000,00
DEPORTE Y RECREACION	Formación y preparación de deportistas	\$ 500.000.000,00	\$ 770.000.000,00	\$ 940.000.000,00	\$ 1.100.000.000,00	\$ 3.310.000.000,00
DEPORTE Y RECREACION	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000,00	\$ -	\$ 2.500.000.000,00
	TOTAL	\$ 9.870.000.000,00	\$ 23.270.000.000,00	\$ 16.940.000.000,00	\$ 11.800.000.000,00	\$ 61.880.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
EDUCACIÓN	Calidad y fortalecimiento de la educación superior	\$ 2.594.000.000,00	\$ 5.595.000.000,00	\$ 5.580.000.000,00	\$ 6.282.000.000,00	\$ 20.051.000.000,00
EDUCACIÓN	Calidad educativa y fortalecimiento de la educación inicial	\$ 42.820.000.000,00	\$ 47.025.000.000,00	\$ 60.975.000.000,00	\$ 58.441.000.000,00	\$ 209.261.000.000,00

	prescolar, básicos y media					
EDUCACION	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	\$ -	\$ 250.000.000,00	\$ -	\$ 2.400.000.000,00	\$ 2.650.000.000,00
TOTAL		\$ 45.623.000.000,00	\$ 52.873.000.000,00	\$ 65.555.000.000,00	\$ 57.123.000.000,00	\$ 232.074.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 3.805.000.000,00	\$ 9.290.000.000,00	\$ 13.045.000.000,00	\$ 6.345.000.000,00	\$ 33.485.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 9.935.000.000,00	\$ 13.105.000.000,00	\$ 6.595.000.000,00	\$ 11.895.000.000,00	\$ 41.530.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 2.400.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 450.000.000,00	\$ 23.900.000.000,00	\$ 3.900.000.000,00	\$ 2.400.000.000,00	\$ 31.590.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 3.150.000.000,00	\$ 11.640.000.000,00	\$ 10.190.000.000,00	\$ 3.190.000.000,00	\$ 28.210.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000,00
TOTAL		\$ 18.500.000.000,00	\$ 58.515.000.000,00	\$ 34.510.000.000,00	\$ 23.910.000.000,00	\$ 135.435.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 25.650.000.000,00	\$ 45.100.000.000,00	\$ 25.850.000.000,00	\$ 25.650.000.000,00	\$ 123.450.000.000,00
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 615.000.000,00	\$ 1.345.000.000,00	\$ 615.000.000,00	\$ 1.045.000.000,00	\$ 5.720.000.000,00
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 430.000.000,00	\$ 3.295.000.000,00	\$ 490.000.000,00	\$ 2.490.000.000,00	\$ 6.500.000.000,00
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 685.000.000,00	\$ 3.850.000.000,00	\$ 2.020.000.000,00	\$ 2.255.000.000,00	\$ 8.810.000.000,00
	TOTAL	\$ 27.580.000.000,00	\$ 53.385.000.000,00	\$ 29.975.000.000,00	\$ 33.540.000.000,00	\$ 144.480.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 520.000.000,00	\$ 970.000.000,00	\$ 650.000.000,00	\$ 1.012.000.000,00	\$ 3.152.000.000,00
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 155.000.000,00	\$ 363.000.000,00	\$ 165.000.000,00	\$ 170.000.000,00	\$ 853.000.000,00
	TOTAL	\$ 675.000.000,00	\$ 1.333.000.000,00	\$ 815.000.000,00	\$ 1.182.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción a acceso a la justicia	\$ 130.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ 520.000.000,00
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 400.000.000,00
JUSTICIA Y DEL DERECHO	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00
	TOTAL	\$ 530.000.000,00	\$ 530.000.000,00	\$ 530.000.000,00	\$ 530.000.000,00	\$ 2.120.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
MINAS Y ENERGIA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ -	\$ -	\$ 630.000.000,00	\$ 6.600.000.000,00	\$ 7.230.000.000,00
MINAS Y ENERGIA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 125.000.000,00	\$ 3.125.000.000,00	\$ 4.625.000.000,00	\$ 12.925.000.000,00	\$ 20.800.000.000,00
MINAS Y ENERGIA	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
	TOTAL	\$ 125.000.000,00	\$ 3.125.000.000,00	\$ 5.225.000.000,00	\$ 19.575.000.000,00	\$ 28.050.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 43.796.000.000,00	\$ 167.930.000.000,00	\$ 48.750.000.000,00	\$ 130.770.000.000,00	\$ 391.246.000.000,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	\$ 1.575.000.000,00	\$ 1.575.000.000,00	\$ 1.575.000.000,00	\$ 1.575.000.000,00	\$ 6.300.000.000,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud pública	\$ 5.115.200.000,00	\$ 8.488.600.000,00	\$ 9.691.300.000,00	\$ 9.364.900.000,00	\$ 32.650.000.000,00
	TOTAL	\$ 50.476.200.000,00	\$ 177.993.600.000,00	\$ 60.016.300.000,00	\$ 141.709.900.000,00	\$ 430.196.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	\$ 6.210.000.000,00	\$ 11.010.000.000,00	\$ 22.950.000.000,00	\$ 4.330.000.000,00	\$ 44.520.000.000,00
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para mejorar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 368.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.140.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00	\$ 3.588.000.000,00
	TOTAL	\$ 6.598.000.000,00	\$ 12.050.000.000,00	\$ 24.090.000.000,00	\$ 5.370.000.000,00	\$ 48.106.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
TRABAJO	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	\$ -	\$ 400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000,00
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	\$ 680.000.000,00	\$ 1.220.000.000,00	\$ 720.000.000,00	\$ 720.000.000,00	\$ 3.340.000.000,00
TRABAJO	Protección Social	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000,00
	TOTAL	\$ 780.000.000,00	\$ 1.620.000.000,00	\$ 720.000.000,00	\$ 720.000.000,00	\$ 3.840.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
TRANSPORTE	Infraestructura de transporte férreo	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000.000,00

TRANSPORTE	Infraestructura de transporte fluvial	\$ 520.000.000,00	\$ 12.300.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ -	\$ 20.520.000.000,00
TRANSPORTE	Infraestructura red vial primaria	\$ -	\$ 400.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000,00
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	\$ 18.140.000.000,00	\$ 40.140.000.000,00	\$ 47.340.000.000,00	\$ 43.740.000.000,00	\$ 147.360.000.000,00
TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	\$ 2.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 18.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
TRANSPORTE	Seguridad de transporte	\$ 760.000.000,00	\$ 13.360.000.000,00	\$ 760.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 15.140.000.000,00
TOTAL		\$ 19.420.000.000,00	\$ 65.900.000.000,00	\$ 58.100.000.000,00	\$ 62.000.000.000,00	\$ 205.420.000.000,00

SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 520.000.000,00	\$ 3.570.000.000,00	\$ 77.270.000.000,00	\$ 18.720.000.000,00	\$ 100.180.000.000,00
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 12.241.000.000,00	\$ 19.495.680.000,00	\$ 30.537.000.000,00	\$ 19.750.000.000,00	\$ 82.037.680.000,00
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 4.308.000.000,00	\$ 6.756.000.000,00	\$ 7.352.000.000,00	\$ 8.344.000.000,00	\$ 26.760.000.000,00
TOTAL		\$ 16.769.000.000,00	\$ 29.825.680.000,00	\$ 115.256.000.000,00	\$ 46.824.000.000,00	\$ 208.677.680.000,00

VALOR TOTAL DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS EN EL CUATRIENIO:

\$ 1.850.830.365.000,00

UN BILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

Capítulo I. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 34. Adopción del capítulo presupuestal independiente denominado Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Adóptese EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE", como se establece a continuación

Componente Diagnóstico: Relacionado con las situaciones generadoras de problemas y contexto recabado en las mesas técnicas de formulación de Problemas, Causas, Efectos y Soluciones e iniciativas y presentado en la matriz de iniciativas recibidas.

Componente Estratégico: Corresponde al planteamiento de las iniciativas mediante la metodología de participación comunitaria mediante herramientas electrónicas de Google forms con los siguientes componentes por cada iniciativa:

1. Nombre de la iniciativa.
2. Descripción de la iniciativa
3. Ubicación
4. Población beneficiada
5. Aplica para enfoque de género
6. Persona proponente de la iniciativa

Priorización: Constituye el grado de priorización otorgado por la votación pública realizada en medios tecnológicos y corresponde al grado de asignado según la sumatoria de puntuación alcanzada totalizando la votación recaudada.

Artículo 35. Iniciativas priorizadas

El Capítulo Independiente INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE", según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, contiene la relación de las iniciativas y/o proyectos de inversión priorizados

participativamente, susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas así:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CONTEO de NOMBRE DE LA INICIATIVA
35-Implementación de la red de internet y aula digital en las sedes educativas y de educación superior públicas en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.	283
1- Construcción, adecuación y dotación de infraestructura hospitalana de baja y mediana complejidad.	277
34-Implementación de la red de interconexión de las zonas de acceso gratuito público a internet en la zona rural del municipio de Puerto Gaitán.	241
70-Fortalecimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación	216
14-Apoyo para la financiación de la educación superior y avanzada a la población del municipio de Puerto Gaitán.	157
85-Asociación campesina de productores de puerto Gaitán	151
32- Construcción y adecuación de la infraestructura deportiva, recreativa y de aprovechamiento de tiempo libre.	130
72-Adquisición de un vehículo tipo ferry para apoyar la comercialización de los productos que se generan en el río meta	126
71- Construcción y dotación de equipamiento administrativo municipal	111
2-Implementación de estrategias para la reducción de la mortalidad materna y de primera infancia en el Municipio de Puerto Gaitán	97
69-Proyecto de modernización administrativa y fortalecimiento institucional	94
68- Construcción de vía férrea en el municipio de Puerto Gaitán meta	93
68-Desarrollar el talento de los niños ,niñas y adolescentes en el municipio de Puerto Gaitán Meta	90
4- Construcción Casa albergue para alojamiento temporal.	80
3- Construcción, adecuación y dotación de la morgue municipal.	89
56- Construcción de sistema de distribución y conexiones de usuarios al sistema de gas combustible domiciliario en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	87
5-Obras de infraestructura para la reducción del riesgo.	83
54- Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	82
31- construcción y dotación del centro día para el adulto mayor	81
6- Construcción de osarios y bóvedas en cementerios construidos.	80
65- Construcción, ampliación, optimización y adecuación de centrales de generación de energía eléctrica fotovoltaica en el municipio de Puerto Gaitán -Meta	77
39 Apoyar con maquinaria y equipo a los pequeños y medianos productores del Municipio de Puerto Gaitán.	73

33- Construcción y dotación de escenarios culturales en el Municipio de Puerto Gaitán.	71
57- Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de alumbrado público en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	67
42- Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán.	62
52- Estudios y diseños técnicos integrales para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	60
53- Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de agua residual en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	58
36- Implementación de modelos agropecuarios integrales para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y economía local para pequeños productores.	57
41- Construcción de vivienda nueva en la zona urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán.	56
37- Construcción y dotación de la casa comunitaria campesina	50
38- Fortalecimiento a los sistemas productivos agrícolas y pecuarios del Municipio de Puerto Gaitán Meta	42
21- Fortalecimiento del emprendimiento sector productivo y empresarial del municipio de Puerto Gaitán	42
65- Estudios y diseños técnicos integrales para las fases de prefactibilidad y factibilidad de la construcción del sistema de transporte aéreo con fines turísticos	38
64- Construcción de un sistema de transporte aéreo con fines turísticos	38
11- Construcción y adecuación del centro de atención integral para personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Gaitán	38
58- Estudios y diseños técnicos integrales para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	35
44- Construcción de vivienda en sitio propio en la zona urbana y rural en el municipio de Puerto Gaitán, meta	34
63- Mejoramiento del malecón turístico en el Municipio de Puerto Gaitán	31
27- Servicio de restauración y/o reforestación de ecosistemas en el municipio de Puerto Gaitán	30
68- Adquisición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener	29
30- Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	28
59- Construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	26
60- Construcción del aeródromo del Municipio de Puerto Gaitán, Meta	25
46- Realización de estrategias para el mejoramiento institucional, financiero y administrativo para restablecer la solidez económica y financiera de la Entidad Territorial	24

40-Mejoramiento de pasturas en el área rural del municipio de Puerto Gaitán	24
61-Estudios y diseños técnicos integrales para las fases de prefactibilidad y factibilidad de la construcción del aeródromo del municipio de Puerto Gaitán, Meta.	23
45-Construcción, adecuación y renovación de obras de infraestructura del espacio público de la zona urbana del municipio de Puerto Gaitán	23
18-Implementación del programa de alimentación escolar en los establecimientos educativos públicos del municipio de Puerto Gaitán. (incluye tradicional e indígena)	23
43-Acciones para saneamiento y legalización de predios en el municipio de Puerto Gaitán.	22
67-Construcción de un camino o ruta con el fin de apreciar el entorno turístico	21
47-Construcción, mejoramiento, pavimentación y rehabilitación de la red vial del municipio de puerto Gaitán, Meta.	19
12-Construcción de la casa de la mujer en el Municipio de Puerto Gaitán.	18
19-Dotación de mobiliario, equipos y material tecnológico, didáctico y pedagógico a las sedes de los establecimientos educativos públicos del municipio de Puerto Gaitán	17
62-Estudios y diseños para el mejoramiento del malecón turístico en el Municipio de Puerto Gaitán	15
48-Estudios, diseños técnicos integrales y construcción de la red vial en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	15
10-Construcción de salones comunales para las juntas de acción comunal.	14
24-Construcción y dotación de infraestructura para el fortalecimiento del sector turístico del municipio de Puerto Gaitán.	13
29-Construcción de Soluciones de aprovechamiento, clasificación y/o disposición final de residuos sólidos en el municipio de Puerto Gaitán	12
6-Adecuación de edificación de la atención a la primera infancia en Puerto Gaitán	10
13-Implementación del programa de atención integral a la primera infancia mediante la promoción de derecho y prevención de situaciones de riesgo de los niños y niñas del municipio de puerto gaitán	10
49-Construcción de puentes en zona rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.	9
83-Directorio del Hano	8
42-Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán	8
22-Señalización turística del municipio de Puerto Gaitán	8
17-Construcción de infraestructura educativa en el municipio de Puerto Gaitán	8
51-Construcción del muelle de carga y pasajeros sobre el río Manacaclás en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	7
50-Estudios y diseños técnicos integrales para la construcción del muelle de carga y pasajeros sobre el río Manacaclás en el municipio de Puerto Gaitán, Meta	7
43-Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán.	7

28-Construcción de infraestructura educativa nueva para la prestación del servicio de educación superior en cualquiera de sus modalidades en el Municipio de Puerto Gaitán	7
20-Construcción y dotación de infraestructura deportiva en establecimientos educativos públicos del municipio de Puerto Gaitán	7
79-Implementación de cámaras de seguridad en los barrios	6
7-Construcción de la infraestructura de la comisaría de familia	6
23-Implementación de estrategias para el fortalecimiento del etnoturismo en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta	5
89-Fortalecimiento de la actividad pesquera en el municipio de Puerto Gaitán Meta	4
87-Fortalecimiento de la Infraestructura para el mejoramiento de los procesos de comercialización y producción en el municipio de Puerto Gaitán Meta	4
78 construcción del c.d. hogar infantil	4
77-Salud para Todos: Acceso a Servicios de Salud Culturalmente Sensibles en Comunidades Indígenas	4
18-Mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio de Puerto Gaitán	4
9-Construcción de infraestructura para mantener o mejorar las condiciones operativas de la fuerza pública	3
81-Fortalecimiento Cultural Indígena: "Tejiendo Tradiciones y Desarrollo Sostenible"	3
75-Sedes de instituciones de educación superior construidas	3
73-Estudios y diseños para la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de infraestructura en la Universidad de los Llanos	3
15-Prestación del servicio de transporte escolar gratuito como estrategia de apoyo a la permanencia en el municipio de Puerto Gaitán	3
74-Implementar estrategias para la permanencia y graduación de estudiantes de pregrado en la Universidad de los Llanos	2
42-Construcción de vivienda nueva en la zona Urbana y rural del Municipio de Puerto Gaitán	2
28-Construcción e Instalación de estufas eco-eficientes en el municipio de Puerto Gaitán	2
25-Construcción de centro de convenciones en el municipio de Puerto Gaitán	2
86-Repoblamiento bovino	1
82-Mi junta cuenta historias: implementar lecturas creativas en niños menores de 12 años en los barrios o la zona rural apoyados con videos	1
80-Recuperación de la cuenca hídrica del casco urbano del municipio	1
76-Ambientes de aprendizaje dotados	1
	1
Suma total	4170

<i>INICIATIVA ACORDADA POR LA COMUNIDAD INDÍGENA</i>	CONTEO de INICIATIVA ACORDADA POR LA COMUNIDAD INDÍGENA
22-Fortalecimiento y asistencia técnica para la siembra y procesamiento de aji, piña, caña y maíz	3
14-Servicios de apoyo para la ejecución de proyectos de vivienda en los Resguardos Indígenas del municipio de Puerto Gaitán.	3
Formulación e implementación un Plan de Protección, Recuperación y Manejo de Ecosistemas de los Territorios de los 1-Pueblos Indígenas de Puerto Gaitán. (creando un nuevo mundo para los pueblos indígenas)	2
9-Construcción de Acueductos y sistemas de manejo de aguas residuales en los resguardos indígenas del municipio de puerto Gaitán Meta.	1
5-Revisión y Ajuste de proyectos educativos comunitarios – PEC	1
30-Elaboración del sistema de información de los pueblos indígenas de Puerto Gaitán – Meta	1
29-Realización del Congreso Nacional de la Organización Indígena Nacional -- ONIC--	1
24-Escuela de formación política y de gobernanza	1
19-Fortalecimiento de las unidades productivas de artesanías	1
10-Prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las mujeres	1
Suma total	15

<i>INICIATIVA ACORDADA POR LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE</i>	CUNTA de INICIATIVA ACORDADA POR LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE
1-Construcción de la casa Afrodescendiente	1
2-Proyectos productivos empresariales	4
3-Plan de etnodesarrollo	2
4-Becas de estudio universitarios condonables	2
5-Compra de Terreno para viviendas con enfoque Afrodescendiente	4
Suma total	13

Parágrafo 1: Las iniciativas anteriormente relacionadas que no hayan contemplado en su título los estudios previos y diseños, se entienden integrales, en tanto para su correcta

ejecución y con el fin de garantizar la operatividad de los mismos, se requerirán aquellos estudios en fase II.

Parágrafo 2: En tanto las anteriores iniciativas son nuevas, se entienden integrados en el presente capítulo independiente los proyectos que ya se encuentran aprobados y en ejecución; así mismo aquellos proyectos que ya estén en etapas posteriores a la aprobación en fase II y que deben culminar su ejecución con la aprobación de la correspondiente fase III.

TÍTULO V

PROCESOS DE COORDINACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I. PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 36. Coordinación interinstitucional.

La acción administrativa que para la debida ejecución del Plan de Desarrollo ejecuten las servidoras y servidores públicos que integran las distintas dependencias de la administración municipal; además de realizarse con base en la estructura programática y a la orientación al logro de los resultados que inspiran este Plan, deberán atender los principios de honradez, vocación de liderazgo, inteligencia intelectual y afectiva y, orientación a la acción colectiva, con sentido de corresponsabilidad e interdependencia e integración, deberán ser realizadas consultando el necesario deber de articulación efectiva y eficaz. Como se ha previsto en los apartados anteriores, existen metas en indicadores de resultado que tienen unos responsables determinados por el presente plan y por la estructura administrativa de la alcaldía, no obstante, como se ha previsto, el logro de esos resultados depende de la correcta ejecución de los productos a los que se apuesta en búsqueda del resultado, productos que no siempre con responsabilidad o competencia de la dependencia encargada de la gestión de la meta de resultado dentro de la cual se agrega el producto. Con el fin de realizar la ejecución de las actividades que garanticen el logro de los resultados, es necesaria la correcta y armónica articulación de las distintas dependencias y en especial de las que prestan servicios transversales a las otras dependencias. El Alcalde municipal definirá las actuaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de las instancias de coordinación de la administración municipal, de acuerdo con el análisis que se requiera para el caso.

Artículo 37. Seguimiento y evaluación

El Departamento Administrativo de Planeación debe implementar un sistema que permita a la administración municipal, incluyendo al gabinete y a los funcionarios de primer y segundo nivel, acceder en línea al seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo. Este sistema también deberá integrarse con los diversos esquemas de seguimiento y tableros de control existentes, con el objetivo de mejorar y fortalecer el control de los asuntos de su competencia.

Parágrafo 1.- Será una obligación de la totalidad de los Secretarios, Directores y demás funcionarios de primer nivel de la administración municipal, garantizar que los asistentes a los diversas instancias de coordinación, tengan la posibilidad de toma de decisiones de los asuntos que deban ser discutidos o analizados, garantizar el análisis previo al interior de cada dependencia a fin de que en dichos escenarios se expongan posiciones institucionales debidamente revisadas y que reduzcan los posibles riesgos de dilación que se pueden presentar en dichos escenarios de articulación.

Parágrafo 2. Será una obligación de los funcionarios el suministro de la información de calidad, pertinente y a tiempo de la información que permita hacer el seguimiento y evaluación de avance del plan de desarrollo.

Parágrafo 3. El seguimiento a los indicadores de resultado se llevará a cabo con una periodicidad anual, con base en la metodología establecida en el anexo denominado "Documento técnico de evaluación e indicadores de resultado".

Parágrafo 4. El seguimiento a la ejecución de los productos e indicadores de producto se llevará a cabo con una periodicidad semestral. Estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, quien fijará las fechas para su realización, así como la metodología y ponderación.

Artículo 38 formulación de planes estratégicos por sector

De conformidad con las normas nacionales aplicables a cada sector y teniendo en cuenta las actividades y productos planteados en el marco del presente Plan de Desarrollo, se deberán formular planes prospectivos de inversión en sectores estratégicos que desarrollen actividades articuladas en relación con otras herramientas de planificación y que generen una continuidad en la ejecución de los mencionados planes que se adopten. Los mismos deberán ser el resultado de investigaciones realizadas en la sociedad y el

territorio de Puerto Gaitán y deberán definir actos administrativos que se adopten mediante el acuerdo municipal para garantizar su operación y aplicabilidad.

Artículo 39. Infraestructura física Municipal.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura, realizará una evaluación de la infraestructura física con que cuenta, con especial énfasis en las plazas de mercado, espacios públicos para vendedores informales, infraestructura asociada al turismo, y seguridad, con el fin de establecer cuál es su costo beneficio para que el Municipio realice inversión en mantenerla, mejorarla o hacerla parte de la operación en alianzas con entidades públicas o privadas.

Artículo 40. Pactos de acción colectiva.

El Municipio de Puerto Gaitán, bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Movilidad, promoverá pactos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación del municipio, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales, así como la protección del interés común del espacio público en el marco del desarrollo de actividades económicas informales. Los pactos de acción colectiva propenderán y deberán estar guiados bajo el principio de proporcionalidad en la garantía de los derechos fundamentales, la protección de derechos colectivos, el aumento de la protección social de los sujetos de especial protección que ejercen actividades en el espacio público y la eliminación de situaciones de convivencia con actividades ilegales y criminales.

Artículo 41. Principios de la coordinación con los niveles departamental y nacional.

Para la debida ejecución del presente Plan de Desarrollo, los escenarios y canales de relacionamiento con los organismos y entidades del orden departamental y nacional bien sea del sector central o descentralizado, se debe caracterizar por:

- a. El desarrollo de agendas claras y debidamente informadas y socializadas.
- b. El rigor frente a los asuntos a debatir o desarrollar de manera conjunta, en un escenario de corresponsabilidad y ejercicio transparente y ético en la acción pública, atendiendo a los principios de concurrencia y complementariedad propios de la función administrativa.
- c. Desarrollar las agendas estratégicas previa puesta en conocimiento y coordinación con los demás sectores, entidades y organismos de la Administración Municipal que tengan

que ver con los asuntos, acciones o aspectos a revisar, que permitan no solo la articulación escalar: nación territorio, sino la articulación intersectorial, con enfoque territorial que impone el hacer público.

Artículo 42. Plan plurianual de inversiones de Plan Nacional de Desarrollo

Las actividades incluidas en el presente Plan de Desarrollo y su estructura estratégica pueden ser adaptados a las actividades que se presentan en el Plan Plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo y cuyas actividades y proyectos que tienen relación con el Municipio de Puerto Gaitán se presentan a continuación:

1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.
2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.
3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.
4. Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, desarrollo de comunidades energéticas, impulso a las energías limpias, (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país, y la construcción de una sociedad del conocimiento.
6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática
7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano
10. Agua potable y saneamiento básico.
11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.

- 12 Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBIQ+; Niños, niñas y adolescentes. Jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias, adultos mayores).
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la Jornada Educativa Ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos. 16. Hábitat y vivienda digna.
- 16 Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
17. Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito.
18. Turismo en armonía con la vida.
19. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista
20. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
21. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de Detención Transitoria.
22. Reconocimiento de la economía del cuidado.
23. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
24. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
25. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.
- 26 Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática

Proyectos estratégicos

Transformación

Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales

Derecho humano a la alimentación. Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Priorización e intervención de terminales fluviales, así como intervención en los corredores fluviales identificados como prioritarios en el Plan Maestro Fluvial

Convergencia regional. Otras transformaciones. Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.

Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Puerto Gaitán - Mani

Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social.

Proyecto de Navegabilidad del Río Meta

Convergencia regional.

Gestión integral de sabana y protección de humedales

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa de restauración y conservación de ecosistemas de humedal del departamento

Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

Aprovechamiento de la biomasa residual para la generación de bioinsumos o valoración energética (agrofertilizantes, compostaje, alimentación animal)

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Reasentamientos de vivienda por ola invernal

Convergencia regional

Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Territorios Turísticos de Paz	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal en la Amazonia	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Fortalecimiento de la industria TIC al Servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Seguridad Humana y Justicia Social
Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia.	Seguridad Humana y Justicia Social
Política de Drogas desde el Territorio. Implementación del nuevo paradigma sobre la política de drogas, con una focalización para la transformación territorial y productiva.	Seguridad Humana y Justicia Social
Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales	Seguridad Humana y Justicia Social

Gestión integral de la altillanura y Ordenamiento del territorio alrededor
 sabanas inundables de la Orinoquia del agua y justicia ambiental

Intervención Transversal del Convergencia regional Otras
 Manacacias transformaciones: Derecho humano a
 la alimentación; Seguridad humana y
 justicia social.

Anillo vial Puerto Gaitán – Cristalina Convergencia regional Otras
 transformaciones. Derecho humano a
 la alimentación; Seguridad humana y
 justicia social.

Tren que comunique Puerto Carreño Convergencia regional Otras
 (Vichada) con Villavicencio (Meta) transformaciones: Derecho humano a
 la alimentación; Seguridad humana y
 justicia social

Desarrollo del corredor Meta – Orinoco Convergencia regional Otras
 y sus afluentes, incluido el río Vaupés transformaciones: Derecho humano a
 la alimentación; Seguridad humana y
 justicia social

Retomar el Centro Carimagua como Transformación productiva.
 centro de investigación e innovación de internacionalización y acción climática
 Agrosavia, convertirlo en modelo de
 producción en la altillanura, por
 ejemplo, para el cultivo de Marañón
 pastos forrajeros, entre otros

Construcción de viveros debidamente Derecho humano a la alimentación
 certificados para la producción de
 semilla en los cultivos de plátano,
 cacao, café y cítricos en los
 departamentos de Meta, Vichada,
 Casanare, Caquetá, Putumayo,

Implementación de sistemas Ordenamiento del territorio alrededor
 individuales para el mejoramiento de la del agua y justicia ambiental

calidad de agua en zonas rurales
dispersa

Capítulo II. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 43. Documentos del Plan de Desarrollo Municipal. Hacen parte del presente Plan los siguientes documentos anexos:

- 1 Matriz indicativa plurianual de inversiones
- 2 Documento técnico de evaluación y seguimiento de indicadores de resultado
- 3 Documento técnico Plan Plurianual de Inversiones
- 4 Documento Técnico de Participación comunitaria Comunidad Educativa y Desarrollo a Escala Humana
5. Matriz detallada de participación comunitaria.
6. Acta de consejo de gobierno
7. Concepto de CTPM
- 8 Concepto de Cormacarena
- 9 Plan Territorial de Salud

Artículo 44. Cumplimiento de la normatividad.

Los contenidos del Plan de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos de Paz.

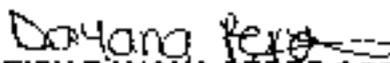
Artículo 45. Vigencia y derogatorias.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga expresamente el Acuerdo Municipal 09 de 2020

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Gaitán (Meta) a los treinta (30) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, SANCIONESE Y CÚMPLASE


WILLIAM FERNANDO URBINA CASTILLO
Presidente


BEICY DAYANA PÉREZ CORTÉS
Secretaria General